REGIONAL BOGOTA
CENTRO ZONAL KENNEDY CENTRAL

FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR

CONTRATO: 11009392025
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS

PROYECTO PEDAGÓGICO

JUGANDO Y EXPLORANDO, MIS HUELLAS VOY DEJANDO

REPRESENTANTE LEGAL
JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ

COORDINADIRO
LUZ HAZBLEYDY CHAVARRO CASTRO

2025

CARERRA 88 G N. 42 B 22 SUR, Bogotá Cundinamarca
Zona: Urbana
mmdelarcoiris@gmail.com
TELEFONO: 3123328408

JUSTIFICACIÓN

En las últimas décadas, se ha subrayado la importancia de la atención a la primera infancia, reconociendo que su desarrollo es fundamental para el bienestar de los niños y niñas, así como para el de sus familias y la sociedad en su conjunto. En este contexto, el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, establece que "son derechos impostergables de la primera infancia la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial". Esta última se erige como la principal garante de estos derechos, especialmente para aquellos niños y niñas que provienen de familias en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

En el centro de desarrollo infantil, nos comprometemos a cumplir con estos principios, ofreciendo y promoviendo oportunidades equitativas para el desarrollo integral y armónico de todos los niños y niñas. Fomentamos el desarrollo de su identidad y establecemos condiciones pedagógicas desde un enfoque de atención diferencial, creando espacios de participación democrática y ciudadana. Nuestros pilares fundamentales incluyen el arte, el juego, la literatura y la exploración del entorno, lo que nos permite propiciar experiencias educativas que fortalezcan las dimensiones socioafectivas, corporales, artísticas, comunicativas y cognitivas de cada niño y niña. Consideramos las necesidades, diferencias, intereses y potencialidades de nuestra población infantil, con el objetivo de promover su bienestar integral en un ambiente saludable, seguro y diseñado para el aprendizaje continuo.

Nuestro CDI Mundo Mágico Del Arcoiris se presenta como un espacio de puertas abiertas, un lugar de ensueño que cuenta con las herramientas y recursos necesarios para que los niños y niñas puedan trascender en la sociedad y en sus vidas. No solo ofrecemos una infraestructura adecuada, sino también un equipo de profesionales comprometidos que refuerzan el trabajo pedagógico y priorizan procesos de nutrición, higiene, desarrollo y crecimiento. Nos dedicamos a mitigar situaciones de violencia e inestabilidad, brindando apoyo y seguimiento a problemas como el abuso sexual infantil, el maltrato, la desnutrición, el abandono y la discriminación, así como a la inclusión de niños y niñas en situación de discapacidad o con alertas en su desarrollo. Nuestra calidez humana es un pilar fundamental que contribuye a la formación de niños y niñas dignos, amados y respetados, lo cual es la esencia de nuestro proyecto.

Garantizar un proceso continuo desde el CDI hasta cada uno de los hogares de nuestros niños y niñas, trabajamos en estrecha colaboración con las familias a través de talleres de formación y sensibilización, siempre bajo un enfoque diferencial de derechos. Creemos firmemente en la corresponsabilidad, reconociendo que el fortalecimiento del vínculo familiar con el proyecto pedagógico es esencial para fomentar la colaboración y la armonía en beneficio de los niños y niñas. La cercanía de los padres es crucial para el desarrollo infantil; aquellos que se preocupan por las necesidades de sus hijos y los crían con amor se convierten en referentes fundamentales en sus vidas. Al compartir momentos de juego, brindar apoyo emocional y fomentar la autoestima, los padres

contribuyen significativamente al desarrollo de sus hijos.

A través del trabajo en equipo, podemos ayudar a los niños y niñas a reconocer su autonomía y a convertirse en protagonistas de sus propias vidas y creadores de su realidad. Así, la educación que ofrecemos en el Jardín se transforma en una guía y orientación hacia un proceso integral de autodescubrimiento y conocimiento del mundo que les rodea.



CARERRA 88 G N. 42 B 22 SUR, Bogotá Cundinamarca
Zona: Urbana
mmdelarcoiris@gmail.com
TELEFONO: 3123328408

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

- Fortalecer y promover un proceso de planificación y organización que sea coherente y participativo, creando espacios y entornos inclusivos que impulsen el desarrollo de los niños y niñas desde edades tempranas. Esto garantizará su cuidado y protección, así como el cumplimiento de sus derechos, especialmente para aquellos en situación de discapacidad y/o con alertas en su desarrollo. Para lograrlo, contaremos con el apoyo constante de las agentes educativas, un equipo de profesionales comprometidos, asegurando así un acompañamiento integral y efectivo en su proceso de aprendizaje y desarrollo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fomentar la creatividad, el pensamiento crítico y la sensibilidad artística en los niños y niñas, promoviendo su expresión individual y colectiva.
- Facilitar estrategias de socialización y aprendizaje mediante diversas metodologías pedagógicas que se adapten a las necesidades de cada grupo.
- Promover la convivencia armónica entre todos los beneficiarios a través de actividades rectoras que integren las dimensiones del desarrollo y enfoques pedagógicos inclusivos.
- Implementar estrategias y herramientas específicas para niños y niñas en situación de discapacidad y/o con alertas en el desarrollo, reconociendo sus fortalezas, ritmos de aprendizaje, intereses y necesidades, con el objetivo de realizar los ajustes razonables necesarios para su inclusión efectiva.

INTRODUCCIÓN

El CDI Mundo Magico Del Arcoiris fundamenta su proyecto pedagógico en un enfoque integral que involucra a un equipo diverso de profesionales, incluyendo coordinadores, auxiliares administrativos, agentes educativos, auxiliares pedagógicos, educadora especial, docente de artes, nutricionista y psicóloga. Bajo el lema **"JUGANDO Y EXPLORANDO, MIS HUELLAS VOY DEJANDO"**, nuestro objetivo es promover el desarrollo integral de los niños y niñas de la comunidad a través del aprendizaje significativo. Este tipo de aprendizaje no solo beneficia a los pequeños, sino que también enriquece la calidad educativa del CDI, dotando a los niños y niñas de las habilidades y capacidades necesarias para su desarrollo personal.

El aprendizaje significativo permite a los niños construir su propio conocimiento y darle un sentido personal, lo que lo convierte en un aprendizaje duradero y memorable. Por ello, es fundamental fomentar este tipo de aprendizaje en nuestros niños y niñas.

Para implementar nuestra Propuesta Pedagógica, el CDI CDI Mundo Magico Del Arcoiris se basa en un proceso de desarrollo y construcción colectiva, que involucra la observación e identificación de las necesidades educativas, con la participación activa de nuestro equipo humano educativo y administrativo.

Nos alineamos con los Lineamientos, Estándares Técnicos y el Lineamiento Pedagógico Curricular para la Educación Inicial en Bogotá, así como con el documento 20 de la Serie de Orientaciones Pedagógicas para la Educación Inicial en el marco de la atención integral, titulada "Sentido de la Educación Inicial". Esto nos permite ofrecer claridad y eficacia en el desarrollo de nuestras actividades cotidianas, estableciendo un horizonte claro nuestra práctica pedagógica.

Nuestro compromiso es cualificar el servicio que brindamos a los 97 niños y niñas beneficiarios en el territorio de Kennedy, asegurando que se apropien de las intencionalidades formativas y de las fortalezas de nuestra institución. También consideramos las concepciones sobre la infancia, las disposiciones legales vigentes y la perspectiva de derechos en la educación diferencial y la inclusión, reconociendo la diversidad de nuestros estudiantes.

Con el fin de dinamizar el proceso de construcción de nuestra propuesta pedagógica, el grupo de docentes participa activamente en el diseño, implementación y actualización periódica de este documento. Nuestro objetivo es proporcionar un servicio de Educación Inicial de calidad que cumpla con los requerimientos establecidos en la resolución 0325 de 2009 y con las políticas emergentes que subrayan la importancia del respeto, la garantía y el restablecimiento de los derechos de los niños y niñas de 2 años a 4 años y 11 meses, en corresponsabilidad con las familias, la sociedad y el Estado.

CARACTERIZACIÓN SOCIO FAMILIAR

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNDO MÀGICO DEL ARCOIRÌS

UPZ 82 PATIO BONITO - LOCALIDAD DE KENNEDY

CONTEXTO SOCIOCULTURAL

El CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, se encuentra ubicado en Carrera 88 G N. 42 B 22 SUR, barrio Patio Bonito, UPZ (82) Patio Bonito, localidad Octava Kennedy de la ciudad de Bogotá, identificado como parte del estrato 2.

2.1 LOCALIDAD DE KENNEDY

Es una de las más pobladas del distrito, cuenta con una población de 1.344.777 habitantes de los cuales el 52.9% son adultos y el 47.1% son niños, ubicada en el suroccidente de la sabana de Bogotá y se localiza entre las localidades de Fontibón al norte, Bosa al sur, Puente Aranda al oriente y un pequeño sector colinda con las localidades de Tunjuelito y Ciudad Bolívar, por los lados de la Autopista Sur con Avenida Boyacá, hasta el río Tunjuelito. La clase socio económico que se encuentra en esta localidad está dividida de la siguiente manera:

60% hace parte del estrato 3

37% estrato 2

1.4% estrato 4

1.6% Como predios no residenciales La Localidad de Kennedy cuenta con:

- 39 establecimientos oficiales y 359 no oficiales concentrando así el 11.9% de las instituciones educativas del Distrito.

- 14 instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) públicas, adscritas a la Secretaria de Salud, “de las cuales 8 son Unidades Primarias de Atención en Salud, 3 son Unidades Básicas de Atención en Salud, 1 corresponde al Centro de Atención Médica Inmediata CAMI, 1 corresponde al hospital de II nivel de Kennedy y 1 corresponde al Centro.

- Además, en esta localidad se ubican 357 instituciones privadas prestadoras de servicios de salud, de las cuales se destacan la clínica de Occidente y la clínica Laura Alejandra.

- 5 bibliotecas, ubicadas en la UPZ Carvajal, Castilla, Kennedy Central y Patio Bonito y 2 salas de cine localizada en la UPZ Las Américas; las demás UPZ no cuentan con biblioteca u otro equipamiento cultural.

- Recreación y Deporte: tiene dos edificaciones especializadas diseñadas para realizar actividades deportivas: el Estadio de la Paz y el polideportivo de Kennedy. En lo referente a las zonas verdes y parques, según la base de datos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, “en la localidad de Kennedy se localizan con 535 zonas verdes y parques que suman 3’242.864,11 metros cuadrados, lo que equivale a 3,41 m² por habitante”.

La localidad de Kennedy está dividida en 12 UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal). A su vez, estas unidades están divididas en barrios, como vemos aquí (algunas UPZ comparten barrios):1 2

Américas: Agrupación Pío X, Agrupación Multifamiliar Villa Emilia, Alférez Real, Américas Central, Américas Occidental I, II Y III Etapa, Antiguo Hipódromo de Techo II Etapa, Banderas, Carvajal II Sector, Centroamérica, Ciudad Kennedy, El Rincón de Mandalay, Floresta Sur, Fundadores, Glorieta de las Américas, Hipotecho, Igualdad I y II, La Llanura, Las Américas, Los Sauces, Mandalay, Marsella III, Nueva Marsella I, II y III, Provivienda Oriental, Santa Rosa de Carvajal, Villa Adriana y Villa Claudia.

- Carvajal: Alquería de la Fragua, Bombay, Carimagua I, Carvajal, Carvajal Osorio, Carvajal Techo, Condado El Rey, Delicias, Desarrollo Nueva York, El Pencil, El Progreso I y II, El Triángulo, Floralia I y II, Gerona, Guadalupe, La Chucua, Las Torres, Los Cristales, Lucerna, Milenta, Nueva York, Provivienda, Provivienda Occidental, Salvador Allende, San Andrés I y II,

Talavera de la Reina, Tayrona Comercial, Valencia-La Chucua y Villa Nueva.

- Castilla: Aloha Norte, Agrupación de Vivienda Pio XII, Andalucía I y II, Bavaria Techo II, Bosques de Castilla, Castilla La Nueva, Castilla Los Mandriles, Castilla Real, Castilla Reservado, Catania, Catania-Castilla, Ciudad Don Bosco, Ciudad Favidi, Ciudad Techo, El Castillo, El Condado

Los Ángeles, El Tintal, El Vergel, Lagos de Castilla, Las Dos Avenidas I y II Etapa, Monterrey, Multifamiliares El Ferrol, Osorio, Oviedo, Pio XII, San José Occidental, Santa Catalina I y II, Valladolid, Villa Alsacia, Villa Castilla, Villa Galante, Villa Liliana, Villa Mariana y Visión de Colombia.

- Kennedy Central: Abraham Lincoln, Casablanca I, II, III y IV, Casablanca 32 y 33, Ciudad Kennedy Central, Ciudad Kennedy Norte, Ciudad Kennedy Occidental, Ciudad Kennedy Oriental, Ciudad Kennedy Sur, El Descanso, La Giraldilla, Miraflores Kennedy, Multifamiliar Techo, Nuevo Kennedy, Onasis, Pastrana, Techo y Puerto (Fco José de Caldas y Ayacucho).

- Timiza: Alameda de Timiza, Alfonso Montaña, Berlín, Boitá I y II, Casa Loma, Catalina, Catalina II, El Comité, El Jordán, El Palenque, El Porvenir, El Rubí, Jacqueline, Juan Pablo I, La Cecilia, La Unidad, Lago Timiza I y II Etapa, Las Luces, Moravia II, Nuevo Timiza, Onasis, Pastrana, Pastranita II, Perpetuo Socorro, Prados de Kennedy, Roma, Roma II, Sagrado Corazón, San Martín de Porres, Santa Catalina, Timiza, Tonoli, Tocarema, Tundama, Vasconia II, Villa de los Sauces y Villa Rica.

- Tintal Norte: Santa Paz-Santa Elvira y Vereda El Tintal y la parte occidental del sector Tintal como lo es Ciudad Tintal.

- Corabastos: Amparo Cañizares, Chucua de la Vaca, El Amparo, El Llantito, El Olivo, El Saucedal, La Concordia, La Esperanza, La María, Llano Grande, María Paz, Pinar del Río, San Carlos, Villa de la Loma, Villa de la Torre, Villa Emilia, Villa Nelly y Vista Hermosa.

- Gran Britalia: Alfonso López Michelsen, Britalita, Calarcá I y II, Casablanca Sur, Class, El Almenar, El Carmelo, Gran Britalia, La Esperanza, La María, Pastranita, Santa María de Kennedy, Vegas de Santa Ana, Villa Andrea, Villa Anita, Villa Nelly, Villa Zarzamora y Villas de Kennedy.

- Patio Bonito: Altamar, Avenida Cundinamarca, Barranquillita, Bellavista, Campo Hermoso, Ciudad de Cali, Ciudad Galán, Ciudad Granada,

Occidente, Jazmín Occidental, La Rivera, Las Acacias, Las Brisas, el rectángulo Primavera-Tierra Buena; más el sector oriental del Tintal teniendo como límite la ciclo ruta Alameda del Porvenir. Ocupa predios de las antiguas

haciendas Calandaima y Galán. Entre otros barrios tenemos: Prados de Castilla I, II y III, Santa Fe del Tintal, Tintalá, Altos de Tintalá, Ciudadela Tierra Buena (Tierra Buena Reservado I,II; Tierra Buena I,II; Condiminios de Tierra Buena 1,2,3; Quintas de Ipanema,Senderos de Ipanema, Prados de Ipanema, Altos de Ipanema, Sabanas de Tierra Buena I, II,III; Tierra Buena El Porvenir I, II, III), Ciudadela Primavera, Riveras de Occidente, UNIR I, II y III.

- Las Margaritas: Las Margaritas, Osorio XI y XII, Portal Américas.

- Bavaria: Aloha, Alsacia, Áticos de las Américas, Cooperativa de Suboficiales, El Condado de la Paz, Los Pinos de Marsella, Lusitania, Marsella, Nuestra Señora de La Paz, San José Occidental, Unidad Oviedo, Urbanización Bavaria y Villa Alsacia.

CONCEPCIÓN DE NIÑO Y NIÑA

Es nuestro interés que los padres hagan uso de las diversas oportunidades ofrecidas por la comunidad para que participan con sus hijos, logrando con ello el estrechamiento de vínculos familiares, interés por la socialización, apropiación de conocimientos previos y construir al hacer parte de actividades lúdicas y recreativa que incrementen su aprendizaje e interés por construir nuevos saberes en base a lo adquirido. Por ello constantemente realizamos talleres formativos en donde les explicamos la importancia de abrir espacios en busca de nuevas experiencias para sus hijos.

POBLACION DE KENNEDY:

La composición de la población residente de Kennedy por edad muestra una localidad con una población eminentemente joven, en donde el 27.54% de ésta es menor de 15 años y un 4.8% es mayor de 64 años; la fuerza de trabajo de la localidad está representada por 735,038 personas que corresponden al 42.95%.

EDUCACION:

En el año 2011 la localidad de Kennedy contaba con 82 instituciones oficiales y 559 no oficiales, Además cuenta con 15 centros de educación no formal, un centro de investigación, un centro tecnológico, un colegio oficial nacional y una universidad, instalaciones que hacen parte del sector de equipamiento educativo.

CULTURA:

La institución aprovecha las diversas zonas culturales y de recreación que ofrece la localidad, ya que potencializan los diversos saberes y enriquecen los procesos formativos de los niños y niñas. En la localidad se localizan 5 bibliotecas, ubicadas en la UPZ Carvajal, Castilla, Kennedy Central y Patio Bonito y 2 salas de cine localizadas en la UPZ las Américas; las demás UPZ no cuentan con biblioteca u otro equipamiento cultural.

RECREACION Y DEPORTE:

La localidad de Kennedy tiene dos edificaciones especializadas diseñadas para realizar actividades deportivas, ubicadas en el territorio donde se encuentra el jardín infantil: el Estadio de la Paz y el polideportivo de Kennedy. En lo referente a las zonas verdes y parques, según la base de datos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, en la localidad de Kennedy se localizan 535 zonas verdes y parques.

El CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS, junto con su equipo de docentes está en la capacidad de incluir a los niños y niñas de la localidad octava cumpliendo con lo estipulado en el decreto 470 de octubre de 2007 y los lineamientos y estándares de la educación inicial, teniendo como prioridad los derechos humanos. La calidad de vida y la inclusión social determina la importancia de trabajar en el jardín desde la sensibilización, capacitación y acompañamiento de los docentes como parte esencial para adelantar el objetivo primordial que es el de la inclusión de niños y niñas sin importar su condición física, mental, corporal, sexo, raza y demás características que se encuentran dentro del enfoque diferencial.

Para cumplir con los propósitos del desarrollo de los niños, vamos a ocuparnos de proporcionar y fortalecer alianzas entre los diferentes sectores y grupos sociales dirigidos a garantizar un ambiente propicio y sostenible para que los niños y las niñas puedan vivir plenamente su niñez mediante la generación de condiciones materiales, sociales, culturales y política.

La concepción de niño y de niña desde la perspectiva de derechos garantiza el derecho a la Educación Inicial y pone en marcha un escenario de promoción del desarrollo infantil con las garantías necesarias para que sea adecuado y oportuno para el ciclo más importante de la vida del ser humano. Así al ser considerado el potenciamiento del desarrollo infantil como un derecho universal, deja de ser un asunto privado, para convertirse en una responsabilidad colectiva sobre la cual se puede actuar, premisa que sienta las bases para el diseño de políticas públicas en este campo. Pero esto solo es posible agenciando un profundo cambio cultural que afecte las concepciones que se tienen de la infancia en los diferentes contextos que conforman el país, puesto que de ellas se desprenden las prácticas de socialización. (Pineda y Colbs, 2009).

Las diferentes instancias gubernamentales y de la sociedad civil; han venido proponiendo estrategias para lograr la equidad social y la inclusión, reconociendo la educación desde los primeros años de vida como la base fundamental en la formación y fortalecimiento del capital humano que a corto y largo plazo permite la disminución de los niveles de pobreza e inequidad presentes en nuestro territorio, modificando lentamente desigualdades socioeconómicas y de género entre otras. Como parte de esta importante tarea, se ha constituido un marco jurídico para la atención integral a la Primera Infancia, determinado desde lo internacional como lo es “La Estrategia de Cero a Siempre” y desde lo nacional por las responsabilidades emanadas de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley1098 de 2006).
La Política Educativa Documento Número 10 y guía 35 para la Primera Infancia y la ley 1295 del 2.009 y lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; las cuales permiten al país continuar con el desarrollo de estrategias interinstitucionales e intersectoriales sostenibles que buscan garantizar el derecho a la educación integral de calidad de los niños y niñas de primera infancia. Estudios provenientes de diferentes disciplinas demuestran que los primeros años de vida son fundamentales para el desarrollo físico, biológico, social, emocional y cognitivo, entre otros, jugando un papel muy importante
El entorno en el que los niños y niñas crecen; las interacciones que experimentan con otros seres humanos, que les permiten desarrollar dimensiones para interpretar, pensar, argumentar y fortalecer los vínculos afectivos y sociales que les den herramientas para construir ciudadanía. La atención y educación de buena calidad en este ciclo vital es determinante para que los niños y las niñas se desenvuelvan apropiadamente y amplíen sus opciones a lo largo de la vida. Abordar el tema de:

EDUCACIÓN INICIAL:
Exige explicitar como se piensa a los niños y las niñas, en este sentido se parte de reconocerlos como ciudadanos, sujetos de derechos y actores de su propio desarrollo, lo que implica concebirlos, desde la gestación, con

capacidades y potencialidades que se instauran y manifiestan en su continua relación con el entorno y en el tipo de relaciones que establecen con su familia y los demás agentes educativos (MEN,2009), entendiendo estos últimos como todas aquellas personas que interactúan con los niños y niñas en diferentes escenarios.

EL DESARROLLO INFANTIL

Es concebido entonces como un proceso permanente de construcción, y reorganización, que no obedece a una sucesión estable y lineal de etapas, sino por el contrario a procesos irregulares, de continuos movimientos, de avances y retrocesos, de incertidumbres continuas, de acontecimientos singulares; que depende de los caminos, de los trayectos propios de cada sujeto, los cuales marcan un sentido y significado en las interacciones consigo mismo, con los demás y con el mundo que lo rodea. Concebir entonces el desarrollo de manera no lineal, permite entender que no hay un final en este proceso de conocer e interactuar.

Constantemente los niños y niñas de acuerdo con sus propias construcciones generan una serie de reorganizaciones que los llevan por diversos caminos; de ahí que no se parta de un momento cero, siempre habrá una base sobre la cual los niños y las niñas construyen sus procesos de desarrollo. Partiendo de la concepción de niño, niña y desarrollo infantil antes mencionado, se entiende LA EDUCACIÓN INICIAL como un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y a las niñas potenciar sus capacidades y desarrollar dimensiones para la vida. Desde esta perspectiva y teniendo en cuenta la diversidad étnica, cultural y social del barrio Villa Emilia - el Amparo, donde se encuentra 1030645174ubicado el CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS , se apunta a fortalecer la educación inicial en ambientes sanos, seguros y de calidad que posibiliten el desarrollo de dimensiones, a través de procesos solidarios, respetuosos de la dignidad humana, con equidad de género e inclusivos, que posibiliten el desarrollo y el ejercicio de los derechos y deberes de todos los niños y niñas.

FAMILIA:

Familia es el nombre con que se ha designado a una organización social tan antigua como la propia humanidad y que, simultáneamente con la evolución histórica, ha experimentado transformaciones que le han permitido adaptarse a las exigencias de cada sociedad y cada época. La palabra "familia" proviene de la raíz latina famulus, que significa sirviente o esclavo doméstico Podríamos decir que son dos, los aspectos fundamentales que marcan a la familia de hoy en día: es el niño quién la define, ya sea por su ausencia o por su presencia. Por otro lado, la historia de las personas dentro de las familias no es tan lineal como 2 antaño: el ciclo de vida familiar no es tan previsible, y una misma persona puede pasar por muy diferentes etapas de su vida en cuanto a la familia: celibato, pareja, familia mono-parental, familia compuesta, etc. es cierto que las definiciones de familia por más variadas que sean descansan hoy en la relación interindividual, dando la idea de que la familia es ante todo un proyecto relacional que no hace referencia necesariamente a lazos de sangre. Precisamente la naturaleza de las relaciones interpersonales es el factor clave del desarrollo del niño en la familia, más incluso que la propia estructura familiar. Desde esta perspectiva, la familia aparece como el mejor contexto para acompañar a la persona para transitar los cambios que implica necesariamente la vida. Desde el CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS, se implementa

diversas estrategias para identificar las familias que pertenecen a la institución a través de la caracterización. La focalización esto nos permite construir talleres educativos para nuestras familias comprendiendo los intereses y necesidades de la población.

MARCO NORMATIVO

Dentro de la normatividad vigente para garantizar el desarrollo integral de los niños y de las niñas, perspectivas de derechos, tendremos como marco de referencia:

- La Constitución Política de Colombia en especial el Art. 44.
- La ley de infancia y adolescencia 1098 de Oct. 2006.
- Ley de cero a siempre 1804 del 2016
- Enfoque diferencial
- La resolución 325 de 2009 Por medio de la cual se reglamenta el decreto 057 de 2009 y deroga la resolución 1001 de 2006.
- Documentos Compes 109 de 2007 Colombia por la primera infancia.
- Política pública por la calidad de vida de los niños y las niñas y adolescentes. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Política Pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia de las familias; de seguridad alimentaria y nutricional para Bogotá.
- Política Pública de Discapacidad para el distrito Capital. Alcaldía mayor de Bogotá.
- Leyes, Acuerdos Y Políticas A Favor De La Educación Inclusiva:
- Ley 2216 del 2022

.

ACUERDO 138: Nos apoyamos en este Acuerdo porque es: “Por medio del cual se regula el funcionamiento de los establecimientos públicos y privados que prestan el servicio de educación inicial”.

DECRETO 243 DEL 2006: Tomamos este Decreto en su Artículo 4 en donde se define la Educación Inicial como una “Acción intencionada para la garantía de los derechos al cuidado y al desarrollo del ser humano de las niñas y los niños, desde su gestación hasta los cinco años de edad, mediante una pedagogía, que basada en el reconocimiento de las características y potencialidades del niño y la niña, le proporcione ambientes enriquecidos con interacciones y experiencias significativas en la que son corresponsales la familia, la sociedad y el Estado”.

DECRETO 243/2006, LA RESOLUCIÓN 1001 DE OCTUBRE DE 2006, ARTÍCULO 36 y 38 Nos guiamos por su definición de cuidado calificado, al igual que sobre la orientación, asesoría y formación de padres, madres y cuidadores lo cual se podrá evidenciar en este proyecto pedagógico.

Constitución Política de Colombia 1991: ARTÍCULO 44.

El CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS defiende, promueve y garantiza los derechos fundamentales de los niños y las niñas como: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás, por eso El CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS garantizara, los derechos de los niños y niñas adquiriendo compromisos a favor de la primera infancia donde se garantice el ingreso a la educación formal y no formal, verificando su derecho a una identificación, ya que se conocen casos en los cuales se le vulnera este derecho a los niños y niñas, facilitando trabajo con el equipo pedagógico, psicológico y nutricional con los niños, niñas y padres de familia, brindándoles un ambiente seguro y confortable donde se logre potenciar al máximo sus capacidades y destrezas.

El CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS garantizara los derechos de los niños y niñas en la primera infancia, logrando el objetivo fundamental, para la atención integral desde su gestación hasta los cinco años, para ello se realizarán reuniones con los padres de familia, capacitaciones y talleres, con el fin de consolidar nuevos caminos, nuevas miradas, mejores acercamientos y compromisos mutuos para impulsar el desarrollo de la primera infancia y la educación inicial en nuestro territorio. Con esto será posible encontrar y unir nuestras experiencias, sentires y saberes y apostar a la construcción y puesta en marcha entre todos a un buen modelo de educación inicial para los niños y niñas durante la primera infancia, con el fin de proteger su vida, darles oportunidades de desarrollo y reconocerles como sujetos de derechos. Se establecerán actividades que potencialicen todas las dimensiones del niño y la niña, teniendo en cuenta los pilares, para fortalecer su desarrollo integral.

Las docentes estarán en constante capacitación, realizando talleres de sensibilización, fortaleciendo las relaciones con toda la comunidad educativa. Apoyando y promoviendo la importancia de la lactancia materna teniendo en cuenta que es el alimento primordial en los primeros meses de vida, fortaleciendo el amor y la unión familiar.

Ley 1098 de 2006: Por la cual se expide el código de infancia y adolescencia.

Art. 10 Corresponsabilidad

“Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas y adolescentes. La familia, la sociedad y el estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.” El CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS capacitara a los padres de familia en los diferentes aspectos formativos para la crianza de los niños y las niñas en los diversos ambientes con el fin de alcanzar un desarrollo pleno.

Art. 29 Derecho al Desarrollo Integral en la Primera Infancia.

La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional desde los cero (0) a los cinco (5) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son titulares de derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la constitución política y en este código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.

El CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS hará seguimiento en los procesos de evaluación donde muestre la evolución en el desarrollo de cada niño y niña por medio de las dimensiones, se llevará control de los procesos médicos de cada niño, verificando carnet de vacunas, controles odontológicos, de pediatría y de crecimiento y desarrollo. Los padres serán motivados a que cada niño y niña tenga su registro que los identifica como miembros de una sociedad.

Art. 42 Obligaciones especiales de las instituciones educativas.

Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones:

- Brindar una educación pertinente y de calidad.
- Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa.
-

El CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS gestionará ante el instituto colombiano de bienestar familiar el ingreso al sistema de educación formal a los niños y niñas que se encuentre en el nivel de jardín, garantizando el derecho a la educación. Se hará seguimiento a los padres de familia para que los niños y niñas no hagan deserción del derecho ya obtenido.

Documentos Compes 109 de 2007 Política pública Nacional de primera infancia: Colombia por la primera infancia. Línea estratégica 6: Mejorar la calidad de la atención integral…. Principio de corresponsabilidad e integralidad…" la corresponsabilidad como principio constitucional, significa que tanto el Estado, como la familia, y la sociedad, tienen un papel diferente de responsabilidad para garantizar los derechos de los niños y las niñas. El papel de cada uno es igualmente importante, en la construcción de las condiciones para el ejerció de los derechos, a través de la formulación e implementación de políticas públicas que garanticen una vida digna para la infancia y la familia.

Decreto Distrital 057 de 2009 Por el cual se reglamenta el acuerdo 138 de 2004, se regula la inspección, vigilancia y control de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que presten servicio de educación Inicial desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia en el Distrito Capital, a niños y niñas entre los cero (0) y

menores de cinco (5) años. Y se deroga parcialmente el decreto Distrital 243 de 2006.

Art. 38 De la obligación de la familia, la sociedad y el Estado.
Art. 39 Obligaciones de la familia.
Art. 40 Obligaciones de la sociedad.
Art. 41 Obligaciones del Estado y
Art. 214 Participación de la sociedad.

Desde la política de Estado de Cero a Siempre, se tiene el compromiso y el desafío de reconocer la autonomía, las cosmovisiones, expectativas, características culturales y lingüísticas propias de los grupos étnicos, así como los contextos que rodean a los niños y niñas en la primera infancia en aras de brindar servicios de educación inicial oportunos, pertinentes y de calidad. Para ello se debe tener en cuenta la normatividad garantizando así a los grupos étnicos sus derechos, contempladas en la: Ley 115 o Ley general de educación, Decreto 804 se reglamenta la atención educativa para minorías étnicas, Ley 70 para comunidad afrodescendiente, decreto 1088 creación de cabildos indígenas, Ley 1381 lenguas nativas, decreto 2406 Comisión de trabajo y concertación para pueblos indígenas, Decreto 1953 traslado de funciones, competencias, y recursos del ICBF a los territorios indígenas, para el desarrollo de la etnoeducación, Decreto 1471 donde prescribe que el ICBF "tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger al niño, niña, adolescente y garantizar sus derechos". Es importante para el CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS tener en cuenta los diferentes enfoques, procesos y atenciones que permitan a nuestras familias gozar de un efectivo reconocimiento de su etnia y de sus derechos; los cuales determinan también la población objeto a atender en el servicio de acuerdo con el ICBF.
Para entender más a fondo el concepto de enfoque diferencial definiremos conceptos, palabras y expresiones que se deben tener en cuenta en cada uno de los componentes.

POLITICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EJES DE LA POLITICA:

- **LA PROTECCIÓN DE LA VIDA:** Implica actuar con determinación sobre los factores externos que atentan contra la integralidad y la seguridad de los niños y niñas, así como garantizar una atención oportuna y de calidad, frente a hechos que amenazan su sobrevivencia y desarrollo.
- **SEGURIDAD ALIMENTARIA:** Nuestro CDI ofrece y asegura el acceso, el abastecimiento y la disponibilidad de alimentos frescos y de calidad. En acuerdo con la UPA 30 se ofrece la suplementación con micronutriente, vacunación, talleres con el equipo de trabajo, padres y madres de familia sobre prevención y promoción en salud.
- **LA GENERACIÓN DE ESCENARIOS PROPICIOS PARA EL DESARROLLO:** Generar espacios propicios para el desarrollo armónico e integral de niños, niñas, significa que los ambientes naturales y construidos tengan condiciones y medios para estimular la creatividad y permitir el desarrollo de sus capacidades y potencialidades. Este eje se enfatiza en los siguientes componentes:

- **RELACIONES PROPICIAS PARA EL DESARROLLO:** Propiciar el desarrollo infantil y el ejercicio de la autonomía, como prioridad de nuestras relaciones cotidianas.
- **AMBIENTE AMIGO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS:** Pretende garantizar un ambiente sano y sustentable, que incluya como mínimo el acceso al agua potable, al saneamiento, a la recolección de basuras
- **NIÑOS Y NIÑAS A LA ESCUELA Y ADULTOS AL TRABAJO:** Pretende hacer que los niños vuelvan a la escuela, y eliminar las peores formas de explotación.
- **CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA:** Reconocer a niños y niñas como sujetos de derecho implica partir de su condición de actores transformadores de su propia realidad tanto en el plano individual como colectivo. Este eje maneja el componente de:
    - **ACTORES DE SUS PROPIOS DERECHOS:** Crear espacios, facilitar condiciones y construir mecanismos que permitan el pleno ejercicio de la autonomía, el reconocimiento de sus propios derechos, exigencia de su cumplimiento y rechazo de su vulneración.
- **POLÍTICA PUBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA BOGOTA:** que "pretende lograr que los individuos y familias en su diversidad gocen de seguridad alimentaria y nutricional, contando para ello con una disponibilidad suficiente y estable de los suministros de alimentos ". De acuerdo a esta política el jardín infantil ofrece una minuta con valor nutricional acorde a la edad de los niños y niñas y un ciclo de menús que consta de medias nueves, almuerzo y refrigerio, minuta que es supervisada por una nutricionista de la SDIS.

Para asegurar a los niños y las niñas el disfrute de la salud, el Estado debe combatir la malnutrición infantil mediante el suministro de alimentos nutritivos y adecuados de agua potable, en el marco de Estrategias de atención primaria en salud. Además, debe promover que toda la sociedad y, en particular los padres, los cuidadores, los niños y las niñas, conozcan los principios básicos de la salud y la alimentación de la infancia y las ventajas de la Lactancia Materna, la higiene y saneamiento ambiental.

Los alimentos, incluida el agua, poseen una doble naturaleza son bienes meritorios y además, de interés público. Dado su carácter esencial para la vida, son bienes que se merece toda persona por el solo hecho de serlo y, en esa medida, constituyen un requisito mínimo para el disfrute del derecho fundamental a la vida digna para el despliegue de las capacidades individuales y colectivas, y para el desarrollo autónomo.

POLITICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

ARTÍCULO 9°. SOBRE LA DIMENSIÓN DESARROLLO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES: La dimensión, desarrollo de capacidades y oportunidades se define como el espacio en el que se generan y trabajan conjuntamente los mecanismos, fuentes y actores, que permiten construir las acciones necesarias, para que las personas con discapacidad, sus familias y sus cuidadoras y cuidadores hagan uso de sus derechos y deberes en pro de la generación de capacidades humanas, sociales, culturales y productivas para la inclusión social, mediante acciones integrales que garanticen el desarrollo humano y la dignidad de las personas.

ARTICULO 11º. SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN: "Promocionar y garantizar la educación para toda la vida,

en el entendido que esta supone el derecho a la educación inicial, educación básica, media y secundaria, educación superior y educación para el trabajo. Para lo cual, es primordial tener en cuenta y reorganizar el sistema educativo de forma más integral incorporando la educación inicial y preescolar desde los tres años y la articulación con la educación superior y el mundo del trabajo, con las adaptaciones necesarias para la población con discapacidad".

El CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS garantizara los derechos de los niños y niñas en la primera infancia como objetivo fundamental para la atención integral desde su gestación hasta los cinco años, para ello realizaremos reuniones con padres de familia, capacitaciones y foros, con el fin de consolidar nuevos caminos, nuevas miradas, mejores acercamientos y compromisos mutuos para impulsar el desarrollo de la primera infancia y la educación inicial en nuestro territorio. Con esto será posible encontrar y unir nuestras experiencias, sentires y saberes y apostar a la construcción y puesta en marcha entre todos a un buen modelo de educación inicial para los niños y niñas durante su primera infancia, con el fin de proteger su vida, darles oportunidades de desarrollo y reconocerles como sujetos de derechos.

Enfoque diferencial desde la perspectiva de la protección integral.

La doctrina de protección integral en el modelo de enfoque diferencial está representada en la articulación efectiva que dé respuesta oportuna e integral a niñas, niños y adolescentes; teniendo en cuenta sus particularidades, como aspectos incluyentes, pero con especificidades para su atención. En este contexto la protección integral implica identificar los factores protectores endógenos y exógenos, de modo que se potencien aquellos que procuren la prevalencia de los derechos de la niñez y la adolescencia; teniendo en cuenta la naturaleza, territorio, cultura, historia, pensamiento, economía, su género, la pertenencia a un grupo étnico, o la discapacidad que se tenga.

Enfoque de género: La conceptualización de la categoría género desde los años 60 del siglo XX buscó revelar las implicaciones de la diferencia sexual en la jerarquía social, política y económica que se ha construido través de la historia entre mujeres y hombres, una categoría empleada desde sus inicios para analizar las causas de la opresión de las mujeres13 vinculadas a la noción de poder y de patriarcado.

Aunque existen distintas aproximaciones conceptuales sobre el género como categoría de análisis, buscando aportar en la comprensión de los escenarios de discriminación y desigualdad entre los sujetos, existen tal vez dos elementos que le caracterizan: el primero, hace referencia a la construcción social y cultural de los sujetos, con lo que se desvirtúa el determinismo biológico que ha servido al patriarcado como estructura de dominación; y el segundo, es su carácter relacional, que permitirá indagar sobre los lugares, intereses, oportunidades y expectativas que imprimirán significado y jerarquía al hecho de ser mujer, hombre o transgenerista, o al de evidenciar una orientación sexual no heterosexual en determinados contextos sociales.

Enfoque de Protección Integral: Se entiende por protección integral de niñas, niños y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de estos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato, en el desarrollo del principio del interés superior. La protección integral hace referencia a cuatro acciones afirmativas que son: reconocimiento, garantía, prevención y restablecimiento de los derechos fundamentales.

Enfoque de Derechos: Parte del reconocimiento de los principios generales de los derechos humanos en tanto

universales, interdependientes, indivisibles y progresivos. Considera el derecho internacional sobre los derechos humanos como un marco conceptual aceptado por la comunidad internacional, capaz de orientar el proceso de formulación, implementación y evaluación de políticas15. En este sentido, el punto de partida es que las personas son consideradas como el centro de atención sobre el cual se articula y promueve respuesta institucional de la Entidad.

Enfoque de discapacidad: La Constitución Política de Colombia de 1991 en sus artículos 13, 44, 47, 49, 50, 67 y 68 reconoce los derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales, de las personas con discapacidad. Así como el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, en todo su contenido y específicamente en los artículos 36, 39, 41, 42, 43, 44 y 48. Por otra parte, la Ley 1618 de 2013, cuyo objeto es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acciones afirmativas y de ajustes razonables y eliminando todo forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 del 2009.

Es de anotar que, la concepción de discapacidad ha contado con diferentes modelos de atención que, en su debido momento han caracterizado y determinado visiones y acciones de atención frente a la población con discapacidad a través de diferentes enfoques. De la revisión y análisis de estos modelos surge el modelo bio-psico-social, el cual integra fundamentalmente los modelos médico y social, considerados como opuestos. A partir de esta nueva concepción, se establecen condiciones inherentes e interdependientes entre los distintos niveles (biológico, personal y social) que sustentan de manera integral la intervención y atención de las personas con discapacidad, y por lo tanto el desarrollo de políticas y actuaciones dirigidas a incidir de manera equilibrada y complementaria sobre cada uno de ellos. Para ampliar la información relacionada con discapacidad y la atención de niñas y niños.

Enfoque Territorial: Corresponde a un proceso de planificación aplicado a un territorio socialmente construido, de amplia interrelación y consenso entre actores institucionales y sociales, que se identifican con un espacio geográfico, donde viven y operan, por tradición cultural, política e histórica, para resolver problemas comunes y solucionarlos de acuerdo con intereses y prioridades compartidas.

Autoridad tradicional: refiere a los miembros de una comunidad étnica que gozan de reconocimiento por sus saberes y por el desarrollo de prácticas ancestrales o espirituales que le permiten orientar a la comunidad. Se destacan os consejeros mayores, los gobernadores, los palabreros y médicos tradicionales en los pueblos indígenas.

Comunidad: está relacionado con el sentido de pertenencia, es dinámica está en constante transformación y reestructuración, son redes de apoyo y solidaridad basados en objetivos y fines comunes; con una identidad común basada en lo cultural, simbólico, histórico, espiritual, costumbres, hábitos, normas, símbolos y códigos.

Concertación: es un espacio de dialogo que se propicia para indagar sobre aspectos y posibles soluciones de problemáticas que identifican las comunidades y en las cuales confluyen diferentes entidades del Estado.

Dinamizadores comunitarios: personas significativas de la comunidad encargados de apoyar la implementación de la modalidad desde los saberes y prácticas tradicionales con el objetivo de garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas y los demás usuarios de la comunidad.

Diversidad: es la necesidad de garantizar la continuidad de las múltiples formas de existencia, entre las que se

incluye la primera infancia; está presente en la manera en que se desarrollen, comuniquen, y piensan, así como en las culturas y tiempos en los que viven. Significa que nos enfrentamos a diferentes infancias por el hecho de pertenecer a un grupo social y que cada niño y niña manifiesta su interés y necesidad de cómo ve el mundo y como puede aprender de él.

Interculturalidad: es el dialogo equitativo entre culturas, se encuentran formas de relacionamiento, y encuentro que les permite continuar su existencia sin dañarse mutuamente, es un proyecto político que se propone para las relaciones horizontales logrando objetivos comunes.

Líder comunitario: es la persona que impulsa, acompaña, y sostiene a la comunidad y por ende maneja los procesos de desarrollo para logar objetivos comunes.

Propio: son los grupos étnicos que transmiten sus pensamientos y el quehacer diario, dando a conocer el mundo como lo ve la comunidad. Tiene en cuenta la autonomía.

Territorio: es un lugar estructurado y organizado por las relaciones entre los seres humanos, pensar en territorio es pensar en comunidades y poblaciones que dinamizan dichos procesos sociales desde el reconocimiento de sus particularidades.

La diversidad en la comprensión del desarrollo infantil lo vemos en el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas a ritmos diferentes lo cual hace que compartan unas formas comunes de acercarse al mundo en ello podemos incluir las actividades rectoras. En el desarrollo integral del niño, niña intervienen diferentes personas como sus abuelos, padres, hermanos, tíos, primos, nanas, maestras, sabedores, cuidadores etc. Los cuales son importantes para el desarrollo en las diferentes culturas. De acuerdo con las definiciones del enfoque diferencial la caracterización de la población del CDI Castillo de Colores es:

Caracterizar: supone identificar, a través de los contactos telefónicos y el establecimiento de una conversación con las familias, particularidades en formas de relacionarse, capacidades familiares, contextos, necesidades, entre otras, con la finalidad de realizar los acompañamientos pertinentes, oportunos y ajustados a las realidades familiares y de acuerdo con las orientaciones para el talento humano definidos en el documento “Mis Manos te Enseñan - Orientaciones para el Talento Humano y EAS”. Si se evidencian situaciones relevantes, es decir, situaciones que puedan poner en riesgo la vida, integridad y seguridad de los usuarios y sus familias, estas deben diligenciarse en el espacio de Otras novedades y observaciones del F1.A1.LM5.PP formato de acompañamiento telefónico.

En caso de que no se puedan realizar llamadas telefónicas a las familias por razones asociadas al contexto, falta de comunicación, caracterizar implica explorar la situación de las familias de forma remota a través de líderes, referentes comunitarios u otras estrategias definidas en el marco del Comité Técnico Operativo o Directivo. Así mismo, si se identifican situaciones de riego para los usuarios y sus familias, como cualquier tipo de violencia o negligencia, estas deben diligenciarse en el espacio de Otras novedades y observaciones del F2.A1.LM5.PP formato de acompañamiento para modalidad propia e intercultural y situaciones especiales contacto sin contagio únicamente formato de acompañamiento para modalidad propia e intercultural y situaciones especiales contacto sin contagio únicamente Caracterizar en el marco de la emergencia no implica diligenciar la ficha de caracterización.

Dentro de la normatividad vigente el CDI Castillo de Colores tiene en cuenta los referentes técnicos de primera infancia desde el 1998 al 2017, Conjunto de disposiciones técnicas y de gestión que orientan la planeación, implementación y seguimiento de las acciones encaminadas a favorecer una Educación Inicial de calidad, incluye estándares de calidad del servicio de Educación Inicial, orientaciones pedagógicas, guías, protocolos y demás documentos oficiales que emitía el Ministerio de Educación Nacional en ejercicio de su rectoría de la política pública educativa.

De igual manera se tienen en cuenta los manuales operativos brindados por el ICBF, los insumos y herramientas para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a niñas, niños, mujeres gestantes usuarias y sus familias; orienta el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se suscriben en el marco de los contratos de aporte y convenios interadministrativos para el desarrollo de la modalidad; así mismo es el insumo para el ejercicio de asistencia técnica, supervisión, interventoría, cualificación y fortalecimiento a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las Entidades Territoriales.

Ley 2216 del 2022 por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niñas y niños, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje.

LEY 2216 DEL 2022

PROMOVER LA EDUCACIÓN INCLUSIVA efectiva y el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje desde la primera infancia hasta la educación media en las instituciones públicas y privadas del país. Para la garantía efectiva del derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje, el Gobierno nacional adoptará las medidas necesarias para la implementación de la presente Ley.

POLITICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EJES ley 2216 del 2022DE LA POLITICA:

LA PROTECCIÓN DE LA VIDA: Implica actuar con determinación sobre los factores externos que atentan contra la integralidad y la seguridad de los niños y niñas, así como garantizar una atención oportuna y de calidad, frente a hechos que amenazan su sobrevivencia y desarrollo.

SEGURIDAD ALIMENTARIA: Nuestro UDS ofrece y asegura el acceso, el abastecimiento y la disponibilidad de alimentos frescos y de calidad. En acuerdo con la UPA 30 se ofrece la suplementación con micronutriente, vacunación, talleres con el equipo de trabajo, padres y madres de familia sobre prevención y promoción en salud.

CONTEXTO LEGAL Y POLÍTICO

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991, ARTÍCULO 44:

“Son derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación

equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado por ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores."

La constitución se convierte para el CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS en el eje rector del reconocimiento y ejercicio de los derechos de los niños y las niñas.

La UDS garantizara los derechos de los niños y niñas en la primera infancia, logrando el objetivo fundamental, para la atención integral desde su gestación hasta los cinco años, para ello se realizarán reuniones con los padres de familia, capacitaciones y talleres, con el fin de consolidar nuevos caminos, nuevas miradas, mejores acercamientos y compromisos mutuos para impulsar el desarrollo de la primera infancia y la educación inicial en nuestro territorio. Con esto será posible encontrar y unir nuestras experiencias, sentires y saberes y apostar a la construcción y puesta en marcha entre todos a un buen modelo de educación inicial para los niños y niñas durante la primera infancia, con el fin de proteger su vida, darles oportunidades de desarrollo y reconocerles como sujetos de derechos. Se establecerán actividades que potencialicen todas las dimensiones del niño y la niña, teniendo en cuenta los pilares, para fortalecer su desarrollo integral.

Las docentes estarán en constante capacitación, realizando talleres de sensibilización, fortaleciendo las relaciones con toda la comunidad educativa. Apoyando y promoviendo la importancia de la lactancia materna teniendo en cuenta que es el alimento primordial en los primeros meses de vida, fortaleciendo el amor y la unión familiar.

LA LEY 1098 DE 2006 CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA:

Artículo 10 Corresponsabilidad.
… se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.
Artículo 29
Derecho al desarrollo integral en la primera infancia.

La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos... Son derechos impostergables de la

primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.

Artículo 38

De las obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado

Artículo 39

Obligaciones de la familia, artículo 40. Obligaciones de la sociedad, artículo 41. Obligaciones del Estado y artículo 214. Participación de la sociedad.

Artículo 42

Obligaciones especiales de las instituciones educativas.

Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones: […] 2. Brindar una educación pertinente y de calidad. 5. Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa.



Se citan estos artículos ya que nuestra labor pedagógica es la Primera Infancia en su desarrollo integral en la cual no se puede desconocer el papel fundamental de responsabilidad de la familia como base de la sociedad.

El CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS cuenta con un pacto de corresponsabilidad el cual es actualizado cada año con los aportes de las familias y el talento humano del CDI y trabaja de manera articulada con la familia en pro de garantizar los derechos de los niños y las niñas.

POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD PARA EL DISTRITO CAPITAL

Decreto No. 470 del 12 de octubre de 2007
Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital" Con los diferentes apoyos, se ha logrado minimizar las diferentes barreras que han segregado históricamente a las niñas y niños con discapacidad, logrando así una sensibilización en la comunidad que ha generado un sentido de pertenencia, solidaridad y trabajo en equipo.

LA POLÍTICA DE DISCAPACIDAD CAPÍTULO I.
DIMENSIÓN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES ARTÍCULO 9°. SOBRE LA DIMENSIÓN DESARROLLO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES: *La dimensión, desarrollo de capacidades y oportunidades se define como el espacio en el que se generan y trabajan conjuntamente los mecanismos, fuentes y actores, que permiten construir las acciones necesarias, para que las personas con discapacidad, sus familias y sus cuidadoras y cuidadores hagan uso de sus derechos y deberes en pro de la generación de capacidades humanas, sociales, culturales y productivas para la inclusión social, mediante acciones integrales que garanticen el desarrollo humano y la dignidad de las personas. A partir de esta definición se articulan los elementos centrales a considerar en la misma y se describen a continuación.*

ARTÍCULO 11°. SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN. *Considerando la educación como un derecho fundamental de las personas con discapacidad y responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia, quienes lo deben garantizar según sus competencias, obligaciones y capacidades, es necesaria la cobertura universal del servicio, la plena inclusión e integración social, garantizando la calidad de vida escolar. En consecuencia, la materialización del derecho a la educación implica no sólo brindar el acceso al sistema educativo, sino su capacidad de retención y calidad según las condiciones de vida institucional que se ofrezca a las y los escolares con discapacidad, en las que se incluyen las prácticas pedagógicas que deberán ser pertinentes a las Necesidades Educativas Especiales NEE, respetando todas las formas de no-discriminación como géneros, etnia, y la religión-credo. Por lo tanto, la PPDD debe: a) Promocionar y garantizar la educación para toda la vida, en el entendido que esta supone el derecho a la educación inicial, educación básica, media y secundaria, educación superior y educación para el trabajo. Para lo cual, es primordial tener en cuenta y reorganizar el sistema educativo de forma más integral incorporando la educación inicial y preescolar desde los tres años y la articulación con la educación*

superior y el mundo del trabajo, con las adaptaciones necesarias para la población con discapacidad. b) Proteger, garantizar y promocionar el disfrute efectivo del derecho a la educación de la población con discapacidad, por medio del mejoramiento de la Calidad y cobertura de la educación, la gratuidad y subsidios, en particular la educación para el trabajo, la educación superior y el uso de tecnologías, con garantía de accesibilidad y enseñanza comprensible-adaptada según las Necesidades Educativas Especiales NEE. c) Formular planes, programas y proyectos para el reconocimiento de los maestros y maestras como sujetos esenciales de la educación y de los procesos pedagógicos, incentivando a los maestros, maestras y colegios para que integren escolares con discapacidad, garantizando personal especializado en todos los niveles de educación (educadores y educadoras especiales, profesionales, equipos interdisciplinarios, guías intérpretes, intérpretes y modelos lingüísticos) y formación especializada, técnica y profesional, tanto para maestras y maestros como para guías intérpretes, intérpretes y modelos lingüísticos. d) Implementar una Cátedra de discapacidad para las y los profesionales de las diversas áreas de formación profesional y técnica. e) Garantizar atención integral a las personas que, por la severidad de su discapacidad, no puedan acceder a la educación regular, mediante estrategias graduales que contengan: programas especiales domiciliarios, montaje de centros especializados de atención a esta población en lo ínter local o local, según sea el caso, en coordinación con los sectores de Salud, Integración Social, instituciones competentes del orden nacional que presten servicios en el Distrito y la comunidad. Es importante que las personas cuidadoras sean capacitadas y organizadas para tal efecto. f) Formular y ejecutar procesos pedagógicos que incluyan a la población con discapacidad, adecuando o fortaleciendo las estructuras que para tal fin se han implementado, como las aulas de apoyo especializadas y las unidades de apoyo integral. g) Propiciar adaptaciones curriculares, proyectos educativos personalizados y modificaciones en los sistemas de evaluación en la educación formal y para el trabajo, como medios de inclusión educativa y social. h) Promover y desarrollar un programa de formación de intérpretes y guías intérpretes en el nivel técnico o profesional que garanticen el acceso, permanencia y promoción de las personas con deficiencia auditiva o de sorda ceguera en el sistema educativo y en general en los procesos de inclusión social de esta población. i) Promover campañas de sensibilización en la comunidad educativa para: transformar los imaginarios existentes y lograr la igualdad material y la no discriminación en los procesos de integración educativa de la población con discapacidad. j) Fortalecer procesos de formación complementaria a las y los profesionales que se desempeñan en educación en materia de discapacidad, con el fin de facilitar un trato ético, responsable y respetuoso, con un mayor conocimiento en el tema.

ARTÍCULO 23°. SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD. *La PPDD reconocerá la existencia de una cultura de la discapacidad que se relaciona permanentemente con otras culturas en un proceso dinámico en el que se influyen y transforman mutuamente. El reconocimiento de la interculturalidad se traduce en la valoración de las formas propias, diversas y heterogéneas que tiene la población con discapacidad para expresarse cultural y artísticamente y participar en la vida social. Por tanto, la –PPDD- debe: a) Promocionar por medio de diversas estrategias, el fortalecimiento y reconocimiento de la identidad cultural y lingüística especifica de las PCD y sus familias basadas en una identidad positiva y en la toma de conciencia de las personas en esta situación*

b) Promocionar la conservación, enriquecimiento y difusión de las expresiones culturales y artísticas de la población en condición de discapacidad y sus familias.
c) Garantizar los espacios y mecanismos para que la población con discapacidad y sus familias puedan representar sus distintas sensibilidades y modos de expresar sus sentimientos y pensamientos mediante diversos formatos, soportes y tecnologías. d) Promover la articulación y posicionamiento de los grupos y diferentes expresiones artísticas de la PCD en las instancias, espacios de concertación y actividades previstas en la política Cultural del Distrito (PCD) y, en general, en los Sistemas Distrital y Local de Cultura. e) Promocionar la participación de las PCD, en igualdad de condiciones con los demás, en la vida cultural Distrital. f) Garantizar que las mujeres con discapacidad se integren como parte de un colectivo aliviando prejuicios sociales ligados al género y a la discapacidad, tratando de comprender su realidad de desigualdad en una serie de dimensiones y contextos. ARTÍCULO 24°. SOBRE EL FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA. La cultura y la creación artística son prácticas de la población en condición de discapacidad que necesitan ser reconocidas y fortalecidas. La PPDD fomentará estrategias que garanticen el derecho que tienen las PCD y sus familias de acceder a la oferta cultural del Distrito y promuevan su creación artística. Por tanto, la PPDD debe:

- *Garantizar el acceso a las personas con discapacidad de todas las edades a todos los bienes y servicios artísticos y culturales regulados por el SDC, eliminando barreras tanto físicas como sociales.*
- *Fomentar la formación integral a la PCD en teatro, danzas, música, literatura y artes plásticas y todas aquellas expresiones culturales que permitan la inclusión de las personas en actividades artísticas, culturales y en todas aquellas que posibiliten su desarrollo humano y el reconocimiento de sus potencialidades.*
- *Propiciar las medidas pertinentes, de conformidad con el derecho internacional, a fin de asegurar que las personas con discapacidad puedan desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual, en el reconocimiento de la diversidad de sus propios talentos.*
- *Garantizar que la PCD tenga acceso a productos culturales, como programas de televisión, cine, teatro y otras actividades mediante la orientación de su diseño y realización en formatos accesibles.*
- *Asegurar que las PCD, sus familias y sus cuidadores y cuidadores, participen en la organización, y desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas planeadas en el D.C.*
- *Apoyar las producciones artísticas y las distintas expresiones creadas por las personas en condición de discapacidad.*
- *Garantizar a través de mecanismos expeditos que la PCD y sus familias conozcan y puedan beneficiarse de los incentivos establecidos por las instancias y proceso del SDC para el fomento y apoyo a la creación y divulgación de sus expresiones artísticas.*
- *Los referentes de la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital PPDD, se orientan hacia la búsqueda del desarrollo humano, social y sostenible de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.*

Considerando la educación como un derecho fundamental de las personas con discapacidad y responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia, quienes lo deben garantizar según sus competencias, obligaciones y capacidades, es necesaria la cobertura universal del servicio, la plena inclusión e integración social, garantizando la calidad de vida escolar.

El CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS ha venido trabajando en este proceso de inclusión de niños y niñas en condición de discapacidad ofreciéndoles bienestar e igualdad de derechos y condiciones, promoviendo así un mejor desarrollo en las diferentes dimensiones y trabajando mancomunadamente con sus familias, para que sea progresivo el aprendizaje y un mayor desenvolvimiento en su entorno social; para este fin se han capacitado las docentes del jardín, para adquirir el conocimiento frente a la discapacidad y poder brindar un buen desempeño frente a cada uno de los niños que actualmente asiste al jardín, igualmente cuenta con la educadora especial, que brinda el apoyo a las docentes para la adaptación de los niños y niñas en condición de discapacidad.

Por lo tanto, el CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS, se ha ido fortaleciendo año tras año con los diferentes procesos con las niñas y niños con discapacidad o alteración en el desarrollo, a través de la articulación del equipo interdisciplinario (psicóloga, nutricionista y educadora especial), modelo lingüístico, agentes educativas, padres de familia y comunidad.

DOCUMENTO CONPES 109 DE 2007

Política Pública Nacional de Primera Infancia*: Colombia por la Primera Infancia. Línea estratégica 6: mejorar la calidad de la atención integral…Principio corresponsabilidad e integralidad.*

"...la corresponsabilidad como principio constitucional, significa que tanto el Estado, como la familia y la sociedad, tienen un papel diferente de responsabilidad para garantizar los derechos de los niños y las niñas. El papel de cada uno es igualmente importante, en la construcción de las condiciones para el ejercicio de los derechos, a través de la formulación e implementación de políticas públicas que garanticen una vida digna para la infancia y la familia…" Esta política es la que permite el desarrollo y posterior implementación de los estándares de calidad para la educación inicial los que en estos momentos nos dan línea y dirección hacia la búsqueda de la calidad.

De igual manera nos basamos en las demás políticas que nos rigen como son: La Política de Familias, La Política de Afrodescendientes, la Política Pública de Discapacidad, y documentos relevantes que hacen parte del quehacer diario de nuestra institución.

De acuerdo a lo anterior, el CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS, se reconoce como una institución con las puertas abiertas a la cultura y a la diversidad, tratando así de garantizar la Ley, el respeto y la igualdad de la sociedad.

ACUERDO 138 DE 2004

(Diciembre 28)

Reglamentado por el decreto distrital 243 de 2006, reglamentado por el decreto distrital 057 de 2009

"por medio del cual se regula el funcionamiento de los establecimientos públicos y privados que prestan el servicio de educación inicial" El concejo de Bogotá d. c. Ver el decreto nacional 2247 de 1997 , ver el concepto de la secretaria distrital de integración social. 1506 de 2005 , ver la resolución de la sec. De integración social 326 de 2008 En desarrollo del artículo 44 de la constitución política y de las facultades legales, en especial las conferidas en el decreto ley 1421 de 1993, Acuerda

Artículo primero. - las instituciones públicas y privadas que presten el servicio de educación inicial a los niños y las niñas de cero (0) a menores de seis (6) años, en la ciudad de Bogotá, requerirán licencia de funcionamiento, que se les concederá previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente acuerdo.

Parágrafo primero: para los efectos de este acuerdo se entenderá por educación inicial, la orientada al desarrollo infantil y que brinde atención y cuidado a los niños y niñas de las edades indicadas.

parágrafo segundo: todos los establecimientos públicos y privados, que atienden niños y niñas en educación inicial, de edades entre cero y menores de seis años, se denominará e identificarán como jardines infantiles.

Artículo segundo. - el departamento administrativo de bienestar social dabs, será la entidad encargada de expedir y revocar la licencia de funcionamiento y controlar la adecuada operación de las instituciones de que trata el artículo primero del presente acuerdo.

Parágrafo: la secretaría de educación distrital expedirá las licencias de funcionamiento para las instituciones de educación preescolar.

Artículo tercero. - la expedición de la licencia de funcionamiento de que trata el artículo primero del presente acuerdo, exigirá que se reúnan las condiciones relacionadas con niveles de atención, ubicación, infraestructura, proceso pedagógico, proceso nutricional, recurso humano y seguridad y salubridad, que se indican a continuación:

1. *niveles. Los jardines infantiles deberán atender a los niños y niñas según su edad, con criterios pedagógicos diferenciados, en los siguientes niveles:*

   - *materno: de cero a menor de un año*
   - *B, caminadores: de uno a menor de dos años.*
   - *párvulos: de dos a menor de tres años.*
   - *pre jardín: de tres a menor de cuatro años.*
   - *Jardín: de cuatro a menor de seis años.*

2. *ubicación. Sin perjuicio de lo establecido en el pot, en especial de lo contenido en el artículo noveno, los jardines infantiles no podrán estar ubicados en los puntos de concentración de riesgo definidos por la* administración distrital.

3. infraestructura. Además de dar aplicación a las normas establecidas por el Icontec en nsr -98, ntc 4595 y ntc 9596 y a lo contemplado en la ley 400 de 1997, decretos 33 de 1998 y 34 de 1999, los jardines infantiles deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

4. Dos metros cuadrados construidos por niño o niña atendidos.
5. Edificación que cuente con patio interior o que se encuentre cerca de un parque o zona verde.
6. Adecuación de escaleras con pasamanos y protección del acceso a escaleras.
7. mínimo una unidad sanitaria por cada 20 niños o niñas.
8. Mínimo una unidad sanitaria para los adultos.
9. la cocina o área de preparación de alimentos debe estar aislada de los salones de actividades de niños y niñas. Sus condiciones de seguridad deberán estar certificadas por el cuerpo de bomberos.
10. no se permitirá el uso de combustibles líquidos.
11. si la edificación es de dos pisos, los niños y niñas de párvulos, pre jardín y jardín deberán ubicarse en el primer piso.
12. I.si el inmueble cuenta con terraza, en ningún caso esta podrá ser habilitada como zona de recreo o actividades de los niños o niñas de párvulos, pre jardín y jardín.
13. proceso pedagógico. El proceso pedagógico garantizará el cuidado calificado, el ejercicio de los derechos y deberes de los niños y las niñas y la promoción del desarrollo infantil.
14. proceso nutricional. Todos los jardines infantiles deberán garantizar un adecuado nivel nutricional mediante el suministro de complementación alimentaría. Deberán adelantar vigilancia nutricional y promoverán buenos hábitos alimenticios y de vida saludable. En todos los casos las minutas patrón las definirá la secretaria distrital de integración social, de acuerdo con los parámetros establecidos por la secretaría de salud en lo que a requerimientos nutricionales se refiere.
15. seguridad y salubridad: los jardines infantiles desarrollarán actividades y destinarán recursos a la protección de la integridad física de los niños y las niñas y demás integrantes del jardín infantil. El jardín infantil deberá observar todo lo dispuesto en el decreto 332 de 2004 "por el cual se organiza el régimen y el sistema para la prevención y atención de emergencias en Bogotá y se dictan otras disposiciones", en especial lo contenido en el artículo decimosexto, relacionado con la responsabilidad de realizar o exigir análisis de riesgos, planes de contingencia y medidas de prevención y mitigación obligatorios.
16. recurso humano: los jardines infantiles privados garantizarán que las personas que desarrollan actividades *en los mismos, sean vinculadas de conformidad con las disposiciones legales.*

a. *se tendrá como mínimo por cada 20 niños o niñas, un licenciado en pedagogía infantil, licenciado en preescolar, tecnólogo en preescolar, normalista superior y/o bachiller pedagógico o formación afín.*
b. *los jardines infantiles adoptarán las medidas necesarias que garanticen la idoneidad de las personas que se vinculen en actividades administrativas y pedagógicas, cocina, celaduría y otros, las cuales deberán observar respeto por el buen trato y la dignidad de los niños y las niñas.*

c. *por lo menos un profesional del jardín infantil deberá hacer curso de primeros auxilios en una entidad de reconocida idoneidad.*
d. *los jardines infantiles existentes que a la fecha de la reglamentación de este acuerdo no cuenten con la calificación técnica exigida, deberán en el término de un año formar al personal mediante un curso de atención integral al preescolar.*

B. *Parágrafo 1: los jardines que tengan nivel de materno, deberán contar con un espacio diferenciado y adecuado para la atención de los niños y las niñas de ese nivel. De igual manera, con el personal idóneo para el servicio.*
C. *Parágrafo 2: el jardín infantil deberá contar con un directorio de instituciones para la atención de emergencias. Así mismo, deberá informar a las autoridades locales de la existencia de la institución a: la alcaldía local, la personería local, el hospital, la estación de policía y la estación de bomberos; estas instituciones deberán establecer una agenda de trabajo y protocolos de emergencia.*
D. *Artículo cuarto. - las entidades del gobierno distrital y del orden nacional con jurisdicción en Bogotá, no podrán construir infraestructura para la atención protección y cuidado de niños menores de seis años, con estándares de calidad inferiores a los definidos en el convenio tripartito celebrado entre las cajas de compensación familiar, el icbf y la secretaría de integración social, que creó la red de jardines sociales del distrito.*
E. *Artículo quinto. - A partir de la reglamentación del presente acuerdo, los jardines infantiles que operan en Bogotá tendrán el término de un año para tramitar la licencia de funcionamiento. la administración distrital establecerá estímulos para los jardines infantiles de los estratos 1 y 2 que den cumplimiento a lo preceptuado en este acuerdo.*
F. *Artículo sexto. - exceptuase de lo previsto en el presente acuerdo, los hogares comunitarios del instituto colombiano de bienestar familiar (hobis). El acalde mayor de Bogotá en coordinación con el instituto colombiano de bienestar familiar y de acuerdo con la ley, establecerá los requisitos mínimos para el adecuado funcionamiento de los hogares de bienestar familiar (hobis) que funcionan en Bogotá.*
G. *Artículo séptimo. - El presente acuerdo rige a partir de la fecha de publicación.*
H. El CDI Castillo de colores cumple con las normas establecidas por las autoridades competentes encargadas de materializar la parte de seguridad, sanidad, el personal idóneo. Se realiza una supervisión permanente y adecuada para evitar alguna forma de abuso, descuido, maltrato o negligencia y todo el personal cuenta con el curso de primeros auxilios vigentes.

DECRETO 57 DE 2009

(Febrero 26)

"Por el cual se reglamenta el Acuerdo 138 de 2004, se regula la inspección, vigilancia y control de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que presten el servicio de Educación Inicial en el Distrito Capital, a niñas y niños entre los cero (0) y menores de seis (6) años de edad y se deroga parcialmente el Decreto Distrital 243 de 2006"

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por los artículos 35, 38 numerales 3°, 4° y 6°, 39 y 53 del Decreto Ley 1421 de 1993, y, CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica", adoptada por Colombia mediante Ley 16 de 1972, establece que: "Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado. "

Que mediante el numeral 3 del artículo 3 de la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño, aprobada por Colombia mediante la Ley 12 de 1991, el Estado colombiano se compromete a asegurar "que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada"

Que la misma Convención establece en su artículo 19 que: "1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

"2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial."

Que la opinión consultiva 17 de 2002 de la Corte Interamericana de Derechos humanos indica, que de conformidad con la normativa contemporánea del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en la cual se enmarca el artículo 19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, los niños son titulares de derechos y no sólo objeto de protección; y además que:

"2) (...) La expresión "interés superior del niño", consagrada en el artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño, implica que el desarrollo de éste y el ejercicio pleno de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación de éstas en todos los órdenes relativos a la vida del niño.

"3) El principio de igualdad recogido en el artículo 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos no impide la adopción de reglas y medidas específicas en relación con los niños, los cuales requieren un trato diferente en función de sus condiciones especiales. Este trato debe orientarse a la protección de los derechos e intereses de los niños;

"6.) Para la atención a los niños, el Estado debe valerse de instituciones que dispongan de personal adecuado, instalaciones suficientes, medios idóneos y experiencia probada en este género de tareas;

"8.) La verdadera y plena protección de los niños significa que éstos puedan disfrutar ampliamente de todos sus derechos, entre ellos los económicos, sociales y culturales, que les asignan diversos instrumentos internacionales.

Los Estados Partes en los tratados internacionales de derechos humanos tienen la obligación de adoptar medidas positivas para asegurar la protección de todos los derechos del niño.

"9.) Que los Estados Partes en la Convención Americana tienen el deber, conforme a los artículos 19 y 17, en relación con el artículo 1.1 de la misma, de tomar todas las medidas positivas que aseguren la protección a los niños contra malos tratos, sea en su relación con las autoridades públicas, o en las relaciones interindividuales o con entes no estatales."

Que el Acuerdo 138 de 2004 regula el funcionamiento de los establecimientos públicos y privados que prestan el servicio de Educación Inicial a los niños y niñas de cero (0) a menores de seis (6) años.

Que en consideración a los anteriores instrumentos internacionales y las obligaciones adquiridas por el Estado Colombiano, se promulgó la Ley 1098 de 2006 o Ley para la Infancia y la Adolescencia, la cual no puede ser interpretada sin tener en cuenta las disposiciones de derecho internacional ya transcritas.

Que el inciso 2° del artículo 7° de la Ley 1098 de 2006 -Código de la Infancia y la Adolescencia, dispone que "La protección integral de los niños, niñas y adolescentes se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos."

Que el artículo 29 ibídem define la primera infancia como la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano, comprendiendo ésta la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad, e igualmente señala que los niños y las niñas desde la primera infancia, son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en el citado Código y agrega que " Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial". (Resaltado y subrayado extra texto).

Que, de acuerdo con lo anterior, para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas entre cero (0) y menores de seis (6) años se exige de la familia, la sociedad, y el Estado una Atención Integral a ésta Primera Infancia, dentro de la cual está la Educación Inicial para alcanzar el desarrollo cognitivo, emocional y social que los mismos requieren.

Que de acuerdo con lo anterior se reconoce el derecho impostergable a la Educación Inicial de los niños y las niñas desde los 0 a los 6 años.

Que la Ley 1098 de 2006, en su artículo 208 dispone que para los efectos de la misma, "Se entiende por vigilancia y control las acciones de supervisión, policivas, administrativas, y judiciales, encaminadas a garantizar el cumplimiento de las funciones y obligaciones para la garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y su contexto familiar y prevenir su vulneración a través del seguimiento de las políticas públicas y de la evaluación de la gestión de los funcionarios y de las entidades responsables. "(Resaltado y subrayado extra texto). Que igualmente dispone el artículo 209 de la citada Ley que "El objetivo general de la inspección, vigilancia y control en los términos de la misma, es asegurar que las autoridades competentes cumplan sus funciones en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal para: Garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y su contexto familiar. Asegurar que reciban la protección integral necesaria

para el restablecimiento de sus derechos. "Que, por lo anterior, la Administración Distrital en aras de garantizar el derecho a la Educación Inicial en una perspectiva de integralidad, debe ejercer sus funciones de inspección, vigilancia y control de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que presten dicho servicio en el Distrito Capital, a niñas y niños entre lo cero (0) y menores de (6) años de edad -primera infancia.

Que el documento Conpes Social 109 de 2007 referente a la Política Pública Nacional de Primera Infancia "Colombia por la Primera Infancia" define la Primera Infancia "como una etapa crucial para el desarrollo pleno del ser humano en todos sus aspectos: biológico, psicológico, cultural y social. Además, de ser decisiva para la estructuración de la personalidad, la inteligencia y el comportamiento social" - Atención Integral-.

Que el artículo 34 del Acuerdo 308 de 2008 Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C., 2008 - 2012 "Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor", señala que el gobierno distrital garantizará el ejercicio y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el marco del artículo 44 de la Constitución Política y de la Ley 1098 de 2006.

Que, en mérito de lo anterior, DECRETA:

***ARTÍCULO 1°. ÁMBITO DE APLICACIÓN**. La función de inspección, vigilancia y control de la Educación Inicial se ejercerá acorde con la ley 1098 de 2006 a través de la Secretaría Distrital de Integración Social.*

La Secretaría Distrital de Integración Social ejercerá la inspección, vigilancia y control a las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que presten el servicio de atención integral en el Distrito Capital, a niñas y niños entre lo cero (0) y menores de (6) años de edad, a excepción de los Hogares Comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (HOBIS), cuya inspección y vigilancia será adelantada mediante convenio suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el ICBF.

La inspección, vigilancia y control a las instituciones que presten a la vez servicios de atención integral y educación formal, serán reguladas por la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría de Educación del Distrito, a partir de un procedimiento unificado y definido entre ambas.

En todos los casos el Gobierno Distrital garantizará que el servicio para niños y niñas menores de seis (6) años se lleve a cabo con el derecho al desarrollo integral en la primera infancia, en concordancia con el artículo 29 de la Ley 1098 de 2006.

***ARTÍCULO 2°. DEFINICIÓN.** La Educación Inicial es un derecho impostergable de la Primera Infancia, dirigido a garantizar el desarrollo del ser humano a través del cuidado calificado y el potenciamiento del desarrollo de los niños y niñas desde su gestación y menores de seis (6) años. Se concibe como un proceso continuo, permanente e intencionado de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes, dirigidas a reconocer las características, particularidades y potencialidades de cada niño o niña, mediante la creación de ambientes enriquecidos y la implementación de procesos pedagógicos específicos y diferenciales a este ciclo vital. Esta puede proporcionarse en ámbitos familiares o institucionales y en todo caso serán corresponsales la familia, la sociedad, y el Estado.*

***ARTÍCULO 3°. SUJETOS DE CONTROL.** Son sujetos de control las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que presten el servicio de atención integral y educación formal en el Distrito Capital, a niñas y niños entre los cero (0) y menores de seis (6) años de edad.*

ARTÍCULO 4°. APOYO A LA GESTIÓN. *Para facilitar el cumplimiento de los estándares de calidad para la prestación del servicio de Educación Inicial, la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Subdirección para la Infancia o la dependencia que haga sus veces, brindará asesoría técnica para la atención integral a niñas y niños entre los cero (0) y menores de seis (6) años de edad en el Distrito Capital y fijará los lineamientos y estándares técnicos en los componentes de proceso pedagógico, nutrición y salubridad, talento humano, ambientes adecuados y seguros y proceso administrativo para el mejoramiento continuo en la prestación del servicio, sin perjuicio de las definiciones de que trata el Acuerdo 138 de 2004 y en coordinación con la entidades Distritales competentes en cada área.*

ARTÍCULO 5°. DEL REGISTRO Y CONTROL DE LAS INSTITUCIONES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL*. En virtud de las funciones de registro y control establecidas en el Acuerdo 138 de 2004, la Secretaría Distrital de Integración Social expedirá a través de la Subsecretaria Distrital de Integración Social el Registro de Educación Inicial (R.E.I.) a las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que presten el servicio de atención integral en el Distrito Capital, a niñas y niños entre los cero (0) y menores de seis (6) años de edad que cumplan a cabalidad con los estándares de calidad para la prestación del servicio de educación inicial definidos en el Acuerdo 138 de 2004 y la reglamentación expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social.*

Las labores de control a que se refiere el artículo 1 del presente Decreto serán ejercidas través de la Oficina Asesora Jurídica la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARÁGRAFO: El registro será obligatorio para todas las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que presten el servicio de atención integral en el Distrito Capital, a niñas y niños entre los cero (0) y menores de seis (6) años de edad.

ARTÍCULO 6°. CANCELACIÓN DEL REGISTRO Y SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD. *El Registro de Educación Inicial (R.E.I) podrá ser cancelado y corno consecuencia se suspenderá la actividad por violación a las normas que regulen el servicio de atención integral, en especial el Acuerdo Distrital 138 de 2004, y demás normas que regulan la materia.*

PARÁGRAFO 1°. Los actos necesarios para el cumplimiento de los actos administrativos resultado de las actuaciones administrativas adelantadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, en ejercicio de las funciones atribuidas en el presente Decreto que impliquen la cancelación del registro y como consecuencia la suspensión de la actividad, serán materializados por los-las alcaldes-as Locales de acuerdo a su jurisdicción en su calidad de autoridades de policía.

PARÁGRAFO 2°. Para el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control a los establecimientos públicos y privados que prestan el servicio de Educación Inicial en el territorio del Distrito Capital, la Secretaría Distrital de Integración Social aplicará el procedimiento señalado en el libro primero del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 7°. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL SIN REGISTRO. *A las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que presten el servicio de atención integral en el Distrito Capital, que no cuenten con el debido registro ante la Secretaría Distrital de Integración Social, se les ordenará el cierre mediante acto administrativo motivado. Una vez resueltos los recursos a que haya lugar y ejecutoriado este acto administrativo, se dará traslado a los-las alcaldes-as Locales para su materialización, conforme al parágrafo 1 ° del artículo 6° del*

presente Decreto.

ARTICULO 8°. REGLAMENTACIÓN. *La Secretaria Distrital de Integración Social en el ámbito de su competencia, reglamentará el presente Decreto y fijará el régimen de transición para las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que presten el servicio de atención integral en el Distrito Capital cuyo control fue ejercido en vigencia de la anterior normatividad. Para tal efecto se le concederá un término de dos (2) meses a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto.*

ARTÍCULO 9°. ESTÍMULOS Y BENEFICIOS. *La Secretaría Distrital de Integración Social, establecerá acciones de reconocimiento, incentivo y fortalecimiento a las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que presten el servicio de atención integral en el Distrito Capital, en cumplimiento a las normas que regulan la Educación Inicial, especialmente en los estratos 1 y 2.*

ARTÍCULO 10°. VIGENCIA. *El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica el literal i del Artículo 9 del Decreto 607 de 2007 y deroga los literales e, f, g y h del artículo 1 del Decreto Distrital 243 de 2006, los artículos 2, 4, 5, 7, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, así como los capítulos II y III del Decreto Distrital 243 de 2006 y las demás normas que le sean contrarias.*

El CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS estará dispuesto a atender las visitas de inspección y vigilancia, garantizando así que el servicio ofrecido a los niños y niñas atendidos sea de calidad.

POLÍTICA P A R A P O B L A C I Ó N V Í C T I M A D E L C O N F L I C T O A R M A D O
"ley 1448 de 2011"

El Contexto clasificador de política transversal a nivel de medida y derecho El esfuerzo del Estado colombiano abarca mecanismos de asistencia, atención, prevención, protección, reparación integral con enfoque diferencial, acceso a la justicia y conocimiento de la verdad para la población desplazada por la violencia y víctima del conflicto armado; a la vez que ofrece una serie de herramientas para que las víctimas reivindiquen su dignidad y desarrollen su proyecto de vida, allanando el camino hacia la paz y la reconciliación nacional. Con la ley 1448 de 2011, y la expedición de los documentos CONPES 3712 de 2011 y 3726 de 2012, por los cuales se definen el plan de financiación para la sostenibilidad de la Ley 1448 de 2011, por un lado; y, por otro, los lineamientos, el plan de ejecución de metas, el presupuesto y el mecanismo de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas; se pone de manifiesto el compromiso del Gobierno nacional con la atención y la reparación integral de la población víctima. Si bien la ley en mención es tal vez la más importante, no ha sido el único esfuerzo hecho desde el Estado para atender y asistir integralmente a la población víctima del conflicto armado interno. Ya desde la expedición de la Ley 387 de 1997 y luego con las órdenes proferidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004, mediante la cual declara el Estado de Cosas Inconstitucional en la situación de desplazamiento forzado por la violencia, el esfuerzo adelantado por las entidades nacionales y territoriales encargadas de la atención, prevención, protección y reparación a esta población es cada vez mayor. En este sentido, es importante precisar, que la jurisprudencia constitucional nacional ha venido desarrollando el concepto de Goce Efectivo de Derechos- GED, como criterio para la intervención del Estado; pues para éste último, a las

víctimas del conflicto armado interno que han sufrido la vulneración sistemática y continuada de múltiples derechos fundamentales, es necesario dignificar las reconociendo su daño, atendiendo sus necesidades y reparando sus afectaciones, en el marco de un Estado Social de Derecho. Así, la Corte Constitucional establece en su sentencia T-025 de 2004, los derechos mínimos que deben asegurarse en todo tiempo y lugar por parte del Estado para esta población, el contenido prestacional de los derechos, su desarrollo progresivo y los compromisos constitucionales e internacionales contraídos por Colombia. Estos criterios han sido ampliados en los autos de seguimiento como el 109, 233 de 2007 y 116 de 2008. Igualmente se ha precisado el alcance de las obligaciones del Estado en este caso, mediante la formulación de Indicadores de Goce Efectivo de Derechos- IGED. En lo que respecta al Auto 385 de 2010, la propia Corte Constitucional dejó en claro que "[...] el examen del juez constitucional para declarar superado el estado de cosas inconstitucional debe tener como referente principal el goce efectivo de derechos […]"3. Finalmente, la Ley 1448 de 2011 consagra la progresividad como uno de sus principios, que supone "el compromiso de iniciar procesos que conlleven al goce efectivo de los Derechos Humanos, obligación que se suma al reconocimiento de unos contenidos mínimos o esenciales de satisfacción de esos derechos que el Estado debe garantizar a todas las personas, e ir acrecentando paulatinamente". Teniendo en cuenta lo anterior, y en el caso específico de las personas víctimas del desplazamiento forzado, el GED hace referencia, a los siguientes puntos:

1. *Al conjunto de derechos constitucionales fundamentales del que es titular toda persona en tal situación;*
2. *al enfoque diferencial en el reconocimiento de sus derechos;*
3. *al nivel mínimo de su satisfacción que debe asegurarse, en todo tiempo y circunstancia, para entender satisfechas las obligaciones constitucionales correlativas del Estado;*
4. *a indicadores de GED, tanto de resultado como de proceso; y (e) a la participación activa en la formulación de las políticas públicas. En este sentido, existe una batería de indicadores que permite establecer el resultado de las acciones del Gobierno nacional en relación al GED, específicamente de la población que ha sido víctima de desplazamiento, con la cual se han realizado mediciones sobre el avance frente a cada uno de los derechos y han arrojado resultados representativos a escala regional. Dichos resultados son fuente de información para dirigir las acciones del Gobierno teniendo en cuenta los derechos con mayores rezagos y/o las regiones que necesitan mayor intervención frente a un tema específico.*
5. *Respecto a víctimas de hechos victimizan tés diferentes al desplazamiento, se están definiendo lineamientos generales que contribuyen al análisis del GED. De esta forma, y reconociendo que se debe avanzar en el análisis de la intervención estatal a partir de la garantía y goce de derechos de la población, se propone un ajuste en la clasificación presupuestal de los proyectos de inversión que permita identificar los recursos –con sus respectivos productos, actividades e indicadores- para establecer su contribución al goce efectivo de los derechos de esta población. Esta clasificación está enmarcada en los esquemas integrales de prevención, atención, asistencia y reparación, para víctimas del conflicto armado y la población desplazada por la violencia, que se ilustra a continuación:*

MEDIDAS DE REPARACIÓN

Este componente tiene como objetivo reparar de manera integral, adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva a las víctimas, por el daño sufrido como consecuencia de las violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en Colombia. Para tal fin, contempla las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. También se tienen previstas medidas como empleo y créditos y pasivos. Las medidas de reparación implementadas por las entidades pueden contribuir al goce efectivo del derecho a la reparación integral, mediante los fines que allí se describen:

· *Retorno y reubicación: Oferta institucional enfocada hacia el retorno, que es el proceso mediante el cual la persona o el hogar víctima de desplazamiento forzado decide regresar al sitio del cual fueron desplazados con el fin de asentarse indefinidamente 12; o, hacia la reubicación 13, que es el proceso mediante el cual la persona o el hogar víctima de desplazamiento forzado decide asentarse en un lugar distinto del que se vieron forzados a salir 14.*

- *Indemnización: Consiste en una compensación económica entregada a las víctimas por los perjuicios causados con ocasión de las violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en Colombia, lo anterior, teniendo en cuenta la naturaleza y el impacto del hecho victimizaste, el daño causado y el estado de vulnerabilidad actual de la víctima, desde un enfoque diferencial y con observancia de los principios de progresividad y gradualidad.*
- *Rehabilitación: Consiste en el conjunto de estrategias, planes, programas y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico y social dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas.*
- *Satisfacción: Restablecimiento de la dignidad de las víctimas y difundir la verdad sobre lo sucedido, con el fin de proporcionar bienestar y contribuir a mitigar su dolor.*
- *Garantías de no repetición: Se consagran las garantías de no repetición encaminadas a evitar que las violaciones masivas de derechos humanos se vuelvan a repetir […] Se establece una batería de medidas que buscan evitar que las violaciones de los derechos humanos vuelvan a ocurrir. Entre estas se encuentran: la implementación de programas de educación en derechos humanos, la derogatoria de las leyes o normas que permitan o faciliten la violación de derechos humanos, programas de reconciliación social e individual, la participación del sector privado en generación de proyectos productivos, y muchas otras más.*
- *Restitución: Corresponde al restablecimiento de la situación existente de las víctimas, antes de las violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en Colombia. Según lo contenido en la ley 1448 de 2011, el decreto 4800 y Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas, en el marco de la restitución se contemplan varias medidas.*
- *Empleo: Acciones relacionadas con la restitución de capacidades para el empleo y autoempleo; implementación de programas de formación para el trabajo; promoción del enganche laboral y apoyo a*

procesos de emprendimiento.

- *Reparación Colectiva: Comprende medidas de indemnización, restitución, satisfacción, rehabilitación comunitaria y garantías de no repetición a escala colectiva, de acuerdo con los daños colectivos sufridos por los sujetos de reparación colectiva. Para efectos de la presente ley, serán sujetos de la reparación colectiva:*
- *Grupos y organizaciones sociales y políticos b. Comunidades determinadas a partir de un reconocimiento jurídico, político o social que se haga del colectivo, o en razón de la cultura, la zona o e territorio donde habitan, o un propósito común (artículo 152).*
- *EJES TRANSVERSALES*
- *Es el conjunto de medidas que apoyan de forma integral el cumplimiento de la política pues genera procesos de articulación territorial, uso de tecnologías de información y comunicaciones para la prestación de servicios y fortalecimiento de capacidades institucionales, territoriales y sociales. Las medidas asociadas a ejes transversales apoyan la implementación de otras acciones de la política, mediante los fines que allí se describen:*
- *Coordinación Nación- Territorio: Busca el reconocimiento de la heterogeneidad de las entidades territoriales en cuanto a sus capacidades fiscales, administrativas y financieras, y el desarrollo de diversos mecanismos, herramientas y estrategias a partir de los principios constitucionales y legales de corresponsabilidad, coordinación, concurrencia, complementariedad, subsidiariedad, eficiencia, equilibrio de recursos y competencias.*
- *Sistemas de información: Contempla las acciones encaminadas a desarrollar el Registro Único de Víctimas (RUV) y la Red Nacional de Información (RNI) como elementos transversales para que los componentes de la política de atención, asistencia y reparación integral se implementen y sean el medio para que se genere el engranaje requerido entre las entidades responsables para prestar las medidas contempladas en la Ley 1448 de 2011.*
- *Participación: Se entiende el ejercicio que estas hacen del derecho a la participación a través del uso y disposición real y material de los mecanismos democráticos y los instrumentos previstos en la Constitución y las leyes.*
- *Coordinación nacional: Acciones encaminadas a generar mejores condiciones técnicas, físicas y humanas para que las entidades del orden nacional presten a sus servicios a la población víctima.*

Esta Política Pública busca garantizarles integralmente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales a las Familias en Bogotá; asimismo la Administración desea precisamente, impactar el conjunto de la sociedad y contribuir a superar las muchas carencias que mantienen atadas al atraso, el olvido, la marginalidad y la violencia a millones de compatriotas a quienes les han sido vulnerados sus derechos fundamentales. Nuestra meta es garantizar, restituir y proteger esos derechos.

El CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS, dentro de su proyecto pedagógico, hace relevancia en la fomentación y

participación de los valores enfatizando en los derechos fundamentales de la primera infancia, trabajando en red con las familias, fortaleciendo los lazos afectivos apuntando a que la comunidad se desarrolle en un ambiente de paz, cordialidad, amor, solidaridad, democracia, justicia social y equidad, generando así una mejor calidad de vida. Estos marcos se constituyen en un referente de consulta y una guía respecto al soporte legal y de política pública en los que se cimientan las acciones institucionales de las diferentes entidades del distrito, pero además se convierten en el eje articulador y orientador de las acciones que de manera corresponsable deben adelantar la familia, la sociedad y el estado para promover, garantizar y restituir los derechos fundamentales de los niños y niñas convirtiéndose así en marco de referencia y de acción.

PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (PNSAN) 2012 -2019

El PNSAN es el conjunto de objetivos, metas, estrategias y acciones propuestos por el Estado Colombiano, en un marco de corresponsabilidad con la sociedad civil, que tienen por objeto: 1) proteger a la población de las contingencias que conllevan a situaciones indeseables y socialmente inadmisibles como el hambre y la alimentación inadecuada; 2) asegurar a la población el acceso a los alimentos en forma oportuna, adecuada y de calidad; y 3) lograr la integración, articulación y coordinación de las diferentes intervenciones intersectoriales e interinstitucionales.

El grupo de niñez y adolescencia estará atendido a través de intervenciones educativas encaminadas a establecer Hábitos Alimentarios Saludables, donde se incentiva la actividad

Física, el aumento en el consumo de frutas y verduras y la reducción del consumo de productos azucarados, con preservantes y colorantes artificiales.

El PNSAN, además de servir de instrumento para cumplir con los objetivos de la política, pretende servir de guía para la construcción e implementación de los planes territoriales.

Es necesario construir el PNSAN como una herramienta de planificación y operación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que brinde los elementos necesarios para avanzar hacia la articulación y convergencia de todas las acciones que permitan mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de la población colombiana.

El documento Conpes Social 113 de 2008, define la Seguridad alimentaria y Nutricional como: "La disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa". Esta definición reconoce el derecho de la población a no padecer hambre y a tener una alimentación adecuada y pone en evidencia los ejes que conforman la política, aprobados en el Conpes Social 113: i) disponibilidad de alimentos, ii) acceso, iii) consumo, iv) aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos y v) calidad e inocuidad de los alimentos.

Objetivo General: Contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de toda la población colombiana, en especial, de la más pobre y vulnerable.

En este sentido, el MSPS (ministerio de salud y protección social) y el ICBF apoyaran la construcción de Planes

Territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque diferencial que incluya acciones de atención alimentaria a la primera infancia de acuerdo a la disponibilidad de alimentos por región y características culturales de los grupos poblacionales.

El gobierno nacional evaluará los programas de promoción social relacionados con SAN y conforme a los resultados se mantendrán, mejorarán o ajustarán. Por ejemplo, para el caso del Programa de Alimentación Escolar (PAE) es necesario que se incluyan los alimentos del grupo prioritario y progresivamente fortalecer la integración con proyectos pedagógicos productivos (huertas caseras y escolares, árboles frutales, cría de especies menores) en la comunidad educativa; así como promover dinámicas de producción regional con el fin de consolidar la red de comercialización destinada a los comedores escolares. (Pag 28)

Se ofrecerá capacitación a los beneficiarios de los programas de atención integral a la primera infancia (De Cero a Siempre); niñez y adolescencia tanto en escuelas, colegios públicos y privados, como en otros espacios y programas que involucren a esta población, con temáticas en torno a la SAN, estilos de vida saludable y el cumplimiento de la Ley 1355 de 2009; todo esto bajo la orientación del ICBF, el MSPS, el DPS y el MEN, de acuerdo a las competencias de cada entidad. Para el efecto, se desarrollarán estrategias de capacitación a los beneficiarios y sus familias, buscando promover la cultura de alimentación balanceada y estilos de vida saludables, así como fomentar actitudes, comportamientos y valores que ayuden a mejorar la calidad de vida de la población usuaria. Se hará lo propio para los usuarios de los distintos programas regulares del ICBF, beneficiarios de la Red Juntos-UNIDOS, el sistema de salud, el sistema educativo, la fuerza laboral en los programas de salud ocupacional, entre otros.

Dado que la estrategia educativa debe llegar a todos los agentes educativos, se debe garantizar que los operadores del PAE capaciten permanentemente a su personal en la correcta manipulación de alimentos y las buenas prácticas de manufactura y para que a la vez sean multiplicadores de la alimentación.

Prevenir y reducir la desnutrición y las deficiencias de micronutrientes

Se deberán implementar acciones combinadas para reducir y prevenir de manera efectiva la desnutrición, las deficiencias de micronutrientes y la anemia nutricional, con énfasis en la primera infancia, comprendida desde la gestación hasta los 5 años de vida. Se realizarán las siguientes acciones, reconocidas por la evidencia científica como costos efectivos y de impacto en el desarrollo social.

Estas acciones están incluidas en la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia "De Cero a Siempre" y se desarrollan ampliamente en los lineamientos de Alimentación y Nutrición de dicha estrategia, comprometiendo a todos los sectores sociales y a la sociedad en su conjunto en la realización de los derechos de manera interdependiente.

a) Formación en derechos. Orientación a las familias, padres, madres, cuidadoras/es, educadores y profesionales de primera infancia en los derechos humanos, en especial en temas de alimentación y nutrición y desarrollo integral de la primera infancia, estableciendo su conexión con los demás derechos, incluidos los derechos de los grupos étnicos.
b) Fomento de hábitos alimentarios, higiene y estilos de vida saludable desde la gestación y en todas las etapas del ciclo vital humano. Procesos de enseñanza- aprendizaje sobre comportamientos deseables

de alimentación, salud, higiene, actividad física, relacionamiento con los seres vivos y los ecosistemas.

c) Pinzamiento diferido del cordón umbilical. En el momento del parto retrasar el pinzamiento del cordón umbilical entre uno y tres minutos o hasta que deje de latir. Es una práctica tan sencilla como beneficiosa para favorecer las reservas de hierro en el recién nacido y evitar la anemia del lactante 11. Se realiza en los servicios de salud en partos normales con recién nacidos sanos 12. La Guía de Atención Integral a la gestación, parto y puerperio del MSPS recomienda esta práctica.

d) Promoción, protección y apoyo a la lactancia materna. Consiste en dar información y educación oportuna a las madres y sus familias sobre la importancia de la lactancia materna y el apoyo desde la primera hora de nacimiento para su práctica exitosa. (Las estrategias se desarrollan en el numeral 2.3).

e) Promoción y apoyo de prácticas apropiadas de alimentación complementaria y alimentación de la familia. Significa orientar y apoyar a las madres, padres, familias y cuidadoras/es en la aplicación de los diez principios de alimentación recomendados por la OMS, en el fomento de la alimentación de la familia y en familia a partir del año de edad y en la construcción de hábitos y estilos de vida saludable.

f) Valoración nutricional. Evaluar el crecimiento y el estado nutricional de las gestantes, las madres en lactancia y las niñas y niños menores de seis años, detectar signos de malnutrición, establecer la existencia de posibles riesgos de salud relacionados con el estado nutricional, establecer medidas terapéuticas, hacer recomendaciones dietarías y dar orientaciones para adoptar o modificar hábitos alimentarios.

g) Monitoreo y control del crecimiento y el desarrollo. Seguimiento al crecimiento y el desarrollo, detectar tempranamente alteraciones y dar atención oportuna, prioritaria y de calidad. Incluye varios aspectos: valoración nutricional conforme a los patrones de Crecimiento de la OMS; valoración de los hitos del desarrollo infantil en las dimensiones corporal, cognitiva, lingüística, emocional y social y educación alimentaria para la promoción del peso saludable, la prevención y control del sobrepeso y la obesidad, y el fomento de hábitos y estilos de vida saludable.

h) Suplementación con vitaminas y minerales en el control prenatal y crecimiento y desarrollo. Consiste en prevenir o tratar las deficiencias de micronutrientes en la primera infancia, como la anemia de las gestantes y las niñas y niños menores de cinco años, o las deficiencias de vitamina A, zinc y calcio, conforme a lo establecido en las normas vigentes. La suplementación se suministra en los servicios de salud durante los controles prenatales a las gestantes, a las madres en lactancia que estén desnutridas, y en el control de crecimiento y desarrollo infantil a las niñas y niños a partir de los seis meses y hasta los cinco años 13.

i) Suministro de alimentos complementarios fortificados- ACF. El ICBF como estrategia permanente de complementación alimentaria en sus unidades aplicativas, en los casos de desnutrición infantil y emergencias por desastres naturales ó antrópicos suministra Bienes tarina.

j) Fortificación casera de alimentos con micronutrientes en polvo para niños entre los 6 y los 23 meses de edad. Los micronutrientes en polvo (MNP) son una mezcla de múltiples micronutrientes (vitaminas

y minerales) para ser añadida a los alimentos tradicionales como fortificantes caseros. Se suministran diariamente en sobres individuales de 1 gramo y se añaden a cualquier comida sólida o semisólida justo antes de ser consumida por el niño. Son recomendados por la OMS para mejorar el estado de hierro y reducir la anemia en niños y niñas de 6 a 23 meses de edad. “Strong recommendation” en la Guía publicada por la OMS en 201114. Mediante el Acuerdo 029 de 2011, Artículo 70 se incluyeron los MNP en el Plan Obligatorio de Salud POS, Mejorar la práctica de la lactancia materna

k) Con el fin de aumentar significativamente la lactancia materna exclusiva y total como importante factor protector en la supervivencia, salud y nutrición de los niños menores de dos años, se dará continuidad a la implementación del Plan Decenal de Lactancia Materna 2010-2020, el cual contempla tres grandes objetivos: 1. Fortalecimiento Institucional. 2. Transformaciones sociales. 3. Gestión Política. Se desarrollarán las siguientes acciones:

l) Fortalecimiento de habilidades y competencias para la implementación de la consejería en lactancia materna y prácticas adecuadas en alimentación infantil dirigida a agentes comunitarios, personal de salud y otros actores.

m) Educación al personal de salud (médicos, gineco obstetras, pediatras, enfermeras, nutricionistas, etc.) y estudiantes universitarios del área de salud, sobre el fomento de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad y con complementación alimentaria adecuada hasta los dos años de edad y más, así como las mejores prácticas para el amamantamiento; e incluir a los padres, abuelos y cuidadores en el proceso y sensibilizarlos sobre su importancia.

n) Implementación y fortalecimiento de la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia – IAMI y el Método Madre Canguro.

o) Fortalecimiento en la implementación de estrategias que contribuyan al acceso a la leche materna para niños y niñas en condición de vulnerabilidad, tales como los Bancos de Leche Humana.

p) Fortalecimiento de las estrategias de apoyo comunitario a la práctica de la lactancia materna.

q) Monitoreo al código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna (leches de fórmula, leches de seguimiento, otras leches, alimentos complementarios, biberones y chupos), de acuerdo a los requisitos establecidos a nivel internacional, con el fin de identificar las estrategias de publicidad que desestimulan la práctica de la lactancia materna y aplicar las acciones correctivas necesarias.

r) Establecimiento de estrategias adecuadas para el apoyo a la mujer gestante, que ayuden a la reducción de la prevalencia de bajo peso al nacer tales como, atención y apoyo nutricional a las mujeres gestantes, así como la suplementación con hierro, ácido fólico y diversificación de su régimen alimentario.

s) Estrategias de comunicación para la promoción de la lactancia materna diseñadas para diversos públicos y utilizando todas las herramientas disponibles en la tecnología de la información y la comunicación.

t) Establecimiento de alianzas empresariales e institucionales para la implementación de las salas amigas

de la familia lactante en el ámbito laboral, que orienten y fortalezcan acciones de apoyo, promoción y protección de la lactancia materna, como parte de la estrategia Organizaciones Saludables.

u) El MSPS y el ICBF de manera conjunta fortalecerán las acciones para la protección, promoción y apoyo a la lactancia materna a través de asistencia técnica para la implementación efectiva de las estrategias complementarias en el Plan Decenal de Lactancia Materna 2010-2020 en las entidades territoriales que lo soliciten.

v) Fomentar los Estilos de Vida Saludables

w) Se desarrolla la promoción de Estilos de Vida Saludable en entornos sociales, tomando en consideración que los entornos son los lugares o contextos (escuelas, universidades, organizaciones) en los que las personas desarrollan las actividades diarias y en el cual interactúan factores ambientales, organizativos y personales que pueden incidir favorable o desfavorablemente en la salud de desnutrición crónica, global y aguda se presentan según los nuevos patrones de crecimiento de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el cual confirma que todos los niños menores de 5 años del mundo, si reciben una atención adecuada desde el comienzo. de sus vidas, tienen el mismo potencial de crecimiento, y que las diferencias en el crecimiento infantil hasta los 5 años dependen además de la nutrición, del medio ambiente y de la atención sanitaria, que de factores genéticos o étnicos. (Colombia adoptó este patrón mediante la Resolución 2121 del 2010 del Ministerio de la Protección Social).

a) Sugerir a las Entidades Territoriales

b) La promoción, protección y apoyo a la práctica de la lactancia materna exclusiva durante los 6 primeros meses de vida y continuación con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años de edad, por parte de otros sectores, no solo salud, así como posicionar esta práctica socialmente como esencial para el desarrollo integral de las generaciones futuras.

c) La gestión y fomento de la alimentación saludable en el ámbito escolar, a través de la educación, los alimentos que se expenden o suministran en los establecimientos educativos y en los espacios de atención integral a la primera infancia, entre otros. En este marco, se implementó la estrategia de tiendas escolares saludables, conforme a lo establecido en la Ley 1355 de 200.

El CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS, aporta a esta política con personal idóneo que en común acuerdo con diferentes entes reguladores como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – salud, sud red occidente, otros; igualmente se cuenta con una minuta patrón la cual se cumple a cabalidad para brindar a los niños y niñas una adecuada nutrición. En el CDI se brinda alimentación cumpliendo con todos los estándares de calidad implementados por nivel central, teniendo en cuenta las edades para el gramaje y el tipo de alimento. Las maestras son las encargadas de suministrar los alimentos teniendo en cuenta diferentes actividades pedagógicas y motivadoras para el consumo total de los alimentos; así mismo las docentes se capacitan y se certifican con el curso de manipulación de alimentos para tener buenas prácticas de manufacturas de acuerdo con los estándares

de calidad, para brindar los alimentos a los niños y niñas garantizándoles un buen desarrollo integral.

DECRETO 243 DE 2006

(Julio 11)

"Por el cual se reglamenta el Acuerdo 138 de 2004 y se regula el funcionamiento de los establecimientos públicos y privados que prestan el servicio de educación inicial".

El Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 35, 38 numeral 4º, 39 y 53 del Decreto-Ley 1421 de 1993 y el artículo 5º del Acuerdo 138 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que la Convención Internacional de los Derechos de los Niños fue ratificada por Colombia mediante la Ley 12 de 1991 y que en ella se establece que los estados partes respetarán los derechos en estos enunciados y asegurará su aplicación a cada niño(a) sujeto a su jurisdicción sin distinción alguna.

Que, en el marco de la Convención, Colombia suscribió en el año 2000, la Declaración Mundial "Educación para todos" la cual reconoce como un primer punto, el hecho de que el aprendizaje se inicia desde el nacimiento.

Que el artículo 44 de la Constitución Política señala que son derechos fundamentales de los niños y las niñas: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura.

Que la misma disposición constitucional indica que los derechos de los niños y las niñas prevalecen sobre los de los demás y define las responsabilidades de la familia, la sociedad y el Estado para garantizarlos.

Que el inciso tercero del artículo 67 de la Constitución Política, ordena que "... el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los 5 y los 15 años de edad y que comprenderá como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica...".

Que según lo previsto en el plan de desarrollo adoptado por medio del Acuerdo 119 de 2004, el gobierno distrital intervendrá para enfrentar problemas fundamentales que padecen las niñas y los niños, en especial los relacionados con la alimentación, la nutrición; la violencia intrafamiliar, el abuso sexual y la explotación laboral. Ello implica mejorar la calidad y ampliar el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media, a la salud, a la cultura, a la recreación y el deporte.

Que de conformidad con el numeral 4º del artículo 4º dentro de las políticas generales del plan de desarrollo económico, social y de obras públicas Bogotá 2004- 2008, los derechos de las niñas y los niños tendrán prioridad sobre todas las normas y consideraciones cuando ellas impidan su garantía o satisfacción. Las instituciones distritales y la sociedad concurrirán para garantizar su incorporación en la formulación de políticas, planes, programas y en la asignación de recursos del presupuesto público, así como su protección y socorro en toda circunstancia y su vinculación a programas de interés general.

Que de acuerdo con los artículos 35 y 38, numerales 1º, 3º y 4º del Decreto-Ley 1421 de 1993, es responsabilidad del Alcalde Mayor como jefe de gobierno y de la administración distrital, hacer cumplir los acuerdos del Concejo

y asegurar la realización de las funciones y la prestación de los servicios a cargo del distrito.

Que el Decreto Nacional 1137 de 1999 indica que el bienestar familiar es servicio público a cargo del Estado, el cual se prestará a través del "Sistema nacional de bienestar familiar", por las entidades u organismos oficiales y por particulares legalmente autorizados.

Que en virtud del Decreto Nacional 1137 de 1999, le corresponde al distrito la formulación y el desarrollo de planes, programas y proyectos de bienestar social integral en beneficio de poblaciones vulnerables, dentro de las cuales se encuentren los niños y las niñas.

Que, en virtud de la misma norma, es competencia del distrito ejercer el control a las instituciones prestadoras de servicios de bienestar familiar.

Que, en desarrollo de estos preceptos, la actual administración de la ciudad formuló y ha venido ejecutando la "Política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes" que propende por el reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos de derechos, desde el nacimiento y a lo largo de su ciclo vital. Desde este escenario se hace necesario el fomento en la construcción y consolidación de procesos distritales que convoquen la participación de actores sociales involucrados directa e indirectamente en la creación de ambientes que protejan su vida, favorezcan el desarrollo, y permitan el ejercicio de la ciudadanía.

Que de esta manera la política distrital pretende incidir en los espacios de socialización primaria de niños y niñas, de tal forma que se contribuya en el cambio de los hábitos, costumbres, creencias y prácticas, que mejoren los ambientes del desarrollo infantil.

Que el 28 de diciembre de 2004, el Concejo de Bogotá expidió el Acuerdo 138 "Por medio del cual se regula el funcionamiento de los establecimientos públicos y privados que prestan el servicio de educación inicial", en el cual se establecen las condiciones para la operación del servicio referidas a los niveles, la ubicación, la infraestructura y los procesos pedagógicos, nutricionales y de seguridad y salubridad.

Que es necesario definir las acciones prioritarias para el cumplimiento del Acuerdo 138 de 2004, con el fin de garantizar la protección integral y el ejercicio pleno y efectivo de los derechos de los niños y las niñas del Distrito Capital, así como las condiciones relacionadas con los niveles de atención, la ubicación, la infraestructura, el proceso pedagógico, el proceso nutricional, el recurso humano y la seguridad y salubridad de los establecimientos públicos y privados que prestan el servicio de educación inicial.

Que en los años 2004, 2005 y 2006, la gerencia de infancia del Departamento Administrativo de Bienestar Social ha actualizado los estándares mínimos que deben cumplir los establecimientos públicos y privados que presten el servicio de educación inicial.

Que de conformidad con el artículo 171 de la Ley 115 de 1994, le corresponde al Alcalde Mayor de Bogotá D.C., ejercer la inspección y vigilancia de la educación a través de la Secretaría de Educación, al tenor del Decreto Distrital 816 de 2001.

Que el Decreto 2247 de 1997 señaló que la prestación del servicio público educativo del nivel preescolar se ofrecerá a los educandos de tres a cinco años de edad y comprenderá tres grados, así: 1. Pre jardín, dirigido a educandos de tres años de edad; 2. Jardín, dirigido a educandos de cuatro años de edad; y 3. Transición, dirigido a educandos de cinco años de edad y que corresponde al grado obligatorio constitucional.

Que el artículo 4º del Decreto 2247 de 1997, indicó que los establecimientos educativos que presten el servicio de educación preescolar y que atiendan además, niños menores de tres años, deberán hacerlo conforme a su proyecto educativo institucional, considerando los requerimientos de salud, nutrición y protección de los niños y las niñas, de tal manera que se les garanticen las mejores condiciones para su desarrollo integral, de acuerdo con la legislación vigente y las directrices de los organismos competentes.

Que la Secretaría de Educación del Distrito, en cumplimiento del artículo 10 del Decreto Nacional 907 de 1996, estableció el reglamento territorial para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y supervisión del servicio público educativo, mediante la Resolución 170 del 18 de enero de 2006.

Que, en mérito de lo expuesto, DECRETA:

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

ART. 1º—Definición de las condiciones generales de aplicación. Para la expedición de licencias de funcionamiento y para el ejercicio de las demás funciones de inspección, vigilancia y control se considerarán las siguientes condiciones generales:

a) Hacen parte de este decreto, las definiciones del Acuerdo Distrital 138 de 2004.

b) Para la aplicación de las disposiciones del acuerdo, se atenderán las precisiones conceptuales sobre educación preescolar, control y registro, entre otras, contempladas en este decreto.

c) La educación inicial comprende la educación formal en preescolar, y el servicio con fines de desarrollo infantil, atención y cuidado, no regulado por la Ley General de Educación.

d) La aplicación de las competencias para la expedición de licencias de funcionamiento y para el ejercicio de las demás funciones de inspección vigilancia, en el ámbito de la educación formal en el nivel de preescolar, le corresponden a la Secretaría de Educación del Distrito.

e) (Derogado). * La aplicación de las competencias, para el control de los establecimientos en el ámbito de educación inicial no regulado por la Ley General de Educación, le corresponde al Departamento Administrativo de Bienestar Social.

f) (Derogado). * Cuando las instituciones o establecimientos presten servicios de educación inicial, en el marco de educación formal en preescolar y, a su vez, atiendan a menores de tres años con fines de desarrollo infantil, atención y cuidado, no regulados por la Ley General de Educación, las competencias respectivas serán ejercidas en el primer ámbito, por la Secretaría de Educación y, en el segundo, por el Departamento Administrativo de Bienestar Social. Para este fin, el reglamento definirá los procedimientos y mecanismos de coordinación entre las dos entidades.

g) (Derogado).* Cuando las instituciones o establecimientos presten servicios de educación inicial, a mayores de tres años y menores de seis, con fines de desarrollo infantil, atención y cuidado, no regulados por la Ley General de Educación, las competencias para el control serán ejercidas por el Departamento Administrativo de Bienestar Social.

h) (Derogado).* Las normas del presente decreto se aplicarán a las instituciones de educación inicial cuyo control está a cargo del Departamento Administrativo de Bienestar Social y de forma supletoria a las vigiladas por la Secretaría de Educación, cuando no exista norma superior o específica aplicable a las instituciones sometidas a su inspección, vigilancia y control.

*(Nota: Derogados los literales e, f, g y h por el Decreto 57 de 2009 artículo 10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá)
ART. 2º— (Derogado).* Ámbito de aplicación. El ejercicio de la función de control a cargo del Departamento Administrativo de Bienestar Social, se aplicará a las personas naturales o jurídicas públicas y privadas que presten el servicio de educación inicial en el Distrito Capital, a niñas y niños entre los cero (0) y menores de seis (6) años de edad, a excepción de los hogares comunitarios (Hobis) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sin perjuicio de las demás normas que les sean aplicables.
*(Nota: Derogado por el Decreto 57 de 2009 artículo 10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá)
ART. 3º—Reglas de interpretación. La interpretación de las normas reglamentarias contenidas en el presente decreto debe favorecer la calidad y el mejor desarrollo del proceso de formación de los niños y las niñas del Distrito Capital.
Así mismo, la interpretación de estas normas deberá además tener en cuenta la prevalencia de los derechos de los niños y las niñas.
ART. 4º— (Derogado).* Definición. La educación inicial es una acción intencionada para la garantía de los derechos al cuidado y al desarrollo del ser humano de las niñas y los niños, desde su gestación hasta los cinco años de edad, mediante una pedagogía, que basada en el reconocimiento de las características y potencialidades del niño y la niña, le proporcione ambientes enriquecidos con interacciones y experiencias significativas. Esta puede proporcionarse en ámbitos familiares o institucionales, en todo caso serán corresponsables la familia, la sociedad y el Estado. El presente decreto tendrá aplicación en el ámbito de los programas institucionales.
*(Nota: Derogado por el Decreto 57 de 2009 artículo 10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá)
ART. 5º— (Derogado). * Principios. El ejercicio de control de que trata el presente decreto, se regirá por los siguientes principios:

a) La presunción de buena fe. La Constitución Política señala que las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deben ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presume en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas. El carácter formativo de todas las acciones de control. Las instituciones operadoras de los servicios contarán con los referentes técnicos y el acompañamiento necesario para el cumplimiento de las condiciones de prestación del mismo, propendiendo siempre por su cualificación y fortalecimiento.
b) El carácter dinámico de las condiciones para la operación del servicio. Las condiciones para la operación del servicio y sus desarrollos estarán sujetos a una revisión periódica y a los consecuentes ajustes, que permitan responder al contexto social, político y económico de la ciudad; y avanzar en la calidad de la prestación del servicio y en la garantía de los derechos de los niños y las niñas. Dicha revisión consultará

a los diferentes actores involucrados para procurar una construcción participativa y en consecuencia legítima de los mismos.

c) El carácter progresivo para el cumplimiento de las condiciones de operación del servicio. Las instituciones de educación inicial contarán con la oportunidad de alcanzar las condiciones de operación del servicio mediante la aplicación de planes de mejoramiento.

d) *(Nota: Derogado por el Decreto 57 de 2009 artículo 10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá)

e) ART. 6º—Expedición de licencias y función de control de la Secretaría de Educación Distrital. Para el desarrollo de las funciones de expedición de licencias y de control, establecidas en el Acuerdo 138, la Secretaría de Educación Distrital aplicará las normas generales sobre el sistema de educación formal en el nivel de preescolar y específicamente el "Reglamento territorial para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y supervisión del servicio público educativo".

f) ART. 7º— (Derogado).* Deberes del Departamento Administrativo de Bienestar Social. El Departamento Administrativo de Bienestar Social en atención a los conceptos, los criterios, los procedimientos y los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 138 de 2004 y a lo consignado en el presente decreto, deberá:

g) Diseñar y desarrollar, en los términos que defina el reglamento, programas de formación, asesoría y acompañamiento a cada uno de los establecimientos que prestan el servicio de educación inicial.

h) Revisar, validar y ajustar los estándares que han sido definidos para los programas de educación inicial del Departamento Administrativo de Bienestar Social.

i) Contribuir a la actualización y ajuste del marco normativo de la educación inicial.

j) Definir y actualizar los componentes básicos que serán objeto de los procesos de control.

k) PAR. —Le corresponde al Departamento Administrativo de Bienestar Social coordinar con las entidades distritales que tengan competencia en la materia, todas las acciones que se señalan en el presente decreto.

*(Nota: Derogado por el Decreto 57 de 2009 artículo 10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá)

CAPÍTULO II

Nota: Derogado por el Decreto 57 de 2009 artículo 10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá)

De la función de control sobre los establecimientos de educación inicial

ART. 8º—Sujetos de control. Los establecimientos públicos y privados que prestan el servicio de educación inicial en sus diferentes niveles de materno, caminadores, párvulos, prejardín y jardín, están sujetos al control de la adecuada operación, por parte del Departamento Administrativo de Bienestar Social, de conformidad con el artículo 2º del Acuerdo 138 de 2004 y con observancia de las competencias de la Secretaría de Educación en relación con los niveles de educación preescolar señaladas en los literales d) y f) del artículo 1º del presente decreto.

(Nota: Derogado por el Decreto 57 de 2009 artículo 10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá)

ART. 9º—Objetivo del control. El objetivo fundamental del control sobre los establecimientos que prestan el servicio de educación inicial, es garantizar la calidad y la eficacia en la organización y prestación del mismo. Por ello, el Departamento Administrativo de Bienestar Social, en ejercicio de la función de control, deberá asegurar que tanto los establecimientos que prestan el servicio de educación inicial como el personal que los opera, cumpla con las normas y los requisitos relacionados con los niveles de atención, de ubicación, de infraestructura, proceso pedagógico, proceso nutricional, de recurso humano, de seguridad y salubridad y administrativos a los que se encuentran sujetos con el propósito de optimizar la prestación de este servicio.

(Nota: Derogado por el Decreto 57 de 2009 artículo 10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá)

ART. 10. —Procedimientos. La función de control debe ser adelantada por parte del Departamento Administrativo de Bienestar Social, mediante su gerencia de Infancia o la dependencia pertinente según la organización que adopte la entidad. El ejercicio de estas funciones comprende la asesoría, el seguimiento, la evaluación y el control, sobre el cumplimiento de las condiciones mínimas señaladas en el presente decreto.

Para los efectos señalados en el presente artículo, la gerencia de Infancia o la dependencia designada, podrá solicitar, confirmar y analizar, en la forma, detalle y términos que determine la reglamentación que expida el Departamento Administrativo de Bienestar Social, la información que requiera para adelantar adecuadamente su labor. Para los mismos efectos, podrá solicitar los correctivos necesarios para subsanar las situaciones irregulares que detecte.

(Nota: Derogado por el Decreto 57 de 2009 artículo 10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá)

ART. 11. —Contenido de la reglamentación. La reglamentación que expida el Departamento Administrativo de Bienestar Social incluirá como mínimo:

a) Instrumentos de identificación y evaluación de los establecimientos que prestan o aspiren prestar el servicio de educación inicial.
b) La posibilidad de concertar con los entes sujetos a control, planes de mejoramiento de obligatorio cumplimiento y que serán objeto de seguimiento, evaluación y recomendaciones por parte del Departamento Administrativo de Bienestar Social.
c) La verificación de condiciones de los establecimientos, en forma directa o indirecta, para comprobar la información suministrada y los avances en el cumplimiento de los planes de mejoramiento definidos.
d) El anterior procedimiento puede ejecutarse de forma oficiosa o a petición de parte.
e) La emisión de conceptos favorables, desfavorables o condicionados, sobre las instituciones y establecimientos de educación inicial, y sus efectos, de conformidad con los resultados de las visitas de control.
f) La manera de efectuar la difusión pública del listado de las instituciones de educación inicial con sus respectivos conceptos.

(Nota: Derogado por el Decreto 57 de 2009 artículo 10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá)

ART. 12. —Plazo para expedir la reglamentación. El Departamento Administrativo de Bienestar Social tendrá sesenta (60) días para expedir la reglamentación relacionada con los procedimientos de control.
(Nota: Derogado por el Decreto 57 de 2009 artículo 10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá)
ART. 13. —Plan operativo de control. Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto, el Departamento Administrativo de Bienestar Social deberá elaborar un plan operativo de control. Este deberá incluir los principios, las estrategias, los criterios, los instrumentos y los cronogramas que enmarcaron el desarrollo de las operaciones descritas.
(Nota: Derogado por el Decreto 57 de 2009 artículo 10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá)
ART. 14. —Plazo para la adopción del plan operativo de control. El Departamento Administrativo de Bienestar Social contará con sesenta (60) días a partir de la publicación del presente decreto, para la elaboración y adopción del plan operativo de control y los lineamientos técnicos específicos referentes a la infraestructura y a las minutas patrón.
(Nota: Derogado por el Decreto 57 de 2009 artículo 10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá)
CAPÍTULO III
(Nota: Derogado por el Decreto 57 de 2009 artículo 10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá)
De las condiciones mínimas que deben cumplir los jardines infantiles
ART. 15. —Niveles y grados de la educación inicial. Los niveles de atención a los niños y las niñas, de acuerdo con criterios pedagógicos diferenciados, serán:

a) Materno: Niños y niñas de 0 a menor de 1 año.
b) Caminadores: Niños y niñas de 1 a menor de 2 años.
c) Párvulos: Niños y niñas de 2 a menor de 3 años.
d) Pre jardín: Niños y niñas de 3 a menor de 4 años.
e) Jardín: Niños y niñas de 4 a menor de 6 años.

(Nota: Derogado por el Decreto 57 de 2009 artículo 10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá)
ART. 16. —De la ubicación. Los jardines infantiles deben ser construidos o ubicados, según el caso, en las zonas que, de acuerdo con el plan de ordenamiento territorial, corresponden a la escala vecinal. Los jardines infantiles deben ubicarse en zonas alejadas de las vías principales de tránsito vehicular y de zonas ruidosas y con afluentes contaminantes; de conformidad con lo señalado por el plan de ordenamiento territorial y sus normas concordantes.
PAR. —Para la construcción de jardines infantiles se debe contar con licencia de construcción que atienda las disposiciones del plan de ordenamiento territorial. (Nota: Derogado por el Decreto 57 de 2009 artículo 10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá)
ART. 17. —De la infraestructura. Además de dar aplicación a las normas establecidas por el Icontec en NSR-98, NTC 4595 Y NTC 9596 y a lo contemplado en la Ley 400 de 1997, decretos nacionales 33 de 1998 y 34 de 1999, 2809

de 2000, Decreto Distrital 193 de 2006 y las demás normas que regulen la materia, las instituciones operadoras deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

a) Dos metros cuadrados construidos por niño o niña atendidos.
b) Edificación que cuente con patio interior, o áreas suficientes para el desarrollo de actividades recreativas, o que se encuentre cerca de un parqueo zona verde, de conformidad con lo que disponga el reglamento que el Departamento Administrativo de Bienestar Social expida para tal efecto.
c) Adecuación de escaleras con pasamanos y protección de acceso a escaleras.
d) Mínimo una unidad sanitaria por cada 20 niños o niñas.
e) Mínimo una unidad sanitaria para los adultos.
f) La cocina o área de preparación de alimentos debe estar aislada de los salones de actividades de niños y niñas. Sus condiciones de seguridad deberán estar certificadas por el cuerpo de bomberos.
g) No se permitirá el uso de combustibles líquidos.
h) Si la edificación es de dos pisos, los niños y niñas de párvulos, pre jardín y jardín deberán ubicarse en el primer piso.
i) Si el inmueble cuenta con terraza, en ningún caso esta podrá ser habilitada como zona de recreo o actividades de los niños o niñas de párvulos, pre jardín y jardín.
j) Los jardines que tengan nivel de materno, deberán contar con un espacio diferenciado y adecuado para la atención de los niños y las niñas de ese nivel. las entidades del gobierno distrital y del orden nacional con jurisdicción en Bogotá, no podrán construir infraestructura para la atención protección y cuidado de niños menores de seis años, con estándares de calidad inferiores a los definidos en el convenio tripartito celebrado entre las cajas de compensación familiar, el ICBF y el DABS, que creó la red de jardines sociales del distrito.
k) (Nota: Derogado por el Decreto 57 de 2009 artículo 10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá)
l)

ART. 18. —Del proceso pedagógico. El proceso pedagógico garantizará el cuidado calificado y la promoción del desarrollo infantil en procura del ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas.

Este deberá contemplar las interrelaciones que se dan entre los (las) adultos(as), los niños y las niñas y entre unos(as) y otros(as) y que suceden en diversos lugares, momentos y sobre diferentes aspectos de la cotidianidad de la institución operadora.

El proceso pedagógico atenderá como mínimo los siguientes objetivos:

a) Reconocimiento de las características y potencialidades de los niños y las niñas.
b) Garantía de los derechos de cada uno de los niños y las niñas.
c) Cuidado calificado de los niños y las niñas.
d) Promoción del desarrollo armónico e integral de los niños y las niñas, a través de actividades

intencionalmente diseñadas para el efecto.

e) Orientar, asesorar y formar a los padres y madres de familia en los procesos que contribuyan al desarrollo armónico y adecuado de los niños y las niñas.

f)

(Nota: Derogado por el Decreto 57 de 2009 artículo 10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá)

ART. 19. —Proceso nutricional. Cuando las instituciones operadoras ofrezcan servicios de alimentación, estos deberán cumplir con la normatividad vigente en materia de procesos de servicios de alimentos y de inocuidad. Esta condición se sujetará a la verificación de las autoridades de salud.

La oferta alimentaria de las instituciones operadoras, deberá sujetarse a las minutas patrón establecidas por el Departamento Administrativo de Bienestar Social. Así mismo estas instituciones deberán gestionar la vigilancia del estado nutricional de los niños y las niñas con las autoridades competentes y promover buenos hábitos alimenticios y de vida saludable.

(Nota: Derogado por el Decreto 57 de 2009 artículo 10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá)

ART. 20. —Seguridad, planes de prevención de emergencias y desastres y salubridad. Cada jardín infantil elaborará su plan de prevención de emergencias y desastres, que deberá ser inscrito en la dirección de prevención y atención de emergencias. Este plan deberá tener en cuenta todas las medidas de seguridad a fin de salvaguardar la vida e integridad física de todos los niños y las niñas, así como del personal que los atiende. El reglamento definirá sus requisitos.

Así mismo, deberá establecer los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera adecuada y oportuna las situaciones de calamidad, desastre o emergencia y los mecanismos de control que impidan el ingreso de personas ajenas al jardín y en especial a los espacios de atención a los niños y niñas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Distrital 332 de 2004, los jardines infantiles, tendrán la responsabilidad de realizar análisis de riesgos, planes de contingencia y medidas de prevención y mitigación.

El establecimiento donde opere el jardín infantil deberá contar con concepto técnico sanitario expedido por la Secretaría de Salud o la autoridad que haga sus veces.

PAR. 1º—Todos los jardines infantiles deberán contar con un directorio de instituciones para la atención de emergencias y deberán informar a las autoridades locales de la existencia de la institución: a la alcaldía local, a la personería local, al hospital, a la estación de policía y a la estación de bomberos.

PAR. 2º—En el reglamento que expida el Departamento Administrativo de Bienestar Social se definirán las disposiciones especiales aplicables.

(Nota: Derogado por el Decreto 57 de 2009 artículo 10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá)

ART. 21. —Recurso humano. Se debe entender por recurso humano, todo el personal educativo, de servicios y administrativo requerido para el óptimo funcionamiento del jardín infantil. Como mínimo:

a) Se tendrá por cada 20 niños o niñas, un licenciado(a) en pedagogía infantil, licenciado(a) en preescolar, tecnólogo(a) en preescolar, normalista superior y/o bachiller pedagógico o con formación afín, de acuerdo

con las especificaciones que defina el Departamento Administrativo de Bienestar Social.

b) Los jardines infantiles adoptarán las medidas necesarias que garanticen la idoneidad de las personas que se vinculen en actividades administrativas y pedagógicas, cocina, celaduría y otros, las cuales deberán ser respetuosas, mantener un buen trato y la dignidad de los niños y las niñas.

c) Por lo menos un profesional del jardín infantil deberá hacer y acreditar los resultados de un curso de primeros auxilios en una entidad de reconocida idoneidad.

d) Los jardines infantiles que se encuentren funcionando a la fecha de publicación del presente decreto y que no cuenten con la calificación técnica exigida, deberán en el término de un año capacitar al personal en las condiciones que defina el reglamento.

e) Las instituciones operadoras garantizarán que las personas que desarrollan actividades en las mismas, sean vinculadas de conformidad con las disposiciones legales.

(Nota: Derogado por el Decreto 57 de 2009 artículo 10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá)

ART. 22. —Plazos para el cumplimiento de los requisitos. Los jardines infantiles que se encuentren funcionando en el momento de publicación del presente decreto, deberán ajustarse a los requisitos que aquí se establecen dentro del año siguiente a su publicación, con el objeto de obtener, en el mismo lapso, el registro y el concepto de control emitido por el Departamento Administrativo de Bienestar Social, de conformidad con el artículo 5º del Acuerdo 138 de 2004.

Para los jardines infantiles que inicien su funcionamiento con posterioridad a la publicación del presente decreto, este lapso será de seis (6) meses.

(Nota: Derogado por el Decreto 57 de 2009 artículo 10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá)

CAPÍTULO IV

De las licencias de funcionamiento y del registro para el servicio de educación inicial ART. 23. —De las licencias de funcionamiento. De conformidad con el literal d) del artículo 1º de este decreto, la licencia de funcionamiento para el servicio de educación inicial se expedirá en el ámbito de la educación formal, en el nivel de preescolar, por la Secretaría de Educación Distrital.

Para el efecto, la Secretaría de Educación Distrital dará aplicación a las normas legales y reglamentarias sobre la materia, y al reglamento territorial para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y supervisión del servicio público educativo, adoptado mediante la Resolución 170 del 18 de enero de 2006 y las normas que los modifiquen o sustituyan.

ART. 24. — (Derogado).* Del registro de las instituciones que prestan el servicio de educación inicial. La gerencia de infancia del Departamento Administrativo de Bienestar Social o la dependencia pertinente, de acuerdo con la estructura interna del DABS, deberá llevar un registro de las instituciones o establecimientos públicos y privados que presten el servicio de educación inicial en el distrito.

Para tal efecto, el(la) director(a) de cada institución o establecimiento de educación inicial, deberá actuar de conformidad con lo dispuesto en el reglamento que expida el Departamento Administrativo de Bienestar Social, de acuerdo con las competencias señaladas en el artículo 1º del presente decreto.

*(Nota: Derogado por el Decreto 57 de 2009 artículo 10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá)
ART. 25. --(Derogado).* Obligatoriedad del registro. De conformidad con las normas de inspección y vigilancia, en especial el Decreto Nacional 1137 de 1999 y el Acuerdo Distrital 138 de 2004, el registro será obligatorio para todos los prestadores del servicio de educación inicial en el distrito.
*(Nota: Derogado por el Decreto 57 de 2009 artículo 10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá)
ART. 26. --(Derogado).* Suspensión y cancelación del registro. De conformidad con las disposiciones citadas, el registro podrá ser suspendido o cancelado, por violación a lo establecido en las normas de inspección y vigilancia, en especial el Decreto Nacional 1137 de 1999, el Acuerdo Distrital 138 de 2004 y este decreto.
*(Nota: Derogado por el Decreto 57 de 2009 artículo 10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá)
ART. 27. —(Derogado).* El Departamento Administrativo de Bienestar Social desarrollará estrategias de difusión y consulta del registro por parte de los ciudadanos.
*(Nota: Derogado por el Decreto 57 de 2009 artículo 10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá)
CAPÍTULO V
Disposiciones finales y vigencia
ART. 28. — (Derogado).* De los Hobis. Corresponde a la Dirección del Departamento Administrativo de Bienestar Social, coordinar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar las gestiones pertinentes para el establecimiento de los requisitos mínimos para el adecuado funcionamiento de los Hogares de Bienestar Familiar, Hobis, en el distrito.
*(Nota: Derogado por el Decreto 57 de 2009 artículo 10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá)
ART. 29. — (Derogado).* Beneficios. Los jardines infantiles pertenecientes a los estratos 1 y 2 que den cumplimiento a lo señalado por el Acuerdo 138 de 2004 y por el presente decreto, obtendrán el apoyo y la gestión para acceder a las redes de cooperación distritales a través del Departamento Administrativo de Bienestar Social y la Secretaría de Educación.
*(Nota: Derogado por el Decreto 57 de 2009 artículo 10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá)
ART. 30. —El presente decreto rige a partir de la fecha

El CDI Castillo de colores busca la protección integral de los derechos de los niños y las niñas que reciben el servicio, buscando el restablecimiento de sus derechos si estos llegasen a ser vulnerados, esto mediante un seguimiento que se realiza iniciando por la docente, pasando al equipo interdisciplinario y coordinadora; en caso de que continúe la vulneración de los derechos se procederá a remitir los casos a las entidades correspondientes, con las que se buscará apoyo tanto para la familia como para el niño o niña.

LEY 1804 DE 2016
(Agosto 02)

El Congreso de Colombia DECRETA:

Artículo 1 °. Propósito de la ley. La presente iniciativa legislativa tiene el propósito de establecer la Política de

Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.

Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.

Artículo 2 °. Política de Cero a Siempre. La política de "cero a siempre", en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.

Se desarrolla a través de un trabajo articulado e intersectorial que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Lo anterior a través de la atención integral que debe asegurarse a cada individuo de acuerdo con su edad, contexto y condición.

Artículo 3 °. Principios rectores de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. La política se cimienta en los principios consagrados en la Constitución Política, en el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), así como en la legislación nacional e internacional asociada. Reafirma los diez principios consagrados en la Convención de los Derechos del Niño resaltando entre ellos el reconocimiento de los derechos sin excepción, distinción o discriminación por motivo alguno; la protección especial de su libertad y dignidad humana, y el interés superior del niño.

Se fundamenta en la Doctrina de la Protección Integral como marco de acción para la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, en tanto reconoce a los niños y a las niñas en primera infancia como sujetos de derechos, e insta al Estado a la garantía y cumplimiento de los mismos, a la prevención de su amenaza o vulneración y a su restablecimiento inmediato.

Artículo 4 °. Definiciones. Para efectos de la presente ley se presentan dos tipos de definiciones basadas en los acuerdos y desarrollos conceptuales de la política: conceptos propios de la primera infancia, y conceptos relativos a la gestión de la política. Conceptos propios de la primera infancia:

a) **Desarrollo integral**. El desarrollo integral en tanto derecho, conforme a lo expresado por la Ley 1098 de

2006 en su artículo 29, es el fin y propósito principal de esta política. Entiéndase por desarrollo integral el proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía.

b) El desarrollo integral no se sucede de manera lineal, secuencial, acumulativa, siempre ascendente, homogénea, prescriptiva e idéntica para todos los niños y las niñas, sino que se expresa de manera particular en cada uno. La interacción con una amplia variedad de actores, contextos y condiciones es significativa para el potenciamiento de las capacidades y de la autonomía progresiva. El desarrollo ocurre a lo largo de todo el ciclo vital y requiere de acciones de política pública que lo promuevan más allá de la primera infancia.

c) **Realizaciones**. Las realizaciones son las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo Integral. El Estado colombiano se compromete a través de esta política a trabajar para que cada niño y niña: en tiempo presente:

d) *Cuente con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que le acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral.

e) Viva y disfrute del nivel más alto posible de salud.

f) Goce y mantenga un estado nutricional adecuado.

g) Crezca en entornos que favorecen su desarrollo.

h) Construya su identidad en un marco de diversidad.

i) Exprese sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta.

j) Crezcan en entornos que promocionen y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

k) En todos los casos en los que se presenten situaciones de vulneración o riesgo se generarán respuestas para la garantía y restitución de los derechos desde la integralidad propia del desarrollo del niño o la niña.

l) **Entornos**. Los entornos son los espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que los niños y las niñas se desenvuelven, con los cuales interactúan, en los que se materializan las acciones de política

pública. Estos son determinantes para su desarrollo integral. Como entornos están el hogar, el entorno de salud, el educativo, el espacio público y otros propios de cada contexto cultural y étnico.

El Estado colombiano se compromete a que en ellos se promueva la protección de sus derechos, se garantice su integridad física, emocional y social, y se promueva el desarrollo integral, de manera tal que los niños y las niñas puedan hacer un ejercicio pleno de sus derechos.

Conceptos relativos a la gestión de la Política:

a) **Atención integral**. Es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial.

Para asegurar la calidad, la atención integral debe ser:

- Pertinente: Responde a los intereses, características y potencialidades del niño o la niña en el momento del ciclo vital por el que atraviesa, y a las características de sus entornos.

- Oportuna: Se da en el momento propicio y en el lugar en el que corresponde. Es eficaz en el tiempo justo.

- Flexible: Asegura que esté abierta a adaptarse a las características de las personas, los contextos y los entornos.

- Diferencial: Valora a las niñas y niños como sujetos que se construyen y viven de diferentes maneras. Es sensible a sus particularidades en razón de la diversidad de situaciones, condiciones y contextos, y actúa intencionadamente sobre los entornos para transformar situaciones de discriminación en razón a las diferencias.

- Continua: Ocurre con regularidad y de este modo garantiza los tiempos que requieren los niños y niñas en su proceso individual de desarrollo.

- Complementaria: Sus acciones tienen la cualidad de contribuir a la integralidad de la atención como resultado de la interacción y articulación solidaria entre los actores responsables de la protección integral de las niñas y niños en la primera infancia;

-

b) **Ruta Integral de Atenciones (RIA)**. Es la herramienta que contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecuente con la situación de derechos de los niños y las niñas, con la oferta de servicios disponible y con características de las niñas y los niños en sus respectivos contextos. Como herramienta de gestión intersectorial convoca a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con presencia, competencias y funciones en el territorio.

c) **Seguridad Alimentaria y Nutricional**. Conjunto de acciones articuladas que busca aportar a la realización de los derechos asociados a la alimentación y la adecuada nutrición de los niños y niñas.

Estas acciones buscan promover en las familias hábitos alimentarios y estilos de vida saludables que permitan mejorar el consumo de los alimentos y la nutrición, aportando el mejoramiento de la salud a la prevención de enfermedades ligadas a la alimentación mediante el reconocimiento, valoración e identificación de los haberes y prácticas culinarias.

Artículo 5°. La educación inicial. La educación inicial es un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

Su orientación política y técnica, así como su reglamentación estarán a cargo del Ministerio de Educación Nacional y se hará de acuerdo con los principios de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

La reglamentación será de obligatorio cumplimiento para toda la oferta oficial y privada, nacional y territorial y definirá los aspectos relativos a la prestación, inspección, vigilancia y control de este derecho y proceso.

Artículo 6°. Ámbito de aplicación. La Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, adoptada por medio de la presente ley, deberá ser implementada en todo el territorio nacional por cada uno de los actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, que tienen incidencia en el proceso de desarrollo integral entre los cero (0) y los seis (6) años de edad, durante su etapa de primera infancia, de acuerdo con el rol que les corresponde, con un enfoque diferencial y poblacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006.

Prioridad de las atenciones. En la ejecución e implementación de la política se toma en consideración la diversidad de configuraciones de niños, niñas y familias en razón de su cultura, pertenencia étnica, contexto, condiciones, dimensiones particulares o afectaciones transitorias, así como la prioridad de su atención ante estados de vulnerabilidad. El Estado trabajará por restablecer los derechos y brindar reparación integral de manera prioritaria

a aquellos niños y niñas que hayan sido víctimas del conflicto armado y violencias asociadas, del maltrato infantil, de la violencia intrafamiliar, del abandono, de la discriminación o de cualquier situación de vulneración de derechos.

Focalización. La focalización de la población a ser atendida de forma prioritaria con recursos oficiales de carácter nacional o local, debe realizarse de manera concertada entre las autoridades gubernamentales del orden nacional y local en los escenarios del Consejo de Política Social municipal y departamental, en consonancia con el análisis de situación de derechos y de servicios consignado en la RIA (Ruta Integral de Atenciones). La focalización se hará teniendo en cuenta como mínimo los siguientes criterios: la vulnerabilidad de los niños y niñas, las brechas sociales y económicas de los ciudadanos, la población en condición de discapacidad, la pobreza rural, la población afectada por el conflicto armado y la pertenencia a grupos étnicos.

Parágrafo. En atención a las particularidades de la dinámica poblacional, así como de la diversidad geográfica de los territorios rurales del país, se diseñarán e implementarán, como parte integral y prioritaria de la política de primera infancia, esquemas específicos para la atención integral de los niños y niñas en primera infancia que habitan estas zonas. Los niños y niñas en primera infancia de los territorios rurales serán focalizados de manera prioritaria.

Parágrafo transitorio. Dentro del marco del enfoque diferencial, la atención se prestará en concordancia con las disposiciones del Decreto número 1953 de 2014, "por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de qué trata el artículo 329 de la Constitución Política".

Gestión social integral: Como estrategia para la implementación de la política social en el distrito, que promueve el desarrollo de las capacidades de las poblaciones, atendiendo sus particularidades territoriales y asegura la sinergia entre los diferentes sectores, el manejo eficiente de los recursos y pone de presente el protagonismo de la población en los territorios.

Se parte del reconocimiento de la individualidad y la diversidad de los niños y las niñas: somos conscientes que cada niño y niña es un ser único e irrepetible por lo tanto piensa, siente y actúa de manera diferente. Y nosotros como jardín infantil somos constructores de esa individualidad mediante un trabajo educativo basado en el respeto, que se refleja en cada una de las actividades planeadas, fomentando y respetando la diversidad infantil. Teniendo en cuenta las historias de vida de los niños, niñas y sus familias.

De la misma forma el reconocimiento: de los niños y niñas como sujetos activos: los niños y las niñas son sujetos partícipes de las decisiones de sus actividades, y momentos, no espectadores pasivos o de Su participación y vinculación en todas y cada una de las actividades lúdicas y recreativas de igual forma construimos y propiciamos dinámicas para su formación y desarrollo individual. Del reconocimiento de los intereses de los niños y las niñas son prevalecidos en todas las dinámicas que el jardín desarrolla, mediante todas las estrategias como el proyecto

de aula, por rincones de trabajo, centros de interés, asambleas fortaleciendo así su desarrollo integral. De la reflexión y de la búsqueda de sentido de la experiencia: son unas de nuestras herramientas de apreciación y objetiva de nuestro proyecto, nos ayuda a determinar si cumplimos con los objetivos, la pertinencia y el logro de las necesidades de los niños y las niñas, y en sus familias; tener en cuenta gustos, intereses y ritmos individuales de cada uno de los niños y las niñas para un desarrollo óptimo cognitivo, social y familiar.
También de la construcción de ambientes pedagógicos favorables para el desarrollo de niños y niñas: nuestro quehacer pedagógico no se improvisa, sino parte de la preparación y anticipación de contextos, lugares, estrategias, actividades, la búsqueda de recursos que desarrollen en los niños y las niñas su desarrollo integral y armónico.

La investigación e indagación: las docentes del Jardín La Escuelita estamos en continua actitud de capacitación, cuestionamiento, problematización, reflexión, estudio y replanteamiento del que hacer pedagógico en bienestar de los niños y niñas, por ejemplo, capacitaciones en lactancia materna, jornadas pedagógicas, cursos, diplomados que dan como resultado unas acciones pertinentes a las situaciones particulares de los niños y las niñas.

El CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS da cumplimiento a lo establecido en esta ley a través de un cuidado calificado, se orienta desde los principios del: Del buen trato: todos los niños y niñas, padres de familia, agentes educativos y comunidad guían y orientan sus acciones y relaciones basadas en el respeto a la dignidad e igualdad humana y en la promoción de relaciones fundadas en el afecto. Dentro de las actividades que se desarrollan en nuestro que hacer pedagógico se fomenta por medio de: las actitudes de las maestras hacia los niños, las niñas y hacia sus familias, de igual forma se genera un ambiente armónico, afectuoso y de respeto.

EL CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS, TIENE PRESENTE LOS SIGUIENTES PROPÓSITOS:

- Ofrecer y promover las mismas oportunidades de desarrollo armónico e integral a todos los niños y niñas, contribuyendo a compensar las desigualdades de origen familiar, social, cultural y/o económico.
- Favorecer el desarrollo de la identidad de niñas y niños, mediante un trato digno que reconozca la diversidad y respete sus diferencias de género, biológicas, sociales, económicas, culturales y lingüísticas.
- Establecer condiciones y propuestas pedagógicas desde un enfoque de atención diferencial que garanticen a niños y niñas pertenecientes a diferentes grupos sociales (indígenas, afrodescendientes, raízales, ROM, víctimas del conflicto armado, en condición de discapacidad, entre otros) su inclusión educativa y social, así como el ejercicio pleno de sus derechos.
- Garantizar la presencia del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, como condición indispensable para el potenciamiento del desarrollo de los niños y las niñas.
- Propiciar experiencias pedagógicas que promuevan en los niños y niñas, desde su gestación hasta los cinco años, el desarrollo armónico e integral en cada una de sus dimensiones: personal social, corporal, artístico, comunicativo y cognitiva en función de sus intereses y el fortalecimiento de sus potencialidades, en el marco de la garantía de sus derechos.
- Promover actitudes de cuidado y de preservación del ambiente a partir de las acciones cotidianas que se realizan en el CDI.
- Propiciar permanentemente espacios de participación en los que niños y niñas tomen decisiones, expresen de manera libre y espontánea sus pensamientos y emociones, propendiendo por actos de iniciativa, autonomía y de regulación emocional dirigidos a su formación personal, democrática y ciudadana.
- Apoyar a las familias e integrantes de la comunidad, en la orientación y el favorecimiento del desarrollo armónico e integral de los niños y niñas de 3 meses hasta los 4 años.
- Garantizar el respeto de los derechos de todos los niños y las niñas establecidos en la declaración de los derechos del niño, la ley de infancia y adolescencia y otras leyes nacionales o distritales

  Promover las prácticas de lactancia materna y alimentación saludable, de manera que contribuya al desarrollo de los niños y las niñas, favoreciendo el vínculo afectivo y la calidad de vida de ellos, ellas

LA GENERACIÓN DE ESCENARIOS PROPICIOS PARA EL DESARROLLO:

Generar espacios propicios para el desarrollo armónico e integral de los niños y niñas

Promover espacios adecuados para el desarrollo armónico e integral de los niños y niñas implica garantizar que los ambientes, tanto naturales como construidos, cuenten con condiciones y recursos que estimulen su creatividad y potencien sus capacidades. Este eje se enfoca en los siguientes componentes fundamentales:

1. Relaciones propicias para el desarrollo:
Se busca favorecer el desarrollo infantil y fortalecer el ejercicio de la autonomía como principios esenciales en las relaciones cotidianas. Las interacciones deben ser respetuosas, afectivas y estimulantes, promoviendo el bienestar integral de los niños y niñas.

2. Ambiente amigo de los niños y niñas:
Este componente se orienta a garantizar un entorno sano y sustentable, asegurando como mínimo el acceso al agua potable, servicios adecuados de saneamiento básico y una gestión responsable de residuos. Se promueve así un ambiente seguro y saludable que contribuya al bienestar físico y emocional de los niños y niñas.

3. Niños y niñas a la escuela y adultos al trabajo:
Tiene como objetivo principal asegurar el acceso y permanencia de los niños y niñas en espacios educativos, erradicando las peores formas de explotación infantil. Se promueve el derecho a la educación como base del desarrollo y la protección infantil.

4. Condiciones para el ejercicio de la ciudadanía:
Reconocer a los niños y niñas como sujetos de derechos implica valorarlos como actores activos y transformadores de su realidad, tanto a nivel individual como colectivo. Este componente incluye:

Actores de sus propios derechos: Se busca generar espacios, facilitar condiciones y construir mecanismos que permitan a los niños y niñas ejercer plenamente su autonomía, conocer y reconocer sus derechos, exigir su cumplimiento y rechazar cualquier forma de vulneración.

IDENTIDAD Y ÉNFASIS DEL CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS IDENTIDAD

Misión

Generar espacios enriquecidos que estimulen el desarrollo de habilidades sensomotrices, con el fin de favorecer en niños y niñas la apropiación de habilidades cognitivas, comunicativas, corporales y sociales a través del juego y la exploración como medios de aprendizaje autónomo.

Visión

Para el 2026 seremos un CDI de excelencia que brinda a los niños y niñas las herramientas necesarias para que se integren a la sociedad ofreciendo servicios de calidad e innovación de estrategias pedagógicas desarrolladas en ambientes afectivos y seguros que permitan la construcción de habilidades y aprendizajes en la primera infancia; apoyados por sus familias y por los estándares de calidad en salud, ambiente y educación.

Objetivos Institucionales

- Apoyar y asistir a niños y niñas de bajos recursos en sus necesidades prioritarias contando con un equipo psicosocial afectivo, cultural, nutricional y lúdico**.**
- Es un derecho de la primera infancia poder participar en escenarios educativos distintos al familiar que sirvan para promover su desarrollo**.**
- Promover mediante talleres a los padres de familia el reconocimiento y la reafirmación de los valores humanos, la expresión y goce de la cultura que asuma con una conciencia y responsabilidades las opciones encaminadas al desarrollo personal y social en un ámbito de respeto a la autonomía y la libertad humana.

Gestión del conocimiento para la toma de decisiones

Generar información oportuna, veraz y de calidad mediante el desarrollo de un sistema de información y de gestión del conocimiento con el propósito de soportar la toma de decisiones, realizar el seguimiento y la evaluación de la gestión, y la rendición de cuentas institucional.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Potenciar el desarrollo integral de los niños y las niñas del CDI Castillo de Colores a través del aprendizaje significativo realizando actividades que cautiven a los niños y las niñas a despertar y mantener su interés por el saber e impulsar los procesos educativos para que crezcan como individuos competentes.

Objetivos Específicos:

Lograr un desarrollo armónico de los niños y las niñas en sus cinco dimensiones mediante el aprendizaje significativo, para que tengan conocimientos más amplios, creativos, conceptuales, y que sean útiles para comprender una variedad de problemas y situaciones que puedan enfrentar

Eficiencia Institucional

Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano a través de la optimización de la operación interna, el mejoramiento de los procesos y los procedimientos, y el desarrollo de competencias con el propósito de incrementar la productividad organizacional y la calidad en la prestación del servicio.

MODELO PEDAGOGICO

En Colombia se han venido trabajando diferentes modelos pedagógicos entre los cuales encontramos:

Modelo Tradicional: En el modelo tradicional se logra el aprendizaje mediante la transmisión de informaciones, donde el educador es quien elige los contenidos a tratar y la forma en que se dictan las clases; teniendo en cuenta las disciplinas de los estudiantes quienes juegan un papel pasivo dentro del proceso de formación, pues simplemente acatan las normas implantadas por el maestro.

Modelo Conductista: Éste modelo pedagógico tiene como fundamento psicológico la teoría conductista, en donde los hábitos se consideran como una conducta automática, no reflexiva y posible de ser condicionada y entrenada. Este proceso está centrado en el docente,

quien programa los contenidos, los objetivos de la enseñanza, dándole una cierta participación al estudiante asignándole tareas o ejercicios repetitivos con la finalidad de consolidar los hábitos y habilidades adquiridas.

Modelo Constructivista: Está fundamentado en las teorías de VIGOTSKY quien habla que todos los seres humanos aprenden a partir de su interacción con el otro y su entorno social, también de AUSUBEL quien plantea que el aprendizaje es el resultado de una experiencia significativa la cual se debe reconocer en el niño y en los bebes pues desde muy temprano pueden mostrar sus potencialidades, por ultimo este modelo toma aportes de PIAGET el cual concibe el aprendizaje a través del manejo de esquemas, los cuales son comportamientos reflejos, pero posteriormente incluyen movimientos voluntarios, hasta que tiempo después llegan a convertirse principalmente en operaciones mentales.

Es partiendo de estos planteamientos teóricos que se concibe a la docente como facilitadora del proceso de desarrollo y orientadora de procesos evolutivos de los niños y niñas los cuales también se conciben como actores de sus propios procesos de desarrollo, y a los cuales se les deben ofrecer espacios significativos de aprendizaje, donde partiendo de una visión humanistas que potencialicen las dimensiones afectivas, auto reguladora, comunicativa, lingüística, social, ética, estética, lúdica cognitiva, corporal y sexual, permitiendo un acercamiento

holístico a los niños y niños que se encuentran siendo atendidos dentro del CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS donde se cuenta con los espacios necesarios para la construcción de procesos socializadores de aprendizaje significativo en los niños y niñas. El proceso pedagógico se ejecutará por proyectos y su implementación se establecerá de acuerdo al grupo de edad de los niños y niñas y dependiendo de las necesidades que se presenten en torno a sus habilidades, destrezas y dimensiones que son innatas del ser humano.

El modelo busca la formación de personas como sujetos activos capaces de tomar decisiones y emitir juicios de valor. Implica la importancia activa de docentes, niños y niñas que interactúen en el desarrollo de las actividades pedagógicas para construir, crear, facilitar, liderar, preguntar, criticar y reflexionar sobre la comprensión de estructuras del conocimiento. El eje del modelo es aprender haciendo, el rol del docente se debe centrar en brindar oportunidades que ofrezcan seguridad y que permitan a los niños y niñas a descubrir su cuerpo como vehículo de comunicación y de acción, que les permite adaptarse y apropiarse de su entorno, es un facilitador que contribuye al desarrollo de las capacidades de los niños y niñas para pensar, idear, crear y reflexionar.

En este modelo los niños y niñas desarrollan su personalidad y sus capacidades, cognitivas entorno a las necesidades sociales para una colectividad en consideración del hacer científico. La docente, es un investigador de su práctica y el aula es un taller.

PROTAGONISTAS DEL PROYECTO PEDAGOGICO

- Los niños y niñas
- La familia y la comunidad
- El Talento Humano
- El estado

CONCEPCIÓN DE APRENDIZAJE.

Aprendizaje: Partiendo de las ideas constructivistas, el aprendizaje no es un sencillo asunto de transmisión y acumulación de conocimientos, sino “un proceso activo” por parte del alumno que ensambla, extiende, restaura e interpreta, y por lo tanto “construye” conocimientos partiendo de su experiencia e integrándola con la información que recibe.

ENFOQUE PEDAGOGICO

de colores ve el aprendizaje significativo como parte fundamental en su proyecto pedagógico ya que permite que los niños y las niñas construyan su propio aprendizaje y lo dote de significado, esta construcción que es la que nos llevará a la comprensión y el aprendizaje que no se olvida. El niño o niña debe crear el contenido, es decir a experimentar y relacionarlo con diferentes experiencias, para dotar el concepto de sentido y lógica. Los seres

humanos aprendemos de verdad y de forma natural aquello que nos interesa y aquello a lo que le encontramos sentido y lógica. Finalmente se produce una interrelación entre los contenidos previos y los nuevos de forma que ambos se modifican, se enriquecen y se reformulan, para llegar a una conclusión final más elaborada, dotando el concepto de significado. Estos significados que se basan en la comprensión son los que van a permanecer en la mente de los niños y niñas. Servirán para crear nuevos aprendizajes, ya que están elaborados, y podrán ser empleados en todos los contextos y situaciones diferentes.

El CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS será reconocido por el cambio social de los niños, niñas y familias de nuestra localidad, ya que su estrategia e identidad pedagógica va encaminada a formar personas con principios democráticos dentro de la libertad de pensamiento, la incorporación del aprendizaje significativo en el CDI contribuye, entre otras cosas, a que los niños comprendan que existe más de una respuesta a una pregunta, más de una solución a un problema, y que la diversidad que cada uno aporta es importante. El aprendizaje significativo desarrolla la sensibilidad y el conocimiento, es por ello que la presencia del aprendizaje significativo en el CDI Castillo de colores, enriquece el mundo educativo desde lo cognitivo, lo emocional y lo afectivo. Para el CDI el aprendizaje significativo es el arma más poderosa para liberar la imaginación y formar ciudadanos sensibles, libres, solidarios y comprometidos.

Por otra parte, la propuesta del aprendizaje significativo en el CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS favorece a nuestra comunidad desarrollando competencias sociales que faciliten la integración por medio de la cooperación, la empatía, la solidaridad, el compromiso, la responsabilidad. Por ello el CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS como comunidad educativa participa activamente en la construcción de conocimientos, ofreciendo información y experiencias significativas que promuevan el desarrollo de las potencialidades de los niños, las niñas y sus familias, garantizando una práctica pedagógica sistemática, responsable y significativa que contribuya a la comprensión del paisaje social y cultural en el que habitan los individuos.

Es esta posibilidad de imaginar otras realidades para intentar concretarlas en alianza con otros, lo que fundamenta el aprendizaje significativo en la educación de la primera infancia en contextos favorables, extendiéndose al trabajo con sus familias, así como está estipulado en:
“Política pública para las familias de Bogotá 2011 2025. Artículo 6°
Eje 1: reconocimiento de la diversidad de las familias: este tiene por objetivo promover la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes a través del reconocimiento de la diversidad de estructuras, arreglos, formas, relaciones, roles y subjetividades familiares, para la garantía de los derechos de las familias del Distrito y se desarrollan en las siguientes líneas de acción: - Transformación de patrones culturales- Agenda pública para las Familias en Bogotá – El Observatorio Social para las Familias.
Eje 2: Promoción de la familia como ámbito de socialización democrática: Se centra en la necesidad de promover en las familias la socialización la socialización de valores democráticos fundamentados en la solidaridad, el respeto a la diversidad, la igualdad y la equidad, a través del fortalecimiento de las relaciones y la convivencia familiar que

permitan la promoción de sujetos autónomos. Está conformado por líneas de: - Promoción de autonomía. - Convivencia y relaciones democráticas. - Ciudad Protectora.

"LEY 1804 DE 2016

Artículo 2: Se desarrolla a través de un trabajo articulado e intersectorial que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Lo anterior a través de la atención integral que debe asegurarse a cada individuo de acuerdo con su edad, contexto y condición." Por eso en el CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS en su compromiso de brindar las condiciones para el desarrollo integral de los niños y niñas, se ha propuesto aunar esfuerzos de los diferentes sectores potenciando el papel de la familia, la sociedad y el estado en el ejercicio de la corresponsabilidad para la garantía de sus derechos. Puesto que en los primeros seis años de la vida de los niños y las niñas es cuando adquieren una importancia fundamental. El cuidado que reciben y las experiencias que se les ofrecen y viven tienen una enorme relevancia para su desarrollo y sus aprendizajes posteriores. Es necesario conocer este proceso, analizar las experiencias más enriquecedoras y pensar los programas y actividades que más los benefician en estas edades.

El CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS en su propósito de promover el desarrollo armónico e integral en la primera infancia orientado bajos los principios, objetivos y funciones de la Educación Inicial del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y basados en el contexto sociocultural de esta comunidad, decide tomar el aprendizaje significativo como su identidad y énfasis en su quehacer pedagógico, tomando como referente teórico el documento 21 Serie de orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integral " el lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en el distrito.

Ausubel consideraba que el aprendizaje de nuevos conocimientos se basa en lo que ya es conocido con anterioridad. Es decir, **la construcción del conocimiento comienza con nuestra observación y registro de acontecimientos y objetos a través de conceptos que ya tenemos**. Aprendemos mediante la construcción de una red de conceptos y añadiendo nuevos a los existentes.

La teoría del aprendizaje de Ausubel afirma que los nuevos conceptos que deben ser aprendidos, se pueden incorporar a otros conceptos o ideas más inclusivas. Estos conceptos o ideas más inclusivos son los organizadores previos. Los organizadores previos pueden ser frases o gráficos. En cualquier caso, el organizador avanzado está diseñado para proporcionar lo que llaman los psicólogos cognitivos, el **«andamiaje mental"**: para aprender nueva información.

Así pues, el mapa conceptual desarrollado por Ausubel y Novac, es un dispositivo de instrucción que utiliza este aspecto de la teoría para permitir la instrucción de los niños y niñas; es una forma de representar las **relaciones entre las ideas, imágenes o palabras**.

Ausubel también hace hincapié en la importancia de la recepción del aprendizaje en lugar de aprender por descubrimiento, y del aprendizaje significativo en lugar de **aprender de memoria**. Declara que su teoría se aplica sólo a la recepción de aprendizaje en el entorno escolar. No dijo, sin embargo, que el aprendizaje por descubrimiento no funciona; sino más bien que no es del todo eficaz.

¿QUE SUEÑA MI UDS PARA LOS NIÑOS-AS Y SUS FAMILIAS?

Desde el CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS desea ser una institución que trabe en corresponsabilidad con las familias prestando un excelente servicio al desarrollo de los niños y niñas para tener una buena calidad de vida, explorando vivencias a través de las dimensiones, permitiendo la participación de los niños, niñas y familias, para que a partir de sus habilidades y destrezas. Realicen un aprendizaje significativo para su formación integral formándose como persona independiente, autónomas y capaces de desenvolver en su entorno. Y así mismo continuar fortaleciendo al talento humano para mejorar os procesos y espacios de la UDS para promover el desarrollo integral en la educación inicial.

Soñando con la trasformación del sentido de la primera infancia como entorno seguro para los niños, niñas y familias donde se propicien diversas experiencias de interacción para aprendizajes significativos, donde las familias participen teniendo en cuenta sus costumbres, culturas y diversidades.

¿QUE DESEA MI UDS QUE EXPERIMENTEN LOS NIÑOS-AS?

Deseamos que los niños y niñas del CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS experimenten con las diversas estrategias pedagógicas enmarcadas en nuestro proyecto pedagógico basándonos en el modelo constructivista social y el aprendizaje significativo apuntando a potenciar sus sentidos y habilidades permitiendo descubrir un nuevo enfoque de aprendizaje. Este enfoque no es solo una parte de un entorno enriquecedor que ayuda a enlazar las actividades rectoras para complementar y ofrecer a un grupo de niños y niñas, durante un tiempo determinado y en un entorno controlado, con una gran cantidad de objetos y de recipientes diversos tipos para que es observador de la construcción del pensamiento donde en niño y niña es como un sistema dinámico que interactúa con otros sistemas dinámicos como el mismo docente sus compañeros y el conocimiento. Interactuando de manera libre. Donde el niño y a la niña descubre por sí mismos las cosas que le rodean. por lo tanto, se ofrecen diversidad de objetos para que ellos puedan experimentar las múltiples posibilidades de manipulación que tiene dicho objeto. Un ambiente relajado.

- Fomentar la autonomía, pero sobre todo la concentración.
- El niño estructura su pensamiento.
- Aumenta su comprensión verbal y de observación.

- Manipula los materiales libremente.
- Capacidad de exploración.
- Placer de la sorpresa y de actuar a tu propio ritmo.
- Desarrolla la creatividad
- Descubre y desarrolla las posibilidades de acción
- Desarrolla la atención y la concentración
- Favorece la autonomía, ya que el material es utilizado libremente.
- Descubre las cualidades de los objetos experimentando a través de los sentidos.

¿QUÉ PROPONGO FRENTE AL DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS?

El CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS desea frente al desarrollo de los niños y niñas primero que las agente educativas creen estrategias en las cuales los niños y niñas fortalezcan su proceso de desarrollo, por medio de experiencias significativas en las que logren afianzar cada una de las dimensiones del desarrollo, promoviendo sus capacidades y habilidades dentro de su entorno cotidiano, brindando elementos y materiales lúdicos y dinámicos que generen su exploración, interacción y participación positiva en cada una de las actividades ejecutada en el CDI. Utilizando herramientas, ajustes razonables los cuales permiten adaptaciones, y modificaciones de acuerdo con sus particularidades, gustos, necesidades, ritmos de aprendizajes, fortalezas y diagnósticos, con el fin de eliminar las barreras presentes, a través de estrategias visuales (pictogramas), agendas de anticipación, anticipación, exigencia en las normas de comportamiento y estructura del ambiente. Descubriendo sus inteligencias múltiples para así aportar y brindar estrategias que encaminen a cada uno de los niños y niñas teniendo en cuenta sus intereses y necesidades basándoos en el proyecto pedagógico aportando de manera asertiva a el cuidado calificado en la primera infancia. Segundo incentivando a cada una de las familias a participar y ser ese acompañante de corresponsabilidad, que brinde cooperación y seguridad durante su proceso de desarrollo, además de propiciar espacios que motiven al infante a continuar enriqueciendo sus gustos por medio de herramientas y objetos que fomenten su atención y su uso de manera positiva. Es importante resaltar que los niños y las niñas se encuentran en una etapa de exploración en la cual siempre están realizando preguntas y cuestionamientos sobre lo que percibe en su entorno cotidiano es ahí en donde el agente educativo y las familias son piezas claves para encaminar y dar respuesta a todos sus interrogantes.

¿QUÉ TIPO DE PARTICIPACIÓN ESPERO DE LAS FAMILIAS Y LOS NIÑOS-AS EN EL DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS?

Que estén articulados junto con la familia con una comunicación asertiva donde participen en de las distintas estrategias pedagógicas al menos una vez cada tres meses donde ellos puedan motivar y hacer parte importante en el desarrollo integral de los niños y niñas ,Brindando colaboración, participación y apoyo constante dentro de la unidad de servicio, reconociendo e identificado cada una de las familias el trabajo y las experiencias que se

desarrollan día a día, tanto dentro como fuera del aula, tenido en cuenta el proyecto pedagógico del CDI, el cual brinda herramientas de aprendizajes de acuerdo a las edades de cada uno de los niños y niñas como el sexto del tesoro, las unidades didácticas, los talleres, las asambleas y los proyectos de aula que emplean las agenda educativas según los intereses y necesidades de los niños y niñas.



CONCEPTO DE MAESTRA EN EDUCACIÓN INICIAL

Ser maestro es un arte, una profesión y una vocación. Desde nuestro énfasis, lo vemos, por un lado, como un arte porque cada grupo, cada niño y niña necesita una variación, un ajuste y una atención personal, que exige sensibilidad, flexibilidad y originalidad. Las maestras deben ser agentes de motivación para que los niños y las niñas potencien sus habilidades. Pero, más allá de esto, tiene que tener la vocación necesaria para visualizar que su trabajo es contribuir a la formación de esos niños y niñas que debe enfrentar sus propios retos y aprendizajes. De la vocación más que de la profesión de cada maestro depende, el nivel avances de cada niño en todos los aspectos de su desarrollo: físico, intelectual y socio emocional.

Las maestras son las que guían, orientan e incentivan a los niños y las niñas a que participen en todas las estrategias propuestas como rincones de trabajo, talleres, asambleas, juego heurístico y cesto de los tesoros de acuerdo a su interés. Debe proporcionar los medios necesarios para que los niños y niñas construyan su propio aprendizaje, teniendo en cuenta experiencias vivenciales, la participación en la toma de decisiones y en la manifestación de sus emociones.

El papel del educador en la Educación Inicial, es quien organiza el tiempo, el espacio y su propia relación con los niños y las niñas, en función de los propósitos que desean lograr. Es por ello que las características personales de cada educador, sus vivencias, la forma peculiar de interactuar con los niños y las niñas, marcarán de forma singular todo el entramado de relaciones que se establezcan en el grupo.
Además, las maestras son para los niños y las niñas un modelo significativo, que junto con sus padres y otros adultos relevantes en sus vidas, contribuyen a forjar una imagen adulta que, en buena medida va a incidir en su desarrollo.

Dentro del aprendizaje significativo la labor de las maestras, los maestros y los agentes educativos que acompaña los procesos propiciando los elementos necesarios para que el sujeto sea protagonista, no solo de su propio aprendizaje , si no que logre interactuar con los otros; para lo cual, se requiere de un proceso educativo intencional, planificado y sistemático, que tenga en cuenta las diferencias individuales, los intereses, necesidades y problemas de cada uno de los niños y las niñas con el fin de lograr armonizar lo que la educación inicial pretende y las motivaciones propias de cada individuo.

También, el papel del maestro, en el aprendizaje significativo, conlleve a que los niños y las niñas construyan conocimientos significativos, considerando su propio medio social y con base a las aptitudes y actitudes que fortalecen sus sistemas de conocimientos, habilidades y valores.

CONCEPCIÓN DE DESARROLLO ARMÓNICO INTEGRAL

Según el artículo 44 y 49 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Convención de los Derechos del Niño, toma los principios constitucionales adquiriendo los derechos fundamentales ya que estos priman sobre los derechos de los demás, los cuales garantizan sin discriminación alguna teniendo en cuenta un desarrollo armónico e integral, tomando como principio la familia, la sociedad, el estado para la protección de ellos en contra del abandono, violencia física o moral, secuestro entre otros.

Según lo anterior desde el año 2009 el Ministerio de Educación Nacional, por medio de la Política Educativa para la primera infancia busca garantizar los derechos de los niños y las niñas, teniendo como objetivo principal la promoción del desarrollo integral de los niños y las niñas menores de seis años, ya que ellos dependen de los estímulos que se le den y de las condiciones que se le presenten; la etapa de la primera infancia va desde los cero hasta los seis años de edad donde se le debe atender de una manera armónica, tomando como referencia los componente de salud, nutrición, protección y educación inicial por medio de los diversos contextos, de tal manera fortalece la supervivencia, crecimiento, desarrollo y aprendizaje.

En el CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS, se promueve las mismas oportunidades de desarrollo armónico e integral a todos los niños y niñas, contribuyendo a compensar las desigualdades de origen familiar, social, cultural promoviendo atención integral a las niñas y a los niños, se cuenta con una propuesta pedagógica desde un enfoque de atención diferencial utilizando los pilares de la educación inicial como son el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, haciendo énfasis en el arte; como condición indispensable para el potenciamiento del desarrollo de los niños y las niñas, se propician experiencias pedagógicas que inicien en los niños y niñas desde su gestación hasta los cinco años.

El desarrollo armónico e integral en cada una de sus dimensiones: personal social, corporal, artística, comunicativa y cognitiva en función de sus intereses y el fortalecimiento de sus potencialidades de igual manera se crean espacios permanentemente de participación en los que niños y niñas tomen decisiones, expresen de manera libre y espontánea sus sentires, pensamientos y emociones, propendiendo por actos de iniciativa, autonomía. Se invita a realizar las prácticas de lactancia materna y la alimentación saludable, de manera que contribuya al desarrollo de los niños y las niñas, favoreciendo el vínculo afectivo y la calidad de vida de ellos, ellas y sus familias.
Se garantiza el respeto de los derechos de todos los niños y las niñas establecidos en la declaración de los derechos del niño, como también se realiza seguimiento continuo en el cumplimiento a las afiliaciones en el Sistema General de Salud como son controles pediátricos (valoración nutricional, física y del desarrollo), crecimiento y desarrollo, esquema de vacunación, odontología y consultas generales en el momento que sea necesario, en los diversos casos de vulnerabilidad de estos derechos se realiza un proceso pertinente interno del CDI hacia las familias con los apoyos (coordinadora, psicóloga, nutricionista), se ejecutan talleres de prevención, detección y manejo de las enfermedades prevalentes (EDA, IRA) con las familias y/o cuidadores.

Así mismo cuando se detectan situaciones de vulnerabilidad (presunta violación, maltrato físico, psicológico), los agentes educativos están en su deber de informar a la coordinadora para iniciar la ruta correspondiente.

RELACIONES TEJIDAS ENTRE LAS FAMILIAS Y AGENTES EDUCATIVAS

El CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS en relación con las Familias y Maestras, estas giran alrededor del respeto, escucha y disposición en pro del desarrollo armónico e integral de los niños y niñas.

En este contacto diario se brinda a las familias usuarias la participación en los procesos Pedagógicos, a partir de los compromisos en familia, ya que a su vez posibilitan fortalecer lazos afectivos, reconocimiento de habilidades y destrezas en los niños y niñas, sensibilizándolos para una exitosa participación, reafirmando así su autonomía e identidad.

En el contacto diario, con los padres de familia, aprovechamos al máximo el tiempo de llegada y salida para intercambiar información acerca de algunos aspectos o vivencias tanto en la familia como en el hogar que de una u otra forma tiene relevancia en lo que refiere a lo comportamental en los infantes. De otra forma este intercambio, sirve de puente para fortalecer el vínculo maestras-familias, ya que para el padre de familia es muy gratificante saber que la docente conoce muy bien a su hijo(a) al exponerle las particularidades, fortalezas y aspectos por mejorar, los cuales reposan en los instrumentos de seguimiento pedagógico como son el seguimiento al desarrollo, escala valorativa, ficha de novedades e informes a padres, motivándolos para mantener un diálogo permanente y lograr el Principio de Corresponsabilidad sin presión alguna.

Por otro lado, la entrega de cuatro informes al año, permiten que las familias estén enteradas del proceso pedagógico llevado a cabo con los niños y niñas de la institución, que lleva a la importancia de la educación inicial como CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS y el ICBF.

De esta forma se ha venido trabajando con las familias usuarias, a través de la motivación, involucrándose en el Proceso Pedagógico, con pequeños compromisos investigativos, creaciones artísticas, literaria, identificación de talentos de sus hijos(as), en torno a las escogencia de diferentes lenguajes artísticos, logrando alrededor del 80 % de receptividad en ellos, una vez dado en el primer semestre del año, las herramientas necesarias para potenciar en nuestros niños y niñas dichas habilidades que después trascenderán en sus familias.

ACTIVIDADES RECTORAS DE LA EDUCACIÓN INICIAL

El juego, la literatura, el arte y la exploración del medio se asumen como las formas primordiales a través de las cuales los niños y las niñas se relacionan entre sí con los adultos y con el mundo para darle sentido y construir sus propios significados y representaciones de la realidad.

Estas actividades rectoras invitan a la generación de interacciones que no persiguen un objetivo utilitario sino que se muevan hacia las acciones de cuidar acompañar y provocar el desarrollo infantil desde la proximidad que supone soñar el mundo con los niños y las niñas es anímalos a descubrir este y otros universos y acompañarlos en su camino de relatos canciones sensaciones que los acerquen a saberes y ficciones para que puedan enfrentar las grandes preguntas que les rondan los misterios de la vida

En este sentido las maestras tienen una gran responsabilidad ya que pararse en este terreno con lleva a reflexionar sobre la propia capacidad creativa y pone en evidencia su relación con estrategias pedagógicas que se llenan de sentido gracias a ellas potenciando el desarrollo infantil de manera que las actividades rectoras:

“guían la lección de las estrategias pedagógicas las maneras en que se crean los ambientes, las formas en que se distribuyen tiempos y espacios y sobre todo en cómo se hacen posibles las interacciones con el mundo físico social y natural (o viviente). (MEN, 2017.P.39).

MATERIAL PEDAGOGICO

La práctica de la educación constructivista demanda abundancias de materiales educativos. En esa orientación el docente debe estar en alerta que los materiales deben:

- Ser adecuados a los intereses lúdicos de los niños y niñas, a su comprensión, capacidad de coordinación y habilidades, de acuerdo a su edad y grado de desarrollo.
- Posibilitar la manipulación, la exploración activa con todos los sentidos.
- Tener funcionalidad diversa, que satisfagan la curiosidad infantil, posibiliten la experimentación, invención y construcción.

Responder a situaciones de aprendizaje como:

- El juego libre
- El trabajo creador
- El trabajo de descubrimiento e investigación, posibilitando que los niños encuentren diversas alternativas en el uso del material y que, al explorar y experimentar, descubran propiedades, relaciones y respuestas a sus interrogantes.
- Resolución de conflictos, posibilitando que los niños se ejerciten en encontrar respuestas frente a los problemas que les presenta el docente mediante la propuesta de juegos en el uso del material.
- Ofrecer garantías de seguridad, ser fuertes y durables. Posibilitar que su uso sea eficaz de acuerdo a su tipo y funcionabilidad.

Reunir requisitos básicos. Es así que las ilustraciones de los materiales educativos gráficos deben:

- Ser claras, para que los niños reconozcan los objetos y seres representados.

- Los colores deben ser precisos, brillantes, que despierten el interés de los niños.
- Posibilitar el desarrollo de los contenidos curriculares para los que han sido diseñados. Corresponder a las características del medio natural y social de los niños. Ser elaborados con recursos posibles de obtener en el medio. Debe conjugarse la calidad con el bajo costo; lo que supone desarrollar la inventiva pedagógica.
- Ser utilizados oportuna y adecuadamente. Tenerlos y no usarlos es una actitud que niega el constructivismo. Utilizar materiales educativos de acuerdo a los beneficios que ofrezcan como estimulación sensorial, ayuda en la obtención de conocimientos, motiva, desarrolla la imaginación y economiza tiempo. El CDI cuenta con diversos materiales al alcance de los niños y ubicado dentro de los diferentes espacios que cuenta el CDI y organizado de la siguiente manera:

EL JUEGO

El juego ha sido un tema recurrente en la educación de la infancia. El juego es una práctica social humana que se vive en el aquí y en él ahora se disfruta en el momento de su realización y no persigue ningún propósito. El juego es una actividad característica de las niñas y los niños de la primera infancia que los conecta con la libertad, la espontaneidad de su ser construyendo el mundo y el lenguaje, el juego recoge sus expresiones imaginativas y creativas. Malajovich (2000) propone tres condiciones básicas para que el juego se desarrolle: satisfacción de necesidades vitales, seguridad afectiva y libertad para atreverse de manera que el juego consiste en crear unos ambientes en los que los niños y las niñas puedan sentirse seguros para aventurar por el mundo libremente.

LA LITERATURA

La literatura es la posibilidad que encuentran los niños y las niñas de sumergirse en universos imaginarios donde todo es válido por el placer, el deseo y las emociones. Hablar de literatura es hablar del lenguaje, las palabras y los símbolos dan cabida a la construcción de historias narraciones de cuentos poesías relatos y cantos que son compartidos en la comunidad como un acervo cultural que responde a la capacidad de simbolización y comunicación de los seres humanos. La literatura es el arte de jugar con el lenguaje no sólo con el lenguaje verbal ni exclusivamente con el lenguaje escrito sino con múltiples lenguajes para imprimir las huellas de la experiencia humana, elaborarla y hacerla comprensible a otras personas.

EL ARTE

El arte en la primera infancia apunta a situar el disfrute, el placer, la espontaneidad y la satisfacción personal de las niñas y los niños como el centro de las experiencias artísticas que se plantean en la educación inicial. El arte en la educación inicial requiere disponer ambientes y experiencias que den lugar a la apreciación vista como el acto de aproximarse, experimentar y asimilar sensorial y simbólicamente los lenguajes del arte. El arte brinda las mayores posibilidades para satisfacer el deseo del niño y la niña por explorar, descubrir, crear e interactuar.

LA EXPLORACIÓN DEL MEDIO

La explotación del medio es una actividad que los niños y las niñas realizan de manera permanente en su vida

cotidiana. Desde que entran en contacto con su mundo, con sus capacidades perceptivas y sensoriales los llevan a interesarse por todo lo que les rodea a explorar su propio cuerpo y a explorar sus propias sensaciones. La exploración del medio en la vida de los niños y las niñas les ayuda en su proceso de desarrollo y en la construcción de la realidad la exploración es un acto complejo a través del cual se articulan diversas acciones de experimentación emociones y procesos de pensamiento.



ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS:

Nuestro modelo pedagógico es una representación holística y significativa de la realidad, nos permite una comprensión de ella, como también interactuar y transformarla, además facilita las relaciones entre pares, maestras, sociedad, cultura y el saber.

Teniendo presente que se piensa en niños y niñas que construyan sus propios conocimientos, solucionen problemas, sean reflexivos ante sus actos, argumenten lo que piensan, sienten y desean, nos inclinamos hacia un modelo pedagógico constructivista.

El aprendizaje significativo es una propuesta que nace a partir de la reflexión de David Ausubel en donde se evidencia que el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano, y esta construcción se realiza con los esquemas que el niño y la niña ya poseen (conocimientos previos), o sea lo que ya construyó con el medio que les rodea.

Así el CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS toma las cinco dimensiones del desarrollo infantil**: Personal-Social, Corporal, Comunicativa, Artística y Cognitiva.** Es pertinente aclarar, en primer lugar, que se toman las dimensiones como el marco general para entender el proceso de desarrollo infantil, potenciando cada uno de sus diferentes ejes.

Ahora bien, el CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS en su quehacer pedagógico plantea algunas acciones con sentido pedagógico que las llamamos : **RITUALES** como oportunidades para vivenciar experiencias significativas que redundan en la construcción de la autonomía de las niñas y los niños; se implementan cada mañana en compañía de los padres, a quienes se invitan a tomar un tarjeta que se encuentra en el espacio denominado ¨navegando en los rituales¨, de acuerdo a la indicación de la tarjeta, se debe realizar el ritual a través de rondas, literatura actividades artísticas ,se tiene en cuenta momentos como la bienvenida, alimentación, el cambio de pañal en los niveles de sala materna, el control de esfínteres en los niveles de párvulos, salud oral y lavado de manos generalizados en todos los niveles a fin de que estos se den de manera natural desde la seguridad, confianza y afecto.

LOS RITUALES

El CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS, promociona no solo para los niños y las niñas sino también para sus familias, procesos de hábitos de vida saludable, como el método más importante para la prevención de enfermedades y la regulación de hábitos corporales, donde las docentes construyen experiencias significativas alrededor de los mismos, contribuyendo a que las niñas y los niños vayan aprendiendo a reconocer su cuerpo, a descubrir los procesos fisiológicos y ganar el control de esfínteres de una manera natural, donde se les transmite seguridad, confianza y afecto, en el momento clave, como señalan los hitos del desarrollo, para que cada niño y niña vayan adquiriendo autonomía.

RITUAL DE BIENVENIDA

Desarrollo a fortalecer: Establezca vínculos afectivos y de respeto con sus pares, docentes y demás personal del CDI mientras participa en actividades de acogida que favorecen la interacción personal ampliando el lenguaje verbal y no verbal.

El CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS acoge y da la bienvenida a las niñas y los niños de la institución de 7:30 am a 8:30 am, es un momento de encuentro entre compañeros y maestras; en el que además pueden despedirse sin dificultades de sus familias promoviendo situaciones de interacción que contribuyen a fortalecer relaciones personales afianzando vínculos afectivos con sus compañeros y profesoras.
También es un instante en donde las docentes tienen contacto con las familias dando observaciones y pautas de crianza por medio de diálogos abiertos con los padres o acudientes, por lo cual las profesoras se apoyan mutuamente mientras algunas realizan la actividad de bienvenida las otras reciben y atienden a las familias.
Estos encuentros nos permiten dar la bienvenida a un nuevo día mientras compartimos actividades que incentiven la apropiación de nuevas palabras a través de poemas, adivinanzas, canciones, cuentos, rimas, trabalenguas y juegos tradicionales las cuales son escogidas por las docentes en el barco "navegando por los rituales" en el bolsillo de bienvenida; teniendo en cuenta las necesidades e intereses de los niños y niñas.

RITUAL DE HIGIENE PERSONAL

Desarrollo a fortalecer: Posibilitar experiencias significativas en las cuales los niños y las niñas se vinculen tranquilamente a momentos cotidianos como higiene oral y lavado de manos.
Teniendo en cuenta que la higiene y el cuidado personal es la comprensión de las habilidades las cuales está relacionada con el aseo, el vestir, la higiene y el aspecto personal para la prevención de enfermedades e infecciones además de favorecer la convivencia en la comunidad, el cual está determinado en las diferentes partes del cuerpo humano el cual cada uno necesita una serie de cuidado específico como es el baño diario, lavado de cara, manos y dientes.
Por lo tanto en el ritual de la higiene proporcionará veinte actividades lúdico pedagógicas las cuales las docentes les proporcionará y le fortalecerá a los niños y las niñas el cuidado e higiene personal de su propio cuerpo las cuales están distribuidas por canciones infantiles el cual requiere diversos movimientos corporales, por otro lado se cuenta con videos educativos del ratón Pérez el cual se da por medio de la interacción con los niños y las niñas donde les realiza diversas preguntas, y con un rincón de la salud donde los niños y las niñas van a encontrar los diferentes elementos y artículos para el aseo y cuidado personal del cuerpo.

RITUAL DE ALIMENTACIÓN

Desarrollo a fortalecer: fomentar en los niños y niñas hábitos de vida saludable, normas y comportamientos a través de experiencias significativas y el juego favoreciendo los hábitos de alimentación.

El ritual de la alimentación es una actividad cotidiana y estable que practica diariamente el jardín, pretende promocionar el aprendizaje de saberes y prácticas alimentarias en los niños y las niñas, como también costumbres, gustos, preferencias alimentarias y culinarias, lo cual genera en ellos y ellas sentido de pertenencia e identidad con su grupo y su cultura.

A la hora de comer, la variedad de lo que se les ofrece a las niñas y a los niños en la Unidad Operativa, genera también diferentes comportamientos; es posible observar que algunos prefieren ciertos alimentos, y hay quienes frecuentemente necesitan del acompañamiento de la maestra; pero gracias a las diversas actividades planteadas en este ritual de la alimentación de un momento a otro, por ejemplo, empiezan a comer solos, adoptar posturas adecuadas y hablar sobre la importancia de una buena alimentación. Para el desarrollo de las actividades de este ritual, se hará uso de estrategias lúdico-pedagógicas en las que se incluyen: canciones, cuentos, dramatizados, bailes, entre otros.

RITUAL DEL DESCANSO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PARVULOS

Desarrollo a fortalecer: Brindar espacios a los niños y niñas que les permitan conciliar el sueño a través de actividades lúdicas como la relajación, música instrumental, arrullos y nanas, lecturas de cuentos entre otras, para fomentar el hábito del sueño.

El ritual del sueño es un espacio donde los niños (as) acompañados de las maestras encuentran una fase de relajación; donde se utilizan estrategias para que este ritual sea plenamente aprovechado por cada uno de ellos y ellas. Las actividades planeadas para este espacio están encaminadas a: relajar el organismo, disminuir el estrés muscular y mental, como también aumentar la confianza en sí mismo, y la concentración en las diversas actividades; se ha demostrado que el sueño también ayuda a disminuir la angustia, los ataques de pánico y ayuda a eliminar el tartamudeo en los niños y las niñas.

RITUAL DE DESPEDIDA

Desarrollo a fortalecer: Propiciar espacios enriquecidos para la realización del cierre de las experiencias vividas durante el día, en el cual los niños y niñas desplieguen sus habilidades sociales, expresando sus emociones y sentimientos a través de diferentes acciones.

Los niños y las niñas dentro de su pleno desarrollo integral necesitan seguir una rutina para sentirse seguros y tranquilos en su ambiente. Esta rutina establece horarios, pero además hábitos repetitivos que poco a poco ayudan a construir un equilibrio emocional el cual constituye un mecanismo indispensable para la construcción de su personalidad. Es por eso que el ritual de la despedida es una parte importante de dicha rutina, en la cual,

gracias al trabajo realizado por las docentes, se realizan acciones intencionadas encaminadas a:

- Motivación de reflexiones frente a los aprendizajes: realizar una actividad de cierre de las experiencias desarrolladas durante el día, en la cual los niños y niñas expresen y manifiesten sus sentimientos y apreciaciones sobre lo vivido.
- Acuerdos grupales para desarrollar con las familias: proponer actividades complementarias y lúdicas que propicien el compartir en familia.
- Comprensión de la realidad cotidiana: estimular una percepción crítica de las diversas situaciones que se generaron.

Uso de canciones, rondas, dramatizaciones y videos que apoyen esta práctica y que sean agradables y divertidas para las niñas y los niños.

Después hacer una breve descripción de como el CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS orienta el sentido de los rituales en los niños, las niñas y sus familias hablaremos ahora de como el CDI concibe y desarrolla las diferentes estrategias que pretenden orientar el quehacer pedagógico ofreciendo ambientes cálidos, seguros, incluyentes y potenciadores del desarrollo de los niños y las niñas.

Las estrategias son comprendidas como acciones pedagógicas ordenadas y planteadas para lograr un propósito establecido previamente, teniendo en cuenta que cada una de las estrategias debe tener como característica primordial la planeación, organización de los tiempos, recursos, espacios y una ambientación, acompañada después de la implementación un seguimiento y una evaluación a la acción planteada por la maestra.

El papel del docente es fundamental ya que debe mostrar una actitud activa de observación del juego, sin interferir en la acción de los bebes, debe ser un punto de referencia estable, proporcionando seguridad con la mirada, con su presencia, atenta e interesada, receptiva y disponible para todos los niños y las niñas, esto estimula la concentración del pequeño y de la pequeña en la exploración de los objetos del cesto. Permitiendo que se sienta seguro y sienta placer por seguir experimentando y descubriendo.

Cuando se afirma que el objetivo fundamental de la educación inicial es potenciar el desarrollo de los niños y las niñas, se hace referencia a promover, acompañar, favorecer, y fortalecer las actividades propias de la primera infancia. Por ello retomamos los Actividades Rectoras propuestos en la Política Publica de Primera Infancia; el juego, el arte y la literatura, a los que se les suma la exploración del medio, proponiéndolos como las formas primordiales a través de las cuales los niños y las niñas se relacionan entre sí, con los adultos y con el mundo para darle sentido, y a su vez son las formas más utilizadas por los docentes para relacionarse con ellos y ellas, con el fin de fortalecer el desarrollo de sus diferentes dimensiones y su vinculación a la cultura.

Se posicionan así el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como los Actividades Rectoras de la educación inicial los cuales vertebran nuestro trabajo pedagógico, pues será a través de ellos que las diferentes dimensiones pueden ser potenciadas y desarrolladas acorde con la naturaleza de la actividad infantil. Al ubicar estos Actividades Rectoras en el plano pedagógico, es decir, en las formas en que ellos se incorporan al jardín, se pone en evidencia la relación con las diferentes estrategias pedagógicas que utilizamos ya que se llenan de sentido

gracias a ellos, potenciando el desarrollo de las dimensiones.

Articulación estrategias pedagógicas al CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS

En el CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS se implementan las siguientes estrategias pedagógicas según la teoría constructivista del aprendizaje con enfoque socio histórico cultural previsto por el equipo de docentes para el trabajo pedagógico y teniendo en cuenta sus intereses y necesidades:
Se implementan el Método Montessori, los juegos heurísticos para la estimulación sensorio motora, profundizados a continuación:

METODO MONTESSORI

Este se caracteriza por proveer un ambiente preparado: ordenado, estético, simple, real, donde cada elemento tiene su razón de ser en el desarrollo de los niños. El aula Montessori integra edades agrupadas en períodos de 3 años, lo que promueve naturalmente la socialización, el respeto y la solidaridad.
El ambiente preparado ofrece al niño oportunidades para comprometerse en un trabajo interesante, elegido libremente, que propicia prolongados períodos de concentración que no deben ser interrumpidos. La libertad se desarrolla dentro de límites claros que permite a los niños convivir en la pequeña sociedad del aula.
Los niños trabajan con materiales concretos científicamente diseñados, que brindan las llaves para explorar el mundo y para desarrollar habilidades cognitivas básicas. Los materiales están diseñados para que el niño pueda reconocer el error por sí mismo y hacerse responsable del propio aprendizaje.
El adulto es un observador y un guía; ayuda y estimula al niño en todos sus esfuerzos. Le permite actuar, querer y pensar por sí mismo, ayudándolo a desarrollar confianza y disciplina interior.
La educación Montessori cubre todos los períodos educativos desde el nacimiento hasta los 18 años brindando un currículo integrado.
Esta estrategia pedagógica se desarrollará en el nivel de maternos permitiendo así una adecuada estimulación logrando un mejor desarrollo integral de los niños y niñas.

TALLERES

Es una reunión de trabajo donde se unen los niños y niñas en pequeños grupos o equipos para hacer aprendizajes prácticos según los objetivos que se proponen.

- Puede desarrollarse en un aula, pero también al aire libre.
- El taller pedagógico resulta una vía idónea para formar, desarrollar y perfeccionar hábitos, habilidades y capacidades que les permiten a los niños y las niñas operar con el conocimiento y transformar el objeto, cambiándose así mismo.

Desde hace algunos años la práctica ha perfeccionado el concepto de taller extendiéndolo a la educación y la idea de ser “un lugar donde varias personas trabajan cooperativamente para hacer o reparar algo, lugar donde se

aprende haciendo junto con otros”
Los talleres se trabajarán en los niveles párvulos lo cual permitirá tanto a los niños como a los docentes tener una visión clara de las necesidades que presenta la población y las fortalezas de cada uno en el proceso pedagógico que se está implementando.

EL CÍRCULO

Es el espacio donde la maestra construye con los niños los acuerdos de convivencia, las normas y el plan de trabajo, y los niños van regulando sus acciones aprendiendo a permanecer y a escuchar de acuerdo a la edad en que se encuentran los niños y las niñas. Esta estrategia es implementada en los hábitos diarios de nuestros niños y niñas en las mañanas, cuando ellos se desplazan al salón, se les da la bienvenida y se les dan algunas informaciones en general para la jornada o las distintas actividades a realizarse, dicha estrategia se aplica sobre todo en los niños de 3 años en adelante, pues lo que se busca es que adquieran habilidades sociales y de respeto hacia ellos, sus pares y con las personas que se relacionen, aprendiendo poco a poco a interiorizar el respeto y lo importante que es escuchar.
Para pre jardines se utilizan las unidades didácticas:

UNIDADES DIDACTICAS

Son unidades de programación de enseñanza con un tiempo determinado. La Unidad Didáctica es una propuesta de trabajo relativa a un proceso de enseñanza aprendizaje completo. Este modelo didáctico aparece muy ligado a las teorías constructivistas.
«La unidad didáctica es una forma de planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje alrededor de un elemento de contenido que se convierte en eje integrador del proceso, aportándole consistencia y significatividad. Esta forma de organizar conocimientos y experiencias debe considerar la diversidad de elementos que contextualizan el proceso (nivel de desarrollo del alumno, medio sociocultural y familiar, Proyecto Curricular, recursos disponibles) para regular la práctica de los contenidos, seleccionar los objetivos básicos que pretende conseguir, las pautas metodológicas con las que trabajará, las experiencias de enseñanza-aprendizaje necesarios para perfeccionar dicho proceso» (Escamilla, 1993, 39).
La unidad didáctica se trabajará en los niveles párvulos y pre jardín logrando que el proceso pedagógico realizado sea significativo y esté acorde con las necesidades de cada uno de los niños y niñas.
Para nivel de jardín se utilizan los proyectos de aula:

PROYECTOS DE AULA

Un proyecto de aula es considerado como un proceso de construcción colectiva de conocimiento, donde intervienen las experiencias previas, las reflexiones cotidianas de los niños y niñas, de su entorno sociocultural.
Por medio de esta estrategia pedagógica pretendemos potenciar el desarrollo integral de los niños y las niñas, partiendo de sus intereses, saberes previos y necesidades. Surge además de la cotidianidad, de las preguntas que todo el tiempo hacen los niños y las niñas.

Estos proyectos se pueden ejecutar a largo, mediano y corto plazo, todo dependerá del interés de los niños y niñas. Requiere también de continua investigación por parte de los docentes, la colaboración y participación de la familia.

El proyecto de aula se desarrollará con los niveles de Prejardín y Jardín en donde los procesos de atención e indagación son más evidentes teniendo en cuenta la participación activa de padres, docentes, niños y niñas de estos niveles

La calidad del desarrollo cognitivo, social y afectivo de los niños depende en gran medida de la calidad de las prácticas en las que ellos participan. En esta medida, generar experiencias enriquecedoras que fortalezcan el desarrollo integral de los niños durante la primera infancia es un propósito que preocupa a instituciones educativas, agentes educativos y comunitarios, psicólogos y otros profesionales que están dedicados a su cuidado en el período de cero a seis años.

Los espacios educativos constituyen ambientes de aprendizaje creados con el objetivo de promover su crecimiento, su conocimiento del mundo y su actuación exitosa en él. Lograr que las prácticas y actividades propuestas en los contextos educativos lleguen a ser significativos para tales propósitos es una tarea que exige el establecimiento y uso de criterios que faciliten su diseño y su implementación.

También se implementan otras estrategias pedagógicas que le posibilitan al niño tener un papel activo en su formación integral y que se aplican para diferentes niveles de desarrollo:

CENTROS DE INTERES

Los centros de interés son una estrategia a través de la cual, los niños empiezan a relacionarse con actividades fundamentales para la construcción del conocimiento específico; entre estos están el juego, la literatura (lenguaje y comunicación), el artístico (música-arte- danza). Los centros de interés surgen como estrategia pedagógica para que los niños y niñas se diviertan a través del juego de roles, teniendo en cuenta las necesidades de los niños y la comunidad en general, para así dar un tratamiento adecuado a los mismos.

En el CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS se implementan dichos centros de interés de acuerdo a los cuatro Actividades Rectoras de la educación (arte, juego, literatura y la exploración del medio). Para los cuales se han dispuesto espacios seguros, protectores y lúdicos donde se propicia la conciencia ambiental, y los espacios destinados a realizar labores artísticas.

RINCONES

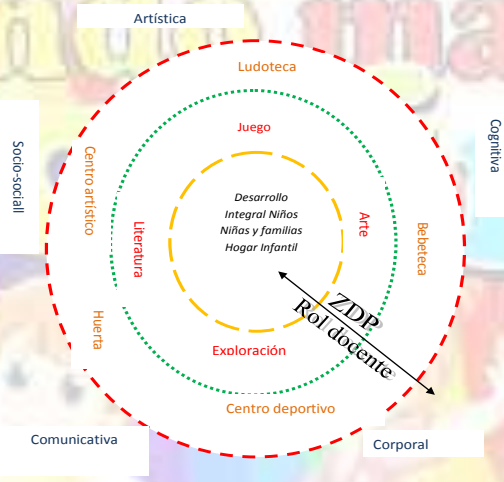
Los rincones son una propuesta de estrategia que ayuda alternar el trabajo organizado con el trabajo libre. Los materiales y propuestas de trabajo que ellos encontraran hacen posible una interacción entre él y ella y su entorno, y eso hará que su experiencia se fundamente en el bagaje que el niño y la niña posea, para así ir descubriendo nuevos aspectos y ampliar sus conocimientos de forma significativa.

Estos espacios transforman el entorno de los niños y niñas haciéndolos más participativos y seguros al tomar sus propias decisiones porque estos determinan la forma de relacionarse con los objetos y con sus pares; les dan la

oportunidad de analizar, discernir y confrontar su actuar con el actuar de los otros para mejorar y así no descalificar ni excluir a los demás.

Trabajar por rincones nos permite observar un desarrollo mucho más individualizado de cada niño y niña, planificando actividades de aprendizaje adaptadas a sus conocimientos previos. Los rincones nos permiten organizar el aula en pequeños grupos, cada uno de los cuales realiza una tarea determinada y diferente.

DIAGRAMA MODELO PEDAGOGICO CDI MUNDO MAGICO



El grupo de docentes del CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS toma como base Las estrategias pedagógicas anteriormente planteadas aplicando el enfoque de aprendizaje significativo y el modelo constructivista para la formación integral de los niños y niñas (tomando en cuenta las dimensiones cognitivas, comunicativa, ética, corporal, artística y socio personal, el enfoque diferencial e incluyente que avala la espontaneidad del niño y el medio en que aprende que considera las manifestaciones artísticas, de juego literarias y de exploración del medio propias de los niños y de las niñas) y en que en cada uno de los ambientes preparados se favorece la interacción social, la autonomía, se posibilita que el niño o niña escoja los materiales de su preferencia y permitiendo que el infante tome un papel activo de su proceso de aprendizaje.

AMBIENTES ENRIQUECIDOS

Conjunto de momentos y experiencias que han sido planeados para acompañar y favorecer las actividades, las relaciones y los lenguajes propios de la primera infancia, con el fin de fortalecer el desarrollo de los niños y las niñas en sus diferentes dimensiones.

Al pensar en ambientación y cambios de espacios surgen diferentes propuestas, por lo cual hablar sobre ambientación y las necesidades de los niños y las niñas el CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS piensa en una estrategia para implementar un taller con padres de familia en donde se resalte la Corresponsabilidad en cuanto al bienestar de los niños y las niñas en su desarrollo integral. Teniendo en cuenta aspectos como los siguientes: ¿Por qué es importante ambientar el aula? La ambientación del aula de inicial debe estar enfocada a incentivar la imaginación de los niños, creando así para ellos un ambiente acogedor y motivador, que favorezca el desarrollo de procesos cognitivos como la atención, memorización, la discriminación visual, la expresión oral, etc. Es importante recordar que la ambientación del aula es mucho más que una simple decoración de las paredes
Objetivos de la ambientación del aula:

- Influenciar en el aprendizaje del niño.
- Servir de apoyo pedagógico a los temas trabajados en las sesiones de aprendizaje.
- Concordancia con los temas acordes a la programación La ambientación es una herramienta fundamental para el quehacer pedagógico puesto que…
- Un ambiente estimulante y a la vez limpio y ordenado proporciona seguridad y estimula el aprendizaje.
- Para lograr seguridad y bienestar, conviene encontrar el equilibrio entre: necesidad de estar solo y socialización, tranquilidad y movimiento, actividades individuales y de grupo.
- Al disponer cada rincón se debe observar su situación en el conjunto del espacio.
- Se debe estudiar la posibilidad de iluminación y oscurecimiento independiente en cada zona.
- La distribución del aula debe facilitar el acceso de los niños y niñas a los objetos y materiales que precisen.

Los espacios se diseñan y construyen a partir de:

- El proyecto pedagógico
- La edad de los niños y las niñas
- Las características, interacciones y necesidades de las niñas y los niños. Características de la ambientación:
- Flexible: permite diferentes formas de organizar el mobiliario, material didáctico y objetos.
- Provocadora: invita a manipular, explorar, crear.
- Dinámica: responde a intereses, necesidades e historias de vida.
- Coherente: tiene relación directa con el proyecto pedagógico

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO AL DESARROLLO

En el CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS, tenemos muy claro que el vínculo entre la familia y el jardín es fundamental, no solo en el proceso de desarrollo de las niñas y niños, sino también en el reconocimiento de la importancia de la Educación Inicial en sí misma. Por eso, es importante pensar en estrategias que fortalezcan ese vínculo, reconociendo que la participación activa de los padres y madres en las acciones que emprendemos en el jardín facilita una mejor comprensión de cómo sus hijos e hijas se benefician en este espacio y cómo pueden apoyarlos en su proceso de crecimiento.

Desde el primer día que un niño o niña ingresa al jardín, las docentes encargadas del nivel lo observan en todas sus actividades, tanto en las planificadas como en los juegos libres. Estas observaciones se registran en diferentes formatos, como la hoja de novedades para imprevistos, el observador mensual del proceso y el informe trimestral para los padres o acudientes. Además, si ocurre algún imprevisto relacionado con la salud, el bienestar físico o emocional, también se registra en el formato de novedades. La parcelación cuenta con un espacio para que las docentes anoten sus observaciones sobre las actitudes y comportamientos del niño o niña en las actividades diarias. Todas estas notas, tanto las registradas en los formatos como las que las docentes tienen presentes, pero no consignan, contribuyen a la elaboración del informe que se entrega periódicamente a las familias.

Hemos descrito de manera general los momentos en que utilizamos estos instrumentos de observación y seguimiento, basándonos en la observación directa de cada niño o niña que ingresa al jardín.

ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO INFANTIL

En el CDI, contamos con un instrumento de observación mensual que evidencia el proceso de seguimiento y acompañamiento de cada uno de los niños y las niñas, tiene como finalidad obtener y registrar información tanto de su proceso de aprendizaje como también actitudes, personalidad, hábitos y problemáticas. Además, es una herramienta útil en el quehacer de cada día, según Beatriz Banno la observación ha sido para los seres humanos el método natural de explorar el mundo y acercar al conocimiento, es una potencialidad que se va construyendo durante el proceso de crecimiento. Según Pardines (1991), aprender a observar en la vida diaria, es el estudio de un hábito que nos ayuda a hacer mejor en nuestra vida intelectual.

De esta manera para llevar a cabo un proceso de observación se hace necesario describir ampliamente lo que vemos de un niño o niña, (que hace, cómo lo hace), con el propósito de identificar sus fortalezas, necesidades y apoyar de manera óptima y oportuna los diferentes procesos con el acompañamiento de las familias y conocer el contexto social de los niños y niñas. El proceso de observación debe orientarse específicamente a realizar una minuciosa descripción de los avances, logros, habilidades a partir de cada una de las dimensiones del desarrollo integral.

Debe realizarse de manera coherente, con un contenido rico en palabras y frases haciendo uso adecuado de vocabulario entendible y acorde para todas las personas con quienes se comparta.

Resaltar habilidades, fortalezas y aquellas que se encuentran en proceso y se necesitan reforzar.
Se deben articular párrafos haciendo uso de palabras conectoras que le den sentido completo y armónico.
No debemos mencionar actitudes negativas

La Escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil – Revisada (EVCDI-R) es un instrumento diseñado para evaluar el desarrollo a través de las interacciones con las personas y el entorno, en niños y niñas menores de 6 años de edad. Valora las actividades espontáneas y naturales de los niños y las niñas cuando interactúan con sus pares, padres de familia, docentes, agentes educativos o cuidadores responsables, que velan por su bienestar mental, físico y social. Desde el equipo psicosocial, COORDINACION y las docentes titulares de cada Unidad de Desarrollo y Socialización (UDS), se realiza un trabajo individual con cada familia. A través de este proceso, se socializan los cambios en el desarrollo de cada niño y niña, basados en el seguimiento que se realiza mediante la herramienta ECVDI-R, la cual se aplica tres veces al año: en abril, agosto y noviembre, siguiendo los tiempos establecidos por el ICBF. Luego de estas evaluaciones, las UDS elaboran un plan de fortalecimiento individual para todos los niños y niñas que presentan un perfil de desarrollo en riesgo. Este plan incluye actividades caseras diseñadas por las profesionales psicosociales y las docentes, con el fin de trabajar en conjunto y de manera articulada para apoyar el crecimiento de cada niño o niña.
Dentro del aula, cada docente implementa acciones específicas para fortalecer el desarrollo de aquellos niños y niñas en perfil de alerta, buscando que desde todos los escenarios puedan alcanzar el perfil esperado.
Finalmente, se comunica a las familias a través de informes escritos que detallan los avances, potencialidades, características y condiciones particulares de cada niño y niña, promoviendo así una comunicación clara y cercana entre la institución y las familias.

La planeación pedagógica es un ejercicio de construcción continua, permanente y flexible que les permite a los agentes educativos organizar su práctica pedagógica, proyectar, diseñar y estructurar procesos, experiencias y materiales, con el fin de promover el crecer bien, los desarrollos y aprendizajes de las niñas, los niños.
Este mecanismo de seguimiento y desarrollo se lleva a cabo en un formato con algunos ítems: fecha, nivel, desarrollo a fortalecer: establecido en el Lineamiento Pedagógico Curricular para la Educación Inicial en el Distrito teniendo en cuenta que este puede ser modificado por la docente según la necesidad de los niños y las niñas; para el cual cada docente dentro de la descripción de la actividad debe tener definido el ¿por qué? Donde la docente clarifica la necesidad o el interés de desarrollar la actividad, justificando el planteamiento de la misma desde una mirada teórica y el ¿Para qué? Teniendo en cuenta en este aspecto la intencionalidad del desarrollo de la actividad

El Informe a Padres es una herramienta diseñada para dar a conocer a las familias el desarrollo de sus hijos e hijas, observando cómo interactúan con las personas y su entorno. Este informe se enfoca en niños y niñas menores de seis años y valora especialmente las actividades espontáneas y naturales que realizan durante sus interacciones con pares, padres, docentes y cuidadores, quienes velan por su bienestar físico, mental y social.

El objetivo del seguimiento y la elaboración del informe es registrar de manera detallada los acontecimientos y avances que los niños y niñas viven a diario. Para ello, se recopila información a partir del seguimiento al desarrollo, incluyendo los datos obtenidos mediante la EVCDI-R, que proporciona insumos importantes para documentar y reflejar el proceso de crecimiento de cada niño o niña en el informe.



CARERRA 88 G N. 42 B 22 SUR, Bogotá Cundinamarca
Zona: Urbana
mmdelarcoiris@gmail.com
TELEFONO: 3123328408

CÓMO HACER LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA

Se registra de manera quincenal la planeación de actividades las cuales se sujetan de las estrategias pedagógicas, permitiendo estructurar de qué manera se va alcanzar los avances da cada dimensión, teniendo en cuenta las habilidades de niños y niñas de acuerdo a su edad. Durante el proceso pedagógico nuestro jardín implementa el parcelado como el instrumento de programación, desarrollo de las actividades y valoración semanal y mensual del proceso.

QUES ES?

La planeación pedagógica es el proceso que posibilita organizar la práctica pedagógica; esto implica planear, implementar, evaluar y hacer seguimiento a las experiencias pedagógicas y de cuidado.

PARA QUE SIRVE

La planeación parte de los intereses, necesidades y particularidades de las niñas, niños y sus familias, está articulada con el proyecto pedagógico, da cuenta del ejercicio de valoración y seguimiento al desarrollo, responde a la vivencia y disfrute de las actividades rectoras, garantizando la participación de todas las niñas y niños, de igual forma acoge los tránsitos que viven niñas, niños y familias, con acento en el transito armónico a la educación formal.

La planeación pedagógica permite un espacio para la resignificacion o reformulación de las experiencias pedagógicas, atendiendo a su carácter flexible y dinámico.

FRECUENCIA: DIARIA COMO SE DILIGENCIA

La planeación debe ser clara debe especificar un que, para que y un por qué. la. Fecha planeada de la experiencia.

b. Intencionalidades de desarrollo de la experiencia.

c. Descripción de la experiencia pedagógica (inicio, desarrollo y cierre) de acuerdo con las estrategias pedagógicas definidas.

d. Ambiente pedagógico. e. Recursos o materiales.

Al realizar la descripción de la actividad pedagógica se debe tener en cuenta:

1. Se debe escribir la fecha del día a planear, la dimensión o dimensiones a trabajar, el o los ejes a Fortalecer, la actividad rectora a aplicar.

2. Intencionalidad Pedagógica: Debe empezar por un verbo ar, er, o ir. Y debe ser bien redactado, con el fin de que logre abarcar lo que se pretende durante el día.
3. Bienvenida: En ella se deberán realizar actividades de baile, lectura de cuentos, motivación al buen trato, entre otras actividades cortas.
4. Descripción de actividades 1,2,3 en donde se evidencie un inicio, un desarrollo y un cierre de la Actividad, y se tenga en cuenta los ítems de los que habla EVHI-R según la edad. 5. ABC: Frase alusiva a la higiene personal, la cual se resaltará durante el día.
Ejemplo: "Hoy mis dientes Debo cepillar para que mi sonrisa siempre linda este"
6. Observación y Evaluación: Se realiza inicialmente una evaluación general de las actividades del día, Posteriormente se deben nombrar por los menos 4 niños diarios los cuales se les resalte sus Debilidades o fortalezas, estos niños no deben ser los mismos todos los días. Ello nos ayudara a Articular la información con la escala de la valoración y los registros de seguimiento al desarrollo.

ACCIONES DE CUIDADO QUE PROMUEVAN EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

El CDI promueve actividades encaminadas a la higiene, la alimentación y el descanso, organizadas por el talento humano para las familias, los niños y la comunidad en diferentes espacios tales como:

- En las planeaciones pedagógicas se tiene en cuenta actividades cuyo fin tiene fortalecer los hábitos alimenticios y el consumo de frutas y verduras.
- Se realizan actividades de autocuidado, para el cuidado e higiene personal.
- Se realiza mensualmente, carteleras informativas y didácticas en donde se promueve el buen trato.
- Durante las jornadas diarias las maestras designan un espacio de descanso en donde el niño desarrolla distintas capacidades que son básicas para que crezca feliz y contento, sin estrés, ni presiones, ya que: Contempla su entorno y extrae datos o conclusiones Deja volar la imaginación
- Gestiona sus emociones al encontrarse consigo mismo Interioriza las ideas aprendidas a lo largo del día. Se realizan prácticas de cuidado.

RANSICIONES ARMÓNICAS

INTRODUCCIÓN

En el marco de la atención integral a la primera infancia dentro de las Unidades de Servicio (UDS) y con el objetivo de asegurar la continuidad en la protección de los derechos de los niños y niñas de la Fundación Arcoíris de Amor, se implementan estrategias para facilitar su transición al sistema de educación formal cuando alcanzan la edad requerida. Estas actividades están diseñadas para hacer que el proceso sea más armonioso, disminuyendo su impacto tanto en los niños como en sus familias. Además, se busca fomentar rutinas y emociones positivas que incentiven la expectativa y motivación ante esta nueva etapa en sus vidas.

OBJETIVO

Diseñar e implementar estrategias de articulación en los ámbitos administrativo, operativo y técnico-pedagógico para garantizar una transición efectiva de los niños y niñas de las UDS de la Fundación Arcoíris de Amor al sistema de educación formal en el año 2026.

CRITERIOS DE TRANSICIÓN

De acuerdo con los lineamientos de la Secretaría de Educación (SED), los niños y niñas que en la vigencia de la matrícula tengan 5 años cumplidos, podrán ser matriculados al grado de transición por los Establecimientos Educativos sin ningún inconveniente.

Por otro lado, si los padres de familia se interesan e insisten en matricular a sus hijos(as) en el grado de preescolar que en la vigencia de la matrícula tengan 4 años cumplidos y se acuerden las actividades necesarias para ello (las cuales de manera prioritaria deberán favorecer la continuidad del proceso pedagógico y de desarrollo de los niños y niñas), se realizarán procesos de sensibilización a las familias por parte del ICBF y Secretaria de Educación sobre el proceso de transición que vivirán los niños y las niñas y de la importancia de la Educación inicial en su desarrollo integral.

El Plan de Trabajo TEA se realizará en dos líneas de acción, así:

1. **PROCESO OPERATIVO:** Acciones relacionadas con los sistemas de

información a familias y agentes educativas, registro y matrícula de los niños y las niñas. (responsable: Equipo Psicosocial de la Fundación Arcoíris de Amor).

2. **PROCESO PEDAGÓGICO:** Acciones pedagógicas con las familias, los niños y las niñas. (responsable: Equipo de Agentes educativas de la Fundación Arcoíris de Amor).

METODOLOGÍA: Las metodologías a implementar en cada actividad se diseñarán atendiendo a las necesidades específicas de cada usuario en su proceso de transición. Además, se promoverán acciones presenciales responsables que fomenten la participación activa de las familias en su camino hacia la educación formal para el año 2026.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS		
PROCESO - RESPONSABLE	**FECHA**	**ACTIVIDAD**
PROCESO OPERATIVO	**Marzo**	Caracterización usuarios que de acuerdo con los criterios transitan al Sistema de Educación Formal para el año 2026.
	Abril	Proceso de capacitación para las agentes educativas sobre su papel en la transición efectiva y armoniosa, junto con la implementación de actividades que faciliten a los niños y niñas una mejor adaptación al cambio que enfrentarán.
	Mayo	Proceso de sensibilización con padres de familia de los niños y niñas que transitan al Sistema de Educación formal sobre el ejercicio de Corresponsabilidad en la garantía del derecho a educación. Proceso de sensibilización con familias de niños y niñas menores de 5 años que desean transitar a sus hijos a educación formal sobre la importancia de la Educación inicial en su desarrollo.

Responsable **Equipo psicosocial Fundación Arcoíris de Amor**		
	Junio	Presentación a las familias de la oferta institucional Local y distrital de Colegios oficiales.
	Agosto - Septiembre	De acuerdo con lo dispuesto por la secretaria de educación se indicará fechas a los padres de familia. Proceso de acompañamiento para inscripciones de los niños y las niñas en el sistema digital de la SED (para una mayor organización y garantía del proceso se hará recepción de documentos e información y cada UDS asumirá el proceso de inscripción).
	Octubre	Acompañamiento y seguimiento a las familias en los procesos de matrícula.
	Noviembre	Acercamiento al medio institucional, mediante recorrido articulado con Institución Educativa oficial, cercana a cada UDS.
PROCESO PEDAGÓGICO **Responsable** **Equipo Agentes Educativas**	**Mayo**	Implementar acciones reflejadas en los planeadores para el inicio del transito
	Junio	Acompañamiento a los Pedagógicos de autonomía e procesos independencia
	Julio	Fomentar y promover acciones que permitan el fortalecimiento de aspectos intra e interpersonales en los niños y niñas
	Agosto	Fortalecer los procesos de comunicación y lenguaje verbal y no verbal
	Septiembre	Propiciar espacios que permitan el desarrollo visoespacial y corporal como derecha, izquierda, arriba, abajo, dentro, fuera

Fundación Arcoíris de Amor	**Octubre**	Desarrollar acciones que permitan el reconocimiento de la lógica matemática aplicada a la cotidianidad
	Noviembre	Identificar situaciones propias del entorno en el que se desenvuelve asumiendo los nuevos cambios

MECANISMO DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO

El seguimiento se realizará de la siguiente manera:

- De manera trimestral
- Verificación de los objetivos establecidos.
- Cumplimiento de las estrategias
- Acciones realizadas.
- Aspectos a mejorar y acciones de mejora.
- METODOLOGÍA: A través de formato de chequeo.

CARGO		COORDIANDORA																							
No.	CRITERIOS DE EVALUACION	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEPT		OCT		NOV		DIC	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	El Proyecto pedagogico cuenta con la caracterizacion.																								
2	El proyecto pedagogico contirne relacionar lo identificado en el proceso de caracterización sobre las concepciones de niña y niño, desarrollo infantil y educación inicial .																								
3	El proyecto pedagogico contirne Marco normativo y referentes técnicos sobre educación inicial.																								
4	El proyecto pedagogico contirne Intencionalidades pedagógicas.																								
5	El proyecto pedagogico contirne estrategias pedagógicas para el trabajo con las niñas y los niños, que posibiliten el disfrute del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio																								
6	El proyecto pedagogico contirne ¿Cómo hacer la planeación pedagógica?																								
7	El proyecto pedagogico contirne Acciones de cuidado que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato de las niñas y los niños (higiene, alimentación, descanso.																								
8	El proyecto pedagogico contirne ¿Cómo y cuándo hacer seguimiento al desarrollo de las niñas y niños?																								
9	El proyecto pedagogico contirne Mecanismo de seguimiento, evaluación y actualización del proyecto pedagógico.																								
OBSERVACION:																									

Página 1

LISTA DE CHEQUEO LC | Hoja1

- Sensibilizar al talento humano frente a la importancia de la participación en las jornadas de reflexión pedagógica.
- Aportar al talento humano estrategias para el fortalecimiento en el quehacer pedagógico.
- Propiciar espacios de construcción pedagógica que permitan el enriquecimiento personal y profesional.

JORNADAS DE REFLEXION PEDAGÓGICA

FECHA	TEMA	RECURSOS	RESPONSABLE Y LUGAR
FEBRERO	Etapas de desarrollo en la primera infancia, ambientes de aprendizaje. Que es ambientación y que es decoración. Y Actividades rectoras de la educación inicial Estrategias Pedagógicas	Talento Humano, Presentaciones Videos y actividades lúdico-practicas	Coordinadora y Docentes
MARZO	Seguimiento al desarrollo infantil Escala de valoración EVCDI-R	Talento Humano, Presentaciones Videos y actividades lúdico-practicas	Coordinadora y Docentes
ABRIL	Socialización proyecto pedagógico (este se encuentra en construcción teniendo en cuenta el plan de trabajo)	Talento Humano, Presentaciones Videos y actividades lúdico-practicas	Coordinadora y Docentes
MAYO	Prácticas de cuidado y crianza en la primera infancia.	Talento Humano, Presentaciones Videos y actividades lúdico-	Coordinadora y Docentes

		practicas	
JUNIO	Lenguaje artístico en la educación, Literatura infantil, creatividad, ilusión y fantasía	Talento Humano, Presentaciones Videos y actividades lúdico-practicas	Coordinadora y Docentes
JULIO	Diversidad e interculturalidad, etnias e inclusión.	Talento Humano, Presentaciones Videos y actividades lúdico-practicas	Coordinadora y Docentes
AGOSTO	Fundamentos políticos técnicos y gestión de la educación integral de atención a la primera infancia	Talento Humano, cine-foro	Coordinadora y Docentes
SEPTIEMBRE	Gestión para la prevención de riesgo de accidentes en la primera infancia.	Talento Humano, Presentaciones Videos y actividades lúdico-practicas	Coordinadora y Docentes
OCTUBRE	Importancia del rol de la docente en la vida de los niños y las niñas	Talento Humano, Presentaciones Videos y actividades lúdico-practicas	Coordinadora y Docentes
NOVIEMBRE	Buen trato en la primera infancia	Talento Humano, Presentaciones Videos y actividades lúdico-practicas	Coordinadora y Docentes

CARACTERIZACIÓN SOCIO FAMILIAR

CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS

UPZ 82 PATIO BONITO- LOCALIDAD DE KENNEDY

INTRODUCCIÓN

Con el fin de orientar las acciones institucionales y brindar una atención a la primera infancia de alta calidad y pertinencia, el CDI Mundo Mágico del Arcoíris adopta el ejercicio de caracterización de las familias como uno de los procedimientos fundamentales para la elaboración del diagnóstico situacional de la UDS.

El presente documento recopila la información cualitativa y cuantitativa de los niños y niñas beneficiarios y sus familias respecto a sus necesidades, particularidades, capacidades e intereses, conceptos y datos importantes a tener en cuenta en el direccionamiento de las acciones específicas que la UDS adelantará desde sus componentes para fortalecer los procesos propios de desarrollo integral a la primera infancia garantizando de manera óptima la vigilancia del cumplimiento de los derechos de los niños y niñas.

Para el presente análisis se toma como insumo principal el formato de *Ficha de Caracterización para los servicios de atención a la primera infancia en su versión 2*, con vigencia desde el 08 de febrero del año 2021. Este formato es un documento en Excel que cuenta con 3 módulos, el primero recopila información en cuanto a la identificación y características de salud y nutrición de los niños(as), el segundo hace referencia a los datos de las mujeres gestantes (este módulo no aplica para la UDS toda vez que no contamos con atención a madres gestantes) y el tercer módulo indaga aspectos sobre la familia de los usuarios en términos de su estructura familiar, características de las viviendas, condiciones habitacionales y relaciones familiares.

1. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA UDS

1.1. Información Unidad de Servicio:

Nombre UDS	**CDI Mundo Mágico del Arcoíris**
NIT Entidad	900203742-3
Regional	Bogotá
Código Cuéntame UDS	1100100135513
Centro Zonal	Kennedy Central

Tabla 1. Información Unidad de Servicio

1.2. Información general de usuarios

Rango de edad	Número de niños/as atendidos	Niños/as Con discapacidad
1 a 2 años	20	1
3 a 4 años	37	0
4 a 5 años	40	1

Tabla 2. Información general de usuarios

1.3. Información general Talento humano

Cargo	Número
Coordinadores	1
Agentes Educativas	5

Auxiliares Pedagógicas	2
Personal Manipulador de alimentos	2
Personal de Servicios Generales	1
Profesional de Apoyo en Salud y Nutrición	1
Profesional de Apoyo Psicosocial	1
Auxiliar Administrativo	1

Tabla 3. Información general Talento Humano

1.4. Condiciones de Calidad por componente

COMPONENTE FAMILIA COMUNIDAD Y REDES

Estándar de Calidad	**Porcentaje**
Estándar 1. Verifica la existencia del registro civil de las niñas y los niños (y del documento de identidad de las mujeres gestantes). En los casos de no contarse orienta y hace seguimiento de la familia y cuidadores y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda.	100%
Estándar 2: Realiza una caracterización del grupo de familias o cuidadores y de las niñas, los niños y las mujeres gestantes, en la que se tienen en cuenta las redes familiares y sociales, aspectos culturales, del contexto y étnicos.	100%
Estándar 3. Identifica posibles casos de amenaza y vulneración de los derechos de los niños, las niñas y las mujeres gestantes y activa la ruta de protección ante las autoridades competentes.	100%

Estándar 4: Implementa acciones de articulación con autoridades, instituciones, servicios sociales, comunidades y los diferentes actores de su territorio, para promover redes protectoras para niñas, niños y mujeres gestantes.	100%
Estándar 5: Cuenta con un pacto de convivencia construido con la participación de las niñas, los niños y las mujeres gestantes, sus familias, o cuidadores, y el talento humano de la UDS	100%
Estándar 6: Elaborar e implementar un plan de formación y acompañamiento a familias o cuidadores y mujeres gestantes que responde a sus necesidades, intereses y características, para fortalecer las prácticas de cuidado y crianza de niños y niñas, de manera que se promueva su desarrollo integral.	100%
Estándar 7: Facilita a la comunidad y a los usuarios el ejercicio del control social sobre la calidad de la atención.	100%

Tabla 4 Condiciones de calidad componente Familia comunidad y redes.

En la anterior tabla se puede evidenciar que en cuento a la autoevaluación de calidad del componente de familia comunidad y redes se cumple los estándares en un 100%, cabe resaltar que con los resultados arrojados en la presente caracterización se realizarán los respectivos ajustes en cuento a los estándares de calidad 3, 4 y 6, teniendo en cuenta las necesidades identificadas en las familias usuarias.

COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICIÓN

Estándar de Calidad	**Porcentaje**
Estándar 8: Verifica la existencia del soporte de afiliación de las niñas y los niños al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).	100%
Estándar 9: Implementa estrategias para la promoción de la práctica de la lactancia materna, en forma exclusiva para niñas y niños	100%

menores de seis meses de edad y en forma complementaria de los seis meses a los dos años y más, con el talento humano de la modalidad, las familias o cuidadores y mujeres gestantes.	
Estándar 10: Verifica la asistencia de las niñas, los niños a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) y de las mujeres gestantes a la asistencia de los controles prenatales.	100%
Estándar 11: Implementa acciones para la promoción de la vacunación de las niñas, niños y mujeres gestantes y verifica periódicamente el soporte de vacunación de acuerdo con la edad. En los casos en los que el esquema se encuentre incompleto orienta y hace seguimiento a la familia, cuidadores, mujer gestante y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda.	100%
Estándar 12: Identifica y reporta de forma oportuna los casos de brotes de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes y transmitidas por alimentos (ETA)	100%
Estándar 13: En caso de brindar alimentación directamente o a través de un tercero, garantiza la aplicación de una minuta patrón.	100%
Estándar 14: En caso de brindar servicio de alimentación directa o a través de un tercero, elabora y cumple con el ciclo de menús y análisis nutricional de acuerdo con la minuta patrón, teniendo en cuenta las prácticas culturales de alimentación y de consumo.	100%
Estándar 15: Realiza periódicamente la toma de medidas antropométricas a cada niña, niño y mujer gestante y hace seguimiento a los resultados.	100%
Estándar 16 Cuenta con el concepto higiénico sanitario favorable, emitido por la autoridad sanitaria competente.	100%
Estándar 17: La unidad de servicio cuenta con Plan de Saneamiento Básico que contiene los programas y los formatos de verificación o control.	100%

Estándar 18: Documenta las buenas prácticas de manufactura (BPM).	100%
Estándar 19: Aplica buenas prácticas de manufactura en el almacenamiento de alimentos.	100%
Estándar 20: Aplica buenas prácticas de manufactura en la preparación de alimentos.	100%
Estándar 21: Aplica buenas prácticas de manufactura en el servido y distribución de alimentos	100%
Estándar 22: El personal manipulador de alimentos aplica buenas prácticas de manufactura.	100%

Tabla 5 Condiciones de calidad componente Salud y Nutrición.

En la anterior tabla se puede evidenciar que en cuento a la autoevaluación de calidad del componente de Salud y Nutrición se cumple los estándares en un 100%, cabe resaltar que con los resultados arrojados en la presente caracterización serán socializados con la Nutricionista de la UDS, para de manera articulada entre este componente y el componente de familia comunidad y redes, acompañar el cumplimiento por parte de las familias del derecho de acceso a salud, correspondiente en los estándares 8,10 y 11.

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

Estándar de Calidad	**Porcentaje**
Estándar 24: Cuenta con un proyecto pedagógico coherente con los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia y los referentes técnicos de educación inicial, que responda a la realidad sociocultural y a las particularidades de las niñas, los niños y sus familias o cuidadores (mujeres gestantes).	100%
Estándar 25: Planea, implementa y hace seguimiento a las experiencias pedagógicas y de cuidado llevadas a cabo con las niñas y los niños desde la gestación, orientadas a la promoción del	100%

desarrollo infantil, en coherencia con su proyecto pedagógico, los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la atención integral y las orientaciones pedagógicas nacionales y territoriales de educación inicial.	
Estándar 26: Implementa acciones de cuidado con las niñas y los niños desde la gestación que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato.	100%
Estándar 27: Dispone de ambientes enriquecidos para el desarrollo de experiencias pedagógicas intencionadas	100%
Estándar 28: Realiza seguimiento al desarrollo de cada niña y niño y lo socializa con las familias o cuidadores como mínimo tres veces al año	100%
Estándar 29: Desarrolla jornadas pedagógicas mínimo una vez al mes con el talento humano para fortalecer su trabajo.	100%
Estándar 30: Cumple con los perfiles del talento humano que se requieren para la atención de las niñas los niños, y las mujeres gestantes con un enfoque diferencial.	100%
Estándar 31: Cumple con el número de personas requeridas para asegurar la atención según el número total de niñas y niños, de acuerdo con lo establecido en las tablas de proporción de talento humano para la modalidad por servicio.	100%
Estándar 32: Implementa o gestiona y hace seguimiento al plan de cualificación del talento humano de acuerdo con la oferta territorial-sectorial.	100%
Estándar 33: Documenta e implementa un proceso de selección, inducción, bienestar y evaluación del desempeño del talento humano, de acuerdo con el perfil, el cargo a desempeñar y las particularidades culturales y étnicas de la población.	100%

Tabla 6 Condiciones de calidad componente Proceso Pedagógico.

En la anterior tabla evidencia que en cuento a la autoevaluación de calidad del componente Proceso Pedagógico se cumple los estándares en un 100%, cabe resaltar que los resultados arrojados en la presente caracterización serán socializados con las Agentes educativas, para de manera articulada entre este componente y el componente de familia comunidad y redes, continuar fortaleciendo el cumplimiento de los estándares 24, 25, 26. Así mismo se está iniciando proceso de primera Aplicación de Escala Cualitativa de Valoración del Desarrollo Infantil Revisada – ECVDI- R.

COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

Estándar de Calidad	**Porcentaje**
Estándar 34: Los espacios y/o infraestructuras donde se presta la atención están ubicados fuera de zonas de riesgo no mitigable por causas naturales o humanas de acuerdo con la normatividad técnica vigente.	100%
Estándar 35: Cuenta con concepto de uso del suelo permitido o compatible para jardín infantil o centro de desarrollo infantil o institución educativa.	100%
Estándar 36: Para inmuebles construidos a partir del año 2011, cuenta con licencia de construcción expedida para su funcionamiento. Para inmuebles construidos antes del 2011, cuenta con un certificado expedido por la secretaria de planeación de la entidad territorial o quien haga sus veces, que evidencie que la infraestructura es apta para su funcionamiento	75%
Estándar 37: El inmueble garantiza espacios accesibles que permitan la autonomía y la movilidad de todas las personas en la unidad.	100%
Estándar 38: El inmueble o espacio cumple con las condiciones de seguridad con relación a los elementos de la infraestructura.	100%
Estándar 39: Dispone de agua potable, energía eléctrica, manejo de	100%

aguas residuales, sistema de recolección de residuos sólidos y algún medio de comunicación de acuerdo con la oferta de servicios públicos, sistemas o dispositivos existentes en la entidad territorial o gestionados por la EAS y aprobado por el comité técnico operativo	
Estándar 40: Cuenta con un inmueble que cumple con las condiciones de la planta física establecidas en las especificaciones para las áreas educativa, recreativa, administrativa y de servicios. Dichas especificaciones tendrán en cuenta los espacios diferentes y particulares del territorio y las características de la población atendida.	100%
Estándar 41: Documentar e implementar un plan para la gestión de riesgos de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas, los niños y mujeres gestantes.	100%
Estándar 43: Realiza el registro de novedades (accidentes, cambios en los estados de salud, cambios en los estados físicos-emocionales, razones de inasistencia y/o llegadas tarde, incapacidades) de las niñas, los niños y de las mujeres gestantes, así como de las acciones emprendidas y el seguimiento frente las mismas.	100%
Estándar 44: Adelanta las gestiones necesarias para que las niñas y niños cuenten con una póliza de seguro contra accidentes	100%
Estándar 45: Documenta e implementa el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres.	100%
Estándar 46: Dispone de muebles, elementos y material didáctico pertinente para las necesidades de desarrollo integral de la población atendida y el contexto sociocultural, que cumplan con condiciones de seguridad y salubridad y que sean suficientes de acuerdo con el grupo de atención, así como para el desarrollo de las actividades administrativas.	100%

Tabla 7 Condiciones de calidad componente Ambientes Educativos y Protectores.

En la tabla No. 7 se puede evidenciar que en cuento a la autoevaluación de calidad del componente Ambientes educativos y protectores se cumple los estándares en un 75%, cabe resaltar que con respecto al estándar 36 No Aplica ya que el inmueble es construido con anterioridad al año 2011, por tanto no se cuenta con su licencia de construcción, así mismo no se hace mención del estándar 42, el cual se recoge en el estándar 4 del componente Familia Comunidad y Redes ni los estándares 47 y 48 recogidos en el estándar 46 ni 49 y 50 recogidos en el estándar 41, según lo dispuesto en el *Manual Operativo Modalidad Institucional para la Atención a la Primera Infancia V7.*

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

Estándar de Calidad	**Porcentaje**
Estándar 51: Documenta las estrategias organizacionales que le dan identidad como organización que atiende a la primera infancia.	100%
Estándar 52: Vincula al talento humano bajo una modalidad de contratación legal vigente, que cumpla con las formalidades plenas según lo estipulado por la ley laboral y civil.	N/A
Estándar 53: Documenta e implementa, de acuerdo con las orientaciones vigentes, la gestión documental de la información sobre las niñas, los niños, mujeres gestantes, sus familias o cuidadores, el talento humano y la gestión administrativa y financiera.	100%
Estándar 54: Registra y actualiza la información de las niñas, los niños, sus familias, cuidadores y el talento humano a través de los mecanismos que definan las entidades competentes.	100%
Estándar 55: Cuenta con la información de los padres, las madres o los adultos responsables de las niñas, los niños y mujer gestante en un directorio completo y actualizado.	100%
Estándar 56: Cuenta con un mecanismo que permita registrar,	100%

analizar y tramitar las sugerencias, quejas y reclamos y generar las acciones pertinentes.	
Estándar 57: Elabora un presupuesto de ingresos y gastos que permita mantener el equilibrio financiero para la prestación del servicio.	100%
Estándar 58. Cumple con los requisitos de ley establecidos para la contabilidad, según el tipo de sociedad o empresa.	100%
Estándar 59: Define, documenta e implementa procesos de evaluación de gestión, de resultados y de satisfacción del servicio en cada uno de los componentes de calidad de la modalidad y a partir de ello, implementa las acciones de mejora correspondientes.	100%

Tabla 8 Condiciones de calidad componente Administrativo y de Gestión.

De acuerdo a lo evidenciado en la tabla No 8. En cuanto a la autoevaluación de calidad del componente Administrativo y de Gestión se cumple los estándares en un 100%

2. CARACTERISTICAS Y PARTICULARIDADES DEL TERRITORIO

Dentro del diagnóstico territorial se encuentra información consignada en la siguiente matriz, la cual indica de manera general una caracterización del territorio y la localidad con el fin de reconocer de manera más detallada el entorno en el cual habitan o se desplazan las familias usuarias, los niños y las niñas beneficiarios:

CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO UPZ 82 PATIO BONITO – LOCALIDAD DE KENNEDY

UNIDADES DE APOYO	**DESPLAZAMIENTO**	**COMERCIO**	**ZONAS RECREATIVAS**

CDC Kennedy:

Comisarías de Familia

Secretaría de Integración Social

Biblioteca Pública El Tintal - BiblioRed

Jardines Acunar SDIS

IDARTES

Unidad de Atención-Red Sur-occidente

Centro Zonal ICBF

Bomberos

Alcaldía de Kennedy

Estación de Policía

CAI Techo

A nivel de espacios de Participación encontramos el CDC Kennedy lugar dispuesto para la atención y participación comunitaria del Territorio, lugar donde se ofrecen diferentes espacios para la vinculación a programas culturales, comunitarios, de política pública y articulación.

Frente a espacios de Riesgo, encontramos la Avenida primero de mayo entre Boyacá y Avenida 68 avenida de transito de los niños y las familias, es bastante comercial tanto en locales como ventas ambulantes, es una zona de alto tráfico de vehículos y transporte público los que produce accidentes, contaminación ambiental y delincuencia.

Zona comercial:

Sobre la Avenida Primera de Mayo entre avenida Boyacá y avenida 68. Cra 71d entre Avenida primero de mayo y Calle 3 encontramos zona comercial con grandes sitios de encuentro social como Centro Comercial Plaza de las Américas, Multiplex de las Américas, Homecentry, Parque Mundo Aventura y Estadio Metropolitano Ciudad de Techo, además de sitios de entretenimiento nocturno como bares, discotecas, Moteles y restaurantes, entre otros.

Estadio Metropolitano Ciudad de Techo como el más emblemático de la UPZ, además de 1 Parque Metropolitano – Mundo Aventura y 42 parques vecinales con infraestructura básica de senderos peatonales, módulos de actividad física y zonas infantiles

Tabla 9. Diagnóstico Territorial

3. SENTIDOS Y COMPRENSIONES SOBRE PRIMERA INFANCIA Y FAMILIA

De acuerdo con el *Manual operativo modalidad institucional* en su versión 7 del 12 de febrero del 2023, se lleva a cabo ejercicio con las familias usuarias con el objetivo principal de identificar las creencias y prácticas alrededor de conceptos primera infancia, concepción del niña y niño, del desarrollo infantil, la familia, la gestación y la educación inicial entre otros.

Esta información junto con el diagnóstico territorial y los resultados de la implementación del formato de caracterización familiar, serán insumo para la consolidación de temáticas a abordar durante el año 2025 en actividades, talleres y Plan de Formación y Acompañamiento a las familias, con el fin de abordar y reforzar aquellos elementos que principalmente contribuyen con el fortalecimiento de saberes con respecto al desarrollo integral y vigilancia de los derechos de los niños y las niñas usuarios(as) de la UDS.

A continuación, se plasman las opiniones recolectadas de los padres de familia, quienes participaron de manera activa durante el taller desarrollado, estas opiniones se basaron en la pregunta orientadora ¿para ti que es? con base en los temas de: gestación, familia, niño/a, primera infancia, Desarrollo Infantil y educación inicial, así:

GESTACIÓN	
N°	**DESCRIPCIÓN**
1	Como mamá tengo un muy buen concepto del embarazo, es un proceso de experimentar cosas nuevas, de sentir sus pataditas, y cada momento con él en mi panza es mágico.
2	Fue muy difícil porque la mamá estuvo muy enferma durante el embarazo y le dieron tantos medicamentos que no podía darle mucha leche a Victoria, pero gracias a Dios encontramos una manera de compensar esto y le permitimos desarrollarse normalmente.
3	Nueva vida.
4	Periodo en el cual transcurre un vínculo vital madre hijo donde se comparten sentimientos y procesos fisiológicos.
5	Periodo de tiempo comprendido entre la concepción y el nacimiento.
6	Periodo comprendido entre gestación y nacimiento.
7	Concepto: Proceso de creación de un ser humano. Creencia: Es el inicio de la vida. Practica: Tener un contacto con amor hacia el bebé desde la barriguita, así el sentirá todo el efecto desde antes de nacer.
8	La gestación son los cimientos de la vida de nuestros hijos. Cuando nuestra chiqui se estaba gestando comimos saludable y escuchamos mucha música.
9	La gestación es el desarrollo del feto dentro del útero de la madre. Aquí son importantes los cuidados en la salud física y mental de mamá, ya que afecta positiva o negativamente el desarrollo

	del bebé.
10	Es el periodo comprendido entre la concepción y el nacimiento de un bebé durante el feto crece y se desarrolla dentro del útero de la madre.
11	Periodo de formación de un ser en el vientre de la madre. Creemos que es una parte fundamental para el inicio de una vida. Al estar en el vientre del bebé debemos darle amor como el integrante de la familia.
12	El amor de papá y mamá dan como resultado la concepción de un ser humano que debes cuidar desde su proceso de gestación hasta su nacimiento.
13	Periodo comprendido entre la concepción y el nacimiento del bebé. En este tiempo se desarrolla el nuevo ser en el vientre de mamá.
14	Proceso mediante el ser humano se forma (de forma física) dentro del vientre durante 9 meses.
15	Es una formación de un bebé y el periodo de tiempo que se va formando él bebe en el útero. Se describe ciencias y prácticas alimenticias en una embarazada esto ayuda para mirar la salud de la materna. Se debe comer saludable.
16	Es el milagro más lindo que Dios nos puede conceder.
17	Proceso de formación del bebé dentro de la mamá.
18	Momentos maravillosos, que comprende todas las etapas del embarazo.

19	El tiempo entre la concepción y el nacimiento de un ser vivo.
20	Desarrollo de una vida y acompañamiento de amor de toda una familia.
21	Periodo entre la concepción y el nacimiento durante este tiempo el embrión crece y se desarrolla físicamente dentro de la madre.
22	Es una formación de un bebé y el periodo de tiempo que se va formando él bebe en el útero. Se describe ciencias y prácticas alimenticias en una embarazada esto ayuda para mirar la salud de la materna. Se debe comer saludable.
23	Un embrión es vida, creemos que Dios es el dador de ésta. Tanto madre como bebé deberían ser protegidos, acogidos y abrazados por la sociedad.
24	Tiempo de creación y formación de un ser "El ama, felicidad, temor o demás sentimientos se trasmiten durante este proceso".
25	Es el periodo que pasa una mujer entre la concepción y el nacimiento de un bebé. Desde allí el bebé crea un lazo muy importante entre sus padres, en especial con su madre.
26	Periodo de tiempo comprendido entre la concepción y el nacimiento.
27	Es el periodo comprendido entre la concepción y el nacimiento. En este tiempo el bebé crece dentro de la pancita de mamá.
28	El proceso de desarrollo embrionario donde a partir de células se forma un nuevo ser. En nuestro proceso fue difícil el cambio hormonal, pero siempre, receptivo en los cambios del embarazo.

29	La gestación es el periodo entre la concepción y el nacimiento del bebé de igual manera es la creación de un vínculo afectivo. Es la etapa más hermosa donde vamos evidenciando el crecimiento de nuestros hijos.
30	Es el proceso de formación de los seres vivos en el vientre de las mamitas.
31	Momento en el que se le da vida a otra personita.
32	La gestación es el periodo de tiempo comprendido entre la concepción y el nacimiento. Durante este tiempo el bebé nace totalmente formado. Existe la creencia que cuanto mayor sea la barriga, mayor será el niño.
33	Es el milagro de Dios más grande en el mundo por eso debemos dar valor a la vida
34	Existe la creencia que cuanto mayor sea la barriga mayor será el niño el tamaño de la tripa es una ilusión óptica según el tamaño de la madre
35	La gestación es el período que va desde que ocurre la fertilización hasta el momento del aborto o del parto
36	La ilusión de una nueva vida
37	Es el proceso de poder dar vida cuidarla y amarla para traer al mundo un ser que será tu felicidad por siempre

38	Algunas prácticas durante la gestación es la actividad física mantener un buen peso una buena alimentación y prepararse para el trabajo de parto es el periodo de tiempo comprendido entre la concepción y el nacimiento durante ese tiempo el bebé crece y se desarrolla dentro del útero de la madre la edad gestacional es el término más común usado durante el embarazo existe la creencia que cuanto mayor sea la barriga mayor será el niño según el tamaño de la madre mientras que hay mujeres que lucen barriga normal y tienen bebés grandes

FAMILIA	
N°	**DESCRPCIÓN**
1	La unión familiar es el eje que une los lazos de amor comprensión y apoyo de todos los integrantes padres e hijos
2	Grupos de personas unidas por vínculos de parentesco ya sea consanguíneo por matrimonio o adopción que viven juntos y constituye la unidad básica de la sociedad
3	Grupo de seres que forman una unidad Unidos por lazos de sangre o afectivos
4	Primer contacto del niño con adultos (papá y mamá) en nuestra práctica consideramos que la base de una buena formación es el establecer normas y límites
5	Centro de la sociedad
6	Mínima unidad social constituida por el padre la madre y los hijos
7	Grupo de personas unidas por lazos de sangre que conviven juntas o comparten momentos especiales es la primera base de educación en áreas de (personalidad, moral, etc)
8	Estamos Unidos en todos los momentos felices y difíciles rezamos juntos como familia

9	La familia es el núcleo fundamental de la sociedad y responsable en primer lugar de la educación de nuestros hijos así mismo la familia es nuestro mayor apoyo y respaldo siempre será bueno poner en práctica diferentes actividades para fomentar la responsabilidad educación y el amor
10	Grupo de personas Unidos por lazos de sangre y empiezan por un hombre y una mujer que se unen para procrear vida hijos
11	En la base de la sociedad es decir de dónde se ve el fundamento de la cultura de la humanidad
12	Grupo de personas que tienen parentesco puede hacer sanguíneo o afinidad civil
13	Familia es el regalo de Dios
14	La familia es la base dela sociedad por qué es la primera responsable de la formación en valores hay diferentes tipos de familia sin embargo importan los lazos afectivos que la une
15	Grupo de personas que conviven en armonía y unión yo creo que la familia es el motor y la energía que tenemos en la vida y la componen los padres y los hijos tener una fuerte creencia en Dios como nuestro guia familiar y siempre estar pendiente de todo
16	Somos Luciana y yo ella creciendo Y yo dando lo mejor de mí para que crezca en un ambiente sano
17	Parte fundamental de la sociedad y la base para formar seres humanos íntegros con valores y virtudes la familia es el crece cimiento o la raíz de un país mejor
18	La familia es lo más importante que tenemos y hay que darle el puesto más importante en nuestra vida

19	Grupo de personas formado inicialmente por una pareja que tiene un proyecto de vida en común e hijos
20	Es la unión el amor y la fuerza de las personas para trabajar y cumplir sueños día a día
21	Personas que conforman un hogar y que hoy están más Unidos que nunca siempre permanece el amor y respeto
22	Grupo de personas unidas por un vínculo que hacen vida en común ocupando una vivienda e interactuando entre sí
23	Base de la sociedad núcleo donde el niño conoce el mundo aprende de él y se desarrolla cómo ser individual y ser social
24	Grupo importante de personas con las que compartimos crecemos y aprendemos
25	Es una convivencia de un grupo de personas que tienen un proyecto de vida es una familia que existe con normas comportamientos creencias en la religión es un factor y un comportamiento para un niño debe tener apoyo de la mamá y el papá
26	Es una convivencia de un grupo de personas que tienen un proyecto de vida es una familia que existe con normas comportamientos creencias en la religión es un factor y un comportamiento para un niño debe tener apoyo de la mamá y el papá
27	Grupo de personas vinculadas por lazos de parentesco ya sea de sangre o político las creencias son un saco de mensajes imágenes e ideas que se han ido registrando a lo largo de la vida de forma inconsciente
2	Organización social que va a atar con lazos de sangre

8	
29	Es la base del ser humano y su interacción con los demás seres. Por eso es tan importante señale valores respeto para formar un mundo mejor utilizamos el ejemplo y el buen trato entre los integrantes de nuestra familia
30	Grupo de personas que comparten tiempo de calidad conviven y crean lazos de amor felicidad y confianza "Tener la misma o diferente sangre no determina ser familia"
31	Más que un grupo de personas unidas por un lazo de sangre la familia es un lazo de amor unidad felicidad respeto trabajo en equipo comprensión y demás la familia son esos amigos que van a permanecer para siempre
32	Una familia es un grupo de personas unidas por el parentesco está unión se puede conformar por vínculos consanguíneos o por vínculo constituido la familia siempre nos deja huella se trata de creencias familiares es decir creencias heredadas con las que nos quedamos a veces son de Gran utilidad como a veces no por eso debemos saber con que nos quedamos de este legado
33	Unión fortaleza amor confianza y respeto para que siempre esté en armonía y seamos felices
34	La familia es el núcleo fundamental de la sociedad es responsabilidad de la educación de sus hijos
35	Mamá papá hijos
36	La familia es el núcleo fundamental de la sociedad responsable en primer lugar de la educación de sus hijos
3	La familia es la institución más antigua de la tierra y desempeña un papel fundamental en la

7	sociedad
38	Es una célula básica formada por personas que conviven en la misma casa y que tienen una relación de parentesco consanguíneo las creencias familiares heredadas son mensajes imágenes ideas frases que han ido registrando a lo largo de la vida de forma inconsciente las prácticas en la familia cocinar juntos crear historias mirar películas hacer manualidades ir al parque juegos de mesa
39	Por eso la fortaleza de la familia está en función de la unidad de la misma la familia feliz es un remanso de paz y de seguridad en una familia feliz un niño se siente seguro sin importar lo plagado que esté el mundo exterior de problemas
40	Grupo de personas que forman el lazo más hermoso que tengo

NIÑO Y NIÑA	
N°	**DESCRIPCIÓN**
1	Ser con un corto periodo de vida queriendo explorar el mundo y desarrollando su forma de ser personalidad costumbre entre otros
2	Le permitimos que se exprese y le enseñamos a hablar por medio de roles ella es segura de lo que dice y lo expresa con facilidad
3	Pequeño lleno de inocencia amor y ternura tiene la capacidad de colorear los días grises
4	Persona en el período de la niñez hijo especialmente si es de corta edad menos de 18 años
5	Concepto ser humano pequeño o de cortadas creencia persona que está de edad de ser cuidado práctico darle un buen ejemplo desarrollar los juegos libremente.

6	Es la presencia más pura de Dios en el ser humano que debemos amar y cuidar para que sean adultos de bien Vero Barrera p.
7	Es un ser humano que se encuentra aprendiendo sobre sí mismo y sobre lo que lo rodea periodo en el cual se debe motivar para hacer buen ser humano y buscar el bien
8	Persona que está en el período de niñez. Puede que los pensamientos y sentimientos parentales, la crianza de los padres influya positiva o negativamente en los niños.
9	Un niño es el individuo que se encuentra entre los 0 y 12 años esta etapa del desarrollo es importante porque aquí se adquieren habilidades necesidades para involucrarse en la sociedad
10	Período comprendido entre los 0 y 12 años es un ser humano con derechos y deberes
11	Género que determina algunas condiciones anatómicas del menor y su identidad Salomé le gusta mucho su ropa de color vestido que combine el juego de roles de madre amigos
12	Personas con las que nuestros hijos interactúan su primer amigo o amiga
13	Es el género masculino o femenino que se le da a un bebé debemos educarlos independiente del género inculcar a los mismos valores en el acompañamiento que le damos día a día para su crecimiento sabe que lo único es eso
14	Ser humano en proceso desarrollo tanto físico como intelectual y emocional que cuenta con poca edad de vida
15	Personita que no ha alcanzado madurez no se ha desarrollado completamente y tiene pocos años de vida
1	Personas de corta edad indefensos e inocentes que dan sus primeros pasos en la vida

6	
17	Los niños desde que nacen son seres únicos con ideas sensaciones expresiones propias opinan toman decisiones de su vida y participan activamente
18	Seres humanos vulnerables inocentes y llenos de bondad A quiénes debemos respetar criándolos desde el amor
19	ser único e irrepetible con características y comportamientos muy propios que los diferencia de los demás
20	Centro de la familia
21	Es el menor de 0 a 12 años
22	Ser humano con pocos años de vida en un aprendizaje constante
23	Persona está entre la gestación hasta los 12 años poseen grandes potenciales y expectativas se crean sus partes afectivas emocionales moral creativa etc
24	etapa o ciclo de la vida que va desde los 0 años hasta los 12
25	Ser especial heredado por Dios para dar testimonio del milagro de la vida
26	Persona de sexo femenino que se encuentra atravesando la etapa de la niñez
2	son seres únicos desde que nacen son personas desde el instante mismo de la concepción hasta los

7	12 años
28	Esta es una etapa muy linda dónde comienza a tener experiencias lindas a conocer o disfrutar la niñez es el mejor momento de nuestras vidas por eso hay que esforzarnos cada día para darle las mejores experiencias a recordar a nuestros hijos
29	ser humano del mañana lleno de ideas sueños fantasías todo lo que el niño sueña es amor inocencia fantasía
30	se entiende por niño y niña las personas entre 0 y los 12 años y por adolescentes las personas entre los 12 y 18 años de edad en las creencias se puede decir la felicidad no existe eres demasiado sensible llorar es de débiles
31	Tiene derecho a crecer en el seno de la familia en un ambiente de felicidad
32	Llamamos niña aquella persona de sexo femenino que se encuentra atravesando la etapa de la vida humana denominada como la niñez y que comienza en el nacimiento y se prolonga hasta la entrada a la pubertad
33	Es la etapa donde socializo con mis padres mis hermanos y compañeritos
34	Reconocer que los niños desde que nacen son seres únicos con ideas sensaciones y expresiones propias no son objetos de adoración o que requieran solo ser protegidos son seres humanos qué opinan toman decisiones de su vida y participan activamente
35	Es inocencia La pureza la vulnerabilidad es dar felicidad a sus padres y despertar el instinto de cuidar amar y proteger
PRIMERA INFANCIA	

N°	DESCRIPCIÓN
1	Tiempo desarrollo intelectual de un ser humano comprendida desde el nacimiento hasta los 5 años aproximadamente
2	Es la primera etapa desde el nacimiento hasta los 6 años de niño se plantea una situación en la cual es mental de una experiencia una actividad o una idea se puede decir qué es la enseñanza de los padres o educadores el desarrollo de un niño
3	Es la etapa dónde creamos momentos y enseñamos a nuestros hijos
4	Etapa de la vida que va desde el nacimiento hasta los 6 años es dónde se adquieren los aprendizajes bases para la vida
5	Etapa de la vida desde el nacimiento hasta los 6 años
6	Etapa fundamental en el desarrollo del ser humano
7	Etapa inicial del ciclo de vida en el que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo emocional y social del ser humano
8	Ciclo de la vida que va desde que nacen hasta los 5 años 11 meses 29 días
9	Es la etapa comprendida entre los 0 y 6 años donde se establecen las bases para el desarrollo cognitivo emocional y social de una persona
10	Temporada en la cual se pueden construir conocimientos fuertes con los valores y principios lo que se aprende en la primera infancia que era para toda la vida
11	Son todas las primeras experiencias que tienen los niños siempre intentemos a nuestros niños incentivarlos hacer cosas nuevas y ser valientes ya que esto influirá a las cosas a las que se atreverán

	en el futuro
12	Todos los niños comprendidos entre los 0 a 6 años etapa donde se forma su relacionamiento afectivo
13	Primera etapa en la vida de un niño desde el inicio de ser humano debe darle amor comprensión y respeto debemos hacer un acompañamiento en la vida de nuestros hijos
14	Las experiencias vividas por los niños durante sus primeros años de vida de 0 a 5 años
15	Es la etapa más valiosa y hermosa vivimos el amor protección alegría de todo nuestro entorno sueños y la imaginación
16	Etapa inicial de todo niño y niña tener más cuidado con los niños y niñas en su primer año de vida ofrecerles seguridad amor y protección
17	Siempre velamos por el bienestar de nuestros hijos estamos muy atentos a su estado de salud físico y emocional cuando tenemos dudas buscamos ayuda
18	Etapa de crecimiento de un menor dónde es importante el tiempo de calidad y buenas prácticas que conlleven al bienestar
19	Etapa entre el nacimiento y los 6 años donde se desarrolla el cerebro principalmente y se define el ser
20	Es un momento específico de su desarrollo en el que inicia su Constitución como sujeto si en los primeros años de vida reciben mejor comienzo recrearán sanos desarrollarán capacidades verbales y de aprendizaje
2	Es la etapa entre los 0 y 6 años es un siglo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo

1	cognitivo emocional y social
22	Es la franja poblacional de 0 a 6 años de los niños es el momento clave en la vida del ser humano ya que allí se forma su personalidad con todo lo que conforma para el futuro
23	Los primeros años de vida que debemos tratar con más amor respeto y guías en el caminar de cada niño y niña
24	Etapa de la vida que va desde el nacimiento hasta los 6 años
25	Etapa vivida que va entre el nacimiento a la adolescencia
26	Inicio de la etapa de la niñez y de la cual depende mucho el futuro de los niños
27	Es la etapa de la vida que va desde que nace hasta los 6 años en esta etapa las experiencias vividas por los niños influyen significativamente en sus posibilidades futuras
28	El tamaño del cerebro de un niño aumenta de un modo espectacular durante la primera infancia por eso son importantes los estímulos las experiencias que propicien el aprendizaje
29	Los primeros añitos de vida donde se aprende un mundo nuevo
30	Es la etapa de la vida de un niño desde que nace hasta los 6 años donde se llena de experiencias en su mente y cuerpo para vivir el resto de su vida
31	Darles completamente vitamínicos para hacer crecer los niños si el niño tiene rabietas tirarle agua si el niño chasquea los es porque tiene parásitos se producen mediante la crianza entendidas como la forma en que el adulto orienta el desarrollo del niño o niña y transmite un conjunto de valores y

	normas

DESARROLLO INFANTIL	
N°	**DESCRIPCIÓN**
1	Es el proceso de desarrollo integral del individuo
2	Estudio de patrones de conocimiento crecimiento y estabilidad que ocurren a los niños
3	Etapas en las que se dan una serie de cambios físicos y psicológicos que van a aplicar el crecimiento del niño
4	Para nosotros es muy importante desde que nació ella que se encuentre en los niveles de su edad y la alentamos y fortalecemos por medio de juegos y de la unión familiar
5	Es donde ocurren los cambios biológicos psicológicos y emocionales
6	Son los cambios que tienen los niños en todas sus etapas, todo lo que ven y escuchan son la base de su vida ya que todo lo imitan, darles la buena educación en casa y en una institución donde se tenga un desarrollo integral
7	Término que identifica como los niños aumentan sus capacidades para hacer cosas difíciles
8	Periodo o etapas de crecimiento de un ser humano es fundamental desde el inicio del ser humano se debe llevar a un espacio en donde pueda interactuar con otras personas donde implementen los valores
9	Serie de elementos que contribuyen al bienestar físico mental y afectivo de los niños es fundamental para el buen desarrollo de nuestros infantes

10	Son cambios biológicos psicológicos y emocionales que ocurren entre el nacimiento y la conclusión de la adolescencia
11	Proceso por el cual pasan los niños experimentando cambios corporales y mentales
12	El desarrollo infantil es un proceso muy importante dónde depende la integración social del niño y niña y desarrolla la capacidad para expresar al máximo su potencialidad desarrollo físico social cognitivo y la personalidad
13	Procesos entrar en la vida humana del que depende la relación e interacción social del niño en su presente
14	Es el estudio de los patrones de crecimiento entre estás se desarrollan desarrollo físico desarrollo cognitivo desarrollo social y de la personalidad
15	Cambios y etapas emocionales creativas lógicas de los seres humanos desde su nacimiento
16	El desarrollo infantil es muy importante para el complemento infantil se puede practicar con juegos interactivos que le cada día se les puede enseñar algo nuevo con lo que ellos puedan distraerse en
17	Proceso del que depende la relación e interacción social del niño
18	El desarrollo infantil involucra cambios físicos que permiten el desarrollo motriz cognitivo del lenguaje así con el desarrollo afectivo y social este termina cuando el niño pasa a ser autónomo
19	Momento donde potencializamos las capacidades de nuestros hijos

20	El desarrollo de los niños con el cual se centra su capacidad para alcanzar su máximo potencial
21	Etapa desde la gestación hasta los 5 años dónde van creciendo valores
23	Enseñanza guías en el caminar valor como niño niña es el camino para enseñar a un pequeño
24	Proceso de integración y relación del niño a nivel social un mini adulto desarrollándose en su entorno
25	etapa determinada por la el contexto y el proceso de aprendizaje Salomé se encuentra en el proceso de armar y desarrollar aprendizajes y repetir canciones
26	Proceso de maduración ordenada de las habilidades motoras de lenguaje cognitivo de los niños
27	Proceso fundamental de la primera infancia
28	Proceso donde el niño tiene cambios biológicos y psicológicos que desarrollan todo su ser
29	Este es un proceso central en la vida del niño este proceso ayuda a la socialización e interacción del niño en su presente para cuando esté en la adultez pueda expresar al máximo sus potencialidades
30	Es la etapa donde padres y familias garantizamos que nuestros niños y niñas crezcan con amor protección valores y alegría
31	El desarrollo infantil es un proceso central en la vida humana del que depende la realización de integración social del niño en su presente y sus capacidades como adulto de poder expresar al

	máximo sus potenciales para poder crear así una sociedad mejor
32	Es un proceso central en la vida humana del que depende la realización de integración social del niño de su presente y su capacidad como adulto de poder expresar al máximo sus potencialidades para poder así crear una sociedad mejor
33	Etapa de la vida que se va quemando según la edad
34	es el proceso de la vida de un niño que permite fortalecer habilidades cognitivas emocionales físicas sociales y culturales para el desarrollo de su vida adulta
35	procesos en que los niños van cambiando desde la concepción hasta la adolescencia y las características que permanecen relativamente
36	Es el proceso central en la vida humana del que depende la realización de interacción social del niño y su presente y sus capacidades como adulto de poder expresar al máximo sus potencialidades para así poder crear una sociedad. Las creencias en los niños es una actitud mental qué consiste en la aceptación de una experiencia, una idea, la práctica apropiada al desarrollo de ser utilizada de diversas maneras por educadores de la primera infancia comprender a los niños su comunicación en su conducta su desarrollo planear actividades interesantes de aprendizaje ser activo para los niños.

EDUCACIÓN INICIAL	
N°	**DESCRIPCIÓN**
1	Proceso de enseñanza y aprendizaje que sucede entre los 2 y 5 años de edad se fortalecen habilidades

2	Es donde se desenvuelven el respeto en niños menores de 6 años donde se aplica la teoría de educación con respeto es donde los niños aprenden a convivir con otros niños y encuentran vínculos afectivos es donde el personal educativo establecer relaciones sólidas con el personal y los niños
3	Es aquella donde el objetivo es fomentar el desarrollo cognitivo social de los niños
4	Acompañamiento al desarrollo de los niños menores de 5 años promueve su aprendizaje y bienestar
5	Primeros años de vida de los seres humanos donde se aprende de acuerdo a su desarrollo y entorno
6	Orientación en la primera infancia como base para un futuro
7	Proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y las niñas potenciar sus capacidades y desarrollar competencias
8	Los principios de la educación inicial seguridad afectiva y física comunicación autonomía movimiento juego libre buen estado de salud respeto
9	Formación de población infantil en la cual estamos de acuerdo y nos gusta que sea o que aprendan desde el juego y el respeto
10	La educación inicial es la cual se reciben los primeros años de vida es la etapa más importante del desarrollo donde aprender a despertar sus hábitos físicos y psicológicos aprende a ser autónomo y auténtico
11	Por medio de canciones y cuentos le damos enseñando también por medio de charlas le decimos que está bien y que no
12	Este es el primer paso que el niño da respecto al escolar aquí es donde comienza esa pequeña y grande aventura del saber

13	Enseñanzas aprendizajes en los primeros años de vida de un niño o niña
14	Es la formación que se instruye al niño tanto en el hogar como en el jardín infantil
15	Desde muy pequeño el niño o niña debe recibir pautas de obediencia respeto libertad de expresión para ser el ser armónico
16	Es el proceso que promueve el desarrollo de habilidades para la vida a través de las interacciones sociales
17	Proceso donde se interactúa social emocional Y dónde se desarrolla la motricidad y se conoce los niños y sus capacidades
18	Proceso enseñanza-aprendizaje que sucede entre los 2 y 5 años de edad
19	Inicio del proceso de educación de primera infancia
20	Es el proceso continuo y permanente qué sirve para estimular fortalecer el desarrollo sensorio y motrices de los niños
21	Derecho que todos los niños tienen y los padres están obligados a ofrecerlo
22	Son los primeros procesos por los que pasan los niños para aprender a estar sin sus padres lo primero al aprender los niños en la vida darles una buena enseñanza en casa y poder ingresarlos a un buen colegio

23	Son los pilares que niños reciben sus primeros años de vida ya que estás se despiertan sus habilidades físicas y psicológicas su creatividad entre otros
24	Se refiere a la educación escolar que estudia los niños importantes para aprender enseñanzas por gente certificada para enseñar mejor capacitada en muchas áreas que los padres
25	Proceso donde un niño fortalecer sus habilidades y destrezas motoras cognitivas y psicosociales desarrollar sus competencias para la vida
26	Es un proceso en el que se busca potenciar el desarrollo integral de los niños desde su nacimiento
27	Desde que nace el bebé todo lo que sucede en su entorno es educación es importante inculcar el respeto amor y demás valores al iniciar etapas de educación se le inculcan desde el principio la importancia del desarrollo en su vida
28	Es la educación para la primera infancia que tiene un proceso continuo e interacciones y relaciones sociales de calidad
29	Primer contacto estudiantil cambia contexto familiar y se inicia el institucional Salomé en su primer contacto lloró un poco pero con la continuidad comenzó a desarrollar habilidades neuronales y motrices
30	Es un proceso donde los niños desarrollan sus habilidades cognitivas comunicativas recreativas formando valores
31	El primer paso donde le enseñan a nuestros hijos valores y responsabilidades
32	Es donde se desenvuelve el respeto en niños menores de 6 años dónde se aplica la teoría de educación con respeto es donde los niños aprenden a convivir con otros niños y encuentran vínculos

	afectivos es donde el personal educativo establecer relaciones sólidas con el docente y los niños
33	La educación para la primera infancia es concebida como un proceso continuo y permanente interacciones y relaciones sociales de calidad oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y a las niñas potenciar sus capacidades y desarrolla competencias para la vida
34	Recibir educación gratuita y obligatoria para que desarrolle sus actitudes y llegué a ser un miembro útil de la sociedad
35	La educación para la primera infancia es concebida como un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y los niños potenciar sus capacidades y desarrollar competencias para la vida
36	Enseñanzas como respeto por mí y por los demás aprender a convivir con otras personas
37	Es el derecho que tienen todos los niños y niñas por medio del servicio educativo para potencializar su desarrollo en experiencias formativas y educativas para adquirir habilidades
38	A los 6 años las niñas y a los niños en los primeros meses de vida son orientados con la finalidad de contribuir a su desarrollo físico, afectivo, social e intelectual

Tabla 10. Taller de Construcción de Diagnóstico Situacional

En resumen, de la tabla anterior las familias del CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS consideran:

LA GESTACIÓN: Desde la parte conceptual se define como el período entre la concepción y el nacimiento de un niño, desde la parte de fe es una etapa única y mágica asociada a conceptos religiosos como los milagros de Dios que crean nueva vida y su práctica.



LA FAMILIA: Conceptualmente, se define como un grupo de personas unidas por vínculos sanguíneos o afectivos y consideradas la unidad básica de la sociedad, desde el punto de vista de la fe, la familia es considerada un don de Dios y el principal centro de oración, el enfoque principal es establecer normas, límites y valores, por lo que se considera el espacio más importante para la educación de niños y niñas, pero también para la protección, el amor y el respeto, y para la interacción de los principales grupos y compartir contigo el proyecto de vida.

NIÑO/NIÑA: Conceptualmente se definen como personas entre 0 y 12 años que tienen derechos y responsabilidades hacia la sociedad, desde el punto de vista religioso, se les considera ingenuos, frágiles, puros, indefensos, impresionables, jóvenes pero instruidos y llenos de sueños y fantasías y desde un punto de vista práctico, se les considera dignos de cuidado, amor y protección, se convierten en el centro de la familia, se les debe inculcar valores y acompañarlos en las etapas de su desarrollo.

PRIMERA INFANCIA: Conceptualmente se define como la etapa de la vida de 0 a 6 años, en la que se sientan las bases para el desarrollo emocional, social y cognitivo de una persona, desde el punto de vista religioso, la primera infancia es considerada una etapa fundamental del desarrollo humano, en la que se establecen conocimientos, valores y principios para el resto de la vida, por lo que esta etapa incide en el futuro de los niños y niñas y también se considera, la etapa más preciosa y hermosa del hombre está llena de alegría, sueños e imaginación, en la práctica, vemos que las familias utilizan esta etapa para enseñar valores y principios, proporcionar nutrición saludable y vitaminas para ayudar a su desarrollo y servir para inspirar nuevos aprendizajes.

DESARROLLO INFANTIL: Conceptualmente se concibe como un proceso del desarrollo integral de los individuos, que se da a través de unas etapas donde suceden cambios físicos y psicológicos que aplican en el crecimiento de los niños y las niñas. Desde las creencias se considera que es una etapa en la cual los niños aprenden a través de la imitación desde lo que ven y escuchan, igualmente el desarrollo infantil es considerado una etapa de crecimiento y cambios emocionales, creativos y lógicos de los seres humanos desde su nacimiento. Y desde las prácticas es una etapa para potencias capacidades y habilidades, así como un momento en el cual las familias deben garantizar el crecimiento de los niños y las niñas con protección. Valores y alegría.

EDUCACIÓN INICIAL: Se entiende conceptualmente como el Proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y las niñas potenciar sus capacidades y desarrollar competencias. Desde las creencias, se considera un acompañamiento al desarrollo de los niños menores de 5 años donde se promueve su aprendizaje y bienestar, así mismo se considera un derecho que tienen todos los niños y niñas por medio del servicio educativo para potencializar su desarrollo en experiencias formativas y educativas para adquirir habilidades. Y desde las prácticas es enseñar a los niños y niñas el respeto por sí mismos y por los demás fortaleciendo la convivencia en sociedad, los vínculos afectivos y las habilidades y competencias para la vida.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que las familias tienen mayor claridad en cuanto a sus conceptos, creencias y prácticas de gestación y familia, considerándose importante fortalecer los conceptos de Niño/niña, primera infancia, desarrollo infantil y educación; los cuales se irán estableciendo en actividades específicas planteadas para el trabajo con los niños, niñas y familias usuarias de la UDS durante el año 2025 a través del Plan de formación y acompañamiento a familias.

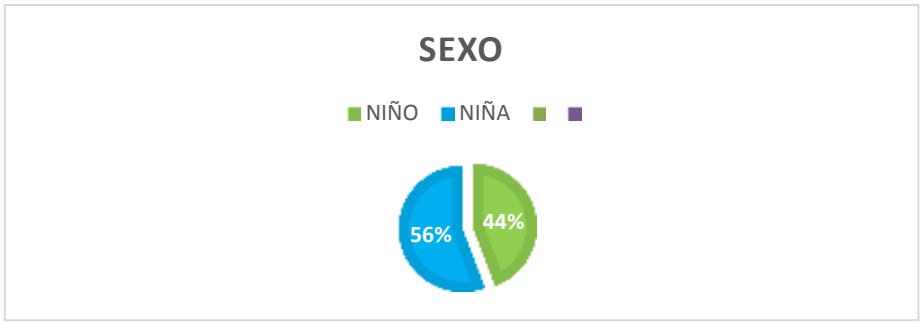
4. CARACTERISTICAS Y PARTICULARIDADES DE LAS FAMILIAS, NIÑOS Y NIÑAS DE LA UDS CONSOLIDADO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LA CARACTERIZACIÓN SOCIOFAMILIAR

De acuerdo con la cobertura establecida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS cuenta con 97 cupos disponibles; en la actualidad se encuentran activos 97 niños y niñas, de los cuales se identifican las siguientes características:

4.1. Información Niño o Niña

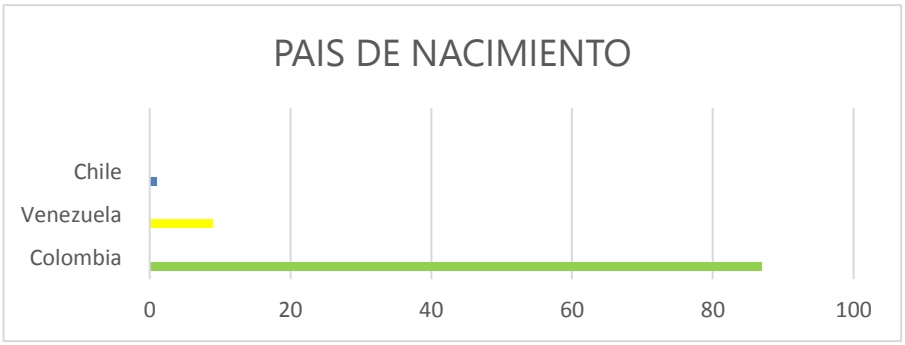
4.2. Sexo

Gráfica 1. Sexo



La muestra indica que el 56 % de los beneficiarios son hombres (53 niños) y el 44% son mujeres (44 niñas).

4.2.1. País de Nacimiento

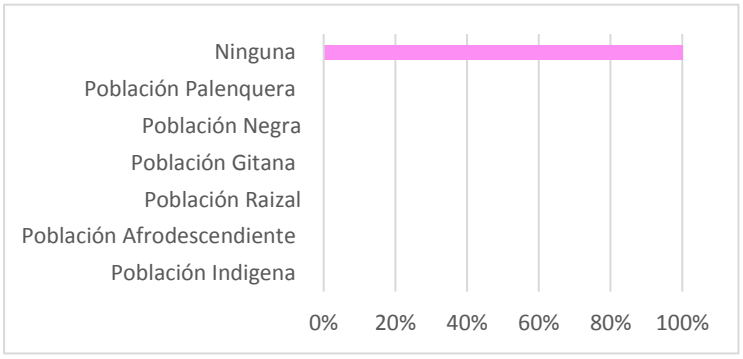


Gráfica 2.

País de Nacimiento

Se evidencia que el 97 % de los niños y las niñas (87 niños y niñas), tienen nacionalidad colombiana los cuales cuentan con registro civil el cual los certifica como tal, así mismo el 9% cuentan con nacionalidad venezolana es decir 9 niños y el 1% son de nacionalidad chilena.

Pertenencia Étnica



Gráfica 3. Pertenencia Étnica

De acuerdo con los Grupos Étnicos, a la fecha el 100% de las familias usuarias reportan no auto reconocerse como pertenecientes a un grupo étnico, comunidad, resguardo o colectivo, por tanto, desconocen igualmente algún tipo de lengua indígena nativa, siendo su principal lengua el Castellano.

Discapacidad

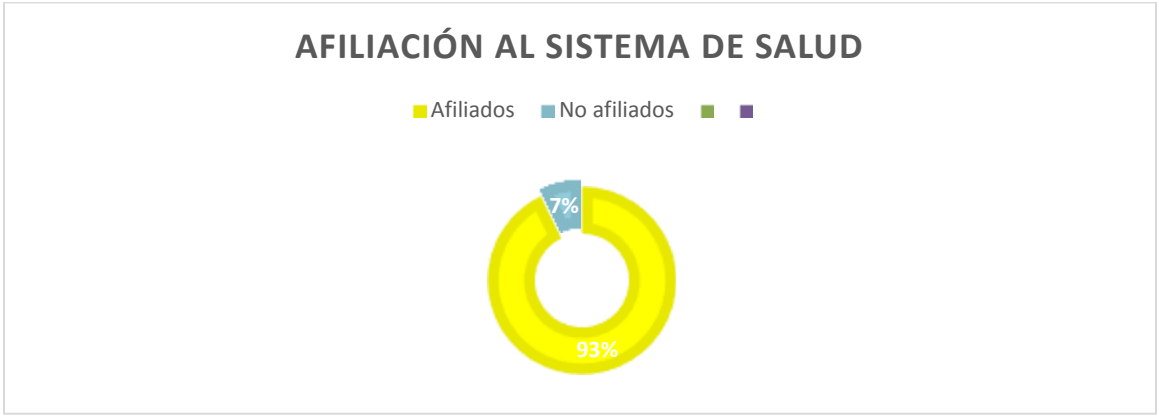


Gráfica 4. Discapacidad

En la anterior grafica se puede evidenciar que el 99% de los niños y niñas (96) no presentan ningún tipo de discapacidad y cuentan con un buen desarrollo social y conductual, pero dentro de la UDS se puede evidenciar que 2% de los niños y niñas (2) se encuentra con situación de discapacidad.

Atención en Salud

4.3. Afiliación al sistema general de seguridad social en salud



Gráfica 5. Afiliación al sistema general de seguridad social en salud

En cuanto a afiliación formal a servicios de salud, el 99% (90 niños y niñas) se encuentran afiliados a una EPS, en régimen contributivo o subsidiado y el 2% de los niños y niñas son de nacionalidad venezolana y chilena no se encuentra afiliado a una EPS.

4.4. Seguimientos Médicos

Criterio	SI	Porcentaje	NO	Porcentaje
Carnet de vacunación actualizado	90	98%	7	2%
Atención en Salud Bucal (niños(a) mayores de 6 meses)	66	81%	32	19%
Valoración Visual (niños(as) mayores a 3 años	60	85%	38	15%

Valoración Auditiva y comunicativa (niños(a) mayores de 6 meses)	66	81%	32	20%
Valoración Integral del Desarrollo en Salud (según la edad)	66	89%	32	11%

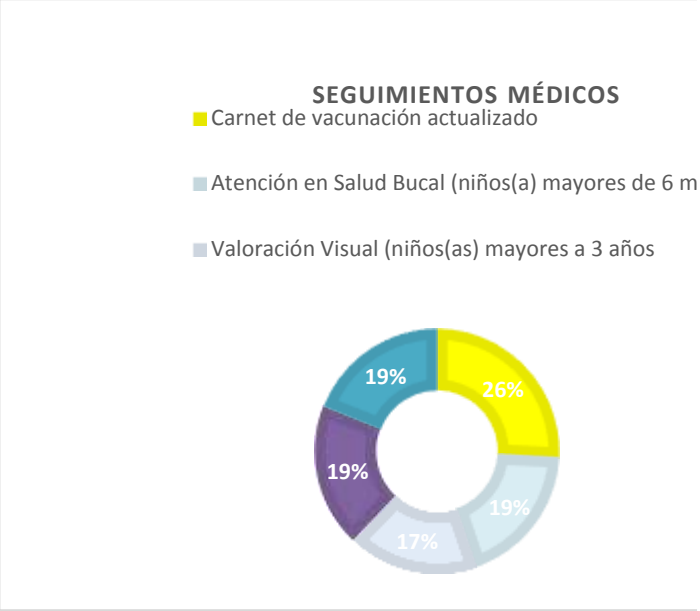


Tabla 11. Seguimientos Médicos

CARERRA 88 G N. 42 B 22 SUR, Bogotá Cundinamarca
Zona: Urbana
mmdelarcoiris@gmail.com
TELEFONO: 3123328408

Como lo evidencia la tabla anterior, el 98% de los usuarios cuentan con carnet de vacunas actualizado, el 81% de los niños y niñas (90) han asistido a controles de salud oral, el 19% no han asistido siendo la principal excusa la dificultad de encontrar agenda disponible.

Posteriormente, se cuenta con 66 niños y niñas mayores de 3 años, de los cuales el 81% han asistido a valoración visual el restante 19% no han asistido a dicha valoración, en cuanto a valoración auditiva, 81% menciona que los niños y niñas si han asistido a dicho examen mientras el 20% aun no lo ha hecho, mencionando que son citas que actualmente se encuentran en trámite (agendadas o en solicitud).

El 89% de los niños y las niñas (60) cuenta con la valoración integral del desarrollo en salud (carnet de crecimiento y desarrollo) actualizado a la fecha, mientras el 11% (15 niños y niñas) no cuentan con valoración acorde a la edad.

Frente a los datos anteriores, la UDS cuenta con un proceso estricto de seguimiento, el cual consiste los compromisos pedagógicos que ya reposan en las carpetas de los niños y las niñas, con la respectiva firma del padre o acudiente, acompañamientos y sensibilización del área de salud y nutrición, así como del componente de familia Comunidad y Redes para la pronta actualización de dichas atenciones en salud, garantizando el derecho a la salud e integridad de los niños y las niñas.

4.5. Alergias

Durante el proceso de caracterización socio-familiar se identifica que ninguna de las familias usuarias reportan que los niños(as) no tienen ninguna alergia a algún alimento o medicamento:

Elemento Alérgico	Cantidad
Huevo	2
Piña	0
Amoxicilina	0

Tabla 12. Alergias

5. Condiciones Habitacionales

5.1. Tipo de Vivienda

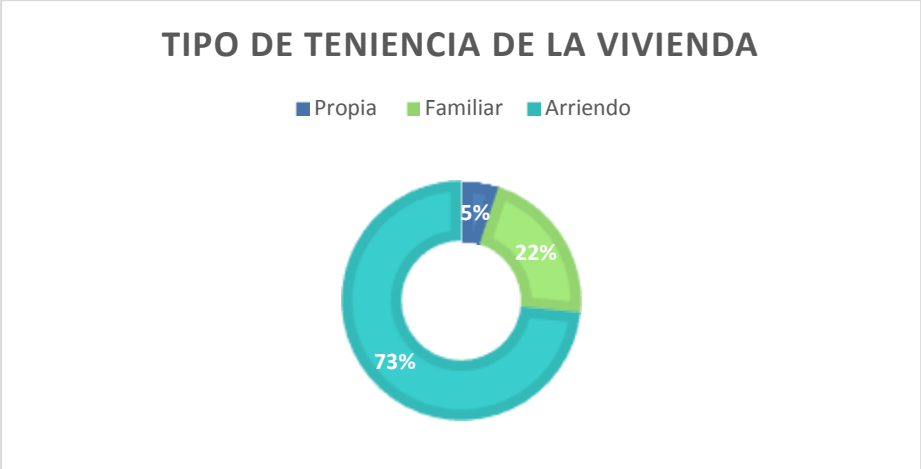
Tipo de Vivienda	Cantidad	Porcentaje
Casa	3	72%
Cambuche	0	0%
Apartamento	92	86%
Vivienda Tradicional indígena	0	0%
Tipo Cuarto	1	1%
Rancho	0	0%
Finca	0	0%
Casa Lote	0	0.%

Establecimiento de Reclusión	0	0%
Otra	0	0%

Tabla 13. Tipo de Vivienda

De acuerdo con la tabla anterior, el 53% de las familias viven en casa, seguido del 46.9% de la población quienes mencionan vivir en apartamento, En la UDS no hay familias que habiten en cambuche, vivienda tradicional indígena, rancho, finca o establecimiento de reclusión.

5.2. Tipo de tenencia de la vivienda



Gráfica 6. Tipo de tenencia de la vivienda

Respecto al dato anterior, en cuanto a aspectos socioeconómicos, el 66.67% de las familias han señalado que

viven en condición de arriendo, el 16% viven en propiedad de algún familiar y el 6.17%, tienen vivienda propia como lo muestra la gráfica 6.

5.3. Condiciones habitacionales

CRITERIO	SI	NO
¿Las niñas y niños duermen con adultos en la misma habitación?	80	17
¿Las niñas o niños duermen con adultos en la misma cama?	87	10
¿La vivienda cuenta con espacios independientes para dormitorio, cocina y baños?	97	0

Tabla 14. Condiciones habitacionales

De Acuerdo con el reporte de los padres de familia, 50 niños y niñas duermen en la misma habitación con adultos, de los cuales refieren 40 familias que también duermen en la misma cama con los niños y las niñas; el 100% de las familias cuentan con viviendas que poseen espacios independientes y aseados, como se evidencia en la tabla 14.

5.4. Elemento donde duermen los(as) niños(as)

La niña o el niño duerme en:	Cantidad	Porcentaje

Hamaca	0	0%
Cama	78	100%
Cuna	20	0%
Estera	0	0%
Plancha	0	0%
Otro		0%

Tabla 15. Elemento donde duermen los niños(as)

Adicionalmente, frente a elementos utilizados para el descanso o el sueño de los niños(as),44 de las familias mencionan que duermen en cama, 4 de las familias refieren que los niños(as) aun utilizan cuna para dormir.

5.5. Acceso a servicios domiciliarios

El grupo familiar del beneficiario tiene acceso a los siguientes servicios domiciliarios	Cantidad	Porcentaje
Energía	98	100%
Acueducto	98	100%
Alcantarillado	98	100%

Gas Natural	98	100%
Telefonía Fija	3	3%

Tabla 16. Acceso a servicios domiciliarios

Con respecto a los servicios domiciliarios, se evidencia que el 100% de las familias cuentan con acceso a los servicios públicos de necesidad básica como lo son Energía, Acueducto y Alcantarillado, (las familias reportan recibir todos los días este servicio sin encontrar otro tipo de proveedor del agua para el consumo diario). Así mismo, 100% refieren contar con Gas Natural, en cuanto a la telefonía fija únicamente el 61.7% de las familias cuentan con este servicio, siendo su medio de comunicación más frecuente el teléfono celular

5.6. Tratamiento de Agua potable

Tipo de Tratamiento	Cantidad	Porcentaje
Filtro Casero	40	27%
Filtro OMS	0	1%
Agua Hervida	13	39%
Agua lluvia tratada	0	0%
Agua Embotellada o en bolsa	0	0%
Carro Tanque	0	0%
Pastillas potabilizadoras de agua	0	0%
Otro	0	0%

Total, Familias que no recurren a tratamientos de agua para su consumo	54	73%

Tabla 17. Tratamiento de agua potable

Frente al tratamiento del agua potable se evidencia que el 41.9% de las familias no realizan ningún tipo de tratamiento en el agua para su consumo diario; el 27.16% de las familias recurren a hervir el agua para el manejo de alimentos y bebidas, el 22.2% Filtros caseros, 7 familias usan Filtro OMS y 0 familias hacen uso de agua embotellada o en bolsa.

5.7. Riesgos de accidente dentro del hogar para el niño(a)

Riesgo	Cantidad	Porcentaje
Objetos cortantes o punzantes al alcance de niños y niñas	0	0.%
Fármacos con fácil acceso o mal identificados	0	0,%
Fósforos, encendedores o similares al alcance de niños y niñas	0	0%
Recipientes con querosene, alcohol industrial, bebidas alcohólicas u otras sustancias tóxicas al alcance de los niños(as)	0	0%
Escaleras, azoteas o balcones sin barandas o barandas inseguras	0	0%

Riesgo	Cantidad	Porcentaje
Depósitos de agua destapados	0	0%
Bolsas de plástico al alcance de la niña el niño	0	0%
Hacinamiento	0	0%
Quemaduras	0	0%
Ninguna de las anteriores	97	100%
Otro (Ventanas de la vivienda sin rejas)	0	0%

Tabla 18. Riesgos de accidente dentro del hogar

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia que el 100% de las familias no reporta ningún riesgo de accidente para los niños(as) dentro del hogar.

6. Dinámicas familiares

Por medio del formato de Ficha de Caracterización en su módulo 3, se logran identificar preguntas importantes para la construcción de acciones dirigidas a las familias respondiendo a sus características propias en cuanto a dinámicas relacionales, estructuras de conformación, concepciones sobre la primera infancia, experiencias y conocimientos previos, prácticas de cuidado y crianza y redes de apoyo familiar.

A continuación, se presentan los resultados de las preguntas que a nivel general se consideran importantes para la construcción de las acciones institucionales y que corresponderán a las necesidades específicas a las que se les

dará respuesta desde el planteamiento de los planes de trabajo.

6.1. Integrante del grupo familiar con quien el niño(a) tiene un lazo afectivo más fuerte

Integrante	Cantidad	Porcentaje
Madre	87	89%
Padre	10	7%
Hermano-a	0	0%
Abuelo-a	0	0%
Padrastro	0	0%
Tío-a	0	0.%
Primo-a	0	0%
Familia sustituta/ institución de protección	0	0%
Otro	0	0%

Tabla 12. Integrante del grupo familiar con lazo más fuerte

Durante el ejercicio de caracterización socio-familiar se evidencia que, el 69.1% de los niños(as) tiene un lazo afectivo más fuerte con la madre, el 30.8% con el padre.

Actividad principal que realizan como familia

Actividad	Cantidad	Porcentaje
Pasear	10	11%
Ver TV	0	0%
Juegos	78	85%
Leer	0	0%
Eventos Religiosos	0	0%
Otro (Deporte)	0	0.%

Tabla 13. Actividad principal que realizan como familia

Con respecto a las actividades principales que realizan las familias de la UDS, se identifica que el 66.66% les gusta pasear y el 33.33% usan el tiempo en familia para ver TV.

Método principal implementado en la familia para la corrección de los niños(as)

Método de Corrección	Cantidad	Porcentaje
Palmadas, pellizcos, etc	0	0.%
Hablando	80	76%

Diálogo	18	21%
Buen ejemplo	0	0%
Gritos	0	0.%
Otro (Castigos)	0	0.%

Tabla 14. Método de Corrección de los niños(as)

Según la tabla anterior se evidencia que, el 21% implementa el diálogo como método de corrección de los niños y las niñas, el 76% de las familias habla con el niño para corregirlo, el 3% da buen ejemplo a sus hijos(as). Con el ánimo de evitar cualquier tipo de violencia con los niños, se realizará proceso de acompañamiento y sensibilización con las últimas dos familias.

6.2. Persona quien corrige principalmente al niño(a)

Persona quien corrige principalmente al niño(a)	Cantidad	Porcentaje
Madre	70	91%
Padre	80	6%
Abuela	2	3%
Tío-a	0	0%
Familia sustituta/ institución de	0	0%

protección		
Otro (padre y madre)	0	0%

Tabla 15. Persona quien corrige al niño(a)

De acuerdo con los datos recolectados, se evidencia que el 91% de las familias manifiesta que la madre es la principal responsable de la corrección de los niños(as), seguido del 6% el padre y el 3% la principal responsable es la abuela.

6.3. Eventos de posibles violencias en el hogar

Que eventos se han presentado en el hogar	Cantidad	Porcentaje
Ninguno	98	100%

Tabla 16. Eventos que se presentan en el hogar

En la anterior tabla se evidencia que el 100% de las familias no reportan ningún hecho de posible violencia al interior del hogar.

6.4. Frecuencia con la que el usuario-a es tenido en cuenta para la toma de decisiones que afectan a la familia

Frecuencia para la toma de decisiones	Cantidad	Porcentaje
Ocasionalmente	79	85%
Diario	18	15%
Nunca	0	0%

Tabla 17. Frecuencia para la toma de decisiones

De acuerdo con los datos recolectados se evidencia que, el 32.1% de las familias ocasionalmente tienen en cuenta al niño(a) para la toma de decisiones que afectan a la familia; por otro lado, el 67.9% de las familias lo realizan de manera diaria y el 0% de los usuarios nunca son tenidos en cuenta para ello.

6.5. Tipo de apoyo cuando el hogar se encuentra en crisis (económica, afectiva, social, entre otras)

Tipo de apoyo en crisis	Cantidad	Porcentaje
Estado	0	0%
Comunidad	1	1%
Familia	97	82.7%
Total, Familias que no reciben ningún tipo de apoyo	0	0%

Tabla 18. Tipo de apoyo en crisis

La tabla anterior indica que con un 0% de las familias refiere no tener alguna red de apoyo en situaciones de crisis, el 82.7% refiere como la principal red de apoyo en caso de presentar alguna crisis es la familia, el 1% es decir 1 familia refiere recibir apoyo por parte de la comunidad y de estado.

6.6. La niña o el niño queda en algún momento solo-a

La niña o el niño queda en algún momento solo-a	Cantidad	Porcentaje
NO	97	100%
SI	0	0%

Tabla 18. La niña o el niño queda en algún momento solo-a

Teniendo en cuenta los datos recolectados, el 100% de las familias indica que los(as) niño(a) en ningún momento se quedan solos(as), siempre están acompañados de su familiares o cuidadores.

6.7. Libros infantiles disponibles en el hogar

Libros Infantiles disponibles en el hogar	Cantidad	Porcentaje

0 unidades	0	1%
1 a 5 Unidades	97	77%
6 a 10 Unidades	0	0%
11 a 15 Unidades	0	0%
Más de 15 Unidades	0	0%

Tabla 19. Libros infantiles disponibles en el hogar

De acuerdo con la información suministrada por las familias de los usuarios, se evidencia que el 75% de los niños(as) cuentan con 1 a 5 libros y el 0% de los niños y las niñas tiene en promedio de 11 a 15 libros en casa.

6.8. Los(as) niños(as) tiene juguetes en el hogar

Los niños(as) tiene juguetes en el hogar	Cantidad	Porcentaje
SI	97	100%
NO	0	0%

Tabla 20. Los niños(as) cuentan con juguetes en el hogar

Teniendo en cuenta los datos de la tabla anterior se evidencia que, el 100% de los(as) niños(as) cuentan con

juguetes en el hogar para su disfrute y diversión.

6.9. Tipo de reconocimientos que le dan a la niña o el niño por sus logros

Tipo de reconocimiento	Cantidad	Porcentaje
Le da un regalo	10	13%
Lo dejan salir a jugar	0	0%
Lo felicitan verbalmente	87	87%
Otro (Golosinas, aplausos)	0	0%

Tabla 21. Tipo de reconocimientos

Según los datos recolectados, se evidencia que el 87% de las familias felicitan a los(as) niños(as) de manera verbal para el reconocimiento de sus logros, el 13% de las familias dan regalos, ninguna familia refieren otro método para el reconocimiento de los niños y niñas los y ninguna familia refiere dejar a salir a jugar a los niños y niñas por sus logros, teniendo en cuenta la edad de los mismos.

Por último, es importante mencionar que, el compromiso de la UDS y de cada uno de los componentes que la representan trabajan interdisciplinariamente, con el fin de establecer planes de trabajo que garanticen la cobertura de las necesidades específicas para las familias de los(as) usuarios(as), así se contribuirá con la vigilancia de la garantía de los derechos de los niños(as) y su desarrollo integral en la primera infancia.

BIBLIOGRAFÍA

- LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES TÉCNICOS DE EDUCACIÓN INICIAL ABRIL 2009
- LINEAMIENTO PEDAGÓGICO Y CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL DISTRITO 2019
- Documento 21 Serie de orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integra
- Documento Conpes Social 109 Política Pública Nacional De La Primera Infancia "Colombia Por La Primera Infancia" pag.20.

COMPONENTE PEDAGOGICO	Fundairis Fundacion Arco Iris de Amor	ACTA: BIENVENIDOS AL CDI

Objetivo: Brindar a los niños y niñas del Centro De Desarrollo Infantil Mundo Mágico Del Arcoíris espacios seguros y acogedores para propiciar experiencias significativas de vinculación.

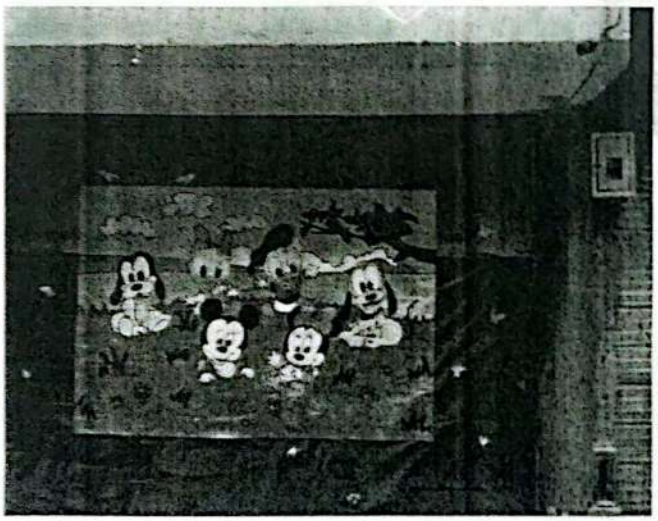
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

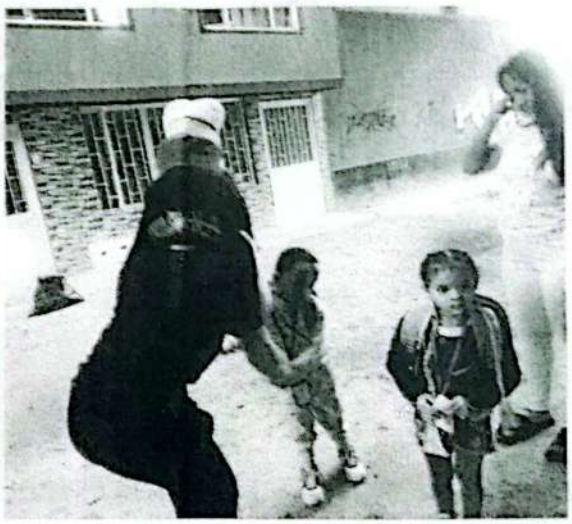
El dia 26 de febrero del presente año se realizan las experiencias pedagogicas de bienvenida con niños y niñas.

Para dar inicio a este maravilloso dia se ambienta la entrada de la unidad con un arco de bombas y mùsica infantil,adicional a ello una auxiliar pedagogica se disfraza de un personaje de disney con el fin de animar a cada niño,niña y familia que va llegando.

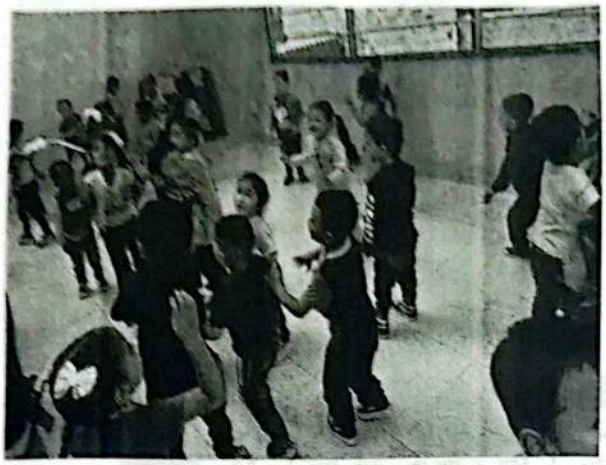
Al interior de la unidad a medida que van llegando los niños y niñas las agentes educativas en cada salòn van entonando diversidad de canciones y rondas infantil con el fin de amenisar el momento y generar trranquilidad entre los niños y niñas que muestran intranquilidad y llanto;de igual manera les piden que las acompañen con aplausos o tarareando las canciones si se las saebn.
Posteriormente se realiza una fiesta de burbujas en donde acompañados de musica y baile logramos pasar un momento agradable.

Para finalizar nuestro dia niños y niñas tienen la posibilidad de compartir y jugar de manera espontanea con los demas compañeros interactuando con juguetes y elementos propios de su edad.
Se da por terminda la jornada a las 3:30 de la tarde,las agentes educativas y auxiliares pedagogicas se disponen a entregar los niños y niñas a sus familias.
Se anexan fotos de las experiencias pedagogicas.





Powered by CamScanner





EN CONSTANCIA FIRMAN:

Coordinador

Auxiliar administrativo

Docente

Docente

Docente

Docente

Mary Luz Figueredo
Docente

Yessica Donica
Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Olga M Ruiz C
P. Manipulador de Alimentos

Jaqueth Medina
P. Manipulador de Alimentos

Servicios Generales

Powered by CamScanner

COMITÉ DE RECREACIÒN	Fundairis	ACTIVIDAD FISICA

Objetivo: Desarrollar la motricidad gruesa e interacción adecuada en los niños y niñas, a través del juego y la recreación.

DESARROLLO DE LA JORNADA

El día miércoles 05 de marzo de 2025 se llevó a cabo la actividad de recreación con los niños y niñas del CDI, Por medio de las siguientes experiencias pedagógicas:

TRENCITO RECOLECTOR DE PELOTAS: Iniciamos la actividad ubicando a los niños y niñas en 2 filas o trencito, de sillas, luego la docente le indica al primer de cada tren que debe tomar una pelota y pasarla hacia atrás por encima de la cabeza, sin dejarla caer y el equipo que termine primero será el ganador.

CIRCUITO DE OBSTÁCULOS: Para está actividad la docente ubicará en el aula algunas piezas del gimnasio, mesas para formar un túnel, aros para para saltar, formando de esta manera un circuito de obstáculos el cual los niños y niñas deberán pasar y superar, al finalizar el recorrido tomarán una pelota y la encestaran en una caja.

BAILANDO: Para está actividad colocamos diferentes canciones y ritmos y la docente motiva a su grupo para que bailen de forma espontánea.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Powered by CamScanner









En constancia firman:

Coordinadora

Agente educativa

Powered by CamScanner

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	Nombre de la actividad Eje Ambiental

Objetivo:
Enseñar a los niños y niñas las estrategias sobre el manejo del eje ambiental y el cuidado de los recursos naturales; igualmente, como debemos manejar la protección de la naturaleza y sus derivados

DESARROLLO DE LA JORNADA

¿Qué es el eje ambiental ICBF?

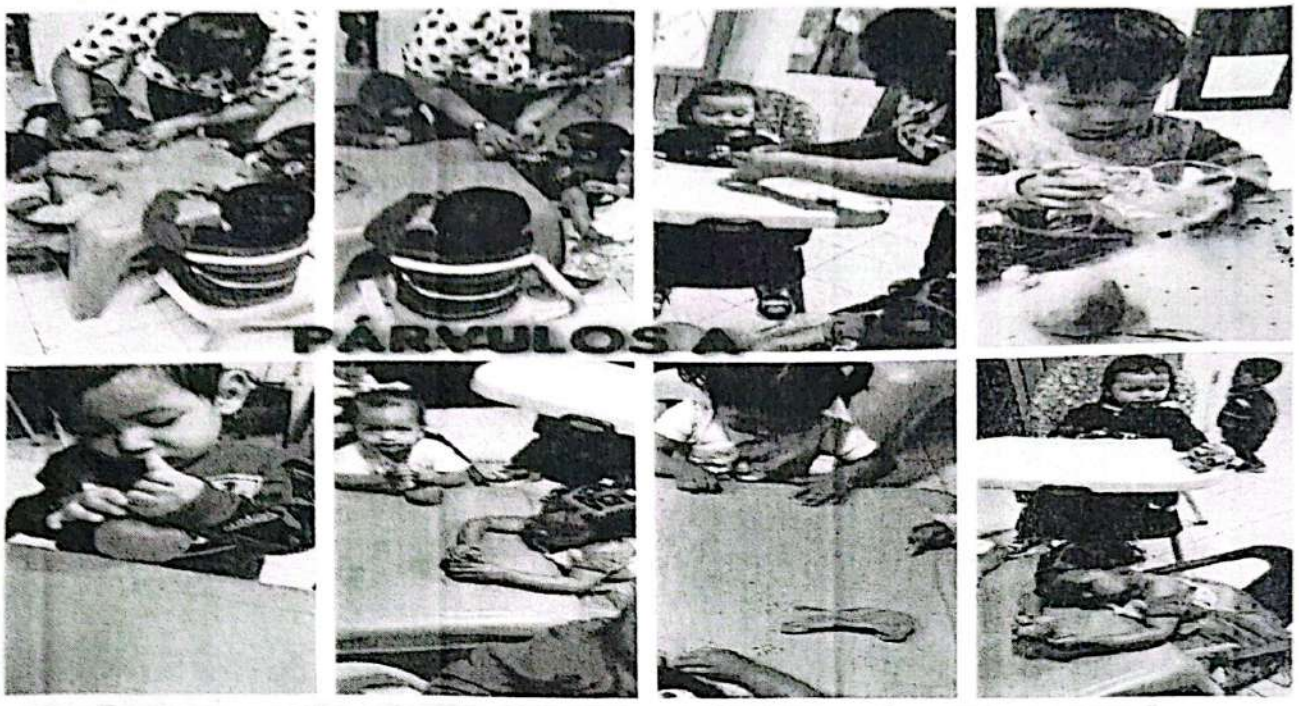
"Controla los aspectos relacionados con la generación de residuos, consumo de agua, energía y papel. Para contribuir con el bienestar de nuestros niños, niñas, adolescentes, familias y colaboradores del ICBF".

Por este motivo el CDI Mundo Mágico lleva a cabo una serie de actividades donde da a conocer a los niños y las niñas de la institución este eje ambiental importante, se realizó unas actividades especialmente sobre el cuidado de las plantas y estas se llevaron acabo de la siguiente manera: Se da inicio al cronograma a las 10:00 am donde las agentes educativas tiene la misma actividad a realizar de la siguiente manera; vamos a crear el señor cabeza de pasto y cada agente educativa implemento su estrategia acorde a la edad de sus niños y niñas ; por tal motivo, la agente educativa del nivel de párvulos A planteo su actividad así: coloco la tierra sobe el piso e hizo que los niños y niñas manipularan la tierra , la tocaran y la exploraran; luego, se les paso un poco de alpiste e igualmente lo manipularon y posteriormente ella con ayuda de la auxiliar armaron el señor cabeza de pasto: luego la agente educativa de prejardín A organizo a los niños y las niñas en circulo en el piso y en el centro se les puso la tierra donde exploraron, la tocaron y se untaron, con el alpiste les llamó mucho la atención por lo suave la mayoría se quedó con este material por un buen tiempo, luego la docente tomo una media y los niños y niñas empezaron a introducir la tierra y el alpiste dentro de la media por último se amarro.; y a esperar el resultado en unos días; la docente del nivel de pre jardín B realizo la actividad con los niños y niñas sentados en las sillas donde en cada mesa dejo el material y cada uno tomo su media e iba armando su cabeza de pasto, y por ultimo las profes de jardín A y B explicaron a los niños y niñas la importancia del eje ambiental y el cuidado por los recursos naturales entre ellos las plantas por esta razón iban a sembrar semillas para hacer crecer pasto.

Las actividades se dieron por terminadas sobre las 11:15 am logrando obtener un aprendizaje para todos los niños y las niñas obteniendo unas evidencias fotográficas de cada actividad.

Powered by CamScanner

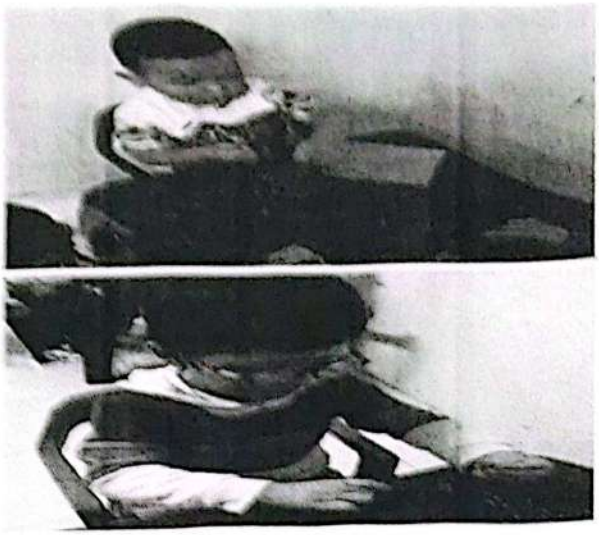
REGISTRO FOTOGRÁFICO:







Powered by CamScanner






Powered by CamScanner

En constancia firman

Coordinadora

Aux. Administrativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Ser. Generales

Man. Alimentos

Man. Alimentos

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis	CONMEMORACION DIA DE LA MUJER

Objetivo: Conmemorar un día especial como es el día de la mujer, resaltando la importancia que poseen en la sociedad y el rol que han tenido a lo largo de la historia dentro de la misma, fomentando de este modo el respeto hacia todas las mujeres

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Siendo las 10:00 a.m del día 07 de marzo de 2025 se da inicio a la experiencia pedagógica de día de hoy por parte de todas las agentes educativas, auxiliares pedagógicas y todo el talento humano del CDI.

Cada uno de los niveles del CDI llevó a cabo la conmemoración del día de la mujer haciendo un recibimiento especial a todas las niñas de cada curso con canciones infantiles para dar a conocer que se estaba celebrando este día especial.

Cada agente educativa junto con su grupo de niños y niñas realizaron una tarjeta conmemorativa para la mamá, en la cual plasmaron de diferentes formas el amor hacia esa mujer como lo es la mamá, del mismo modo, cada grupo de niños y niñas realizo un compartir especial para tener un espacio especial y recordar la importancia que poseen las mujeres en la sociedad.

En cada uno de los espacios del CDI se evidencio que se llevó a cabo ésta conmemoración pues se tuvo especial atención a todas las niñas, se realizó una tarjeta especial a cada una de ellas con una colombina, la cual se les hizo entrega al finalizar la experiencia del día.

Se finaliza la actividad resaltando el valor que poseen las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y rescatando lo significativo que son las mujeres día a dia

Se Anexa Registro Fotográfico:



Powered by CamScanner





En constancia firman:

Coordinadora

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Auxiliar pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis	Nombre de la actividad VALOR DE LA HUMILDAD

Objetivo: Invitar a que los niños y niñas comprendan que el valor de la humildad .es importante para reconocer nuestras habilidades, cualidades y capacidades aprovechándolas para hacer el bien a los demás sin decirlas.

DESARROLLO DE LA JORNADA

Siendo las 7.30 am del 10 de marzo se da inicio a las actividades para fortalecer el valor de la humildad. Para ello se llevó a cabo una serie de actividades como;

VIDEO,CUENTO VALOR DE LA HUMILDAD.
Para iniciar con las actividades enfocadas al valor de la Humildad las docentes preparar un espacio en audiovisual para que las niñas y los niños observan un cuento llamado. El Ratoncito y la humildad https://youtu.be/88GRrU_EGxk?si=rPLsluPFtB9nBRJ- y a medida que avanzaba el cuento se le realizaron diferentes preguntas a las niñas y a los niños haciendo referencia sobre este valor. Y cada vez que hagan una respuestas es apropiía para hacerlo sentir valorados y reconocidos
Para esta actividad la docente presentó a las niñas y niños un video sobre el valor de la humildad. El objetivo principal de esta actividad era fomentar prácticas y relaciones de respeto que se tienen en todos los entornos de aprendizaje de las niñas y niños.

MENSAJE ALUSIVO AL VALOR DE LA HUMILDAD
Como segunda actividad previamente se le pidió a las familias crear en casa un mensaje alusivo a este valor y luego en el aula cada docente realizó una mesa de redonda en donde las niñas y los niños pasaron al frente y con la ayuda de la profe dieron a conocer el mensaje de humildad. El proposito final de esta actividad fue involucrar a los padres de familia en fomentar en familia a los valores

MURAL EL VALOR DE LA HUMILDAD
Para finalizar las experiencias pedagógicas enfocadas al valor de la humildad que ha dado docente creó en su aula un mural y cada una de las niñas y niños colocó su mensaje alusivo al valor y seguidamente se tomó una selfie en el mural para que así las niñas y los niños tengan un recuerdo de este valor

Siendo las 11:30 de la mañana del día 10 de marzo se da cierre a las actividades alusivas al valor de la humildad. Con una sensibilización con las niñas y los niños sobre la importancia de tener en cuenta los valores y la empatía en el momento de socializar con los demas personas.

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRÁFICO:











Desarrollo Infantil
mundo magico del
Powered by CamScanner

En constancia firman:

Coordinadora

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Ser. Generales

Man. Alimentos

Man. Alimentos

Centro de Desarrollo Infantil Mundo mágico del Pequeñín

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGOGICO	Fundairis Fundacion Arco Iris de Amor	ACTA DIA DE LOS AMIGOS

Objetivo: Fomentar el valor de la amistad en los niños y las niñas a través de experiencias lùdicas que favorezcan la socialización, el trabajo en equipo y la expresión de emociones

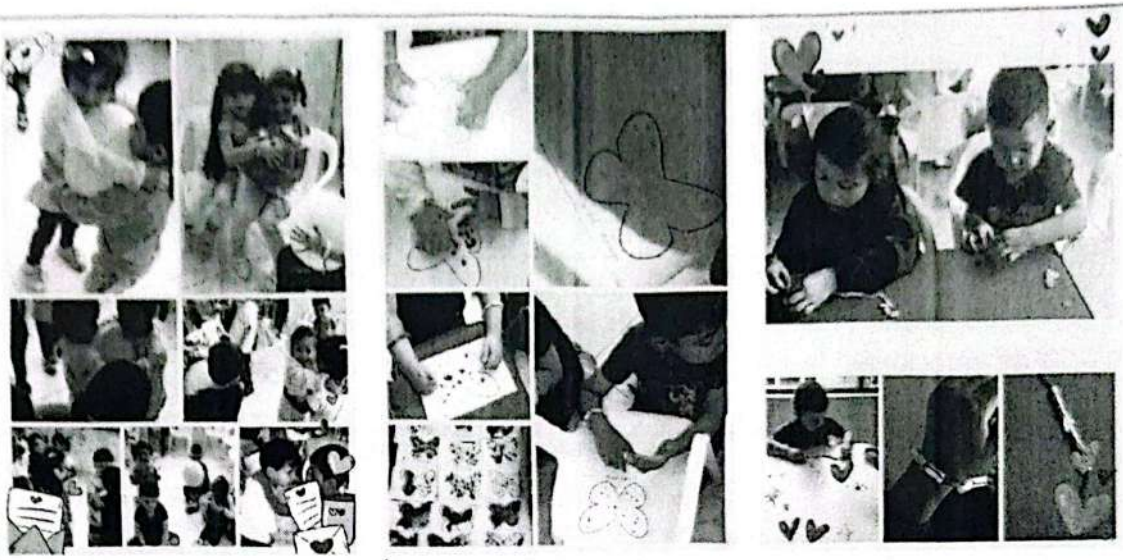
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

En el dia de hoy, 11 de marzo de 2025, se llevaron a cabo diversas actividades lùdicas con el propósito de promover el valor de la amistad entre los niños y las niñas. Las actividades fueron realizadas bajo la supervisión de la docente encargada y se desarrollaron de la siguiente manera:

1. **Bienvenida musical y baile en parejas**
   Se inició la jornada dando la bienvenida a los niños y las niñas con música alegre. Se les incentivó a bailar en parejas, donde los niños y las niñas debían buscar a su amigo o amiga para bailar juntos, favoreciendo la integración y el fortalecimiento de los lazos de amistad.
2. **Actividad "Pulsera de la amistad"**
   Posteriormente, se llevó a cabo la actividad denominada "Pulsera de la amistad". En esta actividad, los niños y las niñas tuvieron la oportunidad de realizar pulseras utilizando lana y pitillos. Una vez terminada la actividad, se fomentó el intercambio de las pulseras entre los amigos y amigas, simbolizando la unión y el valor de la amistad.
3. **Actividad "Fiesta de abrazos"**
   A continuación, se desarrolló la actividad "Fiesta de abrazos", en la cual los niños y las niñas jugaron con globos, disfrutaron de un ambiente tranquilo y compartieron momentos de alegría con sus compañeros, reforzando los vínculos de amistad entre todos.
4. **Decoración de mariposas**
   Finalmente, la docente proporcionó a los niños y las niñas una plantilla de una mariposa, que cada uno decoró con pintura según su creatividad. Esta actividad permitió a los niños y las niñas expresar sus emociones y sentimientos hacia la amistad a través del arte.

La jornada concluyó con una sonrisa y un sentimiento generalizado de unión y compañerismo entre los niños y las niñas, quienes disfrutaron de las actividades realizadas, fortaleciendo el valor de la amistad en un ambiente lúdico y divertido.

Powered by CamScanner



En constancia firman:
FIRMAS TALENTO HUMANO

Coordinadora

Mary Luz Figueredo
Docente

Tatiana Bello
Docente

Docente

Docente

Docente

Yessica Dorta
Aux. Pedagógica

Aux. Pedagógica

Serv. Generales

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÒGICO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	ACTA Comité de Riesgos

Objetivo: Introducir a los niños en la compresión básica que son los sismos, utilizando un lenguaje sencillo y conceptos apropiados por medio del juego y la exploración del medio.

DESARROLLO DE LA JORNADA

El día 12 de marzo de 2025 se realizó las siguientes actividades pedagógica con tema de los desastres naturales, entre esos el sismo, en el momento del ingreso al jardín infantil se motiva a los niños y a las niñas con la canción lento muy lento, con el fin de incentivar a los niños a tener un día de gozo en las actividades propuestas

Se da paso a que los niños en su aula socialicen las imágenes que trajeron de sus cosas de ejemplos de sismos, la agente pega un pliego de papel craf, con el que los niños vayan pasando en orden y peguen las imágenes formando un collage y se toma evidencias fotográficas mientras se les explica como nos podemos proteger y evaluar a la hora de un sismo.

Luego damos paso a crear nuestro propio botiquín con elementos que encontramos en el aula, explicando la función de cada uno.

Finalmente se realiza una simulación de simulacro con los niños .en caso de un sismo usando los elementos correspondientes, pitos ,las cintas de evacuación, saliendo de manera ordenada y con calma, siguiendo las señalización que encontramos en el jardín, hasta llegar al punto de encuentro.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:









Powered by CamScanner

En constancia firman:

Coordinadora

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Ser. Generales

Man. Alimentos

Man. Alimentos

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis	Nombre de la actividad DIA DE LA FELICIDAD 19 /03/2025

Objetivo: Fomentar el reconocimiento y expresión de emociones positivas en los niños y las niñas promoviendo la felicidad a través del juego y la creatividad.

DESARROLLO DE LA JORNADA

Centro de Desarrollo Infantil

Siendo las 7.30 am del 19 de marzo celebramos el día de la felicidad con mucha alegria y entusiasmo. Los niños y niñas fueron recibidos con música y sonrisas. Nos sentamos en ronda y hablamos sobre qué cosas nos hacen felices: jugar, abrazaron a sus compañeros

JUEGO DEL ESPEJO

Las docente con atenlación le solicitarón a las familias un espejo pequeño, en el momento de mirarsen segenero diferentes emociones, se les pidio que hicierán diferentes expresiones como sonreir, hacer cara de sorpresa.

CREACIÓN DE EMOTICONES FELICES

las docentes organizarona los niños y niñas en las mesas donde seles dieron indicaciones para crear el emoticon, a cada uno se le entrego un circulo de carton donde con su dedito lo pintarón con diferentes colores que ellos escojieron, las docentes les proporcionaron diferentes materiales para colocarle ojos,nariz y boca.

BAILE DE LA FELICIDAD ABRAZOS PALABRAS POSITIVAS.

Las docentes colocaron musica animada y permitieron que los niños – niñas bailaran y se expresaran libremente. Luego las docente les dieron un abrazo a los niños y los invitaron a decir palabras bonitas como eres mi amigo, me gusta jugar contigo.

Para finalizar,se hizo una ronda de abrazos y cada niño y niña recibio un estimulo de emoticon de felicidad, se reforzó la idea de que la felicidad está sen compartir, jugar y disfrutar los momentos felices. Finalmente se agradeció a los niños por su participación y se despidieron con abrazos o chocando las manos.

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRÁFICO:







Powered by CamScanner

En constancia firman

Coordinadora

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Ser. Generales

Man. Alimentos

Man. Alimentos

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis	Nombre de la actividad 21 / 03 /2025

Objetivo: Resaltar la fecha importante del dia del hombre, donde los niños tenga un reconocimiento; a través una actividad especial dando un lugar importante a cada uno de ellos, sin dejar de lado el derecho de igualdad de género.

DESARROLLO DE LA JORNADA

¿Por qué se celebra el dia del hombre?

El 19 de marzo es una fecha importante porque se celebra el dia del hombre; donde se resalta la valentía, el esfuerzo y el gran corazón que define el ser masculino; quien es un ejemplo de responsabilidad, amor y respeto, por tal razón el CDI Mundo Mágico planteo unas actividades junto con las docentes de cada nivel para llevar a cabo tan dicha conmemoración a los niños hombres de la institución. Se realizo una actividad donde las docentes, disfrutaron de un rato de baile con los niños y niñas, en cada aula, luego las niñas pasaban y le regalaban un abrazo a cada niño dando un besito en la mejilla; posteriormente se ubicaron en las sillas se les explico que iban a decorar una tarjeta para el hombre que tenian en casa ya fuera el papa, abuelito, tio, hermano ect., donde se observo el iteres y el agrado de ca niño y niña al momento de realizar el decorado de su actividad.
Después realizaron un momento de juego libre donde compartieron con los juguetes que se les brinda en el jardín.
Ya para finalizar la actividad de dicha conmemoración a la salida a cada niño se le regalo un detalle de una tarjetica y un dulce.

Fue una actividad muy bonita donde los hombrecitos de la institución se sintieron importantes por que era su día del hombre, pero también se les recordó que hombres y mujeres somos iguales de impotentes en la sociedad.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

Powered by CamScanner

En constancia firman:

Powered by CamScanner

Coordinadora

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagogica

Powered by CamScanner

COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES	Fundairis	ACTA PREVENCION DE VIOLENCIAS INTRAFAMILIAR "La Casita Feliz"

Objetivo: Enseñar a los niños y niñas la importancia del respeto, el amor y la convivencia sana en la familia a través de un cuento y una dinámica creativa.

El dia 25 de marzo del 2025, las agentes educativas implementan la campaña de la **Prevención De Las Violencias Intrafamiliares** con la historia "LA CASITA FELIZ "la cual se planeó por parte de la profesional Psicosocial y se incluyó con las planeaciones de las agentes educativas. Esta historia trata de concientizar a las familias, niños y niñas, la Prevención De Violencia Intrafamiliar, Con la finalidad de que conozcan sobre la importancia de vivir en un ambiente de tranquilidad y de respeto entre los integrantes de la familia.

Se narra la historia de una casa donde viven diferentes miembros de una familia.
En esta casa, todos se tratan con respeto, pero un dia aparece un viento fuerte (símbolo de la violencia) que los hace sentir tristes. Con ayuda de valores como el amor, el respeto y la comunicación, la familia logra hacer que la casa vuelva a ser un lugar seguro y feliz.

Interacción: Durante la narración, se hacen preguntas a los niños y niñas:

1, ¿Cómo creen que se sienten los personajes?
2, ¿Qué podemos hacer cuando estamos tristes o enojados?
3, ¿Cómo podemos ayudar a alguien que se siente mal?

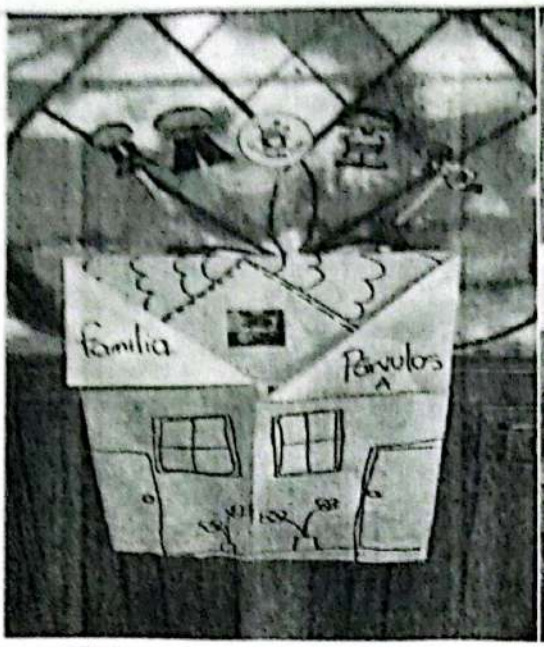
La Casita del Amor y el Respeto (Manualidad grupal):

Se reparte una cartulina con la forma de una casa a cada niño y niña.
Se les pide que dibujen o peguen imágenes de su familia y decoren su casa con palabras como "amor", "abrazo", "respeto", "cariño".

Al finalizar, cada niño y niña presenta su casa y menciona una acción positiva que hace en su hogar (por ejemplo, dar abrazos, ayudar a ordenar).

Registro Fotográfico

Powered by CamScanner









Responsable,

Valentina Valencia Z.
PSICÓLOGA
T.P. 245834

Valentina Valencia Z.
Profesional Psicosocial
CDI MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	Nombre de la actividad DIA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FISICA 04 /04/2025

Objetivo: Promover el desarrollo de la motricidad gruesa y el gusto por el movimiento a través de un circuito de ejercicios lúdicos.

DESARROLLO DE LA JORNADA

Siendo las 9:30 am del 04 de abril se dio inicio a la celebración del día mundial de la actividad fisica, el objetivo de esta actividad fue fomentar el movimiento y el juego activo. La jornada comenzó con una cálida bienvenida a los niños y las niñas seguida de una breve explicación a los adultos sobre la importancia del ejercicio para el desarrollo integral.

DESARROLLO

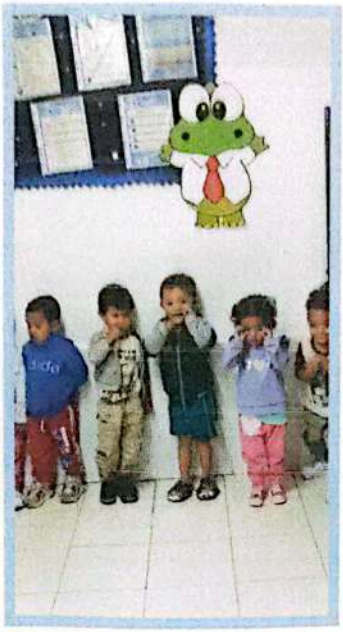
Durante la actividad, los niños y las niñas participaron en diversas dinámicas lúdicas adaptadas a su edad, tales como juegos de imitación con movimientos de animales, circuito motriz con aros, colchonetas y túneles. Canciones infantiles con baile y movimiento, juegos con pelotas. Todo se realizó en un ambiente seguro, alegre y estimulante, acompañado por docente.

Para finalizar la jornada, se reunieron los niños y las niñas en círculo para hacer estiramientos suaves y cantar una canción de despedida. Se compartió agua para hidratar a los niños, se reiteró la invitación a mantener un estilo de vida activo y saludable, se dio por concluida la actividad con agradecimiento y aplausos.

Powered by CamScanner

EGISTRO FOTOGRÁFICO:















Powered by CamScanner

En constancia firman:

Coordinadora

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Centro de Desarrollo Infantil Mundo mágico

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	DÍA MUNDIAL DE LA SALUD 07/04/2025

Objetivo: Enseñar a los niños y las niñas, sobre la importancia de asistir al médico y consumir hábitos saludables, para crecer sanos y fuertes.

DESARROLLO DE LA JORNADA

BIENVENIDA: Para este día se reciben a los niños y niñas, con la canción Doctor (LULI PAMPIN), luego en el salón haremos una presentación con títeres.

ACCIONES DE CUIDADO: Se realiza protocolo de lavado de manos utilizando los implementos correctos: jabón, agua y toalla.

OBSERVO VIDEO: Hábitos saludables, para este momento la docente prepara un espacio de audio-visual, donde pusieron el video: comida saludable, alimentos saludables, creando hábitos saludables.

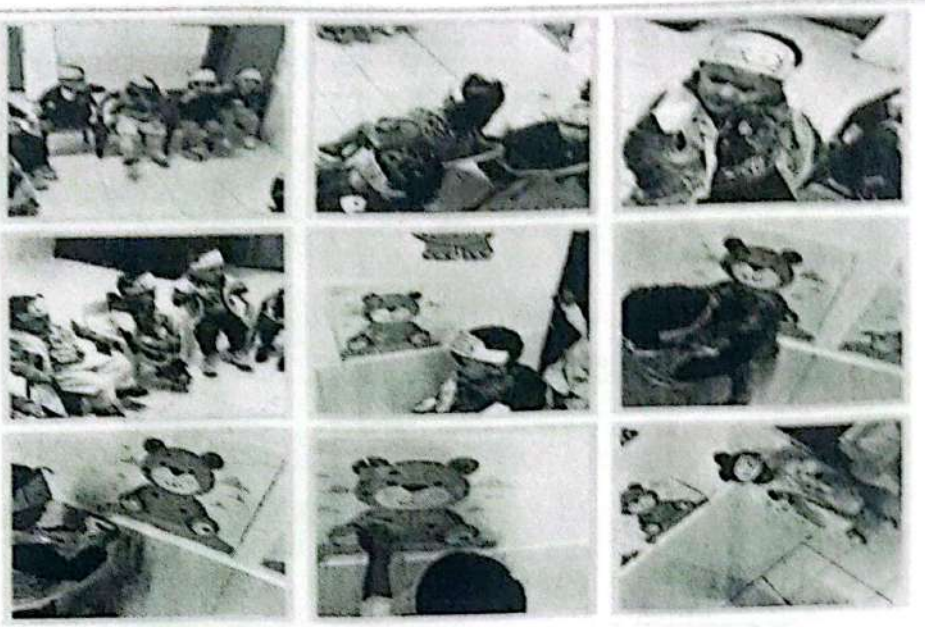
SOY UN DOCTOR: Para este día los niños y niñas vendrán caracterizados de doctor con una jeringa sin aguja y un muñeco, practicando el proceso de vacunación (las profesoras también se caracterizaron de doctoras y enfermeras)

HÁBITOS SALUDABLES Y NO SALUDABLES: En esta actividad se realizará la clasificación de los diferentes alimentos. La docente pasará una imagen con los alimentos saludables y no saludables, explicará a cada uno de los niños y niñas que los alimentos saludables deberán colorear y los no saludables marcar con una x.

RECURSOS: Títeres, canciones, videos, jeringa sin aguja, atuendos, guía, colores.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

Powered by CamScanner





En constancia firman:

Coordinadora

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	Comité de recreación

Objetivo: Fomentar en los niños y las niñas el derecho a la recreación; a través de las diferentes actividades programadas teniendo en cuenta que les permite ampliar sus estados de emociones:

DESARROLLO DE LA JORNADA:

¿QUE ES LA RECREACION?

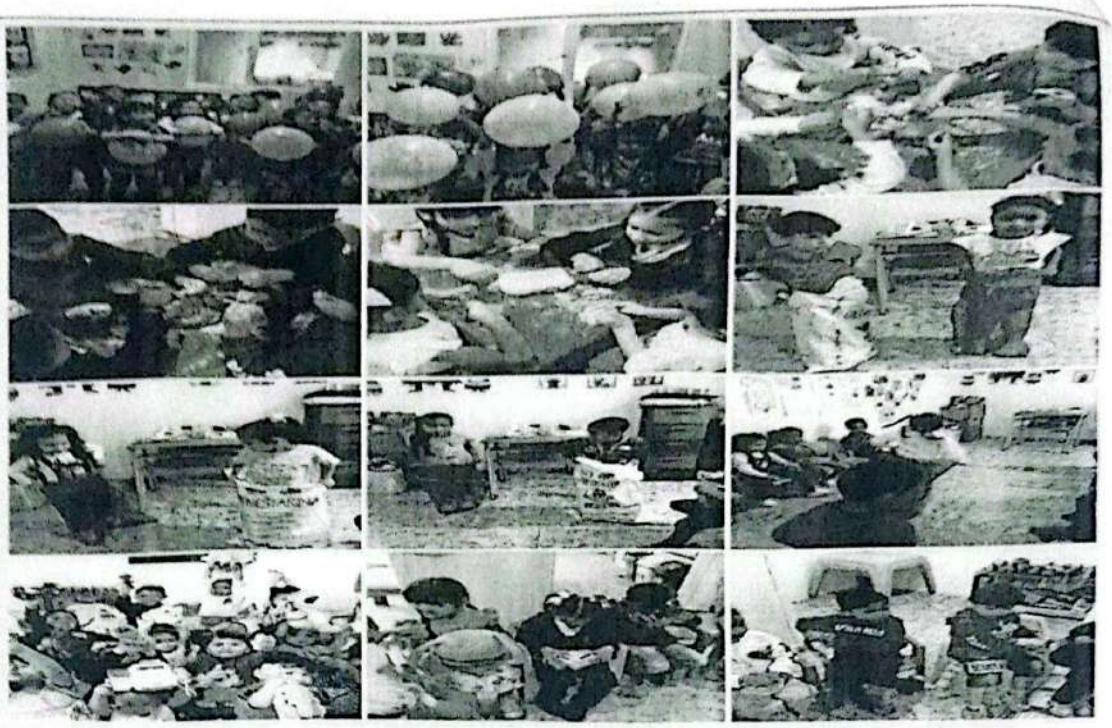
Es un conjunto de actividades que le permite al ser humano compartir, disfrutar e interactuar y expresar sus emociones: también es un derecho fundamental que no se le puede vulnera a los niños y niñas.

Es por ello que el CDI Mundo Mágico organizó una serie de actividades para llevar a cabo con los niños y niñas de la institución; dando inicio a las 9:30 am, cada docente explica a su nivel las actividades a realizar, se da inicio con el compartiendo su juguete preferido; el cual han traído de la casa permitiendo compartir y socializar con los demás compañeros con el fin de aprender a resolver ´pequeños egocentrismo en algunos niños y niñas ; ya que se evidencio esta pequeño dificultad en ellos: la segunda actividad fue realizar unas competencias de encostalados por parejas y fue desarrollada en el aula de cada nivel: , se evidencio el manejo de corporalidad y seguridad que tiene algunos de los niños y niñas para desplazasen de un lugar a otro: y por ultimo para finalizar nuestra actividad de recreación; se le pide a niños y niñas que se ubique en sus puestos y a cada uno se le paso una bomba y un vaso de harina donde ellos y ellas iban introduciendo una cantidad de harina dentro de la bomba los niveles de jardín lo hicieron ellos mismo y los niveles de prejardín y párvulos las profes les ayudaron al proceso; luego se infla la bomba se le hace un nudo y se dibujo una carita feliz se dejó en el piso y cada uno le daban palmadas muy suaves y no revotaba era con un muñeco móvil; se evidencio la emoción de observa la bomba.

Se evidencio el interés y participación en los niños y niñas ya que disfrutaron bastante las actividades programadas:

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

Powered by CamScanner



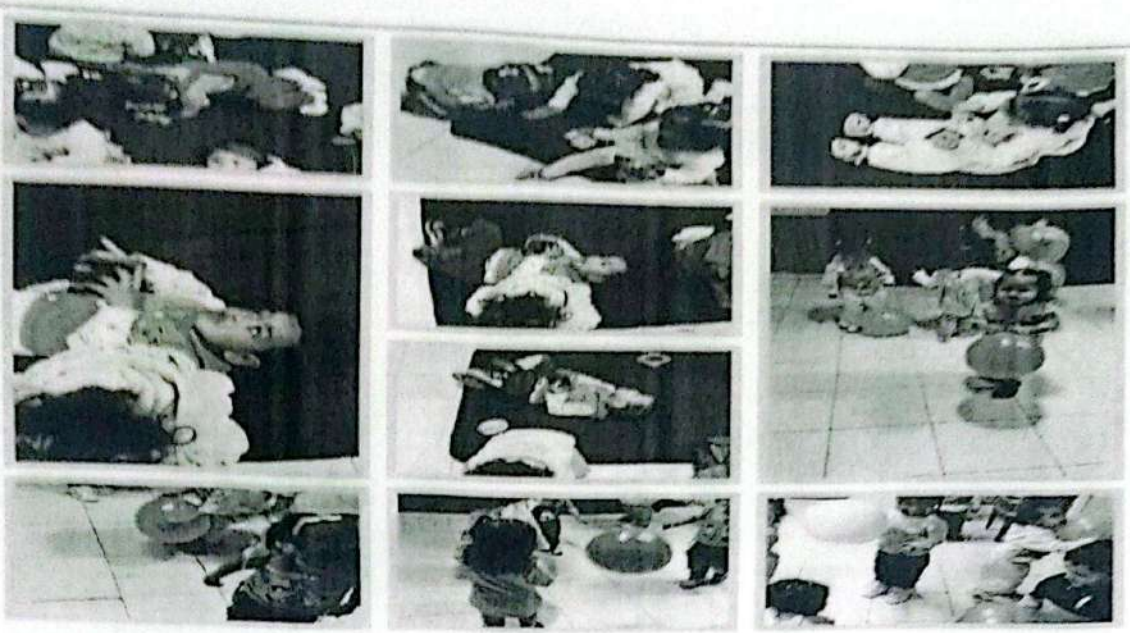








Powered by CamScanner















En constancia firman:

Guadalupe G

Agente educativa

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	DIA DE LA TIERRA

Objetivo: Valorar la importancia que posee el cuidado del medio ambiente en nuestra sociedad, por medio de actividades y experiencias pedagógicas con las cuales los niños y niñas logren conocer formas para el cuidado de los recursos naturales y lo importante en la cotidianidad de todos los seres vivos que están en el planeta tierra.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Siendo las 10:00 a.m. del día 22 de abril de 2025 se da inicio a la experiencia pedagógica de día de hoy por parte de todas las agentes educativas, auxiliares pedagógicas y todo el talento humano del CDI, junto a los niños y niñas

Cada uno de los niveles del CDI llevó a cabo la conmemoración del día de la tierra recibiendo a los niños y niñas con un caluroso saludo, seguido de esto, todos los niños y niñas junto a la agente educativa llevaron a cabo la elaboración de un títere utilizando tubos de cartón de los rollos de papel higiénico, con lo cual todos comprendieron lo importante del reciclaje y de reutilizar material elaborando nuevos productos para su uso.

Por medio de la observación de un video se evidencio que los niños y niñas por medio de su comunicación verbal logran expresar sus conocimientos y preconceptos sobre el tema, hablando sobre lo que están observando. También se realizaron carteleras alusivas al día de la tierra, las cuales junto con los títeres se colocaron de forma organizada en un espacio del aula para tener presente siempre la importancia de cuidar el medio ambiente y del reciclaje. En general fue una experiencia pedagógica que los niños y niñas disfrutaron mucho y conocieron sobre un nuevo concepto como lo es el de reciclaje

En constancia firman:



Powered by CamScanner





En constancia firman:

Agente educativa

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	DIA DEL IDIOMA

Objetivo: Fomentar en los niños y niñas el gusto por el lenguaje oral y escrito, desarrollando su creatividad y vocabulario mediante juegos y actividades relacionadas con el día del idioma.

DESARROLLO DE LA JORNADA

El 23 de abril de 2025, se conmemoro con los niños y las niñas "El Día del Idioma". En esta actividad se destacó a todos lo niños y niñas del jardín, con una bandera de Colombia en su pecho, se da la bienvenida a los niños con un caluroso saludo y se realiza una pequeña charla sobre que celebramos ese día y el porqué, damos paso al primer momento donde se ubica a los niños en forma de circulo a los niños para dar inicio con el juego de palabras, para un segundo momento los niños junto con la maestra realizan un mural en papel craf, con poemas y poesías alusivos al día del libro, finalmente la agente crea siluetas en cartulina negra de los personajes de un cuento en este caso los tres cerditos, los niños disfrutaron de cada una de las actividades participaron de ella con mucho gozo,

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Powered by CamScanner







En constancia firman:

Agente educativa

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	DIA DEL NIÑO Y LA NIÑA

Objetivo:
Conmemorar a los niños y niñas de nuestra unidad de servicio a través de actividades lúdicas con temática del circo, que nos permita generar espacios divertidos e interactivos.

DESARROLLO DE LA JORNADA

Bienvenida:
Recibimos a los niños con el saludo de la mañana y escuchando música infantil, globos decorando la entrada y mucha alegría.

Vamos al circo:
Para esta experiencia pedagógica cada docente ambiento su espacio de acuerdo al juego que le correspondió, párvulos A rana, pre jardín A aros de fuego, pre jardín B equilibrio, jardín A ponle la nariz al payaso y jardín B la caja loca, cada grupo de niñas y niños paso por cada uno de los espacios con una duración de 10 minutos.

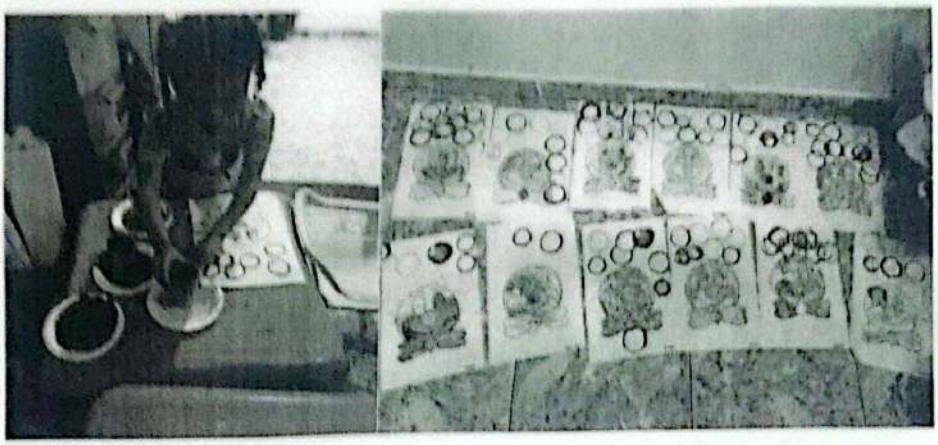
Haciendo payasitos:
Para esta actividad se le entrego a cada niño y niña una hoja con la carita de un payaso la cual colorearon con crayolas y luego con tubos de papel higiénico u temperas fueron haciendo círculos para crear la peluca del payaso

Brochetas de fruta:
Para esta actividad primero se hizo la rutina de lavado de manos, luego cada niño y niña recibió fresas y banano con los cuales elaboraron brochetas, metiendo cada trozo de fruta en un palito y finalmente pudieron disfrutarla.
Para finalizar nuestra celebración cada niño y niña del CDI llevo a casa un detalle en forma de payaso.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Powered by CamScanner







En constancia firman:

Maria de Fagundes

Agente educativa

Powered by CamScanner

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
MUNDO MÀGICO
29/04/2025

COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES.	CDI MUNDO MÀGICO DEL ARCOIRÌS	ACTA 29/04/2025

OBJETIVO: Propiciar espacios donde los nños y las niñas reconozcan las medidas necesarias para reguardas en aso de un sinisetro.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se da inicia al simulacro el dia 29 de abril del 2025 a las 10:00 am donde cada una de las docentes practicaron diversas medidas para la ejecucina del simulacro de incendio.

- La persona encargada en el mometo de emergencias realizo el respectivo inicio de señal para iniciar el simulacro. (sono dos veces seguido la alarma)
- Observo y analizo el entorno
- Conserva la calma y permanece alerta
- Sigue las indicaciones del líder del ejercicio
- Implementa el protocolo de emergencia, el protocolo d prevención de riesgo de accidente, protocolo recuperación y contingencia, incliyento el protocolo de bioseguridad
- Indica a la peronas que se encuentran alrededor de como protegerse
- Se ubican en un lugar seguro dentro de la UDS donde nos encontremos lejos de peligros o con objetos o elemento que no causa daños.

Se tuvo en cuenta las medidas para proteger los niños y niñas y al personal de la institución contra los incendios

- Mantenga los productos inflamables como por ejemplo fósforos, thinner, disolventes, varsol, ceras, encendedores y velas aislados de fuentes de calor y fuera del alcance de los niños y las niñas.
- El equipo pedagógico o de agentes educativos debe estar atento a que los niños y las niñas no lleven al jardín infantil fósforos, encendedores o fuegos artificiales.
- Controle que no existan enchufes, ni cables eléctricos en mal estado y al alcance de los niños y niñas.
- Verifique el rotulado de elementos de limpieza y desinfección y otros insumos en cuanto a las condiciones de almacenamiento y las advertencias de los mismos.
- Se recomienda la Instalación y mantenimiento en funcionamiento de alarmas detectores de humo en el Jardín Infantil.
- Desarrolle varios planes de escape para casos de incendio desde cada salón del jardín infantil y practíquelos regularmente con los niños y las niñas.
- En la cocina, tenga en cuenta que no haya materiales y/o sustancias inflamables cerca de las hornillas, (trapos, coge ollas, material de plástico desechable).
- El ingreso al área de preparación de alimentos no debe ser accesible a los niños y las niñas.

Powered by CamScanner

- Tenga cuidado al manipular las conexiones de gas natural, realice el mantenimiento sugerido y obligatorio.
- Verifique que no haya fugas de gas en el sistema instalado en el jardín. Si las percibe, informe rápidamente a la **línea 123.**
- Mantenga bien ventiladas las áreas donde se haya instalado el gas natural. No obstruya o ponga objetos en los ductos de ventilación de las instalaciones de gas.
- No permita el paso de cables de aparatos eléctricos cerca de la estufa.
- Desconecte todo equipo eléctrico que no está utilizando.
- No desatienda la estufa mientras está cocinando con aceites o grasas.
- Evite utilizar velas o limparas de gás. Prefiera las linternas de pilas o eléctricas en caso de emergencia.
- Instale mínimo un extintor.

Las brigadas de emegenncia.

Cada una de las brigadas estubieran atentas a ejecutar las funciones indicadas.
Durante la evacuación las Ahentes educativas, Auxiliares pedagógicas, servicios generales manipuladoras de alimentos realizaron las acciones explicadas anteriormente en el plan de riesgo y emergencia del CDI Mundo Magico Del Arcoiris.

BRIGADAS DE EMERGECIA MUNDO MÀGICO 2025

JEFE DE BRIGADAS

Luz Hazbleydy Chavarro Castro

BRIGADA DE EVACUACION Y RESCATE 	BRIGADA CONTRAINCENDIOS 	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS 
Carmen Janeth Medina Olga Marina Ruiz Yessica Doria Fanny Forero	Mary Luz Figueredo Jackelin Pineda Paola Martínez	Milena Barato Tatiana Bello Guadalupe Lombada

Powered by CamScanner

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
MUNDO MÀGICO
29/04/2025





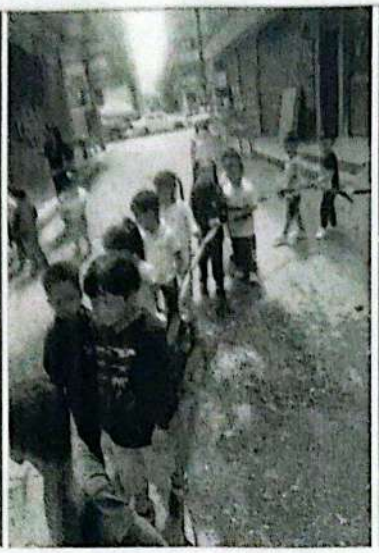






Powered by CamScanner

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
MUNDO MÀGICO
29/04/2025






Cierre: Se da por terminado el simulacro.

Deiciones: posterior al simulacro nos reunimos con el talento humano determinando que se debene realizar mas simulacros para mejorar aun mas la reacción de los niños, niñas y adultos en el momento de un siniestro. El mes de Junio se ejecutara el próximo simulacro.

Powered by CamScanner

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
MUNDO MÀGICO
29/04/2025

En constancia firman:

Coordinador

Carolina Soto
Auxiliar Administrativo

Mary Luz Figueredo
Docente

PAOLA MARQUEZ
Docente

Docente

Docente

Tatiana Bello
Docente

Auxiliar Docente

Yessica Doña
Auxiliar Docente

Servicios Generales

P. Manipulador de Alimentos

P. Manipulador de Alimentos

Powered by CamScanner

COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	ACTA PREVENCION DE VIOLENCIAS FISICAS "Manos para ayudar, no para golpear"

Objetivo: Ayudar a los niños y niñas a entender de forma sencilla y visual la importancia de usar sus manos con amor y respeto.

DESCRIPCIÒN DE LA ACTIVIDAD

El dia 29 de abril del 2025, las agentes educativas del CDI Mundo Mágico implementan la campaña de la **Prevención De Las Violencias Físicas** con la historia **"Manos para ayudar, no para golpear"** "la cual se planeó por parte de la profesional Psicosocial y se incluyó con las planeaciones de las agentes educativas. Esta historia trata de concientizar a las familias, niños y niñas, acerca de la Prevención De Violencia físicas, Con la finalidad de que conozcan sobre la importancia de vivir en un ambiente de tranquilidad y de respeto entre los integrantes de la familia.

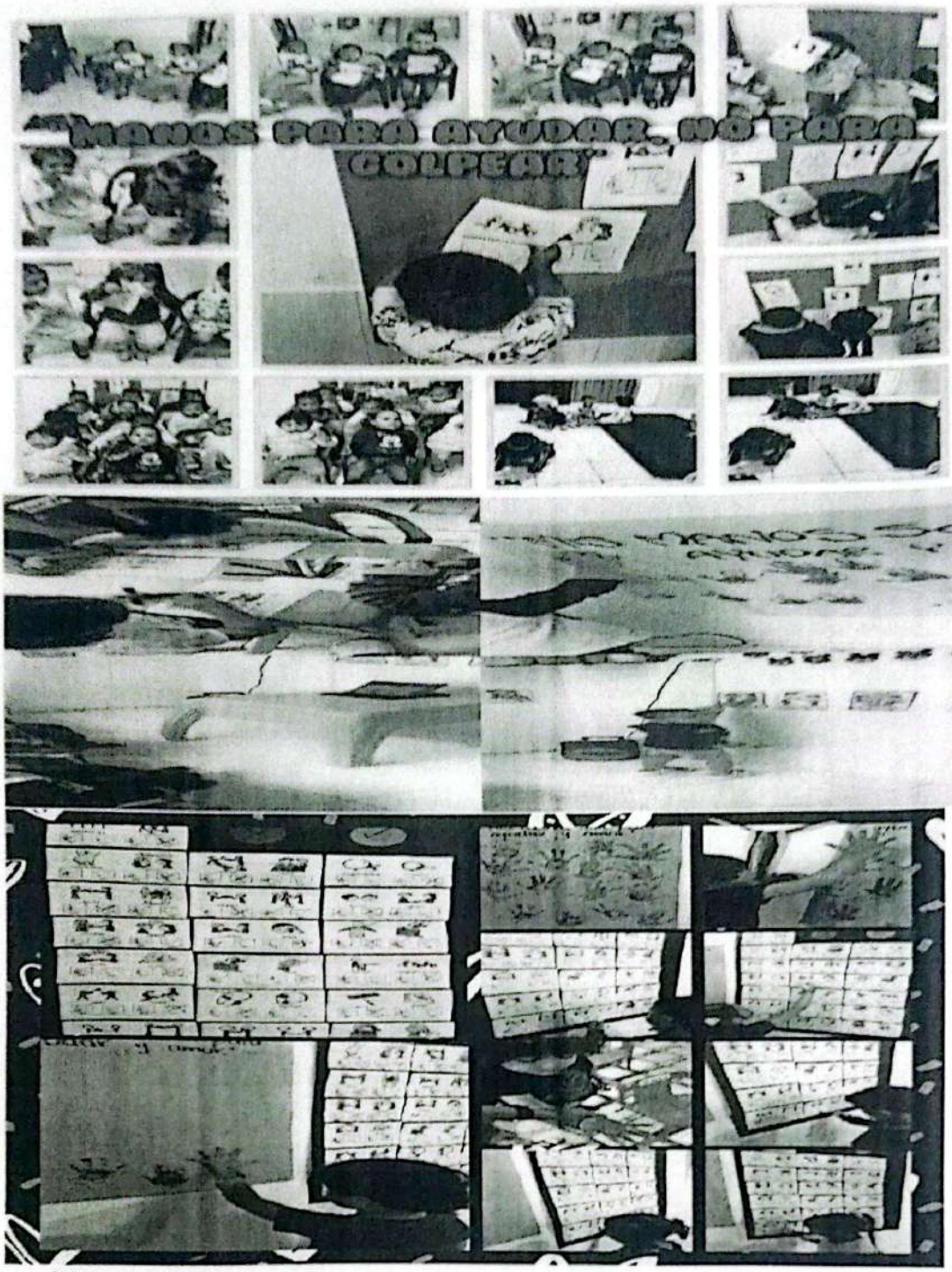
La maestra habla con los niños y niñas sobre cómo nos sentimos cuando alguien nos pega y cómo podemos usar nuestras manos para cosas bonitas, como acariciar, ayudar o jugar. Para ello se inicia con un Juego de reconocimiento: Se muestran imágenes de pictogramas con diferentes acciones. Los niños y niñas deben decir si la acción es buena o mala. Pueden pegar un personaje feliz o triste, dependiendo como interpreten la acción.

Una vez hallan identificado las acciones buenas y malas, se pintarán las manos de colores, Cada niño y niña, moja sus manos en pintura lavable y las estampa en la cartulina grande mientras repite la frase: **"Mis manos son para ayudar y amar".**

Conclusión: **La maestra refuerza la idea de que debemos usar las manos para hacer el bien y que, si sentimos enojo, podemos buscar ayuda en lugar de golpear.**

Registro fotográfico:

Powered by CamScanner



Responsable,

Valentina Valencia Z.
Ψ PSICÓLOGA
T.P. 245834

Valentina Valencia Z.
Profesional Psicosocial

Powered by CamScanner

En constancia firman:

Coordinadora

Carolina Silano
Auxiliar administrativa

Psicóloga

Nutricionista

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Mary Luz Figueredo
Agente educativa

Tatiana Bello
Agente educativa

Auxiliar Pedagógica

Jessica Doña
Auxiliar Pedagógica

Ser. Generales

Olga M Ruiz
Man Alimentos

Man. Alimentos

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	Valor del compromiso 02 Mayo 2025

Objetivo: Dar a conocer a las familias, niños y niñas el valor del compromiso ya que es fundamental para que los niños desarrollen habilidades sociales y emocionales, y para que aprendan a ser responsables y perseverantes.

DESARROLLO DE LA JORNADA

Siendo las 7.30 am del 02 de mayo se da inicio a la actividad para fortalecer el valor del compromiso con las familias, niño y niñas del CDI Mundo Mágico del Arcoíris

Para ello las docentes crearon una cartelera informativa alusiva a este valor donde se plasmaron imágenes y frases que llevan a la reflexion para fortalecer este valor en la familia.

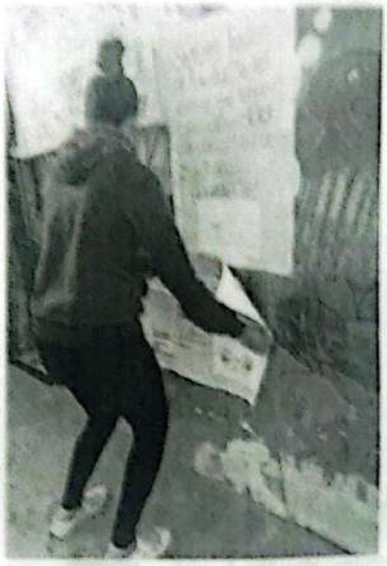
La dinámica consistió en que se invito a las familias a que observaran cada imagen, la analizaran y nos dieran un compromiso que en casa es habitual y de prioridad hacerla cada día. Los padres de familia fueron participativos, colaborando en leer la cartelera de manera consciente y siendo verdaderamente sinceros.

En la dinámica se recibieron diferentes reflexiones como: Recoger los juguetes, no usar celular en la mesa, ayudar a organizar en la casa, etc.

Para finalizar, este día del valor del Compromiso se realizó una reflexión corta para sensibilizar a las familias sobre la importancia de este valor.

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRÁFICO:





En constancia firman:

Coordinadora

Agente educativa

Mary Luz Figueredo
Agente educativa

PAOLA MARTINEZ
Agente educativa

Tatiana Bello
Agente educativa

Agente educativa

Auxiliar Pedagógica

Yessica Doria
Auxiliar Pedagógica

Ser. Generales

Jaqueth Medina
Man. Alimentos

Olga M Ruiz C
Man. Alimentos

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	LAS PROFESIONES

Objetivo: Iniciar a los niños y niñas en el conocimiento de las diferentes profesiones y oficios, por medio de actividades artísticas que ayuden a la creatividad, confianza comunicación verbal y colaboración con el fin que comprendan el mundo que les rodea.

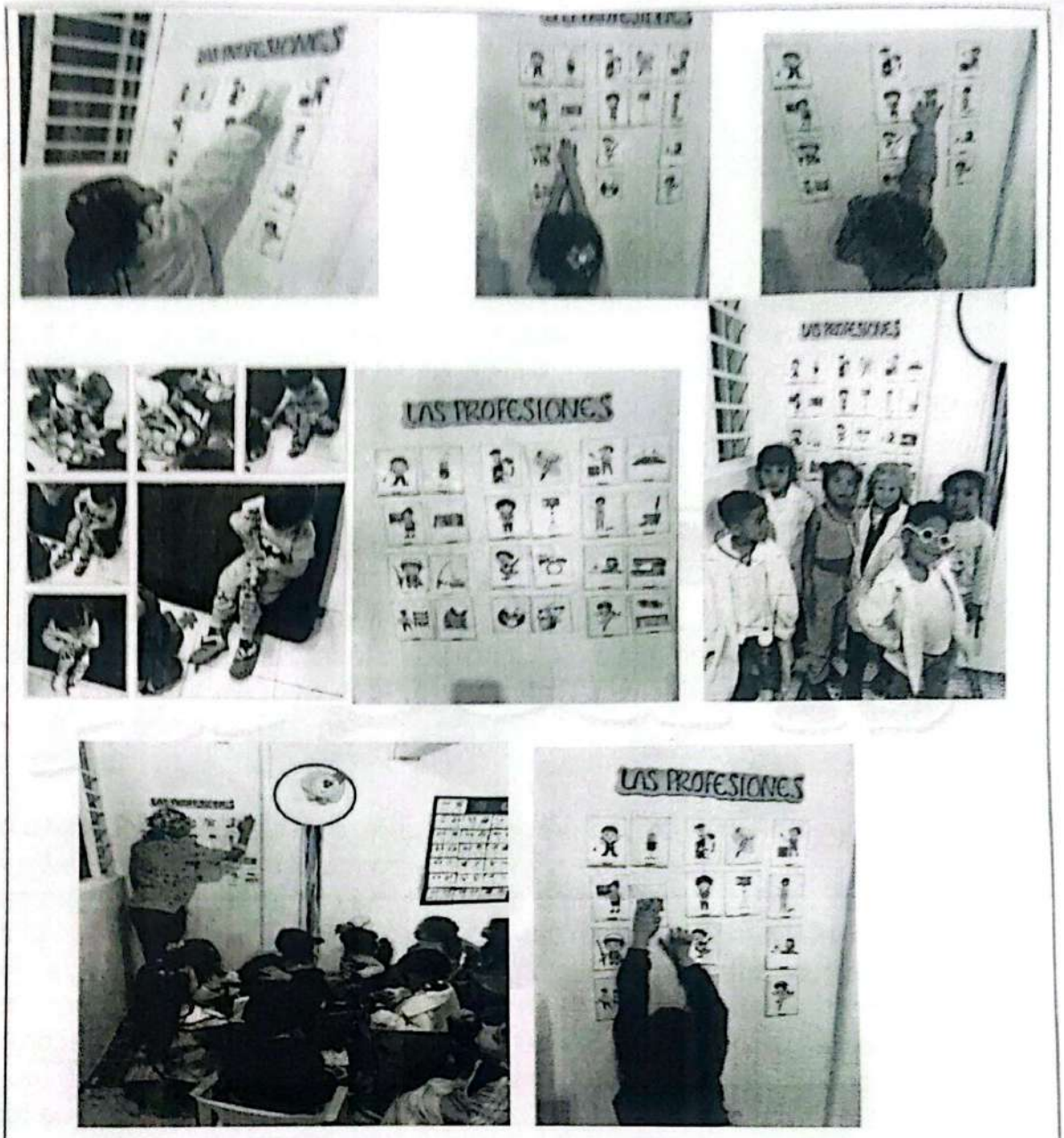
DESARROLLO DE LA JORNADA

El 5 de mayo de 2025, celebramos todo el esfuerzo que la gente hace a diario para contribuir a la evolución y buen funcionamiento de la sociedad. El **Día del Trabajador y la Trabajadora** también apela a la lucha histórica de las personas por mejorar las condiciones en las que se lleva a cabo su trabajo.

Con motivo de este día, se propone algunas actividades para llevar a cabo en el aula, un desfile de todos lo niveles donde cada niño y niña debe ir a la jardín vestido de la profesión u oficio que más le guste, junto con un cartel de las funciones y herramientas que este use y realice a diario, en el aula encontraron un rincón con imágenes de las profesiones ,donde los niños tenían que buscar y ubicar la herramienta correspondiente a la profesión, finalmente un rompecabezas de las profesiones el cual debían decorar a gusto con diferentes tipos de materiales, recortar y pasar a otro amigo para que este lo arme y se divierta , la misma acción se repitió hasta que todos armaron los rompecabezas de las diferentes profesiones.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

Powered by CamScanner



En constancia firman:

Powered by CamScanner

Coordinadora

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Auxiliar Pedagógica

Ser. Generales

Man. Alimentos

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Auxiliar Pedagógica

Man. Alimentos

Powered by CamScanner

COMPONENTE DE RIESGO	Fundairis Fundacion Arco Iris de Amor	ACTA LIQUIDOS PELIGROSOS

Objetivo:
Sensibilizar a los niños y las niñas sobre el peligro de ingerir líquidos desconocidos o tóxicos, promoviendo hábitos de cuidado a través del juego y la observación guiada.

DESCRPICIÒN DE LA ACTIVIDAD

El día 07 de mayo del 2025 en el CDI Mundo Mágico del Arco iris se llevaron a cabo las siguientes actividades con los beneficiarios:

1. **Conversemos:** Para esta actividad se les mostraron dos botellas a los niños que estaban vacías una que tenía la imagen de agua una gota de agua y la otra que tenía una marca de una calavera preguntándoles que si ellos qué líquido se podían tomar y cuál era la peligrosa.
2. **Juego sí o no:** Los docentes pegaron las botellas vacías con distintos líquidos con imágenes de leche jugo champú refresco cloros limpios y etiquetados mostrándoles a cada uno y se le solicitó que levanten una tarjeta verde si se puede tomar y una roja si no se puede tomar se felicitó se corrigió a medida que se fue haciendo el ejercicio con los niños y niñas
3. **Expreso lo que no conozco no lo tomo:** Para finalizar nuestras actividades se hizo un conversatorio con los niños preguntándoles si tenían claridad de los temas relacionados anteriormente y también se hizo una invitación a las familias en donde hagan uso adecuado de los productos tóxicos que tienen en sus hogares

Se anexa registro fotográfico:



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



En constancia firma:

PAOLA MARTINEZ
Agente educativa

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGOGICO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	CONMEMORACIÓN DIA DE LA MADRE

Objetivos: Reconocer y homenajear el amor, la dedicación y el rol fundamental que desempeñan las madres en la vida de cada niño o niña.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El día 09 de mayo del 2025, se realizó en el CDI Mundo Mágico del Arcoíris la conmemoración del **Día de la Madre**, con la participación activa de los niños, niñas, docentes, personal administrativo y las familias de los beneficiarios.

Durante el ingreso de los niños y las niñas, las docentes ofrecieron unas palabras de bienvenida a las madres asistentes, destacando la importancia de fortalecer los lazos afectivos entre las familias y los beneficiarios, y resaltando el papel fundamental de las madres en el desarrollo emocional y social de los niños y niñas.

En el transcurso de la jornada, y dentro del desarrollo de las actividades pedagógicas planteadas, los niños y las niñas elaboraron con entusiasmo un recordatorio especial dedicado a sus mamás, como muestra de amor, gratitud y reconocimiento.

La actividad se desarrolló en un ambiente de alegría, ternura y participación activa, cumpliendo con el propósito de generar experiencias significativas que fortalezcan los vínculos familiares y el proceso formativo de los beneficiarios del CDI.



Powered by CamScanner



En constancia firma:

Aux. pedagógica

Powered by CamScanner

COMITÉ DE SALUD	Fundatris	Hábitos de alimentación

Objetivo:
Promover en los niños y las niñas el reconocimiento los alimentos saludables y la importancia de consumirlos de forma variada y balanceada.

DESARROLLO DE LA JORNADA

Bienvenida:

Iniciaremos nuestro día sentándonos en un círculo, primero nos saludamos entonando canciones y luego hablaremos de lo que comimos antes de venir al jardín o en la noche antes de dormir.

Asamblea saludable:
Para esta actividad nos ubicamos en círculo con sillas, allí la agente planteó la pregunta ¿cuáles alimentos son saludables? Y ¿cuáles alimentos no son saludables? Escuchando las respuestas de los niños y niñas aclaro el tema.

Lanzamientos saludables:

Para esa experiencia pedagógica dibujamos un niño con la boca abierta, en ese orificio los niños y niñas lanzaron alimentos saludables tratando de encestarlos en la boca del niño, así fueron pasando uno por uno haciendo varios lanzamientos.

Plato saludable:

Para su experiencia pedagógica los niños y niñas trajeron de casa recortes de alimentos que componen el plato saludable de la familia colombiana, luego cada uno los pegó en el lugar que le corresponde a cada grupo de alimentos.



Powered by CamScanner





En constancia firman:

Coordinadora

Agente educativa

Tatiana Bello
Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Powered by CamScanner

Tatiana Bello
Agente educativa

Auxiliar Pedagógica

Jessica Doria
Auxiliar Pedagógica

Ser. Generales

Jaueth Medina
Man. Alimentos

Olga M Ruiz C
Man. Alimentos

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	CELEBRACIÓN DÍA DE LA FAMILIA

Objetivo: Fortalecer los lazos afectivos entre los niños y niñas del CDI Mundo Mágico del Arcoíris y sus familias, a través de actividades lúdicas, recreativas y participativas que promuevan valores como el amor, el respeto y la unidad, reconociendo el papel fundamental de la familia en el desarrollo integral de la primera infancia.

DESARROLLO DE LA JORNADA

Siendo las 7:30 am del 15 de mayo de 2025 se llevó a cabo la celebración del **Día de la Familia** en las instalaciones del CDI MUNDO MÀGICO DEL ARCOIRÍS, con la participación activa de docentes, personal administrativo y, especialmente, las familias de nuestros niños y niñas.

El evento dio inicio a las 7:30 con palabras de bienvenida a cargo de cada agente educativa, quien resaltó la importancia del rol de la familia en la formación de los niños y niñas, y el valor de fortalecer los lazos de amor, respeto y convivencia.

Durante la jornada se realizaron diversas actividades recreativas, culturales y de integración, tales como:

- Juegos y dinámicas familiares.
- Jornada de Zumba familiar.

La participación de las familias fue destacada y se vivió un ambiente de alegría, unión y compromiso. Al finalizar la jornada, se agradeció a todos los asistentes por su presencia y colaboración para hacer de este día un espacio significativo para fortalecer la comunidad educativa.

Se anexa registro fotográfico.



Powered by CamScanner

JUEGOS TRADICIONALE





JUEGOS TRADICIONALES





Powered by CamScanner





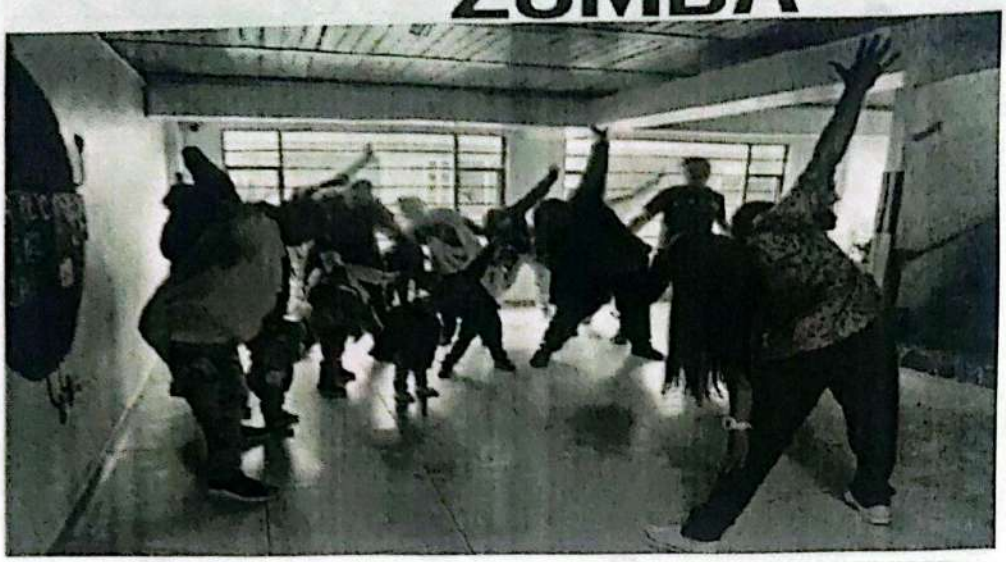
ZUMBA





Powered by CamScanner

ZUMBA



En constancia firman:

Coordinadora

Carolina Soares
Aux. Administrativa

Agente educativa

Mary Luz Figueredo
Agente educativa

Martha Liliana Tamayo C.
Agente educativa

Tatiana Peña P.
Agente educativa

Auxiliar Pedagógica

Jessica Doria
Auxiliar Pedagógica

Ser. Generales

Olga M Ruiz C.
Man. Alimentos

Man. Alimentos

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	Día de la afrocolombianidad

Objetivo:
Resaltar la importancia de conocer y valorar las costumbres y raíces de la población afrocolombiana como parte fundamental de la historia de nuestro país.

DESARROLLO DE LA JORNADA

Bienvenida:

Iniciamos nuestro día saludándonos por medio de la canción Hola-hola, luego disfrutaremos de juego espontáneo dentro del aula en el rincón de juegos.

Ritmos afrocolombianos:

Para esta actividad realizamos el juego del baile de la silla, organizamos un círculo y todos bailaron la música afrocolombiana, cuando esta paraba debía ubicarse en una silla y el que quedara sin puesto debía ir saliendo de juego y apoyar a sus compañeros.

Haciendo historia:

Para esta actividad nos reunimos en un círculo para realizar una asamblea, donde la agente educativa y los niños hablaron sobre el pueblo afrocolombiano sus costumbres y observaron algunas imágenes de personajes negros representativos en la historia.

Arte afrocolombiana:

Para esta actividad las agentes pidieron con antelación a las familias enviar recortes de fotografías de personajes de la historia que pertenezcan a la población afrocolombiana, luego ubicaron la silueta de una mujer negra y con los recortes que los niños traen elaboraron su vestido.

Platos típicos afrocolombianos:

Para esta actividad las agentes educativas utilizaron imágenes de platos típicos de la cultura afrocolombiana y se socializó con los niños los alimentos que los caracterizan, posteriormente con la ayuda de los niños y las niñas se elaboró un mural destacando toda esta riqueza cultural.

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRÁFICO:









Powered by CamScanner

En constancia firman:

Coordinadora

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Ser. Generales

Man. Alimentos

Man. Alimentos

Powered by CamScanner

COMITÉ DE RECREACIÒN	Fundairis Fundacion Arco Iris de Amor	Explorando mis sentidos

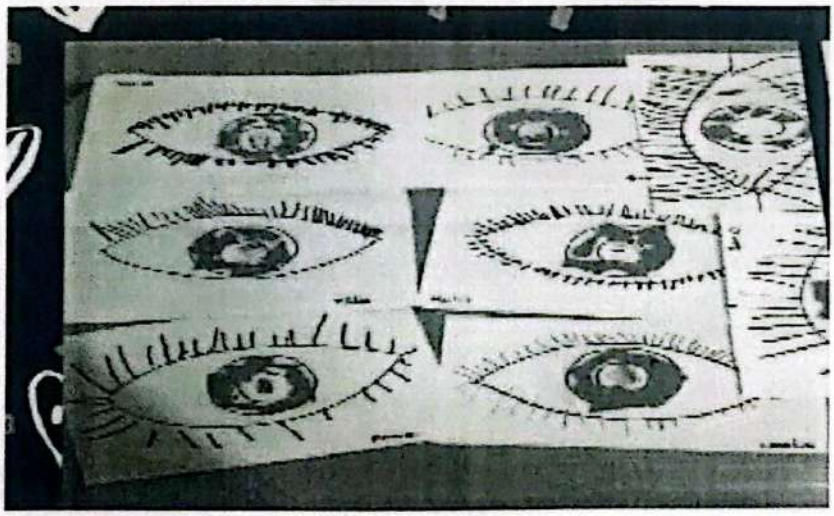
Objetivo: Estimular en los niños y niñas sus cinco sentidos a través de experiencias sensoriales que fortalezcan la exploración, el descubrimiento y el desarrollo perceptivo.

DESARROLLO DE LA JORNADA

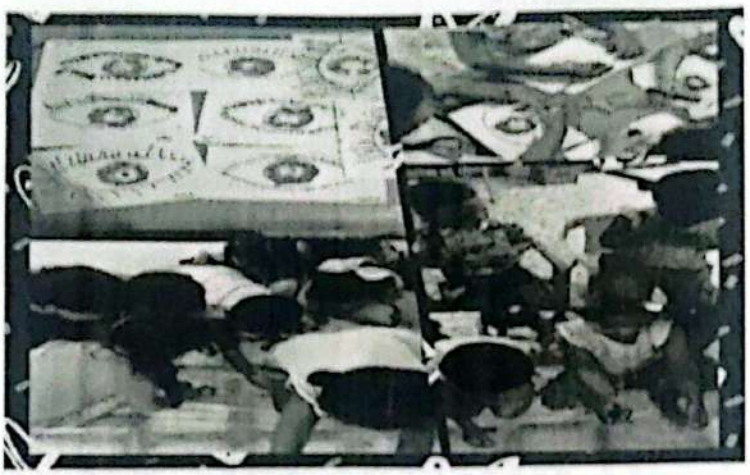
Esta actividad se realiza el 23 de mayo de 2025, se da inicio recordando con los niños y niñas el órgano de cada sentido y su función, luego exploramos el sentido de la audición buscando de donde provienen los sonidos, que elemento los hace y el sentido del tacto manipulando elementos con diferentes texturas, para recordar la función de los ojos observaron imágenes de diferentes colores y tonalidades terminando con la decoración de un ojo, se les permitió probar diferentes sabores explicándoles la importancia de reconocer los sabores de los alimentos.

Gracias al desarrollo de estas experiencias se reforzo en ellos y ellas la importancia de cada uno de nuestros sentidos, su cuidado y que estos nos permiten crecer y aprender cada día más y más.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Powered by CamScanner



En constancia firman:

Agente educativa

Powered by CamScanner

COMITÉ EJE AMBIENTAL	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	DIA MUNDIAL DEL AGUA

Objetivos: Conmemorar el día del agua concientizando a los niños y a las niñas sobre la importancia del agua y su conservación, para la vida del ser vivo y el medio ambiente, a través de experiencias significativas.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El dia de hoy 19 de mayo de 2025, se llevó a cabo el desarrollo de distintas experiencias significativas de la siguiente manera:

Actividad 1: Dia mundial del agua

Para esta actividad se pidió con anterioridad a los padres de familia imágenes sobre el cuidado y la importancia del agua. Una vez organizados los beneficiarios en sus aulas correspondientes, se realizó una lectura de imágenes y se recalca la importancia de conservar y cuidar este liquido vital. Posterior a esto se realiza un mural.

Actividad 2: Experimentos del agua

Para esta actividad se organizaron a los niños y las niñas sentados en forma de círculo alrededor de una mesa, lo que permitirá una mejor observación del experimento.
Sobre la mesa se colocará un plato con agua teñida con colorante azul, en el centro del plato se ubicará una vela encendida, previamente asegurada para garantizar la seguridad de todos los presentes.
Una vez dispuesta la escena, se cubrirá la vela cuidadosamente con un vaso de vidrio transparente. A medida que la vela consuma el oxígeno dentro del vaso, la llama se apagará y el nivel del agua comenzará a subir dentro del vaso, generando asombro y curiosidad entre los niños y las niñas.

Actividad 3: Decoremos una gota de agua

Se les proporciono a los niños y las niñas una plantilla con una gota de agua para que ellos la decorarán con bolitas de papel crepe azul.

Finalmente, se realizó una asamblea con los niños y las niñas con el fin de conocer lo que aprendieron sobre todo lo visto en la jornada y si realmente le quedo clara la reflexión sobre la importancia del cuidado y la conservación del agua.

Powered by CamScanner







En constancia firman:

Agente educativa

Aux. administrativa

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis Fundacion Arco Iris de Amor	Celebración día de la paz.

Objetivo: Fomentar en los niños y niñas valores de convivencia (respeto, amistad y empatía) a través de experiencias lúdicas y significativas que promuevan una actitud pacífica y solidaria.

DESARROLLO DE LA JORNADA

El día 27 de mayo de 2025, se da inicio a la jornada dando a conocer a los niños y niñas de los niveles el significado de la palabra paz utilizando un lenguaje sencillo, teniendo en cuenta como se siente cada uno de ellos y ellas.

Se plasmaron sus manos con pintura blanca y en cada una de ellas colocaron palabras relacionadas con el tema del día amor, amistad, gracias paz, jugaron con palomas de color blanco que se les entregaron las cuales también ubicaron en la cartelera teniendo claro que este el símbolo de la paz; se les dijeron algunas frases para que de acuerdo a su gusto y claridad frente a esta realizaran una acción como sonreír, abrazar o entregar un dulce.

Con el desarrollo de estas experiencias se buscaba crear en los niños y niñas conciencia de que el trato amable y respetuoso a otros y a nosotros mismos es base fundamental para un mundo con paz.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Powered by CamScanner





En constancia firman:

Martha Liliana Tambrano
Agente educativa

Liliana

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGOGICO	Fundairis Fundación Arcoíris de Amor	ACTA PREVENCION ABUSO SEXUAL INFANTIL CAMPAÑA LA MANO DE KIKO

Objetivo: Diseñar y establecer estrategias que permitan mantener la participación activa de las familias en las actividades propuestas por la UDS para el desarrollo integral de las niños y los niños.

DESCRIPCIÒN DE LA ACTIVIDAD

En la semana del 26 al 29 de mayo del 2025 se llevó acabo la planeación de la Campaña de la Mano de Kiko elaborada por la Profesional Psicosocial Valentina Valencia y ejecutada por las agentes educativas del CDI Mundo Mágico del Arcoíris. Para ello se inicia con la Campaña la regla de Kiko" su objetivo es prevenir el abuso sexual infantil, especialmente a través de la enseñanza de la regla de la ropa interior. Esta campaña, promovida por el Consejo de Europa, facilita que padres, madres y cuidadores puedan hablar con los niños y niñas de manera clara y positiva sobre sus límites personales, su derecho a decir "no" a cualquier contacto que no les guste, y a quién acudir en caso de sentirse incómodos.

El objetivo se puede resumir en:

Enseñarle a los niños y niñas a reconocer y respetar sus límites:

La regla de la ropa interior ayuda a los niños y niñas a comprender que no todos los contactos son apropiados y a identificar cuándo alguien está infringiendo su territorio personal.

Fomentar la comunicación segura:

La campaña anima a los niños y niñas a hablar con confianza sobre temas que les preocupan con los adultos de confianza en sus vidas.

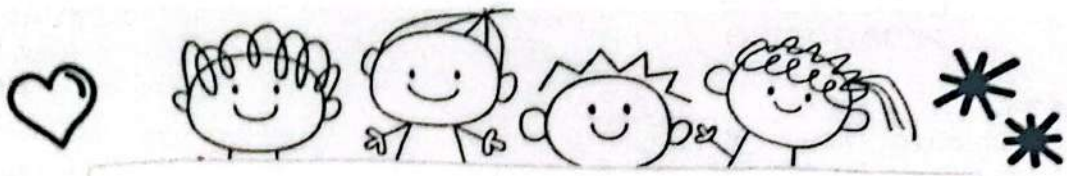
Prevenir el abuso sexual infantil:

Al educar a los niños sobre sus derechos y límites, se reduce la probabilidad de que sean víctimas de abuso sexual.

En resumen, "La Regla de Kiko" busca empoderar a los niños y niñas, enseñándoles a proteger su cuerpo y a buscar ayuda cuando sea necesario, creando una cultura de respeto y seguridad para la infancia.

Se muestra la metodología que se tendrá en cuenta para realizar la actividad durante una semana del mes de mayo.

Powered by CamScanner



DESCUBRIENDO MI MUNDO INTERIOR

LA REGLA DE KIKO

Se basa en un conjunto de materiales de sensibilización dirigidos a los padres, madres, familias, cuidadores/as y profesionales con el objetivo de permitirles hablar con los niños y las niñas de una Manera Positiva Y Un Lenguaje Fácilmente Comprensible para ellos y ellas.

Derecho a definir sus límites personales.

Derecho a negarse a que les toquen, si no les gusta.

Explicarles que pueden hablar con confianza sobre este tema a las personas que les cuidan.

OBJETIVOS CAMPAÑA DE KIKO

- Brindar a las agentes educativas y auxiliares pedagógicas herramientas estrategias y materiales para la prevención y detección del abuso sexual infantil.
- Cualificar a las familias a través de la Prevención Primaria (es decir detenerlokita antes de que ocurra) por medio de herramientas pedagógicas que permitan identificar los riesgos , que se pueden presentar a nivel familiar, comunitario e institucional.
- Dar a conocer a los niños y niñas situaciones de riesgo de abuso sexual.
- Dar a conocer a los niños y niñas las personas de referencia para solicitar ayuda
- Enseñar a los niños y niñas a reconocer emociones de malestar
- Enseñar a los niños y niñas a reconocer secretos buenos y secretos malos.

CAMPAÑA LA REGLA DE KIKO



Se basa en un conjunto de materiales de sensibilización dirigidos a los padres, madres, familias, cuidadores/as y profesionales con el objetivo de permitirles hablar con los niños y las niñas de una Manera Positiva Y Un Lenguaje Fácilmente Comprensible para ellos y ellas.

- Derecho a definir sus límites personales.
- Derecho a negarse a que les toquen, si no les gusta.
- Explicarles que pueden hablar con confianza sobre este tema a las personas que les cuidan.

Powered by CamScanner



¿CUÁL ES LA «LA REGLA DE KIKO?

Es sencilla: los niños y las niñas no deben permitir que otros niños, niñas o personas adultas toquen partes de su cuerpo que suelen ir cubiertas por su ropa interior.
Se les debe explicar a los niños y a las niñas que su cuerpo les pertenece, que existen secretos buenos y malos, y formas de tocar buenas y malas



5 SESIONES



1 SESION - CANCIÓN KIKO Y LA MANO

1.Introducción a la Campaña y sensibilización sobre el abuso sexual infantil

Caricias que me gustan

Caricias que NO me gustan

Cuento de la Mano de Kiko



MARCAR CON UN X LAS CARICIAS QUE TE GUSTAN Y NO TE GUSTAN

MARCAR CON UN VISTO LAS CARICIAS QUE TE GUSTAN Y CON UNA X LAS CARICIAS QUE NO TE GUSTAN



ESCRIBIMOS

Colorear a Kiko como más les guste



Las agentes invitaran a reflexionar a los padres y madres de familia y a los niños y niñas sobre ¡ Quienes los quieren Bien!

Para ello cada familia deberá marcar su material a través de un dibujo o de una carta, describiendo las siguientes preguntas.

- ¿Por qué creen Ustedes que los niños y las niñas los quieren?
- ¿ Qué hacen ustedes por ellos y ellas para darse cuenta del Amor que les tienen?

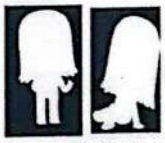


2. SESIÓN QUERER BIEN QUERER MAL

ESCRIBIMOS

PUEDES UTILIZAR TEXTURAS COMO

Algodón, Tela de lentejuelas, piedritas, fomi , piedritas para decorar o piedritas dela calle , semillas, estropajo, espuma, temperas, colbon

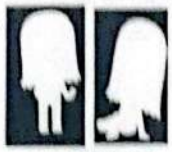


Powered by CamScanner

ESCRIBIMOS

PUEDES UTILIZAR TEXTURAS COMO

Algodón, Tela de lentejuelas, piedritas, Aserrín , piedritas para decorar o piedritas deco calle , semillas, estropajo, espuma, temperas, colbon



¿Cómo los Conocemos?

¿Cuáles son sus responsabilidades?

Una vez se tengan las preguntas , se recopilarán y se realizara un ÁLBUM INCLUSIVO PREVENTIVO DE QUIEN LOS QUIERE BIEN , con el fin de realizar una retroalimentación por cada nivel.





Las agentes invitaran a reflexionar a los niños y niñas sobre quienes los quieran Mal :





Para ello cada familia deberá través de un dibujo describir las siguientes preguntas:

- ¿Cómo identifica un niño que lo quieren Mal?
- ¿ Cuáles son las actitudes que demuestran a los niños y niñas que los quieren mal ?
- ¿ Se golpean entre hermanos ?
- ¿Qué es ser una familia negligente ?

Una vez se tengan las preguntas , se recopilarán y se realizara un COLLAGE DE QUIEN LOS QUIERE MAL! CON EL FIN DE RETROALIMENTAR LAS MALAS ACTITUDES POR NIVEL



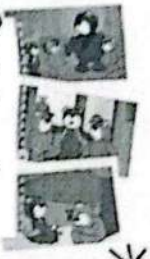
3 SERÁN SECRETOS BUENOS Y SECRETOS MALOS

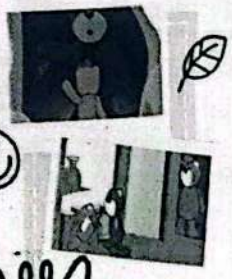
LAS AGENTES PROYECTARAN EL CORTOMETRAJE DE ABUSO SEXUAL INFANTIL



Una vez proyectado el cortometraje las agentes a través de preguntas orientadoras les enseñaran a los niños y niñas a gestionar emociones con las diferentes escenas vistas en el video.

Se les pregunta a los niños y niñas si saben que es un Secreto Bueno y que es un secreto Malo.





Las agentes les enseñaran a los niños cuáles son los secretos **malos**



Veo que tienes muy apachurrado tu corazón, Si tienes razón , pero no te puedo decir, eso es un secreto muy malo



Las Agentes Les Enseñaran A Los Niños Cuáles Son Los Secretos Buenos



Powered by CamScanner

Recordarles a los niños y las niñas que Kiko les enseñó que La mano no les puede tocar donde ellos y ellas no quieren , buscando respuestas como:

- Que salgan corriendo
- Que griten
- Que muerdan

Preguntarles a ¿Quién les podemos pedir ayuda?:
Papá, Mamá, el abuelo, la tía, el hermano, la profe



Por último, se solicitará a las familias que recorten las entidades como: El Jardín, Bomberos, Clínica, la Policía, la Profesora etc. Con el fin de elaborar un Mural de Protección de las personas que los pueden ayudar.

- Se citará nuevamente a las familias para dar a conocer la experiencia con los niños y niñas.
- Dar a conocer los diferentes murales
- Registros fotográficos.





Registro Fotográfico













Powered by CamScanner



























Powered by CamScanner







Responsable,

Valentina Valencia Z.
Ψ PSICÓLOGA
T.P. 245834

Valentina Valencia Zuluaga
Profesional Psicosocial
Mundo Mágico del Arcoíris

Powered by CamScanner

COMITÉ DE SALUD	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	LAVADO DE MANOS Y DÍA DE LAS BICICLETAS

Objetivo: Lograr que los niños y las niñas reconozcan la importancia del lavado de manos como un hábito de higiene y autocuidado, aprendiendo a través del juego los pasos básicos para hacer el proceso correctamente.

DESARROLLO DE LA JORNADA

La actividad de lavado de manos y día de las bicicletas se llevó a cabo el 03 de junio de 2025 con las siguientes actividades :

Actividad 1: Asamblea.
Para esta actividad nos reuniremos en un círculo, allí la agente educativa formulará preguntas direccionadas a la importancia de lavarse las manos, cuando hacerlo, como hacerlo y que implementos requerimos para lavarlas correctamente.

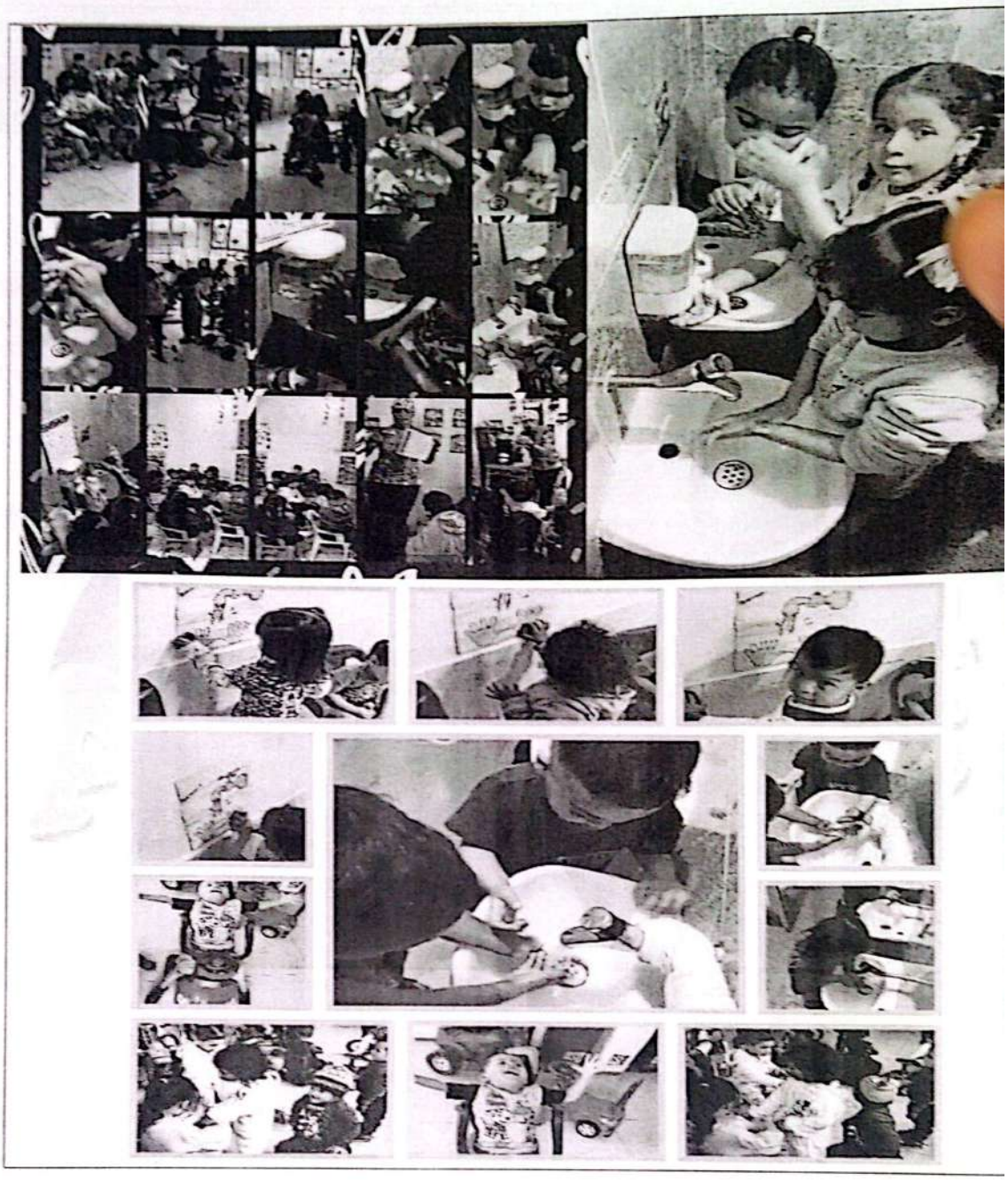
Actividad 2: Juguemos a lavar las manos.
Iniciaremos presentando la canción de Elmo sobre el lavado de manos, después por turnos pasarán a hacer el juego del lavado manos, para esto la agente elaborará unas manos sucias y con una esponja los niños y niñas pasan a ayudar a eliminar los gérmenes.

Actividad 3: Montando bici.
Por grupos los niños y niñas del jardín se desplazarán al quinto piso donde se les explicará primero la actividad, luego podrán hacer uso de bicicletas, carros montables o triciclos que se les pedirá con antelación que lleven al jardín.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



En constancia firman:

Mary Luz Figueredo
Agente educativa

Tatiana Bello
Agente educativa

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis	Día internacional de los niños víctimas inocentes de agresión.

Objetivo: Fomentar en los niños y niñas valores de cuidado, ternura y empatía a través del juego simbólico y actividades sensoriales, reconociendo la importancia de vivir en paz y sentirse protegidos.

DESARROLLO DE LA JORNADA

El día 4 de junio de 2025, se da inicio a las actividades haciendo una pequeña función de títeres donde estos se pelean, empujan y gritan, de acuerdo a esto se les preguntara ¿Qué hacemos cuando alguien está triste? ¡que hacen cuando ven a alguien llorar? De acuerdo a sus respuestas como abrazar, dar la mano, decir algo bonito estas respuestas se reforzaron y agregaron nuevas acciones. A continuación, se entregó a cada niño y niña el peluche que trajeron se les hablara de la forma de cuidarlo, abrazándolo, mimándolo alimentándolo manteniéndolo limpio, se estableció un pequeño dialogo donde se buscaba que para ellos y ellas fuera claro que estas son formas de expresar cariño y evitar la agresión.

Para finalizar y como una forma de mostrarnos cariño escucharon algunas canciones o realizaron juegos que los llevaron a darse un fuerte abrazo grupal recordando que pasamos mucho tiempo juntos y debemos querernos y respetarnos.

Con el desarrollo de estas experiencias se buscaba crear en los niños y niñas conciencia sobre la importancia de las muestras de afecto y respeto hacia los demás para evitar la agresión.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:





Powered by CamScanner



En constancia firman:

Coordinadora

Camila Rivera
Agente educativa

Mary Luz Figueredo
Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Tatiana Bello
Agente educativa

Agente educativa

Auxiliar Pedagógica

Jessica Daza
Auxiliar Pedagógica

Ser. Generales

Olga M Ruiz C
Man. Alimentos

Man. Alimentos

Powered by CamScanner

COMITÉ MEDIO AMBIENTE	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	CREACIÓN DE JUGUETES EN MATERIAL RECICLABLE

Objetivos: Sensibilizar a los niños y las niñas sobre el cuidado del medio ambiente, mediante la elaboración de un juguete sencillo utilizando materiales reciclable, romo siendo la creatividad y el aprendizaje a través del juego.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

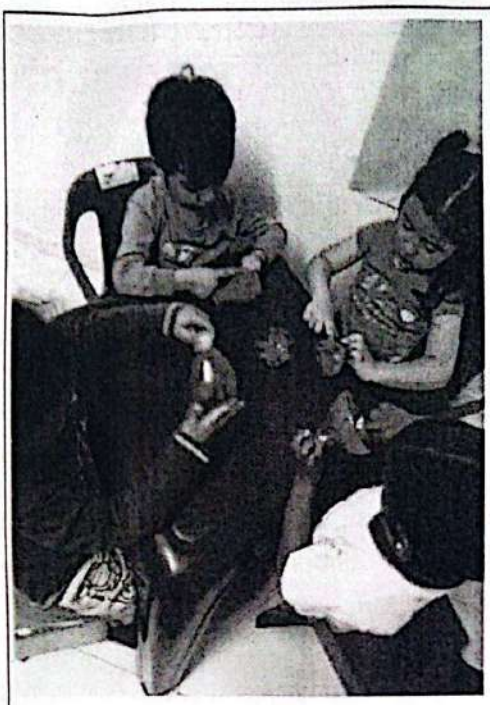
Siendo el día 05 de junio, se realizó con los niños y niñas la construcción de un juguete conocido como "coca", utilizando botellas plásticas recicladas. Antes de iniciar la elaboración, se llevó a cabo una conversación grupal donde se sensibilizó a los niños y las niñas sobre la importancia del reciclaje y del cuidado del planeta.

Durante el conversatorio se les mostró a los niños y las niñas diferentes materiales reciclables (botellas, tapas, cartón, papel, entre otros) y se explicó cuáles son adecuados para realizar manualidades y juguetes. Posteriormente, se procedió a la creación del juguete, guiando paso a paso a los niños y las niñas en la elaboración de su propia "coca", utilizando una botella pequeña, una tapa, hilo o lana y otros materiales decorativos reutilizables.

Los niños participaron con entusiasmo, demostrando interés por el tema del reciclaje y alegría al ver el resultado final de su juguete hecho por ellos mismos.



Powered by CamScanner





En constancia firman:

Agente educativa

Aux. pedagógica

Powered by CamScanner

COMITÉ DE RECREACIÒN	Fundairis Fundacion Arco Iris de Amor	**Texturas locas.**

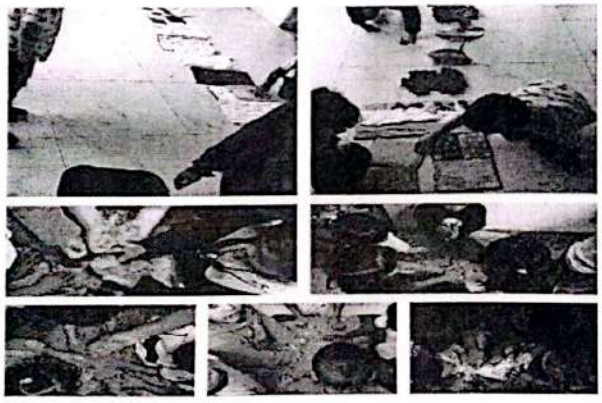
Objetivo: Fomentar la estimulación sensorial de los niños y niñas mediante el reconocimiento, exploración y disfrute de diferentes texturas a través del juego libre y guiado.

DESARROLLO DE LA JORNADA

Esta actividad se inicio a las 9.30 AM, en el quinto piso se construyó un tapete con diferentes texturas a medida que los grupos subían de manera libre los niños y niñas lo observaron luego se retiraron zapatos y medias para interactuar con este, se pudo observar en algunos un poco de miedo al sentir diferentes sensaciones en sus pies lo que al pasar el tiempo fue desapareciendo.

A continuación, en el tercer piso encontraron arena kinestésica casera de diferentes colores la cual llamo mucho su atención, por grupos en las mesas observaron, manipularon y olieron esta pasándola por sus manos moldeando algunas figuras.
Para terminar por grupos y sobre las mesas tuvieron contacto con espuma de afeitar sobre papel burbuja pasaron una y otra vez sus manos realizando diferentes movimientos y dibujos sobre este para luego con gran entusiasmo reventar estas bombas utilizando sus dedos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



En constancia firman:

Coordinadora

Agente educativa

Powered by CamScanner

COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES	Fundairis Fundacion Arco Iris de Amor	ACTA PREVENCION DE VIOLENCIAS MALTRATO INFANTIL "Trabajo infantil"

Objetivo: Ayudar a los niños y niñas a entender de forma sencilla y visual la importancia de usar sus manos con amor y respeto.

Enseñar a los niños sobre la importancia de tratarse con respeto y cariño, y reconocer cuándo alguien no está siendo tratado bien

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El día de 12 de junio del 2025, las agentes educativas del CDI Mundo Mágico implementan la campaña de la **Prevención De Las Violencias del Maltrato Infantil** con la actividad "**El árbol de los buenos tratos"**la cual se planeó por parte de la profesional Psicosocial y se incluyó con las planeaciones de las agentes educativas.

Esta historia trata de concientizar a las familias, niños y niñas, acerca de la Prevención e identificación del **MALTRATO INFANTIL**, Con la finalidad de que conozcan sobre la importancia de vivir en un ambiente de tranquilidad y de respeto entre los integrantes de la familia, reconociendo cuándo alguien no está siendo tratado bien.

Materiales:

- Papel grande o cartulina para hacer un árbol
- Hojas de papel de colores
- Marcadores o crayones

Instrucciones:

1. Dibuja un árbol grande en la cartulina.
2. Explica a los niños y niñas que el árbol representa a todos nosotros y que las ramas y hojas son las formas en que podemos cuidarnos y tratarnos bien.
3. Pide a los niños y niñas que dibujen o escriban en las hojas cosas que hacen que las personas se sientan felices y seguras, como "decir palabras amables", "ayudar a los amigos", "abrazar con cariño".
4. También pueden dibujar o decir qué cosas no son buenas, como pegar, gritar o no escuchar a los demás.
5. Coloca las hojas en el árbol y conversa con los niños sobre cómo podemos ser buenos amigos y evitar el maltrato.

Powered by CamScanner

Mensaje final: Resalta que todos merecemos ser tratados con respeto y cariño, y que si alguien se siente mal o ve que alguien más está siendo maltratado, debe contarle a un adulto de confianza.



Valentina Valencia Z.
PSICÓLOGA
T.P. 245834

Registro fotográfico:
Responsable,

Valentina Valencia Z.
Profesional Psicosocial
CDI Mundo Mágico del Arcoiris

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	Día del padre

Objetivo: Favorecer el desarrollo de la motricidad fina, la creatividad y el vínculo afectivo a través de la elaboración de una manualidad para festejar a papá en su día.

DESARROLLO DE LA JORNADA

La actividad del día del padre se llevó a cabo el 13 de junio de 2025 con las siguientes actividades :

Actividad 1: Hablemos de papá.
Para esta actividad nos sentaremos en un círculo, la agente educativa planteará algunas preguntas que nos permitan conocer sobre el papá de cada niño y niña ¿Qué hace? ¿Cómo se llama? ¿Qué le gusta? Entre otras.

Actividad 2: tarjeta para papá.
Para esta actividad nos ubicaremos en mesas, allí la agente les entregará a cada niño y niña una tarjeta del día del padre la cual decoraremos empleado colores de forma creativa.

Actividad 3: Detalle para papa
Para esta actividad la agente preparará unos sombreros elaborados con tubitos de cartón y foami previamente, cada niño y niña recibirá el de su papá para ayudar a pintar el tubo por dentro y finalmente poner los dulces.

Actividad 4: Cartelera
Las agentes educativas de jardín A y B elaboraron una cartelera para conmemorar el día del padre y fue colocada en la entrada de la UDS.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Powered by CamScanner







En constancia firman:

Coordinadora

Agente educativa

Mary Luz Figueredo
Agente educativa

Tatiana Bello
Agente educativa

Powered by CamScanner

Agente educativa

Agente educativa

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Ser. Generales

Man. Alimentos

Man. Alimentos

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	PIJAMADA

Objetivo: Fomentar la socialización, el juego, simbólico y la expresión corporal en los niños y niñas mediante una actividad lúdica de pijamada, promoviendo el disfrute, la participación activa y la creatividad en un ambiente alegre.

DESARROLLO DE LA JORNADA

El 19 DE JUNIO, en el marco de inicio de vacaciones, se llevo a acabo la actividad de pijamada escolar, con el objetivo de fortalecer la autonomía, la interacción social, la expresión emoción y los lazos afectivos entre los niños y niñas del todos los niveles, los niños fueron recibidos con un saludo caluroso, llegaron vestidos con sus pijamas, acompañados de cobijas , almohadas y objetos acordes a la actividad, durante la misma se realizó, campamento mágico, donde las agentes cuentas historias de fantasía, enseguida un desfile de pijamas acompañada con rondas infantiles de fondo, un compartir saludable, finalmente baile loco con ejercicios de respiración.

Todos los niños participaron activamente, mostraron alegría y respeto por las normas establecidas, se contó con un espacio seguro, y se logra el objetivo de promover el disfrute de la actividad en los niños.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Powered by CamScanner









En constancia firman:

Coordinadora

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Tatiana Bello
Agente educativa

Auxiliar Pedagógica

Camila Rivera
Agente educativa

Agente educativa

Mary Luz Figueredo.
Agente educativa

Jessica Doria
Auxiliar Pedagógica

Powered by CamScanner

COMITE DE RECREACIÒN	Fundairis Fundacion Arco Iris de Amor	ACTA FIESTA DE BIENVENIDA

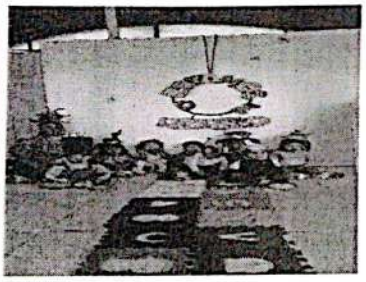
Objetivo:
Fortalecer vínculos afectivos y sociales entre los niños y niñas mediante actividades lúdicas que generen seguridad, confianza y entusiasmo por el regreso al CDI.

DESARROLLO DE LA JORNADA

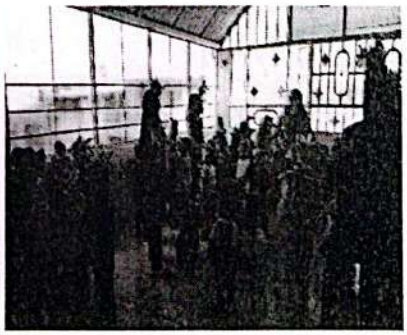
El día 07 de julio de 2025, se da inicio a la bienvenida de los niños y las niñas del CDI, recibiéndolos desde la puerta con un caluroso saludo y felicitándolos por sus hermosas medias y sombrero loco, que elaboraron con sus familias.

Todos los niños y niñas reunidos en el quinto piso comparten un ameno momento bailando con sus amigos de los diferentes niveles, luego se realizó una pasarela donde con mucho orgullo mostraron a sus pares su sombrero y medias locas los que fueron creados en familia, a continuación en los salones decoran una bolsa en la cual llevaran unos dulces que será un detalle material de bienvenida; durante el desarrollo de las actividades del día se busco que se sintieran felices, que este jardín es de ellos, ellas y que los extrañamos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:





Powered by CamScanner

En constancia firman:

Agente educativa

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO DÍA DEL PANADERO	Fundairis Fundacion Arco Iris de Amor	ACTA: FECHA: JULIO 14 DEL 2025

Objetivo: Fomentar el juego simbólico, estimulando la creatividad, el lenguaje, la motricidad fina y la socialización a través del rol del panadero.

Desarrollo de la jornada:
Con el fin de fortalecer los lazos entre la familia y el entorno educativo, previo a la actividad, se invitó a las familias a participar elaborando en casa un delantal y un gorro de panadero con materiales reutilizables. Esta propuesta tuvo una excelente acogida, permitiendo que los niños y niñas llegaran entusiasmados, caracterizados y preparados para el desarrollo de la experiencia.

La jornada inició con un momento de bienvenida, donde la docente presentó al personaje "Come Galletas", representado a través de un títere, quien introdujo de manera lúdica y significativa los ingredientes necesarios para la elaboración de masa, despertando el interés y la curiosidad de los niños y niñas.

Posteriormente, se dio inicio a la parte práctica de la actividad. Los niños y las niñas participaron activamente en la preparación de la masa, lo cual permitió una rica exploración sensorial: tocaron, amasaron, moldearon y crearon sus propias galletitas. Durante esta experiencia se observó gran interacción entre pares, uso espontáneo del lenguaje, trabajo en equipo y disfrute del proceso creativo.

Es importante destacar que esta actividad también generó un espacio de interacción con niños y niñas de otros niveles, lo que promovió el reconocimiento del otro, el respeto por turnos y la socialización en un ambiente de juego compartido.

Conclusión:
La actividad del Día del Panadero fue un éxito pedagógico y emocional. Los niños y niñas vivenciaron un momento significativo a través del juego simbólico, fortalecieron habilidades cognitivas, motrices y sociales, y disfrutaron de una experiencia integradora y divertida. La participación activa de las familias y la apropiación del rol por parte de los niños enriquecieron notablemente el proceso de aprendizaje.

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tatiana Bello

Powered by CamScanner

COMITÉ DE SALUD	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	DÍA DE SPA

Objetivo: Facilitar a los niños y niñas un espacio de relajación por medio de actividades lúdicas y masajes, donde puedan imaginar, explorar diferentes sentimientos, y disfrutar de momentos significativos con sus compañeros. Esta actividad busca concientizar a los niños y niñas sobre la importancia de llevar una vida feliz, relajada y en armonía con los demás.

DESARROLLO DE LA JORNADA

El día 15 de julio de 2025, se realiza con los niños y las niñas del Centro De Desarrollo Infantil Mundo Mágico Del Arcoíris, un día de spa, realizando las siguientes actividades.

La jornada se llevó a cabo en tres ambientes temáticos acondicionados para la experiencia:

1. Salón de Spa: Donde los niños y niñas recibieron masajes suaves, participaron en juegos de relajación y aprendieron a reconocer sensaciones de bienestar físico.

2. Salón de Peluquería: Espacio destinado al juego simbólico, en el cual los niños y niñas interactuaron libremente, desarrollando la creatividad y el juego de roles.

3. Salón de Relajación: Aquí se promovió la tranquilidad a través de música suave, respiraciones guiadas y actividades de conexión emocional.

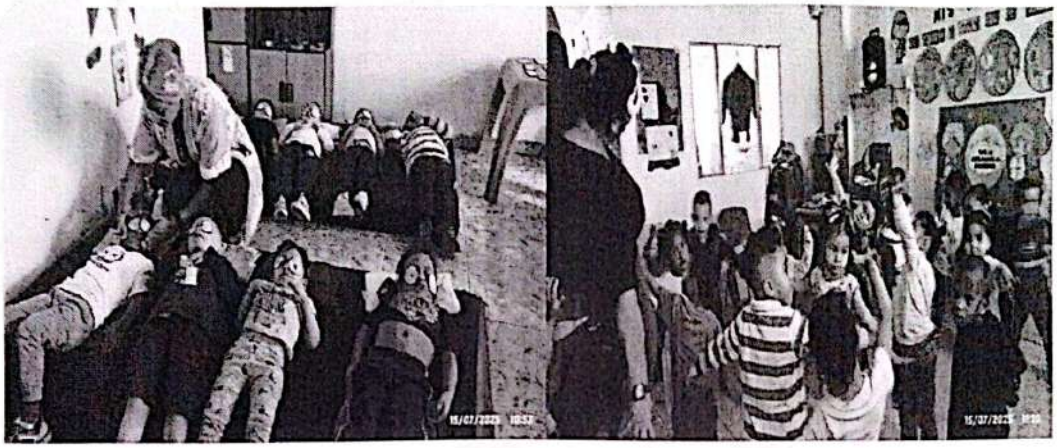
Los niños y las niñas rotaron por cada uno de los espacios, donde una docente los recibió y acompañó el proceso, generando un ambiente de respeto, tranquilidad y participación activa. Durante toda la jornada se evidenció gran entusiasmo, alegría y disposición por parte de los participantes, quienes compartieron con sus compañeritos momentos de afecto, juego y relajación.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Powered by CamScanner





EN CONSTANCIA FIRMAN:

Tatiana Bello
Agente educativa

Mary Luz Figueredo
Agente educativa

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	DÌA DE LA INDEPENDENCIA

Objetivo: Fomentar en los niños y niñas el sentido de pertenencia, identidad nacional y respeto por los valores patrios mediante la conmemoración del día la independencia, reconociendo la importancia histórica de esta fecha en la construcción de la libertad del país.

DESARROLLO DE LA JORNADA

Hoy 18 de Julio agentes y niños nos reunimos para celebrar una fecha muy especial, el 20 de julio, **Día de la Independencia de Colombia.** Es un día para recordar que hace más de 200 años, nuestro pueblo decidió luchar por su libertad y empezar a construir una nación soberana, justa y unida, Recibimos con gran respeto y alegría nuestra querida bandera tricolor, símbolo de unidad, esperanza y orgullo patrio vestidos con la bandera de nuestro hermoso país.

Para un primer momento la agentes del nivel de jardin A y B con una Obra de titeres,presentaron una divertida y educativa obra de títeres titulada "El grito de libertad", donde conocieron cómo fue ese momento histórico del 20 de julio de 1810 tambien sobre la valentía de los próceres y el valor de ser libres.

Después de la obra, los niños pudieron disfrutar de una colorida actividad de pintucaritas, donde la agentes pintaron en sus rostros los colores de la bandera: amarillo, azul y rojo.

Finalmente cada niño y niña se dirigen a sua salones donde con mucha creatividad pintaron su propia bandera de Colombia, aprendiendo el significado de sus colores **Amarillo**: la riqueza y el sol. **Azul:** nuestros mares y ríos. **Rojo:** la sangre de los valientes que lucharon por nuestra libertad.

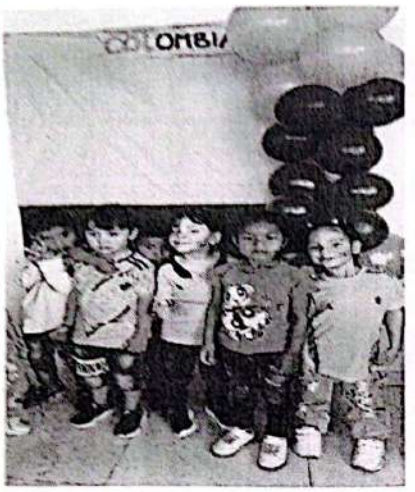
Hoy no solo celebramos una fecha histórica. Celebramos nuestros valores, nuestra cultura y el orgullo de ser colombianos. Desde pequeños podemos aprender a querer a nuestra patria, a respetar a los demás y a trabajar juntos por un país mejor.

Gracias a todos por acompañarnos en esta hermosa celebración. **¡Feliz Día de la Independencia!**

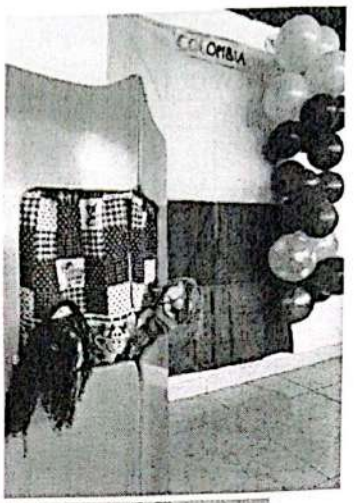
¡Viva Colombia!

Powered by CamScanner

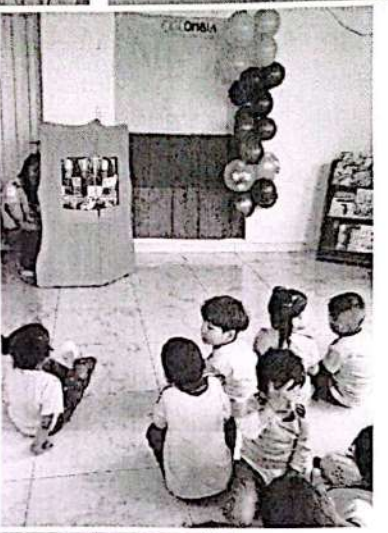
REGISTRO FOTOGRAFICO

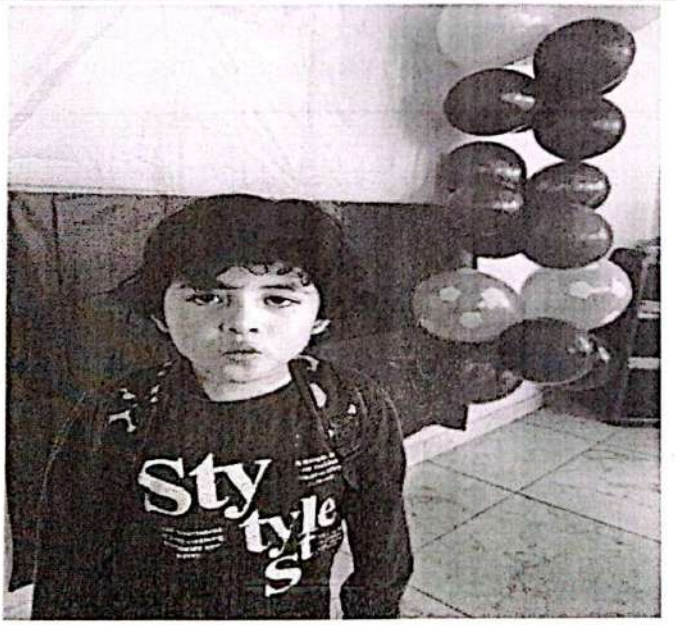




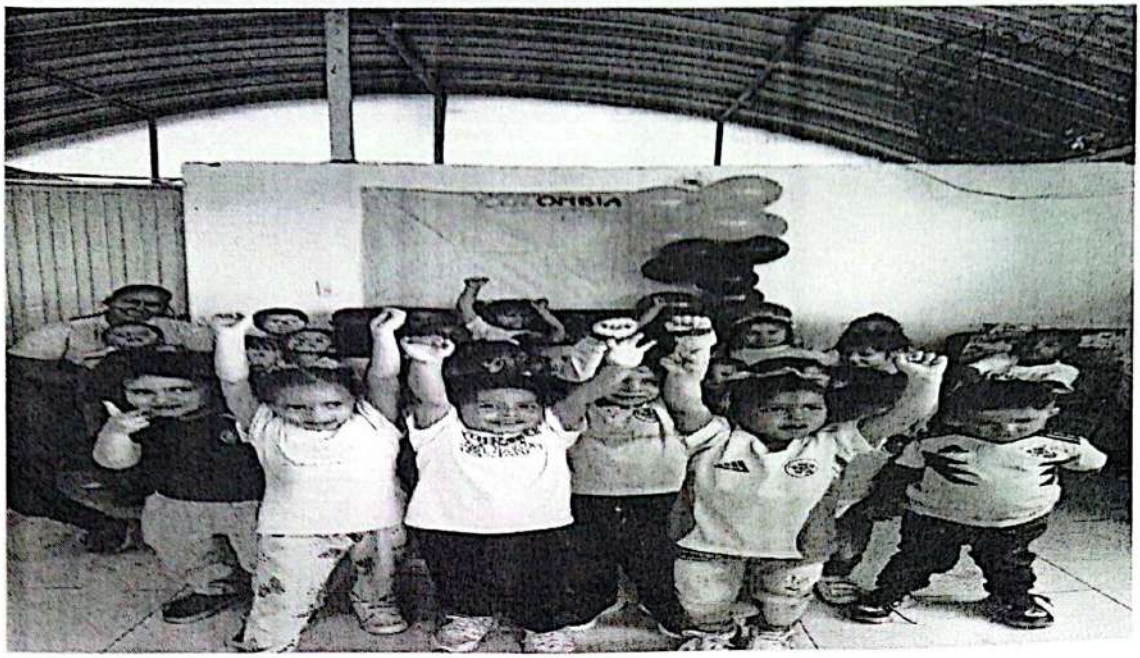








Powered by CamScanner



En constancia firman:

Mary Luz Figueredo
Agente educativa

Agente educativa

Powered by CamScanner

COMITÉ EJE AMBIENTAL	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	PAPEL RECICLADO

Objetivo: Fomentar la creatividad y la conciencia ecológica en los niños y las niñas a través de la pintura en papel reciclado y su transformación artística mediante la elaboración de una obra de arte.

DESARROLLO DE LA JORNADA

El dia 21 de Julio se llevó a cabo la actividad titulada "Elaboración de Papel Reciclable", con la participación activa de los niños y niñas de todos los niveles.

Durante la jornada, se desarrollaron las siguientes etapas con ayuda de las familias:

1. Recolección del papel usado: se le solicito a las familias realizar en casa papel reciclado usando (cuadernos viejos, hojas impresas, periódicos, etc.), previamente clasificado.
2. Triturado y remojo del papel: Se cortó el papel en trozos pequeños y se dejó en remojo durante varias horas para ablandarlo.
3. Licuado y formación de la pulpa: Con la ayuda de licuadoras, se procesó la mezcla hasta obtener una pulpa espesa.
4. Formado del papel: Utilizando bastidores y telas, los niños y niñas dieron forma a nuevas hojas de papel.
5. Secado: Se dejó secar el papel al sol o en espacios ventilados.
6. Decoración: cada nivel personalizaron su papel con colores a su gusto e imágenes que mas gustaran.

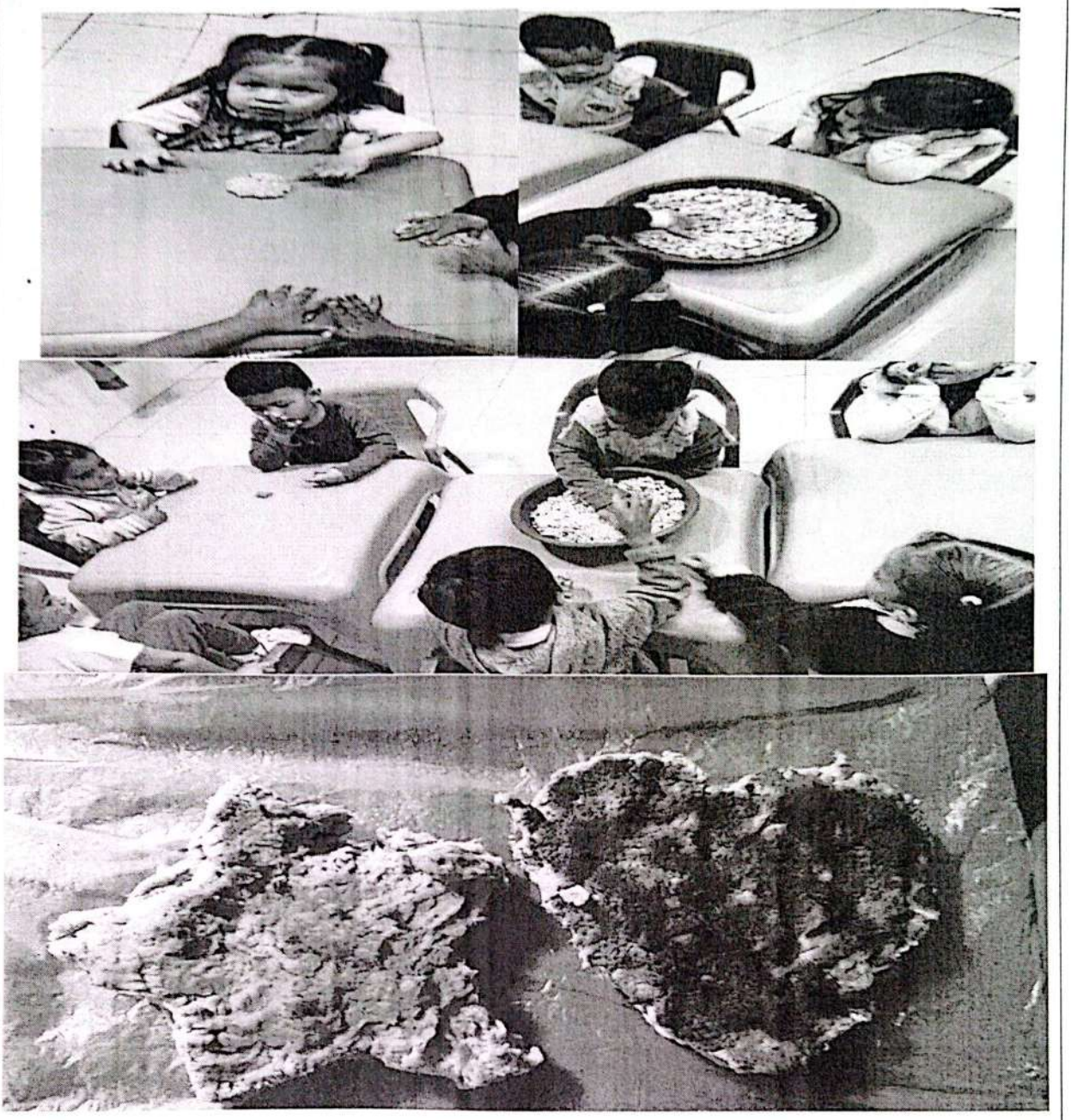
Finalmente terminamos con una exposcion de obra de arte donde los niños y niñas demostraron entusiasmo, responsabilidad y creatividad. Comprendieron la importancia del reciclaje y expresaron interés en continuar aplicando prácticas sostenibles tanto en la escuela como en casa.

La actividad fortaleció valores como el cuidado del entorno, la responsabilidad ambiental y el trabajo en equipo.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Powered by CamScanner



En constancia firman:

Agente educativa

Aux. pedagógica

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

Objetivo: Fomentar en los niños y las niñas el reconocimiento de los alimentos saludables que componen el Plato de la Familia Colombiana del ICBF, mediante una actividad lúdico-pedagógica con pictogramas, promoviendo hábitos de alimentación saludable y la atención a instrucciones sencillas.

DESARROLLO DE LA JORNADA

Inicio:

Se dio la bienvenida a los niños y las niñas con una canción relacionada con los alimentos. A continuación, se les presentó de manera visual y llamativa el "Plato de la Familia Colombiana" del ICBF, explicando brevemente cada grupo de alimentos que lo conforma: verduras y frutas, alimentos energéticos, alimentos protectores y proteínas.

Se generó un pequeño diálogo con preguntas como:

¿Qué alimentos conocen?

¿Cuál les gusta más?

¿Qué alimentos hacen que el cuerpo crezca fuerte y sano?

Desarrollo:

La docente presentó imágenes tipo pictogramas de diferentes alimentos (arroz, papa, banano, pollo, lentejas, zanahoria, etc.) y entregó a cada niño y niña un plato elaborado en cartulina dividido por colores según las secciones del plato del ICBF.

A través del juego, cada niño fue seleccionando imágenes y organizándolas en su plato saludable, siguiendo indicaciones simples como:

"Pon una fruta en tu plato"

"Ahora elige una verdura"

"Busca una proteína"

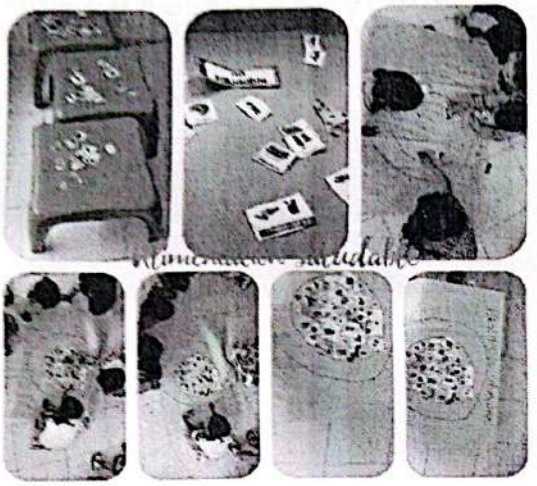
Durante la actividad, se observó que los niños y niñas participaron con entusiasmo, prestaron atención a las indicaciones y demostraron reconocimiento de algunos alimentos saludables.

Powered by CamScanner

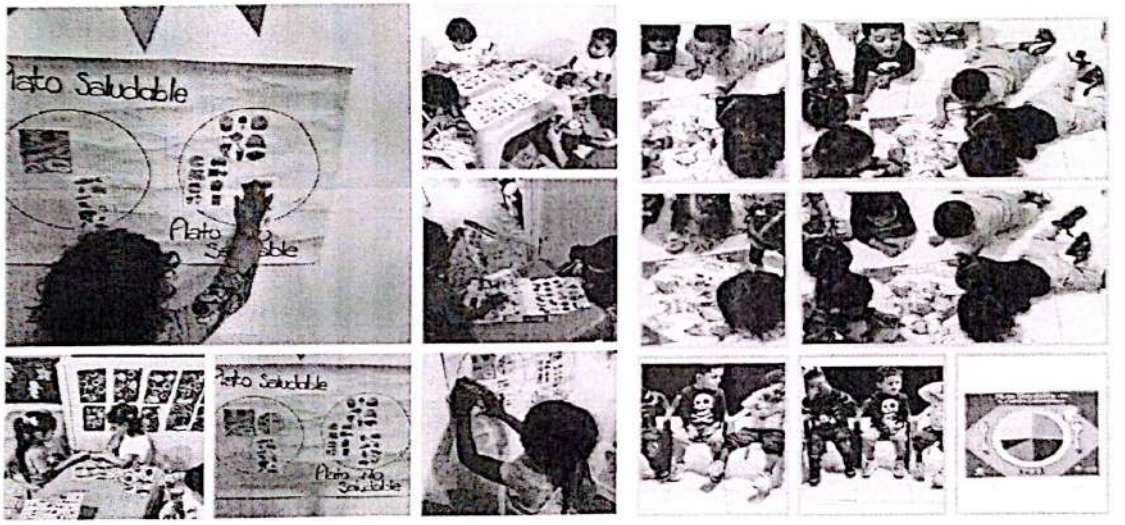
Cierre:

Se realizó una socialización donde los niños y niñas mostraron sus platos terminados y compartieron lo que más les gustó incluir. Se reforzó la importancia de alimentarse bien para crecer sanos y fuertes.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:







EN CONSTANCIA FIRMAN:

Maryloz Figueredo
Agente educativa

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	Acta **Valor Honestidad.**

Objetivo: Fomentar en los niños y niñas el valor de la honestidad a través de experiencias lúdicas y expresivas que les permitan identificar y representar acciones honestas, y reflexionar sobre su importancia en la vida cotidiana.

DESARROLLO DE LA JORNADA

Se inicia la jornada con un saludo individual y uno grupal, luego les narramos de manera corta y fácil de entender lo que quiere decir ser honestos, luego se presentan tarjetas ilustradas con situaciones que requieren una decisión ética.

Los niños responden: "¿Qué harías tú?" usando gestos, palabras o dramatizaciones. Se conversa en grupo sobre la acción honesta en cada caso. Cada niño dibuja una situación en la que actuó (o podría actuar) con honestidad. Se fomenta la expresión oral contando su dibujo al grupo.
Los niños participan decorando, pegando y aportando frases sobre lo aprendido.

Se expone el cartel y cada niño explica su aporte. Cierre con canción o poema corto relacionado con la verdad.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:







En constancia firman:

Camila Rivera
Agente educativa

Powered by CamScanner

COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	ACTA GENERAL Prevención de violencias – Autocuidado y cuidado del otro

Objetivo: Fomentar en niñas y niños la conciencia del cuidado del cuerpo propio y del de los demás, reforzando el respeto, la protección y la expresión de afecto sano a través del juego simbólico con un pollito.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El dia 29 de julio del 2025 se realiza la actividad del mes correspondiente a la Prevención de violencias – Autocuidado y cuidado del otro en el CDI Mundo Mágico del Arcoiris con el objetivo de fomentar la protección, el respeto y el afecto sano a través de la actividad del cuidado y afecto hacia el pollito.

Desarrollo de la actividad:
Cada niño o niña crea su propio pollito con los materiales disponibles. Mientras lo hacen, la profe refuerza verbalmente:

"Tu pollito es único, como tú. Merece mucho cuidado y amor."
Motivación (cuento corto)

Comienza contando una historia breve:

"Este es Pipo, un pollito muy tierno que necesita amor y cuidado. A Pipo no le gusta que lo aprieten fuerte, ni que le griten, ni que lo empujen. ¿Qué creen que le gusta a Pipo?" (invitar a los niños a responder)

Juego simbólico de cuidado:
- Se hace un circulo y se invita a los niños a sostener su pollito con suavidad.
- Se modelan acciones como:
- Acunarlo
- Cantarle bajito
- Darle espacio en el nido
- No dejar que otros lo empujen o griten cerca de él

Cierre reflexivo y simbólico:
- Los niños colocan sus pollitos en el "nido común" mientras dicen en voz alta una frase de cuidado: Lo cuido con amor", "No lo lastimo", "Lo respeto",

Se anexa registro fotográfico.

Powered by CamScanner

COMITÉ DE RIESGO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	ACTA SIMULACRO INCENDIO

Objetivo: Fortalecer la cultura de prevención y respuesta ante emergencias, especificamente incendios, capacitando a los niños y al talento humano en la identificación de rutas de evacuación, puntos de encuentro y procedimientos seguros para la autoprotección.

DESCRIPCIÒN DE LA ACTIVIDAD

Siendo las 10:00 am del 31 de julio del 2025, se realiza con todo el talento humano, niños y niñas del CDI Mundo Mágico Del Arcoíris, un simulacro contra incendios, en donde se activó la alarma de emergencia simulando un incendio en la cocina de La UDS. El talento humano guio a los niños y las niñas por las escaleras hacia el punto de encuentro establecido, siguiendo los protocolos del Plan de Gestión del Riesgo.

Durante la evacuación se evidenció:

- Una respuesta oportuna y organizada por parte del personal.
- Buena disposición de los niños al seguir las indicaciones dadas.
- Tiempo de evacuación total: [3 minutos].
- Recuento y verificación del total de personas evacuadas.

OBSERVACIONES:

De acuerdo a la visita realizada el día 17 de julio de 2025, por parte de los REFERENTES DEL SIGE, nos indicaron que debíamos cambiar el punto de encuentro actual el cual está ubicado al frente del CDI, en su momento se les menciono que teníamos niños con discapacidad física e intelectual, ellas informaron que tomáramos el punto d encuentro el cual está ubicado en la Avenida Guayacanes, sobre la ciclo ruta. Se les informa que para un próximo simulacro realizaríamos el ejercicio de desplazarnos hasta este punto de encuentro.

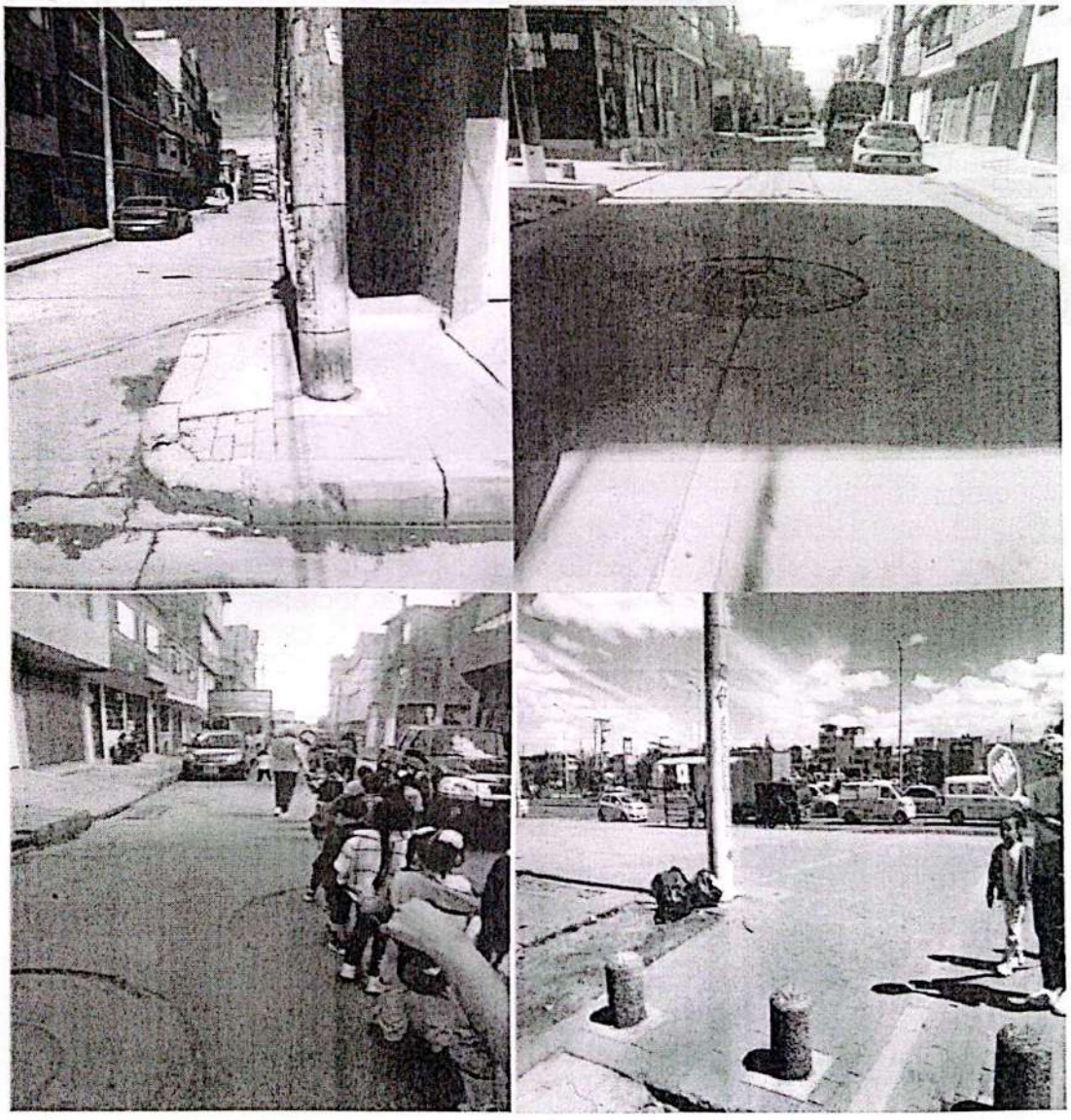


Punto de encuentro actual

Powered by CamScanner

En el momento de dirigirnos a este espacio pudimos observar los siguientes inconvenientes, que no nos permite tenerlo como un punto de encuentro por lo siguiente:

- Durante el desplazamiento observamos que entre las cuadras pasan demasiados vehículos y carros de recicladores, en donde no respetaron la señalización de pare a pesar de la presencia de los niños.
- En total son seis cuadras doble vía, donde transitan estos vehículos.
- Al momento de llegar a la ciclo ruta, se observa un taller de mecánica el cual tiene vehículos sobre la vía dificultándose el poder llegar a nuestro punto de encuentro.
- Existe una recicladora en donde hay materiales peligrosos para los niños y las niñas.
- En el punto de encuentro transitan muchas bicicletas en ambas direcciones dificultando que los niños y niñas estén seguros.
- Existe un amplio tránsito vehicular sobre la avenida Guayacanes.



Durante este simulacro:

Powered by CamScanner

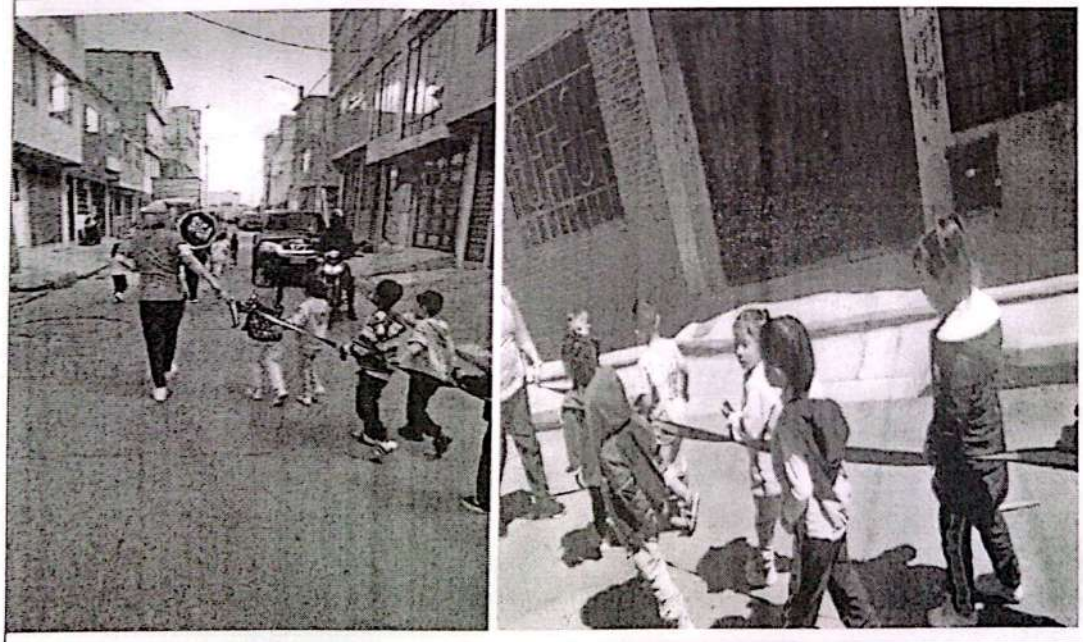
- Se destacó la importancia del trabajo en equipo y la preparación constante.
- Algunos niños requirieron acompañamiento individual, lo cual fue gestionado adecuadamente por el personal de apoyo.
- Se recomienda reforzar las señalizaciones visibles en algunas áreas.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

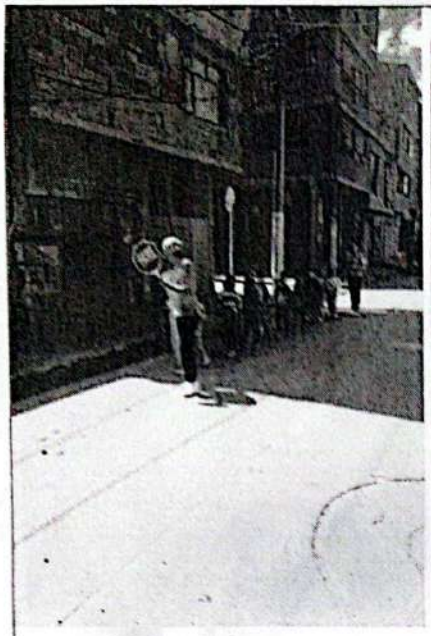
El simulacro se desarrolló satisfactoriamente, cumpliendo los objetivos propuestos. Se continuará fortaleciendo las jornadas pedagógicas relacionadas con la gestión del riesgo y se programarán próximos simulacros para afianzar los aprendizajes.

Se anexa evidencia fotográfica





Powered by CamScanner





En constancia firman:

Coordinadora

Auxiliar administrativa

Docente

Docente

Docente

Docente

Docente

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Servicids Generales

Man. de alimentos

Man. de alimentos

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÒGICO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	ACTA SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA

Objetivo: Reconocer y promover la lactancia materna como una práctica natural, amorosa y saludable, a través de actividades pedagógicas, artísticas y lúdicas que fortalecen el vínculo afectivo entre madre e hijo, la participación familiar y la conciencia comunitaria.

DESCRIPCIÒN DE LA ACTIVIDAD

Durante la semana del 4 al 8 de agosto, el equipo pedagógico, la nutricionista, niños y niñas del CDI y padres de familia, participaron de la **SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA**, realizando las siguientes actividades:

Actividad 1: Creación de mi tética con amor

- Bienvenida con canción alusiva al amor de mamá.
- Conversatorio sobre la lactancia materna.
- Elaboración de una "tética" en porcelanicrón por parte de cada niño y construcción de un mural colectivo.
- Reflexión final en grupo.

Actividad 2: Carnaval de la lactancia materna

- Desfile por niveles con disfraces y gorros elaborados en familia.
- Representación teatral de docentes disfrazadas de biberones.
- Baile colectivo con música alusiva a la lactancia.
- Reflexión final y entrega de medallas simbólicas.

Actividad 3: Mural con la foto cuando era bebé y tomaba lechita de mi mamá

- Cada niño pegó su foto en un mural colectivo y lo decoró con corazones, flores o estrellitas.
- Actividad de pintura y canto alusivo a la lactancia.

Powered by CamScanner

- Presentación del mural terminado y expresión oral de los niños sobre su experiencia.

Durante la semana se observó una alta participación e interés de los niños y familias, favorecieron la motricidad, la expresión oral y artística. En donde se evidenció la integración de la comunidad educativa y la motivación hacia la lactancia.

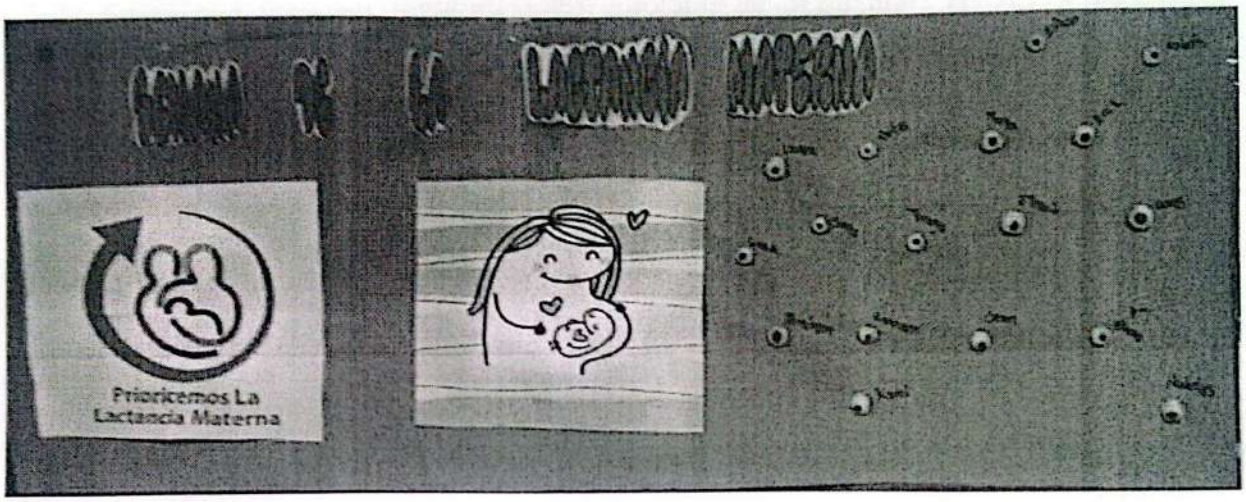
CONCLUSIONES

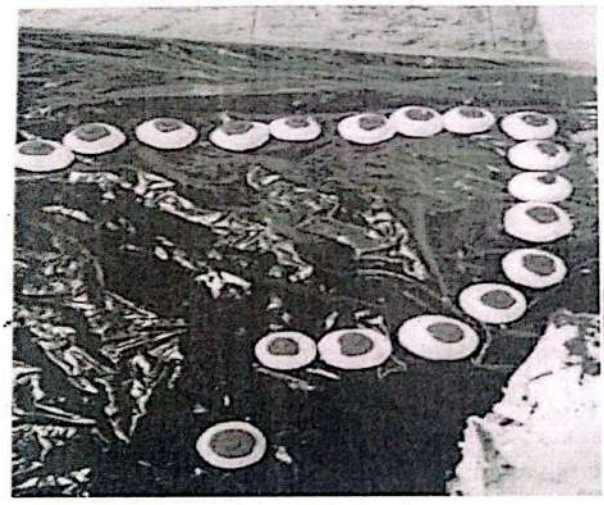
- La celebración cumplió el objetivo de reconocer la lactancia como un acto de amor y cuidado.

- Se fortaleció el vínculo afectivo entre los niños y sus familias.

- Las estrategias lúdicas y artísticas permitieron sensibilizar de manera significativa a toda la comunidad educativa.

Se anexa registro fotografico:







Powered by CamScanner



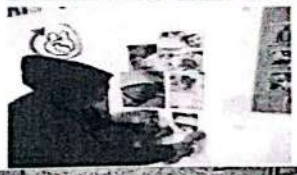
Powered by CamScanner



















En constancia firman:

Coordinadora

Carolina Salazar
Aux. Administratica

Nutricionista

Camila Rivera
Agente educativa

Powered by CamScanner

Yony Luz Figueredo
Agente educativa

Agente educativa

Tatiana Bello
Agente educativa

Agente educativa

Aux. Pedagógica

Yessica Doria
Aux. pedagógica

Gestor de alimentos

Olga M Ruiz C
Gestor de alimentos

Ser. Generales

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	Cumpleaños de Bogotá.

Objetivo: Fomentar en los niños y niñas el sentido de pertenencia, el amor por su ciudad y el respeto por los símbolos patrios a través de una experiencia lúdica y significativa en el marco de la celebración del cumpleaños de Bogotá.

DESARROLLO DE LA JORNADA

Siendo el 06 de agosto de 2025, siendo las 10.00 am, se realizó con todos los niños y las niñas del CDI, una serie de actividades, como lo fueron:

En la primera actividad se reforzó el reconocimiento de los colores representativos de la bandera de Bogotá, en donde se invitó a los niños y las niñas a decorar la bandera y el mapa de nuestra ciudad.

Luego se realizó una izada de bandera en el quinto piso donde se les narró la historia resumida de la fundación de Bogotá, su primer nombre y pobladores, se entonó el himno con respeto y todos izaron bandera.

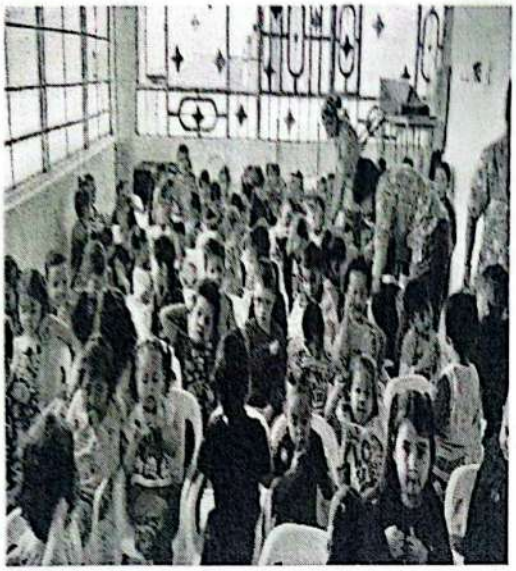
El desarrollo de estas experiencias permitió crear y reforzar el amor a la ciudad donde vivimos y la que con gusto recibe personas extranjeras, al igual que de otros departamentos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:





Powered by CamScanner





En constancia firman:

Camila Rivera

Agente educativa

Agente educativa

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÒGICO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	Nombre de la actividad ACCIONES DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (CONSUMO DE FRUTAS) 12 /08/2025

Objetivo: Promover hábitos de vida saludable desde la primera infancia mediante el reconocimiento y consumo de frutas a través de actividades sensoriales, lúdicas y creativas que fortalezcan la exploración y el gusto por los alimentos nutritivos.

DESARROLLO DE LA JORNADA

La jornada inició con una cálida bienvenida, en la cual los niños y niñas participaron de la canción de las frutas, generando un ambiente alegre y motivador. Posteriormente, se llevó a cabo el juego "¡Qué rica fruta es!", en el cual, a través de pictogramas, se realizaron adivinanzas que estimularon la atención y el reconocimiento de diferentes frutas.

Más adelante, la docente presentó la caja de sorpresas, que contenía frutas variadas. Los niños y niñas, con gran entusiasmo, participaron observando, nombrando y explorando cada fruta.

Seguidamente, se organizó un picnic de frutas, para lo cual se dispuso un mantel en el suelo, invitando a los niños a manipular y descubrir diferentes frutas y verduras. Como cierre de esta experiencia sensorial, los participantes compartieron y disfrutaron de una deliciosa ensalada de frutas, promoviendo la socialización y el gusto por alimentos nutritivos.

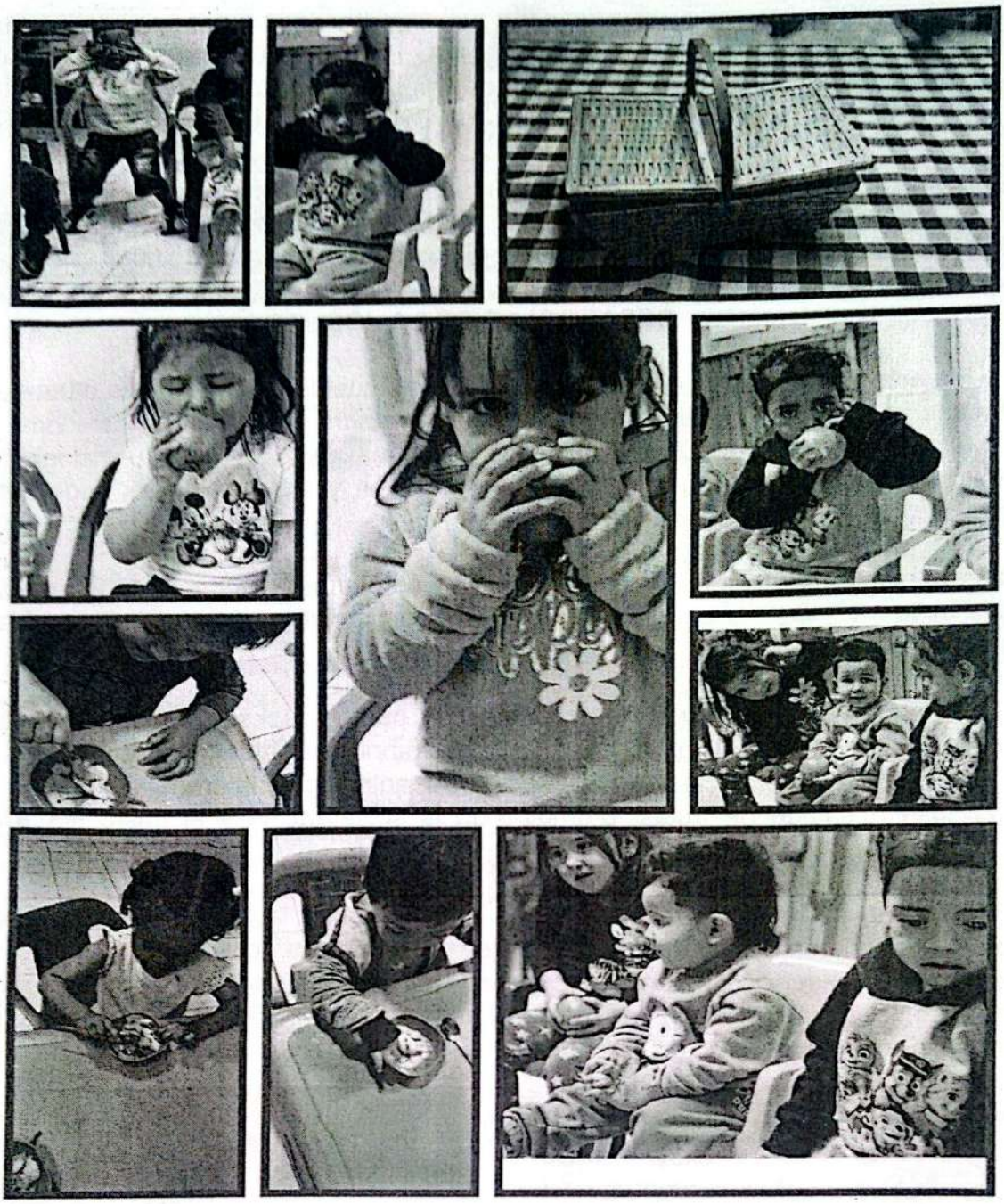
Finalmente, se realizó un conversatorio sencillo donde los niños y niñas, a partir de preguntas orientadoras, expresaron por qué es importante consumir frutas. Durante este espacio se evidenció entusiasmo, participación activa, alegría y disfrute del momento, reforzando la importancia de adquirir hábitos de vida saludable desde la primera infancia.

Conclusiones

La actividad resultó significativa para los niños y niñas, quienes exploraron, degustaron y reconocieron la importancia de consumir frutas de manera divertida. Se favoreció el desarrollo sensorial, la socialización, la comunicación y la adquisición de hábitos saludables.

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



En constancia firman:

Tatiana Bello

Agente educativa

Powered by CamScanner

COMITÈ DE RIESGO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	Prevención de asfixia

Objetivo:
Favorecer en los niños y niñas la adquisición de hábitos de autocuidado y seguridad durante el juego y la alimentación, mediante experiencias lúdicas y expresivas que les permitan identificar conductas seguras y evitar riesgos de asfixia.

DESARROLLO DE LA JORNADA

El dìa 15 de agosto de 2025, los niños son recibidos con una canción de bienvenida y la presentación de la mascota "Antiatragantón, que motivo la jornada.

A través de un juego de clasificación, identifican qué objetos son seguros para llevar a la boca y cuáles representan peligro. Luego, en la dinámica de roles "Restaurante seguro" , dramatizan la forma correcta de comer: sentados, tranquilos y masticando bien.

Posteriormente, plasman en dibujos las acciones que cuidan su aire y aquellas que son riesgosas, construyendo un mural colectivo "Guardianes del Aire" . Durante toda la jornada se refuerzan las normas básicas de autocuidado con gestos, ejemplos y canciones. Finalmente, en un círculo de cierre, los niños expresan lo que aprendieron y se despiden con un aplauso grupal.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:







En constancia firman:

Powered by CamScanner

Coordinadora

Camila Rivera
Agente educativa

Mary Luz Figueredo
Agente educativa

Agente educativa

Carolina Soto
Agente educativa

Martha Liliana Tamborr
Agente educativa

Tatiana Bello
Agente educativa

Auxiliar Pedagógica

Jessica Doria
Auxiliar Pedagógica

Ser. Generales

Judith Ledu
Man. Alimentos

Olga M Ruiz C
Man. Alimentos

Powered by CamScanner

COMPONENTE SALUD	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	Nombre de la actividad BAILOTERAPIA 20 /08/2025

Objetivo: Estimular la motricidad gruesa, la coordinación y el disfrute del movimiento en los niños y las niñas mediante rutinas de bailoterapia.

DESARROLLO DE LA JORNADA

Siendo las 9:30 am del 20 de agosto se dio inicio a la bailoterapia con el objetivo de esta actividad fue fomentar la actividad física y el juego activo.

Desarrollo de la actividad:
La jornada inició con una bienvenida en la cual se recibió a los niños y niñas con el canto "Hola, hola ¿cómo estás?". A continuación, se realizó un juego con las sillas que permitió a los niños saludar al compañerito que tenían al lado, promoviendo la socialización y el reconocimiento entre pares.

Posteriormente, se llevó a cabo una actividad de calentamiento donde los niños y niñas fueron invitados a preparar su cuerpo para el ejercicio. Movieron suavemente la cabeza, los hombros, las piernas, realizaron pequeños saltos y caminaron alrededor del espacio, favoreciendo la activación física de manera progresiva.

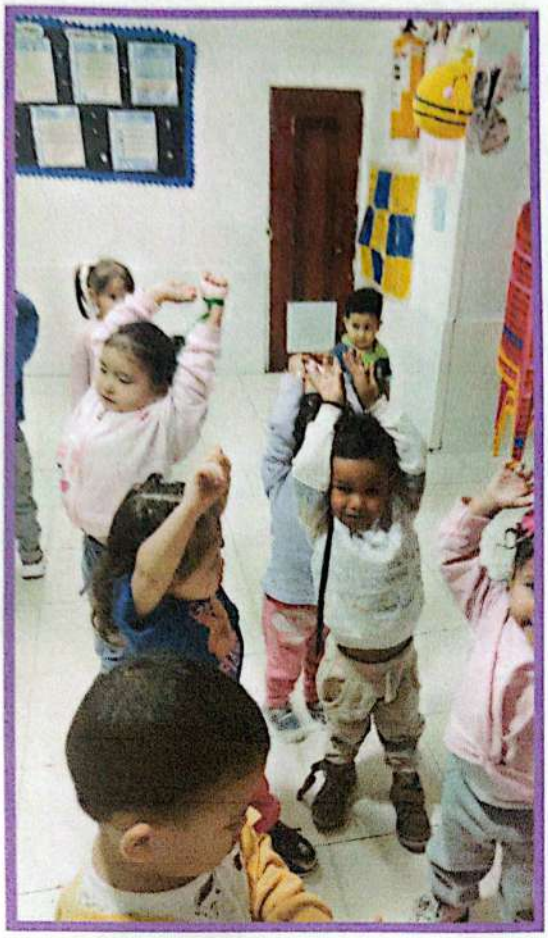
En la actividad central, se desarrolló la bailoterapia. Previamente, a las familias se les solicitó enviar un metro de cinta de tela para amarrar en las manos de los niños y niñas, de modo que durante la danza pudieran levantar, mover o sacudir sus manos con mayor atención y motivación. Con el acompañamiento musical de La Granja de Zenón y otras canciones infantiles, los participantes realizaron diferentes movimientos: giros, saltos, desplazamientos y expresiones corporales que favorecieron la coordinación y el disfrute colectivo.

Finalmente, se realizó la actividad de regulación, en la cual los niños y niñas practicaron una breve rutina de yoga. Sentados sobre colchonetas, realizaron ejercicios de respiración y relajación, logrando calmar y regular su cuerpo después de la actividad física.

Conclusión:
La actividad cumplió con el objetivo propuesto, fomentando la motricidad gruesa, la coordinación y el goce del movimiento en un ambiente lúdico, participativo y de integración.

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRÁFICO:















Powered by CamScanner

En constancia firman:

Coordinadora

Camila Rivera
Agente educativa

Mary Luz Figueredo
Agente educativa

Agente educativa

Tatiana Bello
Agente educativa

Agente educativa

Yessica Doria
Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Centro de Desarrollo Infantil
Mundo mágico
Angelitos

Powered by CamScanner

COMITÉ DE RECREACIÒN	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	ACTIVIDADES DIDÁCTICAS.

Objetivo: Favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas potenciando sus habilidades cognitivas, motoras, comunicativas y socio-emocionales a través de experiencias significativas.

DESARROLLO DE LA JORNADA

Siendo el 21 de agosto de 2025, el comité de recreación realizo las siguientes actividades con los niños y las niñas:

- La búsqueda de un tesoro: realizando un pequeño recorrido por el aula escuchando y siguiendo con atención las pistas para encontrar unos dulcecitos, luego con algunas fichas de colores se les entregaron para que buscaran objetos de estos reforzando el reconocimiento.
- Juego de roles: Luego se ubicaron varios juguetes en las mesas y con algunos papelitos que simulaban los billetes compraron y vendieron estos objetos con mucho agrado esta actividad fue de su total agrado.
- Pintamos con globos: Para finalizar se invitó a los niños y las niñas a usar los globos, con el fin de que los untaran de pintura y empezarán a crear con libertad.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:





Powered by CamScanner







En constancia firma:

Martha Liliana Fonseca

Agente educativa

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	Derecho a la familia

Objetivo:
Reconocer con los niños y las niñas la importancia de la familia como un espacio de amor, cuidado y protección valorando a las personas que la conforman.

DESARROLLO DE LA JORNADA

Inicio:

Se dio la bienvenida a los a los niños y niñas con el saludo de la mañana e indagando que hicieron el fin de semana, luego aprendimos y entonamos la canción los deditos de la mano son mi familia.

Actividad 1: " Mi familia"

Iniciamos nuestra experiencia pedagógica sentándonos en un círculo, allí la agente educativa inventó y narró una historia llamada " mi familia" donde un niño recibe apoyo y cariño de su familia, destacando los miembros que la conforman y haciéndoles ver que hay diferentes tipos de familia.

Actividad 2: juego simbólico – la familia.

Para esta actividad se les entregó a los niños y niñas muñecos y elementos de casa como cocinita, colchonetas, cobijas, vajillas, entre otros, permitiendo que el grupo represente situaciones cotidianas en familia.

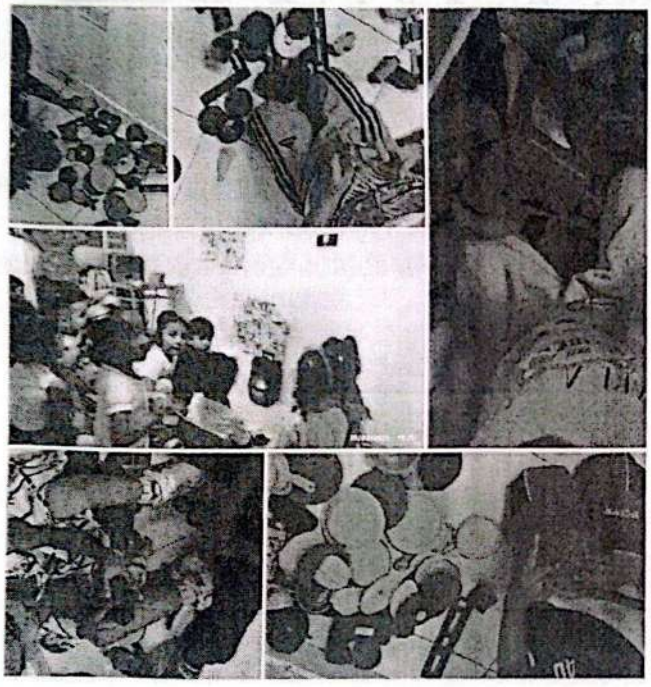
Actividad 3: video familiar

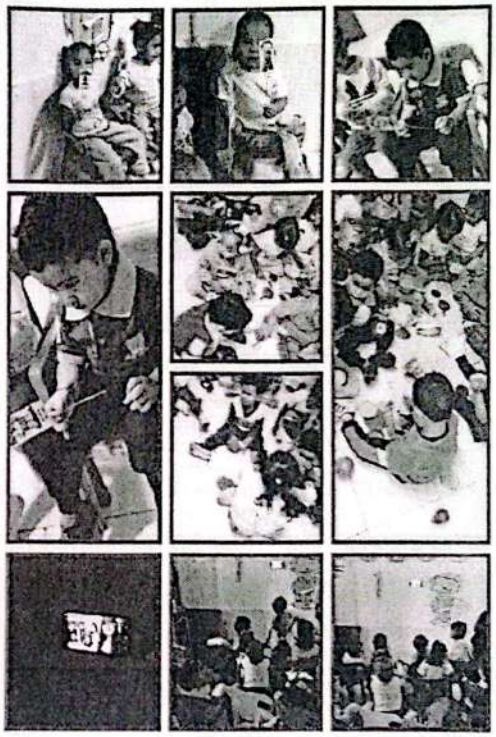
Para esta actividad se les pidió con anticipación a las familias que enviaran un video corto presentando a los miembros de la familia de los niños y niñas luego nos sentamos y cada agente mostró al grupo los videos familiares que recibió.

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRÁFICO:







EN CONSTANCIA FIRMAN:

Mary Luz Figueredo
Agente educativa

Powered by CamScanner

COMITÉ MEDIO AMBIENTE	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	ACTA COMETAS EN MATERIAL RECICLABLE

Objetivo: Fomentar la creatividad y la conciencia ambiental en los niños y las niñas a través de la elaboración de cometas con materiales reciclables, desarrollando la motricidad fina y el seguimiento de instrucciones.

DESARROLLO DE LA JORNADA

Hoy 28 de agosto agentes y niños tuvieron la experiencia de la elaboración de su propia cometa con materiales reciclables, se da inició a la actividad con una charla breve sobre la importancia del reciclaje y el uso responsable de los materiales. Los niños conocieron qué elementos podían reutilizar para darles una nueva utilidad.

Materiales reciclados utilizados:

- Bolsas plásticas de colores
- Papel periódico y revistas
- Palos de pincho
- Hilo o pita
- Cinta adhesiva

Proceso de elaboración:

Se organizaron grupos pequeños de trabajo,cada grupo diseñó la estructura de su cometa con los palos de pincho, se forró la base con bolsas plásticas y papel reciclado, reforzando con cinta cada nivel elaboraron las colas de la cometa con tiras de bolsas y recortes de tela.
Finalmente, se amarró el hilo para volarla,cada nivel subio a la terraza por turnos donde realizaron el vuelo de sus cometas, disfrutando la experiencia de ver sus creaciones en el aire.

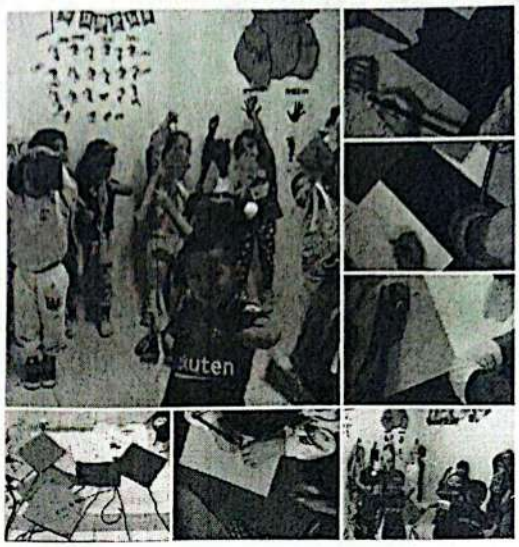
Los niños mostraron entusiasmo, creatividad y trabajo en equipo,se reforzó la importancia de reutilizar materiales en lugar de desecharlos.tambien se promovió la conciencia ambiental desde la práctica, se logra construir cometas funcionales que pudieron volar satisfactoriamente.

En conclusion la actividad de elaboración de cometas con materiales reciclados resultó exitosa, fomentando valores de cuidado del medio ambiente, creatividad, cooperación y disfrute colectivo. Se recomienda continuar desarrollando actividades similares que fortalezcan la educación ambiental en los niños y sus familias.

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO











En constancia firman:

Agente educativa

Aux. pedagógica

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis Fundacion Arco Iris de Amor	ACTA PREVENCION VIOLENCIA SEXUAL

Objetivo: Promover en los niños y niñas la conciencia sobre el cuidado de su cuerpo, la importancia de decir NO en situaciones de riesgo, y el fortalecimiento de la autoestima y el respeto por sí mismos y los demás.

DESARROLLO DE LA JORNADA

Hoy 02 de septiembre en el marco de la actividad programada se llevó a cabo una jornada de reflexión y aprendizaje sobre la prevención de violencia sexual en los niños y niñas, con actividades como:

1. Dinámica "Lulo dice NO"

A través de un personaje lúdico (Lulo), se trabajaron situaciones cotidianas en las que los niños y niñas pueden sentirse incómodos. Se reforzó el derecho a decir "NO" y a buscar ayuda de un adulto de confianza. Los estudiantes participaron con dramatizaciones cortas y respuestas espontáneas.

2. Mural "Yo Valgo"
Se elaboró un mural colectivo en el que cada niño y niña plasmó dibujos y frases afirmando su valor personal. Los participantes expresaron mensajes como: "Yo valgo porque me cuido", "Soy importante", "Merezco respeto". El mural quedó expuesto en el aula para reforzar diariamente el mensaje de respeto y amor propio.

3. Actividad artística "Pinta si eres niño o niña"
Con crayolas y pinturas, los niños y niñas representaron su identidad y cómo se reconocen a sí mismos. La actividad permitió promover la expresión libre, el respeto por las diferencias y la valoración de cada persona.

Los niños y niñas demostraron comprensión sobre la importancia de decir NO en situaciones que no les agradan. Expresaron frases de autocuidado y seguridad con claridad. Se fortaleció la autoestima mediante la participación en el mural colectivo. Se promovió la identidad, el respeto y la expresión de sentimientos.

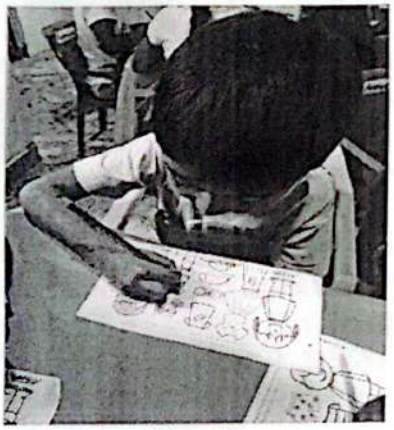
La jornada fue significativa, ya que los niños y niñas participaron de manera activa y motivada. Mostraron disposición para aprender, expresaron ideas con espontaneidad y comprendieron el mensaje de autocuidado.
Se evidenció que actividades lúdicas y artísticas como cuentos, murales y pintura favorecen la interiorización de valores de protección, respeto y seguridad personal.

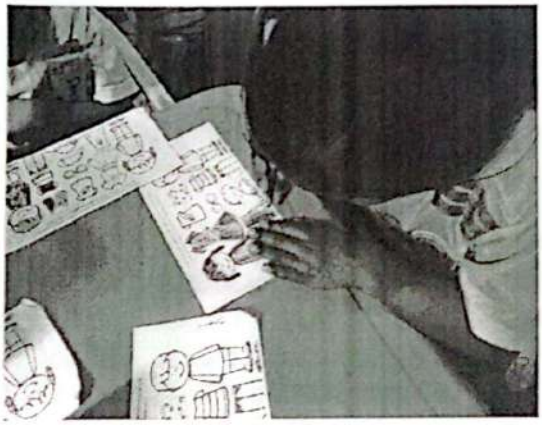
Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO













En contancia firma:

Tatiana Bello

Agente educativa.

Powered by CamScanner

COMITÈ DE RIESGO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	Simulacro de Inundación

Objetivo: Promover en los niños y niñas el reconocimiento de las medidas de autoprotección y cuidado durante una inundación, fortaleciendo la seguridad, el trabajo en equipo y la prevención de riesgos.

DESARROLLO DE LA JORNADA

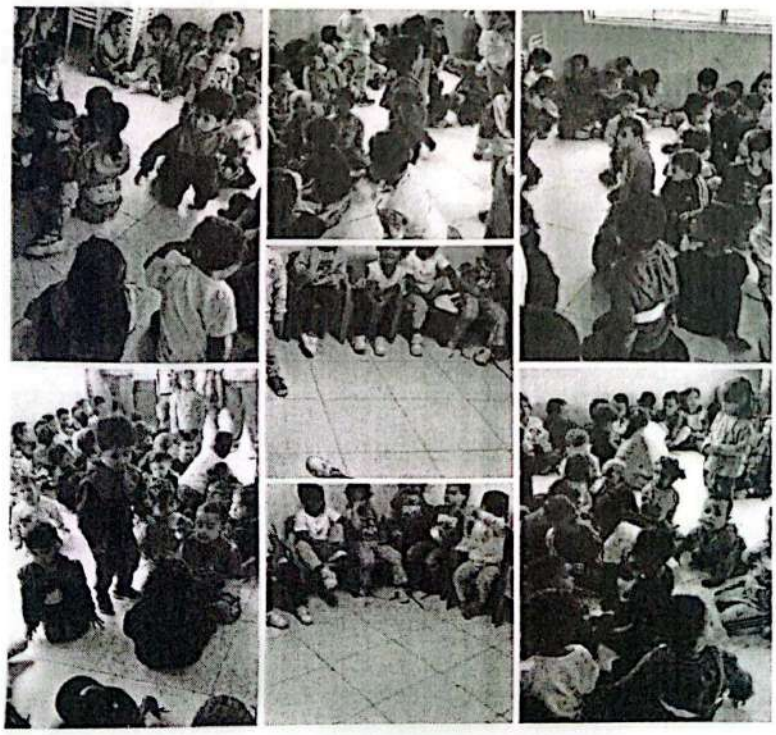
Este simulacro de inundación se realiza el 03 de septiembre de 2025 a las 10:00 am con los niños y las niñas y talento humano del Centro De Desarrollo Infantil Mundo Mágico Del Arcoíris.

Se realiza el desplazamiento hacia el punto de encuentro ubicado en la terraza del CDI, lugar previamente establecido para la seguridad de la comunidad educativa. En este punto se realizó la verificación de todas las personas evacuadas.

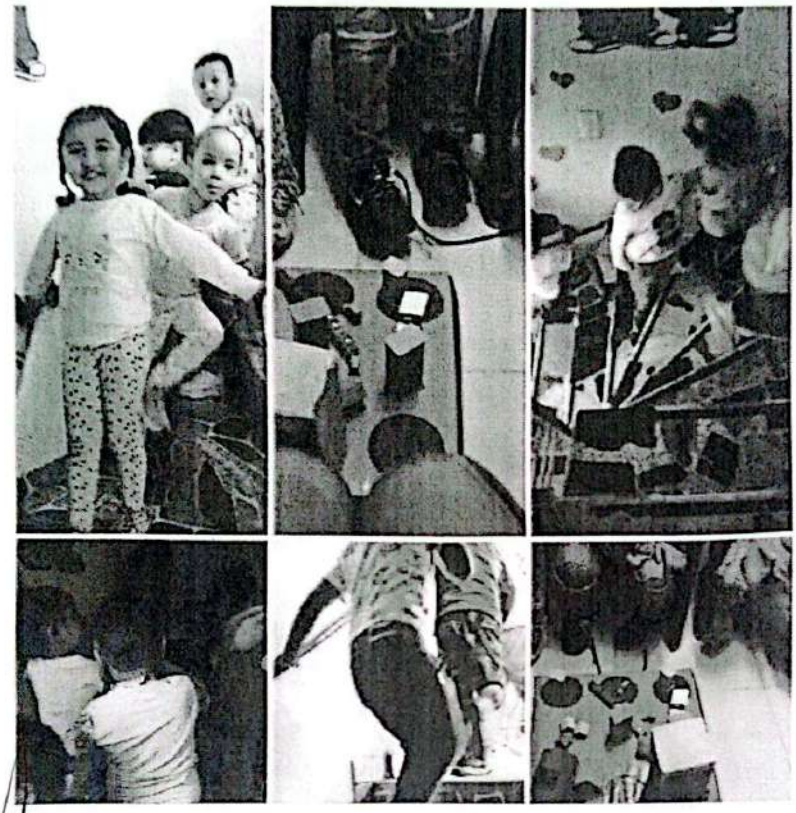
El personal administrativo, de nutrición y de servicios generales brindó apoyo al nivel de párvulos por ser el grupo con niños y niñas más pequeños, de igual manera a los niños que tenemos en condición de discapacidad.

Este simulacro tuvo un tiempo de duración de 3 minutos de y se finalizó a las 10:10, en donde se realizaron las debidas verificaciones, antes de volver a las aulas.

Se anexa registro fotográfico:



Powered by CamScanner



En constancia firma:

Coordinadora

Camila Rivera
Agente educativa

Mary Luz F.
Agente educativa

Martha Liliana Tambasco
Agente educativa

Agente educativa

Tatiana Bello
Agente educativa

Auxiliar Pedagógica

Yessica Dorfa
Auxiliar Pedagógica

Powered by CamScanner

Ser. Generales

Gestor alimentos

Gestor alimentos

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis Fundacion Arco Iris de Amor	ACTA SEMANA DE ALIMENTACION SALUDABLE

Objetivo: Promover en los niños y niñas hábitos de vida saludables a través de experiencias lúdicas, pedagógicas y recreativas que fortalezcan la alimentación balanceada, la higiene y el autocuidado.

DESARROLLO DE LA JORNADA

En la semana de 8 al 12 de septiembre, tuvimos la oportunidad de realizar varias experiencias con el tema de alimentación saludable.

A continuación, las actividades:

Lunes: movimientos y ejercicio, meditación y calma, refrigerios saludables
Martes: higiene lavada de dientes, salpicón
Miércoles: árbol de hábitos saludable
Jueves: desfile de frutas
Viernes: baile de frutas exploración sensorial de las frutas

Se ofrecieron a los niños opciones de refrigerios nutritivos, destacando la importancia de consumir frutas, lácteos y alimentos bajos en azúcar y grasa. Árbol de los hábitos saludables: Cada niño participó colocando en el árbol imágenes o dibujos representativos de hábitos positivos como: alimentarse bien, cepillarse los dientes, dormir a tiempo y realizar actividad física. Baile de las frutas: A través de dinámicas musicales, los niños representaron diferentes frutas con movimientos corporales, promoviendo la actividad física y la identificación de alimentos saludables. Desfile de las frutas: Los niños realizaron un desfile disfrazado o portando elementos que representaban frutas, reforzando el reconocimiento de su importancia en la dieta diaria. Exploración sensorial de las frutas:
Se desarrolló una actividad de observación, tacto, olfato y degustación de diversas frutas, permitiendo a los niños identificar texturas, colores, aromas y sabores. Lavado de dientes. Se finalizó la jornada con la práctica del cepillado dental después de consumir alimentos, reforzando la importancia de la higiene bucal.
Las actividades se realizaron de manera exitosa, los niños participaron con entusiasmo y lograron identificar la importancia de mantener hábitos saludables para su bienestar diario.

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO





















En contacia firman:

Powered by CamScanner

Coordinadora

Camila Rivera
Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Aux. pedagogica

Aux. pedagogica

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	ACTA VALOR DE LA LIBERTAD

Objetivo: Reconocer el valor de la libertad como derecho y responsabilidad, entendiendo que nuestra libertad termina donde comienza la de los demás.

DESARROLLO DE LA JORNADA

Hoy 15 de septiembre de 2025 en el marco de la actividad programada se llevó a cabo una jornada de reflexión y aprendizaje sobre el valor de la libertad.

Se inició con una charla introductora en la que se explicó que la libertad es la capacidad de tomar decisiones, expresarse y actuar con responsabilidad respetando los derechos de los demás.

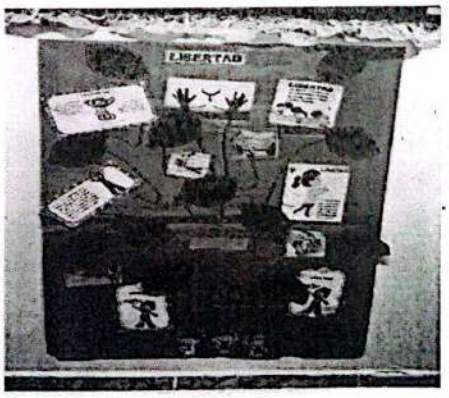
Posteriormente, se realizaron actividades lúdicas cuento y armar el árbol de la libertad con imágenes y frases alusivas al ese valor a medida que lo iban ubicando se iba realizando la lectura de las mismas, permitiendo a los niños y niñas comprender la importancia de ser libres, pero también responsables con nuestras elecciones.

Los niños compartieron ejemplos de como viven la libertad en su vida cotidiana,valorandi el respoeto la convivencia y la autonomia.

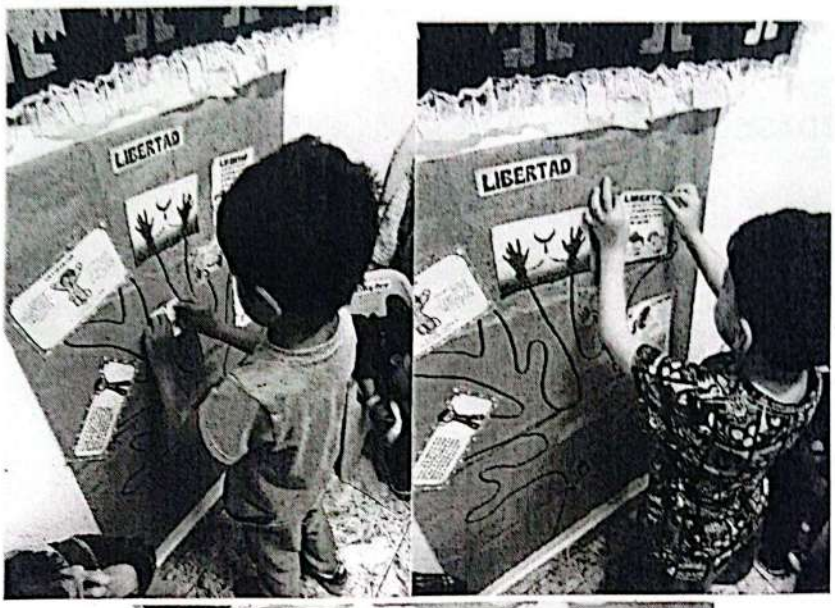
Se concluyo que la verdadera libertad se alcanza cuando se actua con responsabilidad respeto y empatia comprendiendo que cada decsion tine un impacto en la vidad personal y en la comunidad.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Powered by CamScanner





En contancia firma:

Agente educativa

Powered by CamScanner

COMITÉ DE SALUD	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	APRENDO A CUIDAR MI CUERPO

Objetivo: Fomentar en los niños y las niñas el hábito básico del aseo personal de manera lúdica y significativa, reconociendo la importancia del baño y del cuidado del cuerpo.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La actividad se inició el 16 de septiembre de 2025, con todos los niños y las niñas del CDI, realizando las siguientes actividades en forma de circuito.

Bienvenida musical

Las docentes recibieron a los niños y a las niñas con música alegre.

Se colocaron las canciones "Tengo un cuerpo" y "A mover", motivando la disposición y el entusiasmo para iniciar la jornada.

Se mostraron elementos de uso cotidiano en el baño, como la esponja y la toalla, anticipando el tema central: el cuidado del cuerpo y el baño.

Circuito de aprendizaje

La actividad principal se desarrolló mediante un circuito con diferentes estaciones:

La silueta del baño

Una docente permaneció en este espacio orientando la actividad. Los niños y las niñas, a través del juego simbólico, imitaron cómo bañarse: la cabeza, el cuerpo, el ombligo, las rodillas y las partes íntimas.

Posteriormente, en parejas (niño y niña), participaron en un juego de competencia donde, utilizando espuma, bañaron y restregaron dos siluetas, mostrando alegría y entusiasmo

La regadera mágica

Los niños y las niñas ingresaron a un espacio decorado con burbujas. Allí saltaron, atraparon burbujas y representaron de manera simbólica el acto de bañarse bajo la regadera, viviendo un ambiente mágico y divertido.

El cepillado de dientes

En la última estación, los niños y las niñas realizaron el cepillado de unas muelitas grandes utilizando un "cepillo de dientes mágico". Sentados en sus mesas, practicaron el cepillado de manera simbólica, reforzando el hábito de la higiene bucal.

CONCLUSIONES

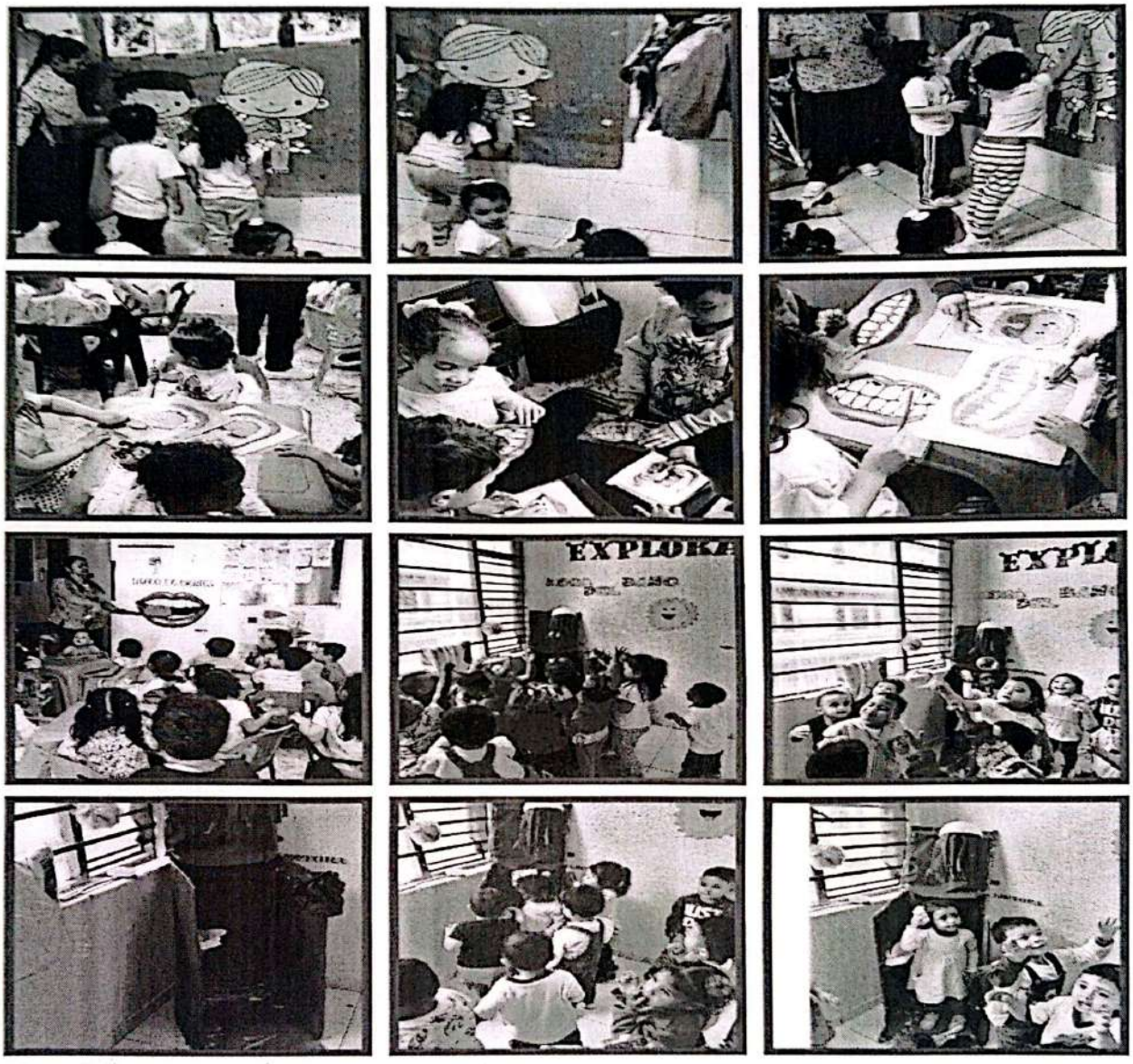
La actividad permitió que los niños y las niñas reconocieran la importancia del baño y el cuidado del cuerpo de forma lúdica.

Powered by CamScanner

El circuito favoreció la participación activa, el juego simbólico y la motivación en torno al hábito de aseo personal.

Se fortalecieron hábitos básicos como el baño y el cepillado de dientes, integrándolos a la rutina de manera alegre y significativa.

Las docentes identificaron la necesidad de continuar reforzando estas prácticas en el aula y en la vida cotidiana de los niños y las niñas.



En constancia firman:

Mary Lut. Figueredo
Agente educativa

Tatiana Bello
Agente educativa

Powered by CamScanner

COMITÉ DE RECREACIÒN	Fundairis Fundacion Arco Iris de Amor	ARTE TEATRAL.

Objetivo: Fomentar en los niños y niñas la creatividad, la expresión corporal, el lenguaje verbal y no verbal a través de actividades de arte teatral que favorezcan la imaginación, comunicación y el trabajo en equìpo.

DESARROLLO DE LA JORNADA

Siendo las 10:00 am del día 24/03/2025 se da inicio a las actividades de arte teatral iniciando con un teatro de sombras en la cual se evidencio el gusto por personajes como Mickey, Sony, Pepa Pink y algunos animales domésticos estuvieron muy atentos escuchando los diferentes diálogos entre estos. A continuación se les entregaron varios títeres de los que ellos y ellas trajeron y algunos del jardín se colocó el titiritero para que los niños y niñas crearan sus propios diálogos, se les motivo para que escogieran a un amigo o amiga con quien se sintieran tranquilos y en confianza; esto les permitió narrar algunos hechos reales y otros que salieron de su imaginación.

Otra actividad que les permitió crear fue la de pintura con bombas, en el piso se colocaron varios pliegos de papel periódico con gotas de pintura cada uno sostenía en sus manos una bomba atada a una lana la cual movieron a su gusto para esparcir la pintura dándole diferentes formas a las cuales le dieron un nombre.El desarrollo de estas experiencias permite que dejen volar su imaginación y se den cuenta de sus capacidades y gustos; se da por terminado el desarrollo de estas a las 11:00 am.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:





Powered by CamScanner








En constancia firman:

Agente educativa

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGOGICO	Fundairis Fundacion Arco Iris de Amor	FIESTA HAWAYANA 19/09/2025

Objetivo: Disfrutar con los niños y las niñas de una experiencia lúdica y festiva al estilo hawaiano, fortaleciendo los vínculos afectivos entre pares, las expresiones corporales y el trabajo cooperativo.

Desarrollo de la actividad

La jornada inició con una cálida bienvenida en la terraza, ambientada con decoración alusiva a la temática hawaiana, creando un espacio alegre y festivo. Los niños y las niñas participaron de la primera actividad: baile hawaiano, en el que realizaron desplazamientos, disfrutaron de la música y se tomaron fotos tipo selfie. Además, participaron en una divertida pasarela donde expresaron sus movimientos y creatividad, compartiendo con diferentes compañeritos.

Posteriormente, se llevó a cabo la segunda actividad denominada juegos tropicales, que se desarrolló en cada salón. Entre ellos, se destacó el juego de derrumbar piñitas y diversas dinámicas de baile. Los niños y las niñas participaron de manera entusiasta, mostrando alegría, motivación y cooperación.

Para cerrar la jornada, se realizó la tercera actividad: día de los amigos. En este espacio, cada niño compartió la tarjeta elaborada en casa junto con su familia, acompañada de una chocolatina. Este momento permitió fortalecer los lazos de amistad, generando un ambiente de afecto, alegría y unión entre los participantes.

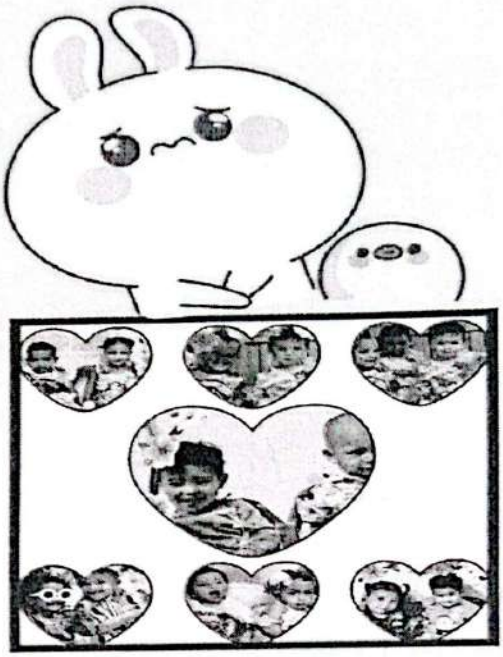
Conclusiones

La actividad cumplió con el objetivo propuesto, brindando a los niños y las niñas una experiencia significativa y festiva. Se evidenció el fortalecimiento de los vínculos afectivos y la expresión de emociones positivas entre pares. La ambientación, las actividades lúdicas y la participación activa de las familias a través de las tarjetas contribuyeron al éxito de la jornada. Se promovió la cooperación, el respeto y la sana convivencia en un ambiente de alegría y celebración.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

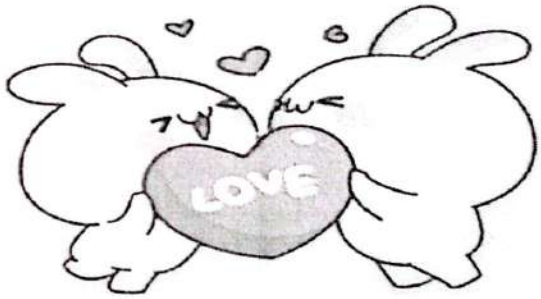
Powered by CamScanner







FELIZ DIA DEL AMOR Y LA AMISTAD



En constancia firman:

Mary Luz F.
Agente educativa

Tatiana Belo
Agente educativa

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis Fundacion Arco Iris de Amor	ACTA SEMANA DE ALIMENTACION SALUDABLE

Objetivo: Fomentar en los niños y niñas valores de respeto, tolerancia, amistad y convivencia pacífica mediante experiencias pedagógicas y lúdicas que fortalezcan la cultura de la paz

DESARROLLO DE LA JORNADA

En la Semana 22 al 25 de septiembre se realiza varias experiencias con los niños y niñas que permitio retroalimentar habitos de la vida cotidiana.

Lunes : kit de paz , mural de la paz.
Martes: palabras en el espejo, corazones de palabras, cancion de la paz
Miecoles: corazones de la paz, receta de la paz , mini obra
Jueves : el dado de la paz, la cuerda de la paz, el globo viajero.

1. Kit de la paz:
Se entregó a los niños un kit simbólico con elementos que representan valores como la solidaridad, la amistad y el buen trato.

2. Mural de la paz:
Se construyó colectivamente un mural donde los niños plasmaron mensajes, dibujos y símbolos relacionados con la paz.

3. Corazón de palabras:
Cada niño escribió o expresó palabras positivas y mensajes de afecto en corazones de papel, los cuales fueron compartidos con sus compañeros.

4. Mini obra de la paz:
Los niños participaron en una pequeña dramatización sobre la importancia de resolver conflictos de manera pacífica.

5. Globo viajero de la paz:
Se realizó una dinámica grupal donde los niños pasaban un globo que contenía mensajes de paz y buenas acciones.

6. Dado de la paz:
Se jugó con un dado que en cada cara tenía mensajes o acciones positivas que los niños realizaron en grupo.

7. La cuerda de la paz:
Con una cuerda se promovieron dinámicas de cooperación y unión, reforzando la importancia del trabajo en equipo.

8. Receta de la paz:
De manera creativa los niños construyeron una "receta" simbólica con ingredientes como respeto, amor, amistad y solidaridad.

9. Canción de la paz:
La jornada finalizó con la interpretación colectiva de una canción alusiva a la paz, motivando la alegría, la unión y el compañerismo.

Powered by CamScanner

Las actividades se desarrollaron satisfactoriamente, fomentando en los niños valores de convivencia, respeto y unión. La participación fue activa, logrando que cada uno expresara, a través de diferentes dinámicas, su compromiso con la paz

REGISTRO FOTOGRAFICO

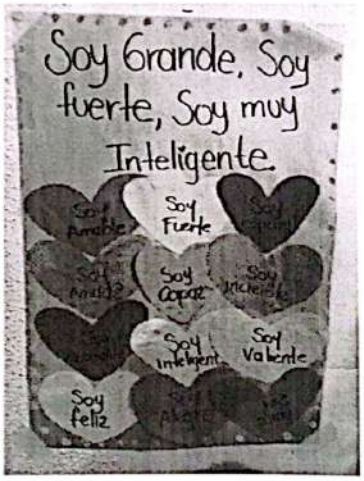












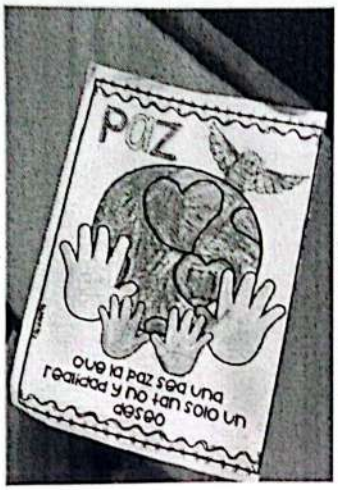






Powered by CamScanner







En contacia firman:

Coordinadora

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Aux. pedagogica

Aux. pedagogica

Powered by CamScanner

COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	ACTA PREVENCION DE VIOLENCIA ESCOLAR MES DE SEPTIEMBRE

Objetivo: Destacar la importancia de la amistad, el respeto y cómo todos pueden ayudar a que el jardín sea un lugar feliz para todos.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

El día de 29 septiembre del 2025, las agentes educativas del CDI Mundo mágico del arcoíris implementan la campaña de la **Prevención De Las Violencias Escolares** con la Actividad **"El Círculo de la Amistad"** la cual se planeó por parte de la profesional Psicosocial y se incluyó con las planeaciones de las agentes educativas. Esta historia trata de concientizar a los niños y niñas, acerca de la Prevención De Violencia Escolar, Con la finalidad de que conozcan sobre la importancia de vivir en un ambiente de tranquilidad y de respeto entre sus pares.

Descripcion:

Introducción: Reunir a los niños y niñas en un círculo, sentados en el suelo, y explicarles que participarán en una actividad llamada "El Círculo de la Amistad".

Ejecución de la actividad

Paso de la pelota: Comenzar pasando la pelota a un niño mientras se dice algo amable sobre él o se le hace una pregunta sencilla, como "¿Cuál es tu juego favorito?". El niño responde y luego pasa la pelota a otro compañero, repitiendo el proceso. Esto continúa hasta que todos hayan tenido la oportunidad de participar.

Resolución de conflictos: Presentar una situación hipotética simple, como dos niños queriendo jugar con el mismo juguete.

Pedir a los niños que propongan soluciones para resolver el conflicto de manera pacífica, como turnarse o jugar juntos. omentar la empatía, el respeto mutuo y la comunicación efectiva entre los niños, fortaleciendo la cohesión grupal y previniendo comportamientos violentos.

Materiales: Una pelota suave o un objeto similar que pueda pasarse fácilmente de mano en mano.

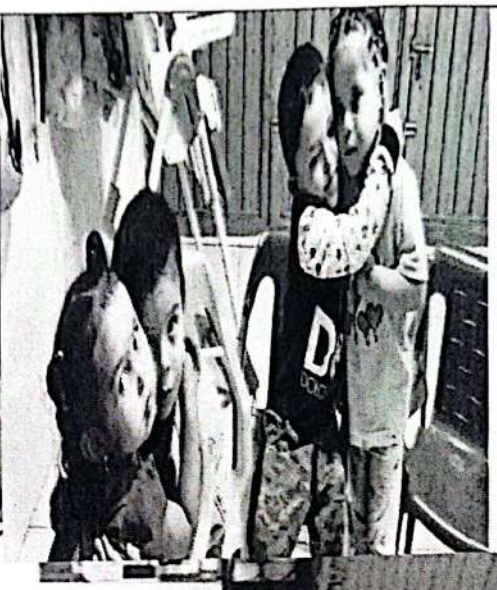
Tarjetas con imágenes que representen diferentes emociones (alegría, tristeza, enojo, sorpresa

Conclusión: Las agentes educativas refuerzan la idea de que deben ser empáticos, que se deben respetar los puntos de vista y aprender a compartir

Registro fotográfico:

Powered by CamScanner







Valentina Valencia Z.
PSICÓLOGA
T.P. 245834

Valentina Valencia Z.
Profesional Psicosocial
CDI Mundo mágico del Arcoíris

Powered by CamScanner

COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	DECORANDO CON HOJAS

Objetivo: Fomentar la creatividad y la motricidad fina de los niños y niñas a través de la actividad de pintar con hojas de árbol, promoviendo además el reconocimiento y valoración de los elementos de la naturaleza.

DESARROLLO DE LA JORNADA

Siendo el 29 de septiembre de 2025 se realizó la actividad pedagógica con los niños y las niñas del Centro De Desarrollo Infantil Mundo Mágico Del Arcoíris, denominada "Decorando con hojas de árbol", en la cual utilizaron hojas secas y verdes recolectadas previamente, pinturas de diferentes colores y hojas de papel.

Inicialmente los niños y las niñas exploraron texturas, colores y formas al estampar y pintar con las hojas, creando diversas figuras y composiciones.

Durante la actividad se promovió:
- El trabajo en equipo.
- La libre expresión artística.
- El contacto con elementos naturales.
- El fortalecimiento de la coordinación ojo-mano.

La actividad fue acogida con entusiasmo por los niños y niñas, quienes mostraron interés, creatividad y alegría al realizar sus estampados. Se evidenció participación activa, motivación y disposición para compartir sus trabajos con sus compañeros.

Gracias a esta actividad se:

- fortalecio la creatividad y el cuidado del medio ambiente.
- involucrar elementos naturales para potenciar el aprendizaje significativo.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Powered by CamScanner







En contancia firman:

Agente educativa

Agente educativa

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis Fundacion Arco Iris de Amor	ACTA DIA DE LA RAZA

Objetivo: Conmemorar el día de la raza con las niñas y las niñas a través del reconocimiento de la diversidad cultural medio de actividades lúdicas y expresivas que fortalezcan el respeto y la identidad.

DESARROLLO DE LA JORNADA

El dia 14 de Octubre del presente año con motivo de la conmemoración del Día de la Raza, se realizó una jornada pedagógica donde los niños y niñas aprendieron sobre el descubrimiento de América por Cristóbal Colón y la importancia de reconocer la diversidad cultural que surgió a partir de este encuentro entre pueblos.

La actividad inició con una breve charla y proyección de imágenes sobre el viaje de Cristóbal Colón y lo que representó el **12 de octubre** para nuestra historia. Luego, se reflexionó sobre el respeto, la igualdad y la riqueza de los diferentes colores de piel, culturas y costumbres.

Posteriormente, se desarrollaron dos actividades creativas:

1. Elaboración de la corona del 12 de octubre:
Cada niño decoró su corona con dibujos de barcos, banderas y elementos representativos de las culturas indígenas y europeas, promoviendo la identidad y la creatividad.

2. Arcoíris de la diversidad:
Los niños pintaron sus manos del color de su piel y las plasmaron en una cartulina formando un gran arcoíris, simbolizando la unión, la igualdad y la diversidad de todos los pueblos.

Durante la jornada se resaltaron valores como el respeto, la tolerancia, la inclusión y la amistad.

La actividad permitió que los niños comprendieran de manera vivencial el significado del Día de la Raza, valorando las diferencias y aprendiendo que todos formamos parte de un mismo mundo lleno de colores, culturas y tradiciones.

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO











En contancia firman:

Yony Lot Figueredo
Agente educativa

Agente educativa

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGOGICO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	ACTA PREVENCION DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MES DE OCTUBRE

Objetivo: Fomentar en los niños la comprensión de comportamientos afectuosos y respetuosos, y cómo estos contribuyen a un ambiente familiar armonioso.

DESCRIPCIÒN DE LA ACTIVIDAD

El día 15 de octubre del 2025, las agentes educativas del CDI Mundo Mágico Del Arcoíris implementan la campaña de la **Prevención De Las Violencias Intrafamiliar** con la Actividad **"Construyendo un Hogar de Buen Trato"** la cual se planeó por parte de la profesional Psicosocial y se incluyó con las planeaciones de las agentes educativas. Esta historia trata de concientizar a los niños y niñas, acerca de la Prevención De Violencia Intrafamiliar, Con la finalidad de que conozcan sobre la importancia de vivir en un ambiente de tranquilidad y de respeto entre sus pares.

Introducción: Reunir a los niños y niñas en un círculo y mostrarles los bloques de construcción o el rompecabezas de la casa.

Ejecución de la actividad:

Hay que explicar a los niños y niñas que juntos construirán una "Casa del Buen Trato", donde todos se sienten felices y seguros.

Identificación de comportamientos: Mostrar las tarjetas ilustradas una por una.

Pedir a los niños y niñas que identifiquen si la acción representada es de buen trato o mal trato. Colocar las tarjetas de buen trato dentro de la "Casa del Buen Trato" y las de mal trato fuera de ella.

Construcción colaborativa: Invitar a los niños y niñas a construir juntos la casa utilizando los bloques o ensamblando el rompecabezas.

Mientras construyen, reforzar la importancia de las acciones de buen trato para mantener un hogar feliz.

Materiales: Bloques de construcción o piezas de un rompecabezas que formen una casa.

Powered by CamScanner

Tarjetas ilustradas que representen acciones de buen trato (por ejemplo, abrazar, compartir, escuchar) y acciones de mal trato (por ejemplo, gritar, empujar). Etc y tarjetas ilustradas que representen la violencia intrafamiliar

Conclusión: La maestra refuerza la idea de que NO deben que se deben respetar los puntos de vista y aprender a compartir

Pictogramas:

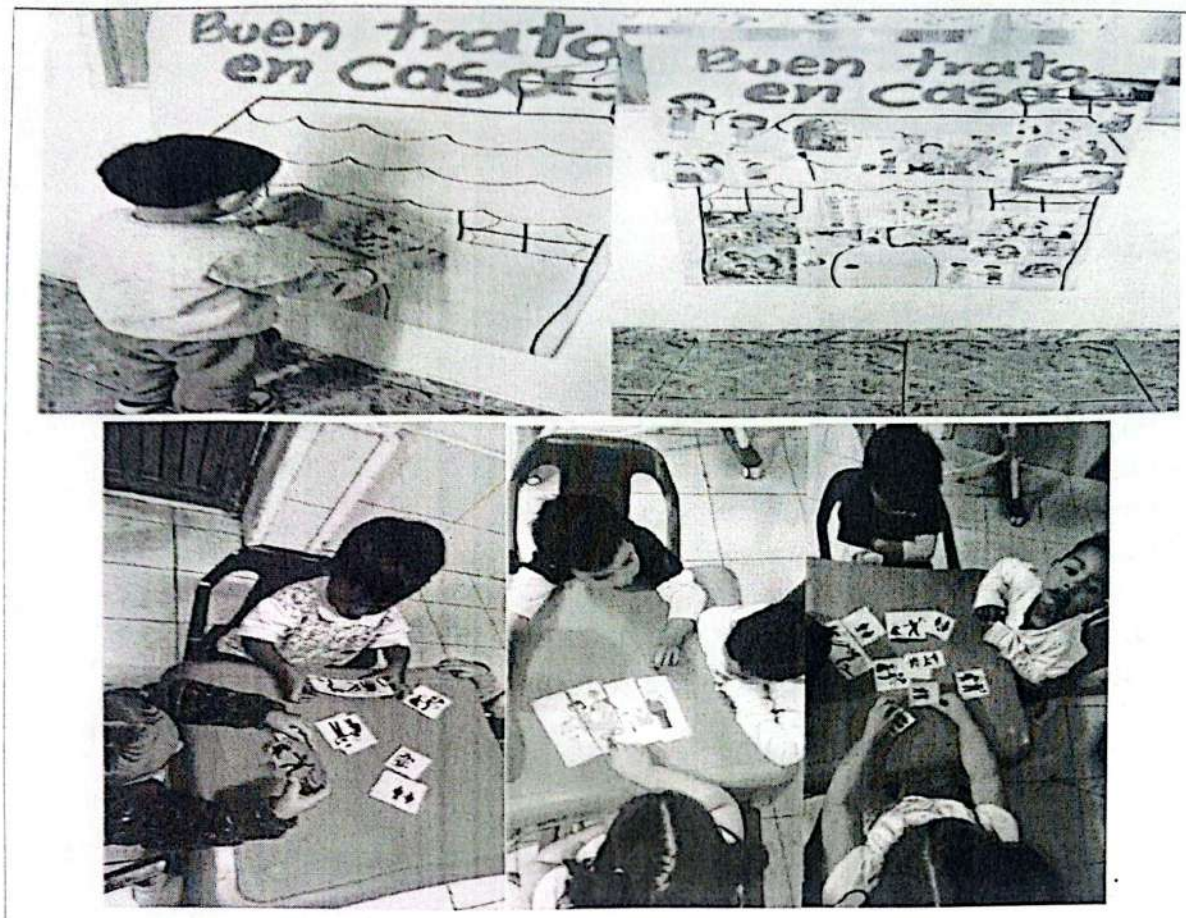


Registro Fotográfico:





Powered by CamScanner



Responsable,

Valentina Valencia Z.
PSICÓLOGA
T.P. 245834

Valentina Valencia Zuluaga
Profesional Psicosocial

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	VALOR DE LA IGUALDAD

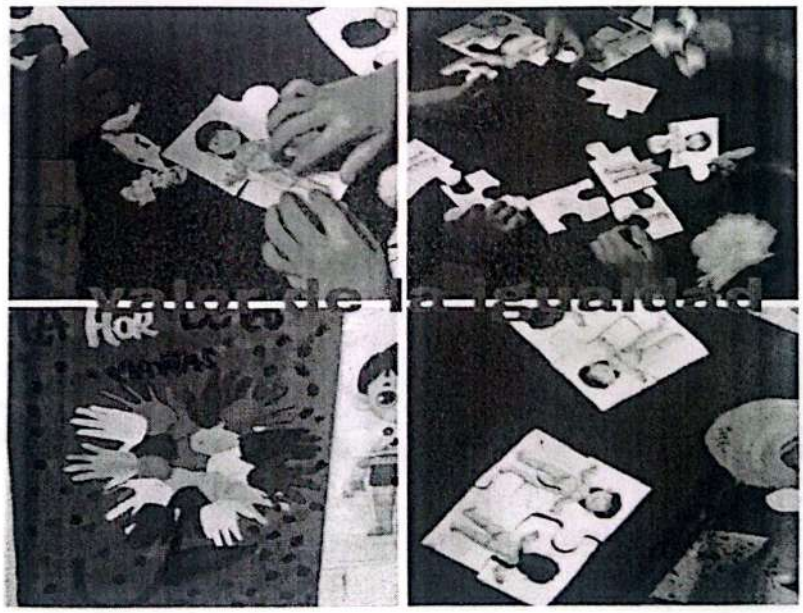
Objetivo: Promover en los niños y las niñas el reconocimiento y respeto por las diferencias, comprendiendo que todos somos igual de valiosos y tenemos los mismos derechos, fortaleciendo la empatía, la cooperación y el sentido de pertenencia dentro del grupo.

DESARROLLO DE LA JORNADA

El día 16 de octubre de 2025, se da inicio a la jornada con una conversación donde la docente invita a los niños y niñas a pensar qué significa ser iguales y diferentes, resaltando que todos merecemos el mismo respeto y cariño.

Luego, realizan "La flor de la igualdad": cada niño pinta su mano en una hoja de color, la recorta y la pega formando los pétalos de una gran flor colectiva. En el centro se escribe la frase "En nuestras diferencias florece la igualdad, recordando que, aunque cada mano es distinta, todas juntas forman algo hermoso, como el grupo. Después elaboran "El rompecabezas de la igualdad", donde cada uno coloca su pieza con palabras como respeto, amor o unión, hasta completar la imagen. Al final, observan la flor y el rompecabezas, comprendiendo que todos somos importantes y que juntos formamos un grupo lleno de respeto e igualdad.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Powered by CamScanner



En constancia firman:

Camila Rivera
Agente educativa

Powered by CamScanner

COMITÉ DE RECREACIÒN	Fundairis Fundacion Arco Iris de Amor	Juegos de coordinación

Objetivo: Fortalecer el desarrollo de la coordinación motriz gruesa y fina en los niños y las niñas a través de juegos lúdicos que estimulen el control del cuerpo, la orientación, espacial y la sincronización de movimientos,, promoviendo además la cooperación y diversión.

DESARROLLO DE LA JORNADA

Siendo el 17 de octubre de 2025, sobre las 10:00 am, se da inicio a las actividades de juegos de coordinación la primera actividad desarrollada fue encestar donde los niños lanzaron pelotas hacia los aros ubicados ubicadas a diferentes distancias, se evidenció entusiasmo, participación activa y mejora progresiva en la puntería, fortaleciendo su coordinación ojo mano y el deseo de competir y ser cada día mejores.

La segunda actividad la pesca de colores cada niño debía "pescar" con una cuchara los peces (tapas) del color indicado por la docente los niños demostraron concentración y trabajo colaborativo; algunos necesitaron apoyo para coordinar el uso de la cuchara la tercera y última siguiendo el ritmo Se realizaron ejercicios y bailes rítmicos donde los niños debían seguir el ritmo marcado con palmas, instrumentos o música se observó buena sincronía grupal y disfrute de la actividad musical.

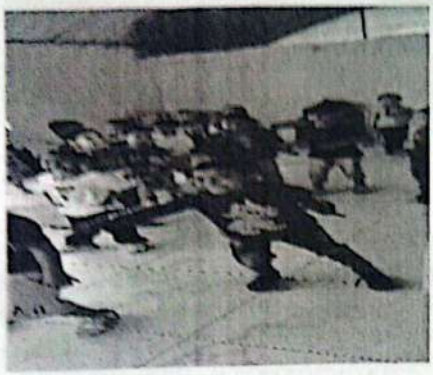
El desarrollo de estas experiencias permite la exploración de las múltiples capacidades de su esquema corporal se da por terminado el desarrollo de estas a las 11:00 am.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:





Powered by CamScanner





En constancia firman:

Agente educativa

Powered by CamScanner

COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	Discapacidad visual 20/10/2025

Objetivo: Sensibilizar a los niños y a las niñas frente a los retos de las personas con discapacidad visual, fortaleciendo la confianza, el trabajo en equipo y el reconocimiento del sistema Braille como medio de comunicación.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La jornada inició con la canción "Hola, hola" para dar un saludo afectuoso a los niños y las niñas. La docente organizó al grupo en forma de semicírculo con el propósito de presentar el tema del día: el sentido del tacto como protagonista en la apertura de la Semana de la Diversidad y la Diferencia. Se realizó un breve conversatorio sobre los sentidos, resaltando cómo, en ausencia de la vista, el tacto se convierte en un aliado para explorar el mundo.

2. Actividad Nº 1: Juego sensorial "La gallina ciega inclusiva"

La docente invitó con entusiasmo al grupo a participar en el juego de la gallina ciega inclusiva. Entre todos escogieron un compañero o compañera para iniciar. Se le colocó un antifaz para cubrir los ojos, simulando temporalmente una situación de discapacidad visual. Los demás estudiantes lo acompañaron emitiendo sonidos con sus manos para guiarlo y permitirle encontrar a sus compañeros.

Durante la actividad se evidenció un ambiente de alegría, cooperación y disfrute. Varios niños y niñas expresaron espontáneamente frases como: "Profe, a mí póngame el antifaz", demostrando interés y disposición para participar. Se fortalecieron valores como la confianza, el apoyo mutuo y el trabajo en equipo

3. Actividad Nº 2: Descubriendo el abecedario en Braille

Para continuar con la sensibilización, la docente presentó el abecedario en Braille utilizando pictogramas elaborados con puntos en relieve decorados con escarcha, lo que permitió estimular el sentido del tacto. Se realizó un ejercicio colectivo de exploración táctil y reconocimiento de letras.

La docente mencionaba, por ejemplo, "Esta es la A de avión", y los niños colocaban sus manos sobre la tarjeta repitiendo de forma oral la letra. Se observó interés, curiosidad y disposición para aprender sobre este sistema de comunicación utilizado por personas con discapacidad visual

4. Actividad Nº 3: "Mi nombre en Braille"

Para finalizar, se entregó a cada niño y niña una tarjeta con su nombre en letra imprenta. Debajo de este, se dejó el espacio para construir su nombre en Braille utilizando bolitas de plastilina. Cada participante elaboró los puntos correspondientes tocando, contando y

Powered by CamScanner

ubicando las bolitas según el modelo proporcionado.

Esta actividad favoreció la motricidad fina, el reconocimiento de su identidad y el aprendizaje significativo mediante la exploración sensorial.

Conclusión

La actividad permitió dar apertura a la Semana de la Diversidad y la Diferencia, promoviendo experiencias pedagógicas orientadas a comprender y valorar las capacidades diversas de las personas. Se evidenció participación activa, curiosidad, apoyo entre pares y respeto. A través del juego y la exploración sensorial, los niños y las niñas reflexionaron de manera vivencial sobre los retos que enfrentan las personas con discapacidad visual, desarrollando valores como la empatía, la solidaridad y la cooperación.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



En constancia firman:

Tatiana Bello

Agente educativa

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	SEMANA DE LA DIVERSIDAD (DISCAPACIDAD MOTORA)

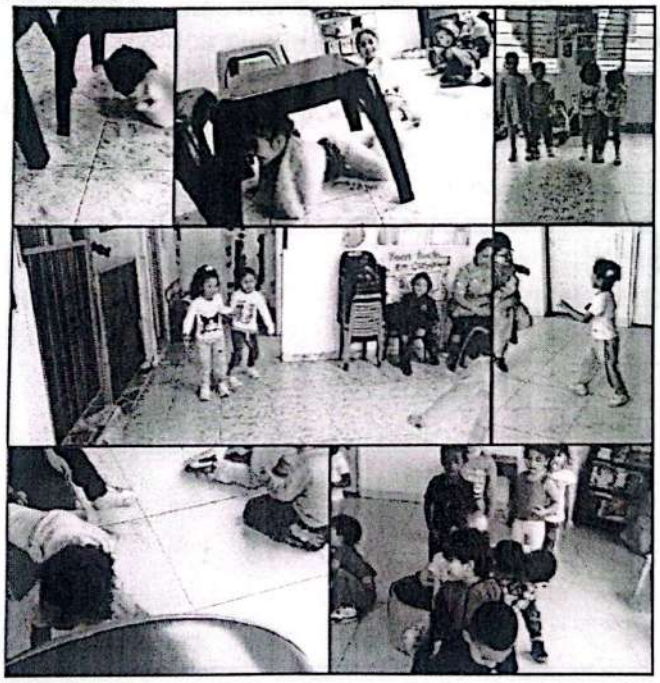
Objetivo: Sensibilizar a los niños y niñas sobre la discapacidad motora, promoviendo la empatia, el respeto y la inclusión, a través de experiencias lúdicas que les permitan comprender los desafios que enfrentan las personas con movilidad reducida y valorar la importancia de la cooperación y el trabajo en equipo.

DESARROLLO DE LA JORNADA

La experiencia sobre la discapacidad motora buscó sensibilizar a los niños y niñas sobre las diferentes formas de movimiento, promoviendo la empatía y el respeto. A través de una conversación guiada, conocieron que algunas personas utilizan sillas de ruedas, muletas o prótesis para desplazarse. Luego participaron en una "carrera inclusiva" , experimentando distintos modos de moverse y comprendiendo la importancia de la cooperación. Finalmente, realizaron la actividad.

Mi huella diferente, plasmando con pintura su huella como símbolo de diversidad. La jornada fortaleció valores de inclusión, solidaridad y aceptación de las diferencias.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



En constancia firman:

Camila Rivera

Agente educativa

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis Fundación con Arco Iris de Amor	SEMANA DE LA DISCAPACIDAD. DÍA 4 COGNIOTIVA

Objetivo: Valorar la diversidad en los ritmos de aprendizaje, fomentando los niños y niñas la cooperación y el respeto por las diferencias

DESARROLLO DE LA JORNADA

INICIO:

Iniciamos nuestro día con el saludo de la mañana, luego escuchamos, aprendemos y entonamos la canción de Elmer el elefante.

Actividad 1: asamblea

Para esta actividad la agente ubica a los niños en un círculo, allí dialogan sobre que "todos aprendemos de formas diferentes cierro ", ¿qué pasaría si fuéramos iguales? De esta manera generamos conciencia y promovemos el respeto por las diferentes formas de aprendizaje.

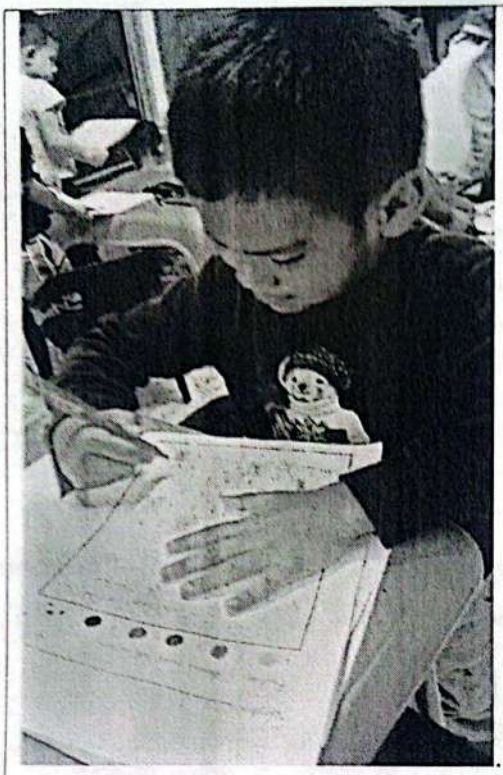
Actividad 2 : "cuento Elmer el elefante"

Para esta actividad la gente coloca el audio cuento "Elmer el elefante" , se plantearon preguntas sobre la historia y hablaron sobre Elmer y otras personas que nos rodean, las diferencias y cómo podemos ayudarlos, promoviendo la empatía.

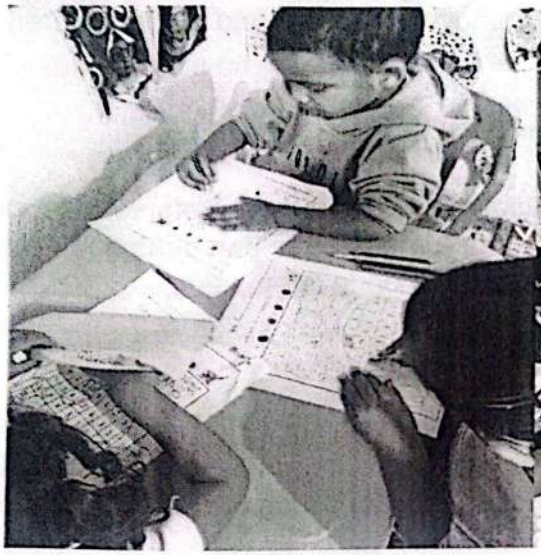
Actividad 3: mural de Elmer

Para esta actividad los niños y las niñas se ubicaron en mesas, cada uno recibió una hoja con la imagen del elefante que está dividida en cuadritos, cada cuadro lo pintaron del color que se les indicó y al finalizar pegamos todos los elefantes en papel periódico formando un mural

Powered by CamScanner









EN CONSTANCIA FIRMAN:

Mary Luz Figueredo.
Agente educativa

Agente educativa

Powered by CamScanner

COMITÉ DE RIESGO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	SIMULACRO DISTRITAL

Objetivo: Fortalecer la cultura de la prevención y la gestión del riesgo en la comunidad educativa, mediante la participación activa en el simulacro distrital, promoviendo la preparación, la organización y la respuesta adecuada frente a situaciones de emergencia que puedan presentarse en el entorno escolar.

DESARROLLO DE LA JORNADA

La actividad se realizó el día 22 de octubre de 2025 a las 10:30 a.m. donde cada una de las agentes educativas practicó diversas medidas para la ejecución del simulacro de terremoto.

- La persona encargada en el momento de emergencias realizo el respectivo inicio de señal para iniciar el simulacro.
- Observo y analizo el entorno
- Conserva la calma y permanece alerta
- Sigue las indicaciones del líder del ejercicio
- Implementa el protocolo de emergencia, el protocolo d prevención de riesgo de accidente, protocolo recuperación y contingencia, incluyendo el protocolo de bioseguridad
- Indica a la personas que se encuentran alrededor de cómo protegerse
- Se ubican en un lugar seguro dentro de la UDS donde nos encontremos lejos de peligros o con objetos o elemento que no causa daños.

Se tuvo en cuenta las medidas para proteger los niños y niñas y al personal de la institución contra los incendios

- Mantenga los productos inflamables como por ejemplo fósforos, thinner, disolventes, varsol, ceras, encendedores y velas aislados de fuentes de calor y fuera del alcance de los niños y las niñas.
- El equipo pedagógico o de agentes educativos debe estar atento a que los niños y las niñas no lleven al jardín infantil fósforos, encendedores o fuegos artificiales.
- Controle que no existan enchufes, ni cables eléctricos en mal estado y al alcance de los niños y niñas.
- Verifique el rotulado de elementos de limpieza y desinfección y otros insumos en cuanto a las condiciones de almacenamiento y las advertencias de los mismos.
- Se recomienda la Instalación y mantenimiento en funcionamiento de alarmas detectores de humo en el Jardín Infantil.
- Desarrolle varios planes de escape para casos de incendio desde cada salón del jardín infantil y practíquelos regularmente con los niños y las niñas.
- En la cocina, tenga en cuenta que no haya materiales y/o sustancias inflamables cerca de las hornillas, (trapos, coge ollas, material de plástico desechable).
- El ingreso al área de preparación de alimentos no debe ser accesible a los niños y las niñas.

Powered by CamScanner

- Tenga cuidado al manipular las conexiones de gas natural, realice el mantenimiento sugerido y obligatorio.
- Verifique que no haya fugas de gas en el sistema instalado en el jardín. Si las percibe, informe rápidamente a la **línea 123.**
- Mantenga bien ventiladas las áreas donde se haya instalado el gas natural. No obstruya o ponga objetos en los ductos de ventilación de las instalaciones de gas.
- No permita el paso de cables de aparatos eléctricos cerca de la estufa.
- Desconecte todo equipo eléctrico que no está utilizando.
- No desatienda la estufa mientras está cocinando con aceites o grasas.
- Evite utilizar velas o limparas de gás. Prefiera las linternas de pilas o eléctricas en caso de emergencia.
- Instale mínimo un extintor.

Las brigadas de emergencia.

Cada una de las brigadas estuvo atentas a ejecutar las funciones indicadas.
Durante la evacuación las Agentes educativas, Auxiliares pedagógicas, servicios generales Manipuladoras de alimentos realizaron las acciones explicadas anteriormente en el plan de riesgo y emergencia del CDI Mundo Mágico Del Arcoíris.

El simulacro tuvo una duración aproximada de 3 minutos.antes de iniciar, las docentes explicaron a los niños y niñas, de forma breve y clara, que se llevaría a cabo un simulacro para practicar qué hacer en caso de una emergencia. Con ayuda de imágenes y ejemplos sencillos, se les recordó que debían mantener la calma, tomarse de las manos y seguir a la maestra en todo momento.

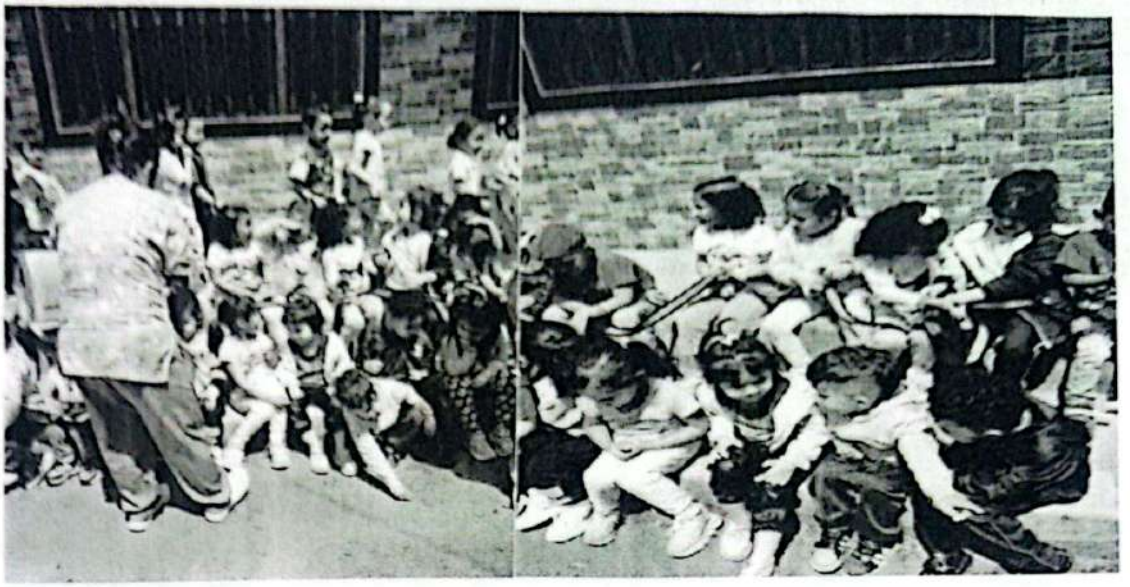
Al escuchar la alarma, los niños se levantaron de sus lugares, formaron una fila ordenada y caminaron con tranquilidad hacia el punto de encuentro. Durante el recorrido, las docentes reforzaron la importancia de escuchar atentamente y no correr.

Una vez en el lugar seguro, se felicitó a los grupos por su buena participación y se conversó brevemente sobre cómo se sintieron y qué aprendieron de la experiencia, resaltando el valor de estar preparados y cuidar de los demás .

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Powered by CamScanner



En constancia firman:

Coordinadora

Agente educativa

Agente educativa

Agente educativa

Powered by CamScanner

Mary Liz Figueredo
Agente educativa

Camila Rivera
Agente educativa

Jessica Doria
Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Ser. Generales

Man. Alimentos

Man. Alimentos

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	DÍA DE LA NIÑA Y LOTERÍA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

Objetivo: Reconocer y resaltar el valor, la ternura y la importancia de cada niña, fomentando el amor propio, la igualdad y la autoestima a través de actividades lúdicas y expresivas.

DESARROLLO DE LA JORNADA

Hoy 27 de octubre, se inició la jornada con una charla sobre el significado del Día de la Niña, destacando que todas son valiosas, capaces y únicas.
Luego, se presentó la actividad central "Guarda corazones", donde las niñas elaboraron un corazón decorativo con materiales de colores, simbolizando el amor, la amistad y la confianza que cada una guarda en su interior.

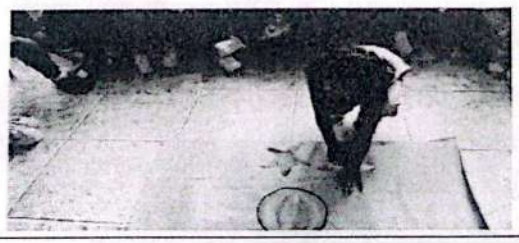
Posteriormente, se realizó la creación del mural " estrella", en el que se colocaron estrellas con frases lindas y mensajes positivos personalizados para cada niña, como forma de resaltar sus cualidades, su alegría y su participación en el grupo.
Durante la actividad se compartieron palabras de cariño y se fomentó la unión y el respeto entre todos los compañeros.

Finalmente se explicó la dinámica del juego de la lotería de alimentos, donde cada niño recibió su tablero y escuchaba atentamente las imágenes o nombres que la docente iba mencionando.
Durante el juego, los niños identificaron los diferentes grupos de alimentos y aprendieron a clasificarlos según su origen o función (energéticos, reguladores y constructores).

Las niñas y los niños participaron con entusiasmo y emoción al ver reflejadas en el mural frases que resaltaban sus virtudes. Los niños también expresaron mensajes de aprecio, fortaleciendo así el valor del respeto y la equidad de género.
Al finalizar, se dialogó sobre cuáles son los alimentos que más les gustan y cómo pueden incluir opciones saludables en su día a día

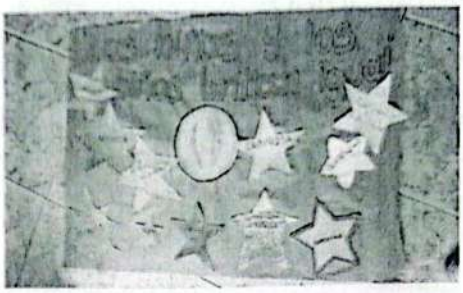
La celebración del Día de la Niña fue una experiencia significativa llena de afecto, creatividad y reconocimiento. Las niñas se sintieron especiales y valoradas, reforzando su autoestima y el sentido de pertenencia dentro del grupo.

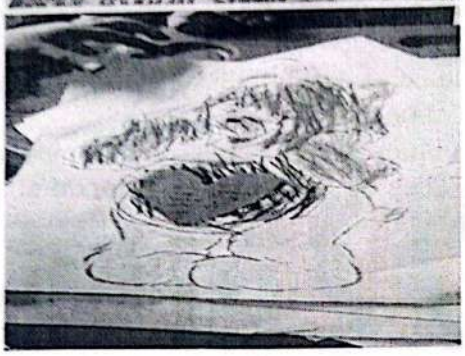
REGISTRO FOTOGRAFICO

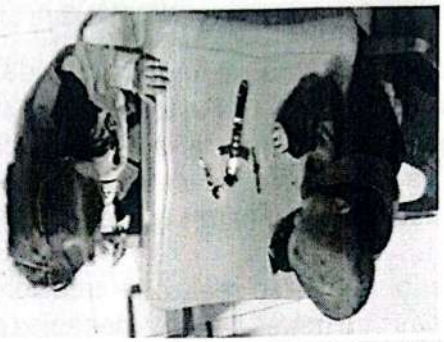


Powered by CamScanner



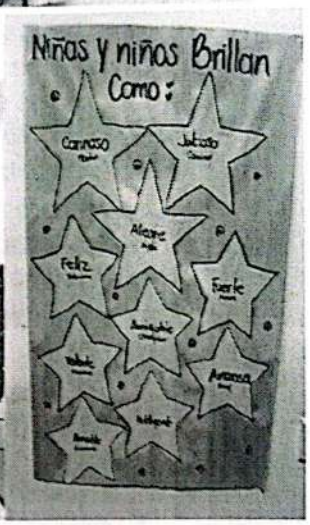


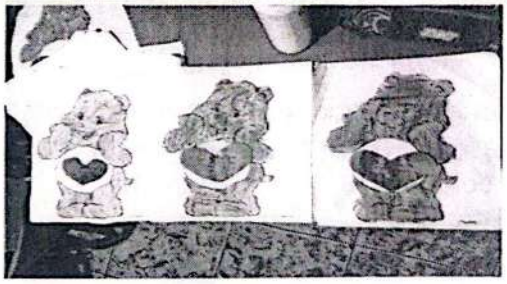












En contancia firma:

Agente educativa

Powered by CamScanner

COMITÉ MEDIO AMBIENTE	Fundairis Fundacion Arco Iris de Amor	IMPORTANCIA DE LA TRES R PINTURA DACTILAR

Objetivo: Promover en los niños y niñas la conciencia ambiental a través de experiencias pedagógicas y significativas que les permitan comprender y practicar las tres R (reducir, reutilizar y reciclar), por medio de actividades lúdicas y artísticas.

DESARROLLO DE LA JORNADA

Hoy 28 de octubre se inició la jornada con una charla corta sobre la importancia de las tres R, explicando con ejemplos sencillos cómo podemos reducir el consumo de materiales, reutilizar objetos y reciclar adecuadamente.

Luego, los niños participaron en un juego de clasificación de basura, donde identificaron y separaron materiales en los diferentes tipos de canecas: orgánicos, reciclables y no reciclables.

Posteriormente, se realiza la manualidad de "La gallina que canta", una historia que motiva a cuidar el medio ambiente y enseñar valores como la responsabilidad y el trabajo en equipo.
Para finalizar, se realizó una actividad artística de pintura dactilar, donde los niños decoraron una cartulina representando los colores de las canecas de reciclaje y a la gallina protagonista del cuento.

Los niños participaron con entusiasmo, demostraron comprensión sobre la separación de los residuos y reconocieron la importancia de cuidar su entorno. La pintura dactilar permitió fortalecer la motricidad fina y la expresión creativa.

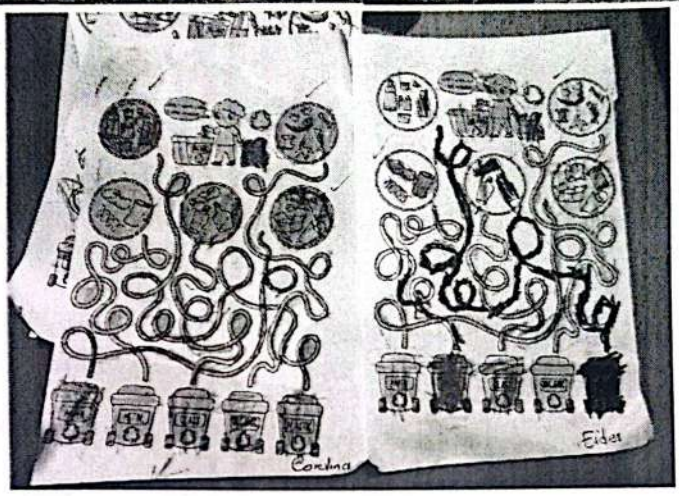
La actividad fue muy significativa, pues los niños aprendieron de manera lúdica y vivencial sobre la importancia de proteger el planeta, reciclar y reutilizar materiales.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Powered by CamScanner





En contancia firman:

Agente educativa

Aux. pedagogica

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGÓGICO	Fundairis Fundacion Arco Iris de Amor	CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO

Objetivo: Fomentar la participación la creatividad y la integración de los niños a través de actividades lúdicas y artísticas relacionadas con la celebración de Halloween, promoviendo valores en equipo en un ambiente divertido y seguro.

DESARROLLO DE LA JORNADA

Hoy 31 de octubre de 2025, en el marco de la celebración del dia de los niños, se realizó una divertida jornada en la que los niños participaron en diversas actividades creativas y recreativas.

Se inició con la manualidad del fantasma, elaborada sobre cartulina negra, utilizando pintura blanca para dar forma al personaje.

Los niños demostraron entusiasmo, creatividad y habilidades motrices al realizar su fantasma con diferentes expresiones y decoraciones.

Posteriormente, se llevó a cabo el juego "Busca los dulces escondidos", donde los niños recorrieron diferentes espacios del aula para encontrar los dulces que los fantasmas habían dejado. Esta dinámica fomentó el trabajo en equipo, la observación y la alegría entre los participantes.

Para finalizar, se realizó la fiesta de Halloween, en la cual los niños disfrutaron de música, baile, desfile de disfraces y compartieron dulces en un ambiente lleno de diversión, compañerismo y respeto.

La actividad fue muy significativa, ya que permitió a los niños expresar su creatividad, fortalecer la motricidad fina, desarrollar la imaginación y disfrutar de un momento lúdico y de integración grupal.

REGISTRO FOTOGRAFICO

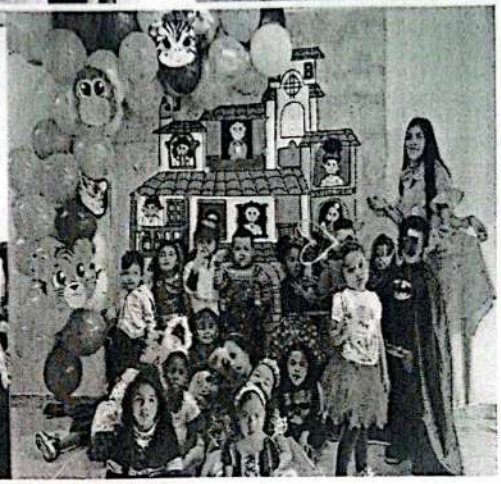


Powered by CamScanner











En contancia firman:

Mary Lot Irgeredo
Agente educativa

Agente educativa

Powered by CamScanner